

Revista de Historia Económica

Año IV.

Primavera-Verano 1986

N.º 2

NOTA NECROLOGICA: CARANDE

BUSTELO: *La nueva cara de la Historia Económica de España (II)* -

MORENO MENGÍBAR: *Ecija en el siglo XVIII* - SONESSON: *Estadísticas comerciales de Puerto Rico* - ESCUDERO: *La minería vizcaína en la Primera Guerra Mundial* - PALAFOX: *La política presupuestaria de Primo de Rivera*

NOTAS: GARCÍA SANZ - SUDRIÀ - RECENSIONES

Centro de Estudios Constitucionales

CONSEJO DE HONOR

Lucas Beltrán
Ramón Carande (†)
Antonio Domínguez Ortiz
Román Perpiñá Grau

Claudio Sánchez Albornoz (†)
Manuel Tuñón de Lara
Luis G. de Valdeavellano (†)
Pierre Vilar

CONSEJO ASESOR

Rafael Anes
Antonio-Miguel Bernal
Albert Broder
Francisco Bustelo
Germán Carrera Damas
Pedro Carvalho de Melo
John Coatsworth
Roberto Cortés Conde
Josep Fontana
José Luis García Delgado
Jaime García-Lombardero
Ángel García Sanz
Richard Herr
Miquel Izard
Carlos Marichal
Carlos Martínez Shaw

Manuel Moreno Fragnals
Jordi Nadal
Marco Palacios
Jordi Palafox
Vicente Pérez Moreda
Christopher Platt
Jaime Reis
Juan Rial
David Ringrose
Felipe Ruiz Martín
Nicolás Sánchez-Albornoz
Pedro Schwartz
Ignacio Sotelo
Pedro Tedde de Lorca
Gianni Toniolo
Jaume Torras

Director: Gabriel Tortella Casares

Secretario: Francisco Comín Comín

SECRETARIA DE REDACCION

Mercedes Cabrera
Sebastián Coll Martín
Pablo Martín Aceña

José Morilla Critz
Leandro Prados de la Escosura

Revista de Historia Económica

Año IV

Primavera-Verano 1986

N.º 2

Centro de Estudios Constitucionales

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Subdirector general de Publicaciones: Manuel ARAGÓN

Departamento Publicaciones: Jaime MURILLO

Publicaciones Periódicas: María Teresa SANCHO

Secretaría: Marisol ASENJO

La correspondencia con la REVISTA DE HISTORIA ECONÓMICA
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

SERRANO, 23 - 28001 MADRID - TELÉFONO 435 14 80

Pedidos y suscripciones:

Pedidos

Revistas: Tel. 232 50 69
Libros: Tel. 232 55 91
Plaza Marina Española, 9
28013 MADRID

Venta directa

Los Sótanos. Tienda 47
Tel. 247 28 65
Gran Vía, 55
28013 MADRID

PRECIOS 1986

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCION ANUAL	
<i>España</i>	<i>Extranjero</i>	<i>España *</i>	<i>Extranjero</i>
850 ptas.	9 \$	2.200 ptas.	26 \$

* Los miembros de la Asociación de Historia Económica se beneficiarán de un descuento del 25 por 100 en las suscripciones de la REVISTA DE HISTORIA ECONÓMICA.

Depósito legal: M. 29.208 - 1983 I.S.S.N.: 0212-6109 N.I.P.O.: 005-86-006-4

RUMAGRAF, S. A. - Nicolás Morales, 34 - 28019 MADRID

NORMAS PARA EL ENVIO DE ORIGINALES

1. El original y dos copias de cada texto se enviarán a *Revista de Historia Económica*, c/ Serrano, 23, 28001 Madrid.
2. Los trabajos de investigación y demás textos irán mecanografiados a doble espacio y no podrán exceder de 30 páginas (10.000 palabras), incluidos cuadros, gráficos y mapas. Cada texto deberá ir precedido de una página que contenga el título del trabajo, el nombre del autor o autores, dirección completa, teléfono y número del D.N.I., así como un breve resumen del trabajo de aproximadamente 150 palabras.
3. El texto y símbolos que se desee aparezcan en cursiva deberán ir subrayados y los que se desee en negrilla, con subrayado doble.
4. Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo bajo el epígrafe *Bibliografía*, ordenadas alfabéticamente por autores y siguiendo siempre el orden: apellido (en mayúsculas), nombre (en minúsculas) del autor, año de publicación (entre paréntesis, y distinguiendo a, b, c, en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del artículo (entre comillas), o del libro (subrayado), título de la revista a que pertenece el artículo (subrayado), lugar de publicación (en caso de libro), editorial (en caso de libro), número de la revista y, finalmente, páginas (pp. xxx).
5. Las notas a pie de página irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto. Todas las notas se incluirán al final del texto e irán a espacio sencillo. Las referencias bibliográficas se harán citando el apellido del autor o autores (en minúsculas), y entre paréntesis el año y, en su caso, letra que figure en la lista *Bibliografía*, y en su caso, las páginas de la referencia.
6. Se evitará en los trabajos un número excesivo de citas textuales que, en todo caso, si exceden de dos líneas irán a un solo espacio y con márgenes a ambos lados, distintos a los del texto principal. Por otra parte, en las citas textuales los intercalados que introduzca el autor del trabajo deberán ir entre corchetes, para distinguirlos claramente del texto citado.
7. Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados correlativamente y deberán ser originales, evitando reproducir información que sea fácilmente accesible o publicada en obras recientes. Cada cuadro, gráfico o mapa deberá tener un breve título que lo identifique y deberá indicar claramente sus fuentes. Los gráficos y mapas deberán ir en papel vegetal.
8. La Secretaría de Redacción de la *Revista de Historia Económica* acusará recibo de los originales en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en un plazo no superior a cinco meses. Esta resolución podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE RECENSIONES DE LIBROS

1. Se enviarán dos copias de cada recensión a *Revista de Historia Económica*, c/ Serrano, 23, 28001 Madrid. Al final de la recensión, los autores incluirán su nombre y dirección completos, teléfono y número del D.N.I.
2. Las recensiones se remitirán mecanografiadas a doble espacio y no llevarán notas a pie de página. Cuando se incluyan referencias bibliográficas, éstas irán entre paréntesis en el texto de la recensión.
3. El encabezamiento de las recensiones seguirá el siguiente orden: nombre (en minúsculas) y apellido (en mayúsculas) del autor o autores del libro, título del libro (subrayado), lugar de publicación, editorial y año de publicación. Se hará notar si el libro incluye bibliografía e índice (de autores o materias), así como el precio, si es posible.
4. La Secretaría de Redacción de la *Revista de Historia Económica* acusará recibo de la recensión y resolverá sobre su publicación a vuelta de correo.
5. En los demás extremos, se observarán las normas que rigen para el envío de artículos originales.

COLABORAN EN ESTE NUMERO

FRANCISCO BUSTELO GARCÍA DEL REAL. Catedrático y director del Departamento de Historia Económica de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de varios trabajos sobre la población española del siglo XVIII, entre ellos los capítulos sobre demografía del tomo 28 (en prensa) de la *Historia de España* editada por Espasa-Calpe. Ultimamente está estudiando la población de los siglos XIX y XX, sobre la que ya ha publicado algún artículo. Está acabando de escribir una obra titulada *Teoría e Historia de la Población*. Ha sido rector de su Universidad, diputado y senador.

ANDRÉS J. MORENO MENGÍBAR. Profesor encargado de Historia Económica Moderna en la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz. Ha participado en seminarios y congresos con temas relacionados con el comercio en los mercados urbanos en Andalucía Occidental en el siglo XVIII.

BIRGIT SONESSON. Profesora visitante en Rutgers University (Nueva Jersey, USA) y autora de varios trabajos sobre historia de Puerto Rico.

ANTONIO ESCUDERO. Catedrático de Instituto y colaborador de la Cátedra de Historia Económica de la Facultad de Económicas de Bilbao-Sarriko. Tiene publicados varios artículos sobre minería vasca entre 1876 y 1930.

JORDI PALAFOX. Profesor titular de Historia Económica en el Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Valencia. Ha publicado diversos artículos sobre la evolución industrial y la política económica en el período de entreguerras en España. Tiene publicados también varios artículos acerca de la economía valenciana en los siglos XIX y XX.

ANGEL GARCÍA SANZ. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Valladolid. Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Valladolid. Especialista en Historia Económica y Social Moderna de España. Tiene numerosas publicaciones sobre este tema, entre las que se cuenta *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla: Economía y Sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*.

CARLES SUDRIÀ. Profesor titular de Historia Económica de la Universidad de Barcelona. Coautor de una historia de la Caixa de Barcelona y autor de numerosos trabajos sobre temas de historia bancaria e industrial.

SUMARIO

NOTA NECROLOGICA

- GABRIEL TORTELLA: *Don Ramón Carande* I

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

- FRANCISCO BUSTELO: *La nueva cara de la Historia Económica de España (II)*. 267

ARTICULOS

- ANDRES J. MORENO MENGIBAR: *Economías intermedias: Ectija a mediados del siglo XVIII* 297
- BIRGIT SONESSON: *Las estadísticas comerciales de Puerto Rico: aplicación y precisión, 1828-1870* 329
- ANTONIO ESCUDERO: *La minería vizcaína durante la Primera Guerra Mundial*. 365
- JORDI PALAFOX GAMIR: *La política presupuestaria de la Dictadura de Primo de Rivera: ¿una reconsideración necesaria?* 389

NOTAS

- ANGEL GARCIA SANZ: *Propiedad de la tierra y ordenamiento social en la Castilla del siglo XVI: a propósito de la obra de David E. Vassberg* 413
- CARLES SUDRIA: *En torno al proteccionismo hullero: notas a unas lecturas* ... 419

RECENSIONES

- ROBERT FOSSIER: *Historia del campesinado en el Occidente Medieval* Por Elisa C. de Santos Canalejo 425
- A. ALTISENT: *La descentralización administrativa del Monasterio de Poblet en la Edad Media* Por Javier Faci 428
- RICARDO GARCÍA CÁRCCEL: *Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII. I. Los caracteres originales de la historia de Cataluña. II. La trayectoria histórica* Por Gaspar Felfu 430
- A. M. GUTIÉRREZ IBARRECHEA, J. J. MUÑOZ LOBO y S. ARIZONDO AKARREGUI: *La industria molinera en Vizcaya en el siglo XVIII* Por Rafael Uriarte Ayo 434
- GERMÁN OJEDA: *Asturias en la industrialización española, 1833-1907* Por Pedro Fraile Balbín 436

MARÍA VICTORIA DE GONDRA ORAÁ: <i>El Bilbao de Julio de Lazúrtegui</i> Por	Guillermo Gortázar	438
JOSÉ MANUEL MANGAS NAVAS: <i>La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos</i> Por	J. M. Donézar Díez de Ulzurrun	440
CLARA EUGENIA NÚÑEZ: <i>El comercio exterior y los problemas de desarrollo económico en Andalucía, 1850-1880</i> Por	A. M. Bernal	443
JACINTO RODRÍGUEZ OSUNA: <i>Población y Territorio en España. Siglos XIX y XX</i> ... Por	Angeles Valero	447
SANTOS JULIÁ DÍAZ: <i>Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases</i> ... Por	Mercedes Cabrera	450
J. FOREMAN-PECK: <i>Historia de la economía mundial</i> Por	Juan Hernández Andreu	454

NOTA NECROLOGICA

Ya en pruebas este número nos llega noticia de la muerte de Don Ramón Carande. Por falta de tiempo no podemos publicar un obituario adecuado a tamaña pérdida. Reproducimos, no obstante, la nota que sobre Don Ramón publicó este verano el semanario «El Nuevo Lunes», escrita por Gabriel Tortella.

El economista y el hombre de negocios que no sean versados en Historia pueden fácilmente preguntarse: ¿en qué se basa el enorme prestigio de don Ramón Carande? La respuesta es simple y doble: en su obra y en sus cualidades personales.

Empecemos por estas últimas. Aunque no hubiera escrito una sola línea, don Ramón habría de tener indudable renombre por su excepcional individualidad. El día 4 de mayo de 1887 debió ser día de grandes señales en Carrión de los Condes, porque en él nació el insigne Ramón Carande y Thovar. Tiene, por tanto, bien cumplidos los noventa y nueve años. Su longevidad me parece ser el signo externo de su excepcionalidad, porque a estas alturas don Ramón tiene la energía y la lucidez mentales propias de la madurez. Todo en la vida de don Ramón parece acorde con esa lenta maduración (un *tempo* distinto del de los mortales ordinarios), porque su gran obra, *Carlos V y sus banqueros*, sale a la luz en primera edición cuando su autor había ya sobrepasado muy largamente la cincuentena. Claro que esto también revela una energía indomable, porque durante la guerra civil perdió don Ramón, «bajo la acción de la insaciada ferocidad indígena», una obra inédita, casi acabada, sobre los Reyes Católicos. Pero volvamos a los aspectos puramente personales. Creo que muchas claves de su carácter las hallará quien no le conozca en otro libro suyo, el más reciente, la *Galería de Raros*, que es una colección de apuntes biográficos de amigos y conocidos que tenían todos de común entre sí, y con don Ramón, el ser gente refinada, culta, bondadosa, amena, sencilla de trato y —el título lo indica— algo excéntrica.

Don Ramón reúne todas estas virtudes, algunas en grado superlativo, y muchas otras. Hay tres que quiero poner de relieve. En primer lugar, una memoria fuera de lo común. Lo asombroso de la memoria de Carande no es sólo que recuerde cosas ocurridas hace casi un siglo, sino, además, que, cosa mucho menos frecuente en ancianos memoriosos, recuerde con igual exactitud lo ocurrido hace unos días, unas semanas o unos meses que lo acaecido hace más tiempo. La memoria de Carande es excepcional porque abarca con uni-

forme precisión más de noventa y cinco años: todo un récord. En segundo lugar, Carande es un hombre en extremo modesto, con la modestia lúcida del que sabe lo que vale pero no quiere olvidar, ni que su interlocutor o lector olvide, sus limitaciones. Tanto conversando como por escrito en cartas o en sus obras, don Ramón hace frecuentes protestas de la insuficiencia de sus conocimientos (por ejemplo: «Sé muy poco y prefiero declararlo así. Me quedo más tranquilo»), y yo creo que aunque, ante la magnitud de su sabiduría, a mucha gente puedan parecerle tales manifestaciones fuera de lugar, en realidad no lo están, por varias razones. Primordialmente, porque todo estudioso tiene presente la máxima socrática «Sólo sé que no sé nada», y tanto más presente cuanto más sabio; el saber científico no es sólo conocer algo bien, sino atisbar el vasto campo de lo desconocido; cuanto más se sabe, tanto mejor se atalaya lo ignorado; con mayor claridad se percibe la propia limitación. Pero también creo que don Ramón repugna el endiosamiento; como buen maestro, quiere estimular a sus lectores y oyentes, mostrándoles la perfectibilidad del trabajo que él ha hecho. Y creo también que, con su pizca de vanidad, prefiere adelantarse a los críticos. En tercer lugar Carande tiene un monumental sentido del humor que, como la caridad bien entendida, empieza por uno mismo. Don Ramón es un sabio con mucha gracia, y en él el humor es consustancial con su modestia. Carande enseña deleitando, y cualquier lector puede imaginárselo riendo a carcajadas con lo que encuentra en sus archivos y en sus lecturas: así cuando nos cuenta en *Carlos V y sus banqueros* cómo el Emperador, siempre en búsqueda de dinero, trataba de vender los chapines de su difunta esposa; o en otra obra cómo Fernández de Oviedo, el historiador de Indias, se reía del famoso jurista Palacios Rubios por su célebre «requerimiento», que los conquistadores debían leer a los indios antes de entrar contra ellos en combate, ofreciéndoles la sumisión voluntaria, lectura de improbable eficacia para unas tropas indias que comenzaban por desconocer el castellano. Y a quien quiera un pálido reflejo del humor erudito de Carande le recomiendo la lectura de su «Viaje vocacional a los Archivos de España», en las *Actas del Primer Congreso sobre Archivos económicos de entidades privadas*, publicadas por el Banco de España. Y digo «pálido reflejo» porque había que oír a don Ramón leer el texto y añadir acotaciones improvisadas para reírse a gusto.

Pero con todo y ser importantes, no son las cualidades personales las bases del prestigio de un historiador, sino su obra. Y no se crea que la de Carande se limita a los tres imponentes volúmenes de *Carlos V y sus banqueros*, aunque sea ésta, sin duda, su *magna opus*. En este libro monumental, Carande ha estudiado la vida económica en la Castilla de la primera mitad del siglo XVI y los problemas financieros del Emperador y del Estado. Tratando de desenmarañar las relaciones del César con sus banqueros a través de los préstamos

que éstos hacen a aquél, Carande traza un fresco de la economía, de la Hacienda y de los entresijos de la política en la Castilla de aquel tiempo realmente inigualable. Y la palabra «fresco» está empleada a sabiendas, porque la técnica expositiva de Carande es muy pictórica, en cuanto tiende a darnos viñetas o estampas que, yuxtapuestas, ofrecen una imagen vívida y cromática de la sociedad de aquel tiempo, de su estructura y de su lógica. La concepción de Carande es así, a la vez, muy tradicional y muy moderna. Es tradicional porque, aparentemente, él no analiza; tan sólo expone lo que los documentos le dicen. Pero es una tradicionalidad engañosa, porque en la elección del tema y en el modo de seleccionar y ordenar su material nos encontramos con la mente de un economista (Carande fue catedrático de Hacienda Pública hasta su jubilación). Lo innovador de Carande fue aplicar la lógica y el método del economista al estudio de la política del Emperador: casi una revolución en su tiempo. No sin ironía, se separa a sí mismo de otros «historiadores más felices a quienes incumbe examinar el magnífico tapiz de la historia de sus hazañas [las de Carlos V] por su brillante anverso», implicando, naturalmente, que a los historiadores económicos les corresponderá el opaco reverso de ese tapiz glorioso: los problemas de la Hacienda, las finanzas y el crédito. Entiendo yo que con ello se convirtió Carande en el primer español que hizo Historia económica verdadera y de calidad. Es el precursor de otros precursores como Sardá o Vicens Vives.

A su calidad de adelantado de la historiografía económica española une Carande su extraordinaria pluma, que destila prosa de altísima calidad. Leer a Carande es un placer por ese castellano clásico, de ecos cervantinos en su claridad, en su elegancia y en su humor. Los títulos de muchos de sus trabajos son muestra de la feliz inspiración con que se desarrolla el resto de la obra. Así, la ya citada *Galería de Raros*; el artículo titulado «Mis acreedores preferentes», dedicado a evocar a sus maestros, y que fue su lección de despedida de la Universidad de Sevilla (donde se definió como «jubilado jubilante»); *Los caminos del oro y de la plata*, que es el tercer tomo de *Carlos V y sus banqueros*, en que se analiza el destino de las remesas de Indias, y algunos otros títulos de artículos que hablan por sí mismos, como «Los moriscos de Henri Lapeyre, los de Julio Caro y algún morisco más» o «El sorprendido y sorprendente Adriano VI, papa». Y ya habrá servido esta enumeración para mostrar la variedad de intereses, temas y períodos de la obra de don Ramón, que no se limitó, lejos de eso, ni a Carlos V ni al siglo XVI.

De la malograda monografía sobre los Reyes Católicos no ha podido publicar sino un extenso resumen con el título «La economía y la expansión ultramarina bajo el gobierno de los Reyes Católicos». También tiene un trabajo sobre la gobernación de Palencia (capital de su provincia natal) en la Edad Media, y un libro sobre Sevilla en el siglo XIII, inmediatamente después

de la conquista cristiana. También ha escrito sobre los siglos XVIII y XIX. Pero no se trata aquí de ser exhaustivo, sino de dar una muestra de la variedad de sus intereses.

Don Ramón es, aunque él por travesura y modestia a veces lo haya negado explícitamente, con su humor de siempre («a pesar de que se diga por ahí —tantas cosas se dicen— que yo he sido poco menos que el introductor, o algo así, de la Historia Económica, todo eso son puras fantasías»), el gran precursor y maestro de los españoles que nos consideramos historiadores económicos. Pero, además, es nuestro representante máximo y más respetado y conocido de los historiadores económicos en el extranjero, la imagen y figura protectora cuya aureola nos defiende en los congresos internacionales. Don Ramón Carande es un monumento viviente. Por muchos años.

**PANORAMAS
DE HISTORIA ECONOMICA**

Estas páginas son continuación y conclusión de un trabajo publicado en el número III, 3, otoño de 1985. Se trataba, como recordará el lector, de dar noticia de tres muy interesantes publicaciones sobre la historia económica de los siglos XIX y XX: dos revistas, *Papeles de Economía Española*, 20, e *Información Comercial Española*, 623, y un libro, compilado por Nicolás Sánchez-Albornoz, titulado *La modernización económica de España*.

Son 50 —y no 45, como se decía por error en la primera parte de este panorama— los trabajos de historia económica que figuran en las tres publicaciones. De ellos, 27 se refieren al siglo XIX y dos a Latinoamérica, comentados todos ellos en la parte ya publicada. Cinco tratan del siglo XX, 14 son estudios regionales y dos hablan de la teoría de la historia económica. Estos 21 trabajos son los que se comentan en esta segunda entrega. Publicados todos ellos en *Papeles* y en *La modernización* (pues los artículos del número indicado de ICE versan exclusivamente sobre el siglo XIX), su relación puede verse al final de estas páginas.

Siglo XX

Aunque comprende ambas centurias, incluyo aquí un breve pero enjundioso trabajo de Jordi Nadal sobre «Un siglo de industrialización en España, 1833-1930», que figura en *La modernización*, donde se dividen esos noventa y siete años en unos primeros cuarenta de revolución burguesa y unos segundos sesenta de reacción burguesa. Aunque cabría discutirla, tal caracterización del período reviste interés, como todo lo que escribe Nadal. Insiste el historiador catalán en explicar el fracaso industrial por la inelasticidad de la demanda, explicación quizá insuficiente, como ya han dicho algunos autores a los que me referí en la primera parte. En algodón, química, vidrio, papel, minería, se advierte la insuficiencia del desarrollo económico español, cuyas clases dirigentes recurren a la protección en lo económico y a la represión en lo político.

José Luis García Delgado, catedrático de Estructura Económica que se ha dedicado con singular fortuna a la historia, tiene publicados, como es sabido, importantes trabajos sobre el primer tercio del siglo xx. En las obras que aquí comentamos figuran dos: «Política económica y defensa de la industria nacional en España, 1898-1922», en *Papeles*, y «Nacionalismo económico e intervención estatal, 1900-1930», en *La modernización*. Sus títulos ya indican las conocidas tesis de García Delgado. La economía española habría cerrado el siglo xix con un desfase creciente respecto de los países europeos más avanzados, con unos problemas que, como el déficit público, la inflación y la baja de la cotización de la peseta, eran manifestaciones de una economía que no lograba ni desarrollarse claramente ni alcanzar un equilibrio en sus principales magnitudes. Frente a la competencia exterior, se eligió una vía nacionalista que arrojó magros resultados. Proteccionismo, intervencionismo y corporativismo fueron las tres líneas maestras de una política económica que no sólo no resolvió el subdesarrollo relativo español, sino que agravó los problemas generales de la sociedad. No hace falta ser, creo yo, un decidido partidario del materialismo histórico para aceptar que el poco brillante balance político de los cincuenta años centrales del siglo xx —todo un triste récord europeo, y casi mundial, de guerra civil y dictadura— sólo puede entenderse conociendo la historia económica del siglo xix y del primer tercio del siglo xx.

Dos etapas se distinguen «con toda nitidez». La primera, hasta 1914, donde se adopta una posición defensiva frente al capitalismo internacional, del que sólo se considera el riesgo que supone para los intereses de una minoría.

El segundo período se caracteriza por el desaprovechamiento de la ocasión que depara en el plano económico la Primera Guerra Mundial. El auge fue pasajero y los problemas sociales se agravaron. Tras estudiar con algún detalle los capítulos fiscal, monetario, de subsistencias, de fomento de la producción nacional y del arancel, concluye nuestro autor que si bien es cierto que hubo desarrollo económico en el primer tercio del siglo xx, al menos en comparación con el xix, en conjunto fue escaso; el progreso no rompió la barrera del subdesarrollo o del semidesarrollo, y España siguió siendo un país pobre, con su riqueza, además, muy desigualmente repartida.

Con palabras de García Delgado, el proteccionismo fue intenso, amplio, ineficaz, oligopolista, contradictorio, voluntarista. En suma, asistemático y poco vertebrado.

En «El programa económico y financiero de Santiago Alba», estudia José García López, en *Papeles*, un intento más, de los mejores tal vez que se hicieron durante el primer tercio del siglo xx, para lograr cambios económicos, todos ellos fracasados o al menos incompletos en sus logros.

Ministro de Hacienda en 1917, Santiago Alba hubo de afrontar el mal

crónico de la Hacienda pública española, y que sólo temporalmente la reforma fiscal de Raimundo Fernández Villaverde había paliado: el déficit de las finanzas estatales y la insuficiencia del ingreso público para atender a las necesidades de un Estado moderno.

Los objetivos de Alba al preparar el presupuesto ordinario para 1917 y el llamado presupuesto decenal de Reconstitución Nacional (1917-1926) eran reconstruir, o más bien impulsar, la economía, nivelar el presupuesto y normalizar la cuenta del Tesoro, acabando con los déficit acumulados. Lo que perseguía Alba era tan plausible y sencillo como difícil. Mediante arreglos a corto plazo en la deuda pública y algunos impuestos nuevos o modificados, se pretendía cebar la bomba para que el aumento del producto nacional permitiera, con igual o parecida presión fiscal, conseguir más ingreso público.

Salvo el gran peso —un tercio del total— de los gastos militares en el presupuesto extraordinario, el proyecto no se merecía la oposición que encontró en las Cortes. Propuesta por un hombre partidario del diálogo y de la transacción, se trataba de una vía prudente y reformista, contra la que se esgrimieron razones formales —descoordinación, imprevisión, falta de globalidad y centralismo— que en el fondo ocultaban la defensa de unos intereses míopes que veían en peligro sus privilegios. Sólo se aprobaron siete medidas y se quedaron en la cuneta las principales, como el presupuesto de Reconstitución, el impuesto sobre beneficios extraordinarios, la creación del Banco Español de Comercio Exterior, el régimen fiscal de la propiedad inmueble y la modificación del monopolio de emisión del Banco de España.

Se perdió así la posibilidad de hacer una reforma desde arriba, y García López, con su buen análisis del frustrado empeño, arroja mucha luz sobre lo que eran la economía y la sociedad en esos años y, en realidad, de lo que fue España hasta hace bien poco.

Francisco Comín y Pablo Martín Aceña, también en *Papeles*, publican un trabajo sobre «La política monetaria y fiscal durante la dictadura y la segunda república». En cuatro epígrafes, estudian los datos económicos del período, la política mixta (monetaria y fiscal juntamente), la política monetaria y la política fiscal.

La política mixta perseguía el equilibrio presupuestario, pero tuvo que ceder ante otros objetivos, como el fomento de la economía, el pleno empleo, la inversión pública y los gastos militares. Santiago Alba y demás no eran keynesianos *avant la lettre*, pero tampoco ortodoxos clásicos a ultranza. Lo que ocurría es que la situación económica general era de «fuertes desequilibrios sociales y sectoriales, con mercados muy alejados del modelo competitivo y con situaciones duraderas de equilibrio con paro de los factores de producción».

En el plano monetario estricto, distinguen los autores cuatro etapas en la

política del tipo de descuento, que es restrictiva (1919-1922 y 1929-1932), pasiva (1922-1928) y tímidamente expansiva (1933-1935).

En política fiscal, se sigue aplicando el lema de «cuanto mayor el saldo positivo del presupuesto, mejor el ministro de Hacienda». La presión fiscal subió dos puntos y medio entre 1923 y 1935 (de 10,2 a 12,6) y el déficit del sector público en porcentaje del PNB pasó, durante la Dictadura, de 2 a 0,6 y, durante la República, de 0,7 a 1,7 (antes de 1922 oscilaba entre 3 y 5). Tal déficit se financia con deuda pública pignorable. La inversión pública fue pequeña y similar en la Dictadura y la República, sin superar el 7,5 por 100 del gasto total. Durante la segunda aumentó el gasto público en desarrollo y redistribución, pero todo a pequeña escala.

Las tesis tradicionales acerca del período que aquí se analiza no son muy convincentes para estos autores. La opinión más extendida es que durante la Dictadura el incremento del gasto público financiado con deuda aumentó el déficit, lo que hizo subir los precios y bajar el valor de la peseta, pero con consecuencias positivas para el crecimiento del PNB. Durante la República, en cambio, la disminución del gasto, para atenuar el déficit heredado, sumado a la política monetaria restrictiva con el incremento del tipo de descuento, impidió una política anticíclica. Habría disminuido la deuda pública, agravándose, sin embargo, la crisis económica y el descontento social. Comín y Martín Aceña creen que en esas interpretaciones se concede excesiva importancia al papel del Estado, cuya actuación no fue ni muy halagüeña ni muy deplorable. Lo más que podía ocurrir a los gobernantes es que la prosecución de objetivos contradictorios, como el incremento del PNB y del empleo, junto con el equilibrio del presupuesto, condujera a situaciones ambivalentes que «podían producir auténticas paranoias económicas». La inversión y el consumo privados eran los elementos importantes, aunque se vieran influidos —nunca decisivamente— por la política económica general.

En este excelente trabajo de disección de un período de tan grandes cambios políticos y tan contadas modificaciones económicas hay que alabar el riguroso análisis cuantitativo, sobre todo en materia fiscal y monetaria (aunque los autores no se pronuncien sobre las grandes diferencias entre los datos del PNB del Consejo de Economía Nacional y Alcaide, diferencias que son a veces de una a dos). Con una sólida base teórica sobre los medios y fines de la política monetaria, el trabajo no pierde, además, de vista en ningún momento la situación general del país, riesgo de los trabajos monográficos. Tal vez lo que se eche de menos sea, si no un análisis contrafactual, sí algún juicio o indicación acerca de si pudo hacerse otra cosa.

Estudios regionales: Andalucía

Antonio M. Bernal escribe sobre «Economía agraria en la Andalucía contemporánea», en *Papeles*, y Pedro Tedde de Lorca lo hace «Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis», en *La modernización*.

Aunque la historia económica de casi todas las regiones españolas sea un relato más bien melancólico de intentos de desarrollo fracasados, Andalucía se lleva probablemente la palma. En el siglo XVIII, por su diversificación productiva, urbanización, comercio y capitales disponibles, ocupaba los primeros puestos económicos; sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XIX, la agricultura andaluza no levanta cabeza, pese a contar con condiciones iniciales favorables, y fracasa empeño tras empeño para pasar a una agricultura moderna. El lastre tan grande del sector primario impidió todo desarrollo económico, y su resultado es que Andalucía ocupe hoy en día el penúltimo lugar en la renta *per capita* de las regiones españolas.

La pregunta, pues, resulta obligada: ¿por qué no hubo cambio? Aunque dar una respuesta única y plenamente satisfactoria no sea todavía posible, los dos trabajos que reseñamos suponen una aportación de primer orden a este tema crucial del presente andaluz y de su historia y, por ende, a la teoría del desarrollo económico.

El caso andaluz muestra las contradicciones de la agricultura tradicional. De un lado, es reacia al cambio por su propia naturaleza (por tradición, porque para cambiar ha de dar un salto hacia adelante que las clases dirigentes muchas veces temen, porque no se perciben las ventajas inmediatas del cambio, y porque la función de producción, sin modificaciones grandes, se maximiza de modo relativamente sencillo y conocido, etc.). Sin embargo, de ella ha de partir cualquier revolución industrial, y los resultados que se alcanzan con una agricultura moderna, una vez logrado el cambio, son espectaculares. Tal contradicción se pone muy de manifiesto en Andalucía, con el resultado de que de ambos elementos en lucha salió triunfante el no cambio. Estudiar ese hecho constituye, claro es, un capítulo fundamental de la historia económica de España y, también, aunque sea *sensu contrario*, de la historia del desarrollo.

Bernal, sin pronunciarse claramente por ninguna, recoge las interpretaciones ortodoxas acerca de una agricultura tradicional rentista que no invertía ni en la tierra ni en otras partes (pero ¿qué se hacía a la postre con los capitales excedentes?), o que aduce, más simplemente, que en realidad no existían capitales disponibles. También se refiere a teorías menos convencionales, como la de la dependencia, según la cual el que hubiera otras zonas en España más desarrolladas actuaría de freno para Andalucía, tal como, según al-

gunos, ocurre hoy en día con el Tercer Mundo y los países capitalistas avanzados.

Indica Bernal cómo hasta 1866-68, en que se toca techo y las transformaciones se paran, hay elementos favorables para el cambio en la agricultura, con nuevos productos (cebada, maíz, patata, caña de azúcar, algodón y tabaco) que responden a la mayor demanda derivada del incremento de la población. Sin embargo, la falta de técnicas nuevas, el desaprovechamiento de la crisis agrícola y pecuaria finisecular para avanzar hacia una nueva agricultura, al igual que se hizo en otras partes, y la concentración de la tierra (hecho en sí contradictorio) hicieron que prevalecieran más los aspectos negativos que los positivos.

El resultado fue una explotación extensiva, una producción que no sustentaba o lo hacía malamente a la población, la «permanencia de un arcaísmo rentable» para unos pocos, una clara disfunción entre rentabilidad privada y rentabilidad social, y una serie inacabable de revueltas en el campo. No hubo mecanización, ni mejor rotación de cultivos, ni riego, ni complemento ganadero, ni adecuación a los productos de exportación. De éstos, el vino registró un auge poco duradero, hasta la hecatombe filoxérica, y el aceite, tras un alza de la demanda, acabó desplazado de Europa. Los cultivos alternativos, como la remolacha azucarera, el algodón y el tabaco, quedaron en poca cosa. Todo seguía igual, el 70 por 100 de la población trabajaba en el campo entrado ya el siglo xx, y 700.000 braceros malvivían con 150 peonadas anuales y jornales de unos cuantos reales. El proteccionismo, además de amparar a los propietarios castellanos, permitía en Andalucía una agricultura de secano cerealista y extensiva, que resultaba rentable para algunos.

Desde 1920 se harán intentos, que culminarán en la fallida reforma agraria de 1932, para modificar un estado de cosas que resultaba insostenible. Sin embargo, habrá que llegar a 1960 para que, con el incremento de la industria, el turismo y la emigración, se logre ¡al fin! un principio de vertebración económica... sin reforma agraria.

Pedro Tedde, por su parte, pasa revista a muchas causas —hasta doce he contado— o conjunto de causas que podrían explicar el subdesarrollo andaluz. La emancipación americana afectó, claro está, a Cádiz y a Sevilla, pero las exportaciones a Europa compensaron con creces la pérdida de los mercados de ultramar, adaptándose así la parte, relativamente pequeña, de la economía orientada hacia la exportación a las nuevas condiciones. Más convincente, según Tedde, es el hecho de que la agricultura y la ganadería se dirigiesen al mercado interior y, a diferencia de Cataluña, no buscaran vender sus productos en el exterior. El sector primario estuvo incluso al margen de América en el siglo XVIII y, por lo tanto, no hubo revolución comercial alguna que sirviera de antecedente para una posible revolución industrial. Ya se

ha hablado de la persistencia del latifundio como una explicación muy aceptada, y sin embargo teóricamente discutible, de la falta de cambio en la agricultura. Recuerda este autor que entre 1700 y 1870 la renta de la tierra y su precio se multiplicaron por dos y que los beneficios que reportaban el cereal y el olivar oscilaban entre el 12 y el 20 por 100. Si la existencia de grandes fincas en la Inglaterra del siglo XVIII no fue óbice para que se lograra una revolución agrícola y luego la revolución industrial, ¿por qué en Andalucía sucedió lo contrario?

La presión de la población, sin ser espectacular, fue considerable. Los andaluces crecieron casi un 60 por 100 entre 1797 y 1860 y un 40 por 100 más hasta 1920. Si está claro que no se logró el equilibrio entre recursos y habitantes —pues hubo una enorme emigración—, resulta confuso por qué la existencia de esa demanda potencial y de una mano de obra disponible no incitó a mayores cambios.

Las dificultades económicas generales y las escasas innovaciones en algodón, tabaco, caña y remolacha, sobre todo en Andalucía oriental, son las razones principales que encuentra Tedde para explicar por qué la agricultura mediana y pequeña fue poco boyante. La coincidencia de la crisis finisecular con el proteccionismo no propició los cambios en los rendimientos y contribuyó a que se mantuviera la producción cerealícola, como ya se ha señalado.

El progreso lento de los primeros decenios del siglo XX, con repoblación de vides, organización de la ganadería, en particular la vacuna, mejores abonos, etc., se vio truncado por la guerra civil y la autarquía franquista. La falta de industrialización fue más consecuencia que causa, pues lógicamente no había demanda solvente y así era imposible el despegue fabril.

Insiste Tedde en la desigual distribución de la renta, que perjudica sobre todo a las industrias de consumo, aunque, por otra parte, facilite la acumulación y una eventual inversión. El que esto último no se produjera pudo deberse al aspecto, tal vez clave, de la falta de espíritu empresarial, ya que los Heredia, Larios, Loring, Carbonell eran de origen foráneo. Por último, los enclaves mineros, que, a diferencia de lo que ocurrió con el hierro vizcaíno, no dejaron en Andalucía grandes beneficios ni ocuparon a más del 5 por 100 de la población activa, obligan a preguntarse si no había otra alternativa.

Acaba nuestro autor recordando que el proteccionismo del siglo XX favoreció al norte de España, dejó igual al centro y perjudicó al sur —lo que no coincide, por cierto, con las afirmaciones de Maluquer y Fraile que comentó *infra*—, así como el hecho de que la inexistencia de una banca andaluza obedecía, lógicamente, a la falta de estímulos para la intermediación financiera. Concluye Tedde que los factores están relacionados todos ellos entre sí, pero que si hubiera que destacar alguno sería la falta de capital humano.

Los extremos que se abordan en ambos trabajos son, como puede verse,

muchos y van desde el hecho curioso de que las zonas latifundistas arrojan menos emigración que las de agricultura pequeña, pasando por el estudio que hace Tedde, en un aparte dentro del trabajo de Bernal, de las repercusiones de la filoxera y la evolución de la producción de vino de Jerez, hasta los intentos de síntesis de una historia económica regional que ofrece, sin duda, más dificultades —aunque también tal vez más atractivos— que la de muchas naciones.

Asturias

En «Límites de la primera industrialización en Asturias», publicado en *La modernización*, Rafael Anes explica cómo la economía asturiana, hasta entonces con una agricultura de autoconsumo, comenzó a transformarse hacia 1830 con el aprovechamiento del carbón. Dice este autor, tal vez con una visión demasiado optimista, que tres cuestiones parece que estaban claras en Asturias desde los años finales del siglo XVIII: «que el carbón debía estar en la base del desarrollo industrial asturiano; que la demanda para ese recurso natural había que buscarla fuera de la región, y que para todo ello era preciso contar con los medios de transporte adecuados».

Es cierto que desde los primeros informes (en el de la Dirección General de Minas se han deslizado dos erratas consecutivas, al hablarse de 1929 y 1931 en lugar de 1829 y 1831) se puso de manifiesto la necesidad de unir las cuencas carboníferas del interior con el litoral. Tras el fracaso de los intentos de hacer navegable el Nalón, con 14 millones de reales tirados a la calle —o más bien al río—, la carretera carbonera de Langreo a Gijón abierta en 1838-1842, pese a no reunir condiciones óptimas, como tampoco lo hacía la dársena del puerto, permitió multiplicar por dos los embarques de mineral. En 1856 se construyó el ferrocarril, gracias a la intervención de Fernando Muñoz —el marido morganático de la reina María Cristina—, que tenía intereses mineros. Mayores avatares registraron los empeños para crear una siderurgia asturiana. La ausencia de mineral de hierro adecuado explica los altibajos experimentados desde que en 1848 comenzara la fundición en horno alto en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia (y que continuaron hasta la constitución en 1950 de Ensidesa). Explica Anes cómo fueron acudiendo capitales ingleses y franceses y los fracasos de las fábricas de hierros de Mieres y Lena, al no construirse el ferrocarril que uniese ambas localidades con Avilés. Piénsese que la Sociedad Hullera y Metalúrgica de Asturias, de capital francés, necesitaba cada año para sus materias primas y productos unos 27.000 carros de mulas de 30 quintales. La cuenca de Langreo, gracias a su ferrocarril, vio la creación de la importante Sociedad Metalúrgica Duro y

Compañía, en La Felguera. No obstante esa ventaja, la industria siderúrgica asturiana y la minería del carbón no se desarrollaron más por las tarifas ferroviarias y los fletes marítimos altos, por las dificultades del puerto de Gijón y porque, como es sabido, la construcción de los ferrocarriles españoles se hizo con material extranjero. Además, los cambios tecnológicos, con la reducción del carbón necesario en el procedimiento Bessemer para fabricar acero, hicieron que Asturias perdiera todavía más ventajas relativas. Por ello, tras la anticipación andaluza, en palabras de Nadal, el predominio asturiano duraría sólo de 1860 a 1880, para ser sustituido por la hegemonía vizcaína.

«Los industriales asturianos centran entonces toda su atención en la minería de la hulla y piden la reserva del mercado nacional, al no poder competir con el carbón británico.» El proteccionismo es la solución, una mala solución, claro está. El arancel de 1891 duplicó los derechos que gravaban el carbón importado, y en el último decenio del siglo se duplicó, a su vez, la producción de hulla asturiana. A ello contribuyó también la instalación de talleres metalúrgicos como consecuencia de una división del trabajo entre fabricantes vascos y asturianos. Los primeros producían unos pocos artículos que consumían poco carbón y mucho arrabio, como lingote de hierro, carril, vigas, barras, llantón y palanquilla, mientras los segundos hacían laminados y productos siderúrgicos elaborados.

La economía asturiana a principios de siglo parecía en vías de modernización, avanzándose en casi todos los frentes. No obstante, la Primera Guerra Mundial fomentó artificialmente la producción de hulla, que absorbió energía y capitales, con beneficios, al igual que en otras partes, meramente coyunturales. Acabadas las circunstancias favorables, se insiste en el proteccionismo y se consigue que se imponga a los ferrocarriles el consumo de carbón nacional, en 1928.

Este avance industrializador cojitranco hizo que la población asturiana, repartida con uniformidad hasta mediados del siglo XIX, tendiera a concentrarse desde entonces en la zona central. Los asturianos se fueron a vivir a Langreo, Mieres, Gijón, Avilés, Oviedo y San Martín del Rey Aurelio, o bien se marcharon de Asturias.

La industrialización acarrió una especialización ganadera, con importantes modificaciones en la agricultura. Salvo el maíz, disminuyeron los cereales y, ya en 1924, se obtenía en Asturias la cuarta parte de toda la leche que se producía en España.

El balance final, cabría decir, no es ni desastroso ni brillante. Pese a que los incrementos vegetativos de población no fueron extraordinarios, Asturias no fue capaz de facilitar sustento a todos sus habitantes, y muchos tuvieron que emigrar. El desarrollo no fue equilibrado en ninguno de sus aspectos:

geográfico, poblacional, económico o social. La solución de facilidad que brindó el carbón protegido impidió mayores logros.

Castilla

La «Evolución económica de Castilla y León en las épocas moderna y contemporánea» es la ambiciosa síntesis de Angel García Sanz y Jesús Sanz Fernández que figura en *Papeles*. Con sus 94.000 kilómetros cuadrados, la quinta parte de la superficie de España, y una población que representaba en el censo de 1981 tan sólo el 7 por 100 del total —cuando en 1591 constituía casi la cuarta parte—, Castilla-León es hoy una Comunidad Autónoma cuyo presente y futuro, poco despejados, obligan a que la historia y la economía aporten estudios y, en lo posible, soluciones.

El auge del siglo XVI tuvo su ápice entre 1540 y 1580, cuando la población crecía a más del 0,5 por 100 anual. Alimentar ese mayor número de bocas obligó a extender los cultivos y a reducir los pastos, con el consiguiente descenso de las ovejas mesteñas, cuya evolución cifrada nos dan estos autores desde 1477 hasta 1832. En el siglo XVI, las ciudades castellanas conocieron su siglo de oro: Segovia fue el centro industrial, Medina del Campo el financiero, Burgos el mercantil, Salamanca el intelectual y Valladolid el político-administrativo.

Tras la obligada referencia a las ferias, la disminución de la población, sobre todo de las ciudades, en el siglo XVII redujo la demanda y con ella los cultivos. Los pastos aumentaron y con ellos la ganadería estante, a diferencia de la trashumante, en la que influyó la disminución de la demanda exterior, comprobada por el precio de la lana merina en Segovia.

Aumentaron los costos de oportunidad de la inversión empresarial, la burguesía «se pierde» y crecieron las inversiones en modalidades rentistas. El apoyo generalizado al régimen señorial explicaría, según estos autores, el que la causa principal de la decadencia estribara en una estructura de clase feudal, donde lo que se perseguía era obtener una renta de la tierra, lograr derechos señoriales, comprar jurisdicciones, tener réditos, censos, juros o disfrutar de cargos en la Administración. Esa estructura impidió las inversiones productivas, hizo que el incremento de la demanda se atendiera con cultivos de rendimientos decrecientes, obstó la creación de un excedente al absorberse el ahorro por una presión fiscal enorme y provocó, en suma, que en la segunda mitad del siglo XVII fueran pocas las cosas que recordaran «que tan sólo cien años antes las tierras de Castilla y León habían conocido un período brillante de prosperidad y de desarrollo social».

La recuperación incompleta del siglo XVIII se manifestó en un incremen-

to de población menos pronunciado que en el siglo XVI, con una intervención del Estado —fábricas reales de La Granja, Segovia y Avila y construcción del Canal de Castilla—, la producción de excedentes agrarios para el mercado madrileño y, en definitiva, el agotamiento entre 1780 y 1808 del modelo extensivo de crecimiento por causa de la escasez de tierras que incrementaba los costos y reducía los rendimientos, por las restricciones legales a las roturaciones y por el alza de los precios de los alimentos. El que los precios de la lana subieran menos que los precios de las hierbas y los cereales hizo que la Mesta se hundiera a partir de 1820, y no sólo por las críticas liberales a sus exorbitantes privilegios.

Con la revolución burguesa y la expansión del siglo XIX se intenta una transformación «desde arriba, desde el centro y desde la ciudad». Su correlato político fue la atracción de los campesinos castellanos por posiciones conservadoras, con unas raíces anticapitalistas basadas en los escasos beneficios que reportó la tan incompleta revolución industrial. Aseguran estos autores que la operación desamortizadora rindió los frutos perseguidos —afirmación a la que se podría poner algún pero— y que «el equilibrio intraeuropeo» que había posibilitado la expansión se resquebrajó, con la competencia de los cereales rusos y americanos.

Tras hablar de la utopía de la industrialización castellana basada en el carbón palentino y en la siderurgia vallisoletana, al amparo del ferrocarril de Madrid a Irún, se habla del modelo de desarrollo introvertido del siglo XX, mediante la reacción proteccionista, autárquica y corporativista.

Tras mostrar que la emigración de 1877 a 1920 superó el medio millón de personas, con el casi estancamiento de la población total en ese período, se analiza en un último epígrafe la ambigüedad del desarrollismo de los años sesenta. La emigración de 1950 a 1960 fue de 350.000 personas y la población total descendió en los censos sucesivos, manteniéndose estacionaria en los dos últimos, de 1970 y 1981. La disminución de la población ha hecho aumentar los salarios, la mecanización del campo y la productividad, incrementándose la aportación de Castilla y León al producto agrario español desde el 11 por 100 en 1960 al 15 por 100 en 1975, mientras que la contribución de la industria disminuyó en esas dos fechas del 6,4 al 5 por 100.

El trabajo, pese a la reconocida categoría de sus autores y a las muchas e interesantes sugerencias que hace, me parece un intento brillante pero demasiado ambicioso. A veces bordea el ensayo histórico, aunque se procure, encomiablemente, cuantificar lo más posible. Por mucho que haya avanzado nuestra ciencia, quizá sea prematuro intentar en un trabajo que no llega a las 10.000 palabras explicar lo que ocurrió en la economía y la sociedad de la cuarta parte de España durante medio milenio.

Más modestamente, Nicolás Sánchez-Albornoz nos habla, en *La moderni-*

zación, de «Castilla, el neoarcaísmo agrario, 1830-1930». Los cambios económicos de la España de ese período reforzaron el «agrarismo inveterado» de la región, incluso con retroceso, salvo en Madrid. Con una producción agraria autosuficiente en cereales y legumbres, carne y grasas animales (aunque con poco aceite), vino y algo menos en frutas y hortalizas, Castilla, incluida su artesanía, se bastó a sí misma dentro de un subdesarrollo relativo, al menos hasta 1878. El ferrocarril obligó a un intercambio grande y desigual, desaprovechándose aquí también la crisis agrícola y pecuaria finisecular para introducir cambios en el sector primario. Ya la lana había sido una ocasión perdida al no seleccionarse vientres y sementales, aunque siguiera exportándose lana cruda, y el algodón catalán desplazara a los tejidos de origen animal.

El proteccionismo distorsionó, aquí como por doquier, a la economía, pese a que promovió la integración nacional y la mercantilización. La agricultura registró una expansión horizontal o extensiva, disminuyendo los rendimientos a 6 quintales por hectárea —hoy ascienden en promedio a 16—, pero como todo desarrollo extensivo tuvo su límite. Se produjo así un desequilibrio, con la consiguiente emigración del siglo xx, y una evolución en torno al cambio de cultura que llevó a Castilla-La Mancha a una intensificación parcial de su producción de vinos y aceite, sin que Castilla-León lograra algo parecido.

El neoarcaísmo agrario consiste así en un monocultivo de cereales, pero con protección y sin ventajas comparativas, y una integración en el mercado nacional, pero en una relación asimétrica.

Termina Sánchez-Albornoz con un interesante símil entre la historia castellana y lo que ocurre hoy en día en el Tercer Mundo. Entre las semejanzas figura el subdesarrollo agrario, la falta de capitales y un territorio autosuficiente que acaba abriéndose a la economía mundial. El suelo y el clima llevan a la especialización en unos pocos productos y a ser dependientes en casi todo lo demás.

Las diferencias estribarían en lo temprano del caso castellano, el que se dependa de un centro que radica en el propio país y, como punto tal vez más notable, el que ese subdesarrollo relativo no haya llevado a la subordinación política, sino más bien a una prevalencia, origen de desajustes y conflictos graves.

Cataluña

Jordi Maluquer de Motes escribe dos artículos: «La historia económica de Cataluña», en *Papeles*, y «La revolución industrial en Cataluña», en *La modernización*. Inicia el primero hablando de la necesidad de los estudios regionales en España, algo que no creo nadie discuta. Tras recordar el magno trabajo de Vilar y su aceptación de unas cifras más bajas para la población

catalana en el siglo XVIII de las que inicialmente había avanzado —con lo que la expansión demográfica no fue, «por consiguiente, la causa principal del crecimiento, sino uno de los elementos del mismo»—, recuerda a aquellos autores que, como Garrabou, Sales, Sudrià y Torras, han completado las conclusiones del gran historiador francés sobre el gran incremento de la producción y exportación de vino y aguardiente, «sin duda, el más importante de los cambios que se iniciaron en los últimos decenios del XVII y se acentuaron en el siglo siguiente». El gran ausente, dice Maluquer, de la gran monografía de Vilar es la industria. El sector más dinámico, como es sabido, fue el textil algodonero. Su relación capital-producto baja, su materia prima accesible, la mano de obra poco calificada que necesita inicialmente y los capitales relativamente pequeños explican que cobre impulso con facilidad y se convierta en uno de los motores de la revolución industrial. La polémica acerca de la importancia del mercado americano en ese despegue no está zanjada. Fontana ya terció en la discusión afirmando que ese mercado contribuyó al arranque de la industrialización no tanto por vía directa, consumiendo textiles, como indirectamente, al absorber grandes cantidades de productos vitivinícolas catalanes y colaborando así a la prosperidad agrícola y comercial. Maluquer no cree que el comercio colonial fuera determinante en la industrialización de Cataluña, ni tampoco la emancipación americana un colapso irreparable. Tampoco está claro que la liberación del comercio en 1778 favoreciera el desarrollo industrial catalán, al fomentar la reexportación de textiles extranjeros y estancar de resultas la industria autóctona.

Al comparar Cataluña con Andalucía, encuentra nuestro autor como elemento decisivo una distribución mucho más equitativa de la renta en la primera, que impulsa la demanda de bienes de consumo masivo y bajo precio. «Así, pues, la clave del arranque de la industrialización catalana no reside en el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas, probablemente más avanzado en Andalucía, sino, reunidas esta y otras condiciones, en el carácter relativamente igualitario de la sociedad.»

La industrialización del siglo XIX, con su crecimiento de la producción y, en particular, de la productividad, vino a prolongar la expansión del Setecientos, afirma Maluquer, para el que sería difícil identificar un período de despegue o fuerte aceleración del ritmo de crecimiento. El índice de la producción industrial catalana que en una primera aproximación ha elaborado Carreras señala un incremento moderado y regular desde mediados de siglo. Pasa Maluquer con alguna rapidez sobre la gran reducción de las exportaciones textiles catalanas, derivada, entre otras cosas, «del impacto de la revolución industrial británica... La ampliación de las ventas hacia el resto de España desempeñaría en este punto una importante función equilibradora». Pese a la muy importante mecanización del sector, su incapacidad para especializarse

y competir con los textiles europeos, al igual que «la escasa fortuna que alcanzaron las tentativas de consolidar empresas realmente grandes», son dos aspectos esenciales que explican, por un lado, la crisis desde 1880 y el que fallara en suma ese motor en el abortado despegue de la revolución industrial española. Precisamente en el trabajo que comentamos se aduce con razón la falta de estudios sobre la demanda y cómo la crisis agrícola y pecuaria finisecular en España tuvo mayores consecuencias para la producción de bienes de consumo que en Francia, lo que era clara expresión de las diferencias que separaban a la economía española de la de países más avanzados. Con todo, la producción y exportación de vino compensó aquel hecho, permitió acumular recursos y pudo así diversificarse la producción de manufacturas y servicios desde el último decenio del siglo. Critica Maluquer la «virtualidad explicativa» de las cifras de Leandro Prados sobre consumo *per capita* de fibra, al señalar convincentemente que una misma cantidad de ésta permite fabricar en cantidades diferentes tejidos bastos y de escaso valor o bien una cantidad mucho mayor de piezas de hilos finos y elevado valor. Así, «las comparaciones más pertinentes deberían ser las que se realizaran con países de nuestro entorno geográfico y de mayor semejanza en lo que se refiere al volumen y a la distribución de la renta».

En Cataluña faltó otro de los motores del despegue industrial, a saber, la industria pesada. La extrema penuria de materias primas «determinó esa orientación monográfica hacia la industria menos intensiva en energía y, asimismo, los impresionantes esfuerzos para lograr un aprovechamiento integral de la fuerza motriz del agua económicamente utilizable... Ahí reside la explicación fundamental del precario desarrollo de la base industrial catalana». La diversificación ya citada de manufacturas y servicios obedeció a muchos factores: mayor protección, depreciación de la peseta, repatriación de capitales indianos, fuerte crecimiento urbano, cuantiosa inmigración, importancia del mercado interior catalán y, sobre todo, la profunda transformación que se produjo en el sistema energético. Refiriéndose a la investigación, todavía inédita, de Nadal, Carreras, Sudrià y del propio Maluquer, señala éste dos rasgos notables de la industrialización catalana. El primero sería que Cataluña desde mediados del siglo pasado ha importado siempre energía en gran escala, cuyo consumo interior bruto ha tenido un incremento «siempre contenido», y el segundo es la enorme expansión de la producción y consumo de electricidad desde 1910. «La electrificación no se limitó a modificar la estructura del sistema energético ni a seguir la trayectoria de la demanda, puesto que influyó considerablemente en la reorientación del consumo, modificando alguna de sus tendencias profundas.»

En su otro trabajo, publicado en *La modernización*, dice Maluquer que la historia del proceso de industrialización en España obligaría a atender,

«casi en exclusiva, a los casos vasco y catalán», afirmación que parece un tanto exagerada, por tres motivos. Primero, la industrialización, por tardía que sea, de otras regiones también es digna de estudio. Segundo, la economía del País Vasco y, sobre todo, la de Cataluña dependieron mucho de la política económica estatal y del mercado interior general, con lo cual sin saber lo que ocurrió en toda España difícilmente se averiguará lo que aconteció en sus regiones o nacionalidades más avanzadas. Tercero y último, como demuestran precisamente las publicaciones que comentamos, el análisis de todos los casos regionales, probablemente sin excepción, arroja mucha luz sobre los procesos de industrialización, aunque sea estudiando los intentos de desarrollo fracasados.

Este artículo complementa el anterior al suministrar datos que indican claramente, si fuera menester, la industrialización catalana y su avance respecto del conjunto español. Población activa, valor añadido de la agricultura y de la industria y, sobre todo, producción de electricidad por habitante en 1934 muestran que, en esta última fecha, Cataluña y País Vasco-Navarra se hallaban no sólo a muchas cabezas por delante del resto de España, sino que estaban casi a la altura, en lo que concierne a la producción de electricidad, de Bélgica, Alemania y Gran Bretaña, y por delante del norte italiano y de Francia.

Después de hablar de la precocidad de la industrialización catalana, que se hizo sin recursos naturales, pero con una sólida base histórica desde el siglo XVIII (base que, a diferencia de Maluquer, no me parece pretencioso calificar de revolución agraria), hay dos interesantes epígrafes finales sobre la industria de bienes de consumo como opción única y sobre las limitaciones e insuficiencias de la industrialización catalana. En el primero defiende nuestro autor el que Cataluña se volcara hacia el mercado español porque, en la práctica, la segunda opción, «a la suiza», no existía, entre otras razones «porque Cataluña no era, como Suiza, un país independiente y su economía estaba sujeta a condicionamientos que le venían impuestos». Si uno tuviera la fe de algunos en los contrafactuales en la historia, aquí se impondría aconsejar un estudio de esa índole sobre la industrialización de una Cataluña independiente. Porque al no haber tenido los empresarios catalanes las andaderas del proteccionismo y del mercado español, ¿qué hubieran hecho? Es muy cierto, como dice Maluquer, que la trayectoria de toda la industria textil estuvo condicionada por la evolución del sector agrario del conjunto de España, lo que, junto con ventajas, «implicaba unas deficiencias básicas, a la hora de competir en el mercado internacional, insuperables». ¿Cómo se hubieran soslayado, sin embargo, tales deficiencias de no haber existido tal solución de facilidad?

¿A qué se debieron las limitaciones e insuficiencias de la industrialización catalana? La escasa demanda del mercado español, el modelo de especializa-

ción adoptado, la ausencia de una industria siderúrgica moderna y de varias ramas de la química por la falta de hierro y carbón, la consiguiente dependencia energética exterior y, curiosamente, unos costes salariales más altos que en la Europa avanzada, juntamente con una decidida resistencia de unos poderosos sindicatos obreros a reducir el volumen de empleo en el sector textil, y el escaso y tardío desarrollo de la metalurgia de transformación y las construcciones mecánicas, son las principales causas que encuentra Maluquer. En un claro alegato *pro domo*, respetable sin duda, aunque no sé si del todo irreprochable, Maluquer acaba diciendo que la responsabilidad de insuficiencias y deficiencias no debe ser buscada exclusivamente, ni principalmente, en la propia Cataluña, y que la política económica del Gobierno fue la que sofocó a las empresas existentes y sacrificó, por ejemplo, al sector textil catalán en su conjunto. Permítaseme concluir con la afirmación de que los excelentes trabajos de Maluquer —donde brillan con intensidad los logros de la nueva cara de la historia económica— enseñan mucho, constituyen un ejemplo de síntesis rigurosa de una historia compleja, muestran el interés de la cuantificación y de las comparaciones internacionales, presentan las interrelaciones económicas e incluso sociales y... dan una respuesta final acerca del proceso de desarrollo catalán —brillante en el plano español, aunque no tanto en el europeo— que no resulta, a mi juicio, del todo convincente. Tal vez porque la historia económica, pese a todo, no ha avanzado lo suficiente o porque la teoría del desarrollo sea materia hartó compleja, sin atreverme a reputar erróneas las conclusiones de Maluquer sobre las causas últimas de las limitaciones de la industrialización catalana, sí que creo que esas afirmaciones explicativas últimas entran dentro del terreno de lo opinable, sin estar demostradas científicamente.

Galicia

Con parecido título, «La economía de Galicia en los siglos XIX y XX» y «Transformaciones de la economía de Galicia en los siglos XIX y XX. Estado de la cuestión», aparece en *Papeles y La modernización* un mismo trabajo de Jaime García Lombardero.

Galicia es el caso opuesto a Cataluña. ¿Por qué no fue capaz de desarrollarse más cuando, tal como señala este autor, hubo intentos, posibilidades, avances parciales en agricultura, o más bien en ganadería, e industria, con la salazón primero y las conservas después?

Es cierto que inicialmente existía el sistema de foros y subforos y que la desamortización no cambió el dominio útil ni el sistema de explotación, pero a finales del siglo XIX y principios del XX desapareció aquel sistema. No

está claro tampoco por qué la presión de la población sobre los recursos no modificó el modelo de subsistencia. A mi juicio, la evolución de la población gallega en el siglo XVIII no parece corroborar la afirmación de García Lombardero de que hasta 1840, más o menos, estuvo vigente una economía equilibrada con utilización intensiva de trabajo y estancamiento técnico, pues en el Setecientos tuvo que haber también una importante emigración, que demostraría la existencia, ya entonces, de grandes desequilibrios estructurales entre recursos y población. Su cuadro número 1 muestra, además, que en la segunda parte del siglo XVIII el crecimiento fue prácticamente nulo. Como los parámetros demográficos de Galicia durante los siglos XVIII y XIX eran superiores a la media española, el crecimiento real de 0,1 que encuentra Lombardero para 1752-1787 enmascara, obviamente, una situación crítica, ya que el crecimiento vegetativo sería probablemente cuatro o cinco veces mayor.

En Galicia, lo que no parece cumplirse en ningún caso son las tesis bo-serupianas, pues la presión demográfica fue, a lo que parece, un freno constante y no un acicate.

Los cambios que, según Lombardero, se produjeron desde mediados del siglo pasado y que provocaron un desequilibrio estructural en toda la economía gallega no sentaron las bases del desarrollo y dejaron las cosas como estaban, es decir, comparativamente peor que el resto de España. Ni la ganadería de exportación a Inglaterra y Portugal ni la industria de salazón, antecedente de la conservera, propiciaron la acumulación primitiva de capital ni desencadenaron nada semejante a una dinámica de desarrollo industrial.

Tampoco la reforma fiscal de 1845, con la introducción de la contribución sobre cultivos, inmuebles y ganadería, al producir una monetización parcial del campesino gallego, surtió más efectos que los de modificar someramente el policultivo de subsistencia.

No hubo en ningún momento una burguesía que acumulase capital procedente de la tierra y lo invirtiera en industria y comercio. ¿Por qué? Los transportes, factor limitativo, se resolvieron con la construcción del ferrocarril a Coruña, primero, y después a Vigo y Orense. Con todo, los cambios en la agricultura fueron sólo superficiales. La desaparición del barbecho no supuso modificación profunda alguna y fue sólo consecuencia de la presión de la población. Factores positivos como la patata y el maíz, que tan sólo entre 1902 y 1905 duplicaron su superficie cultivada, tampoco entrañaron consecuencias, como tampoco lo hicieron los abonos y la maquinaria.

Incluso existió una industria a domicilio —aunque no fuera un *putting-out system*— que no fue a más. Así, para este autor, el fracaso de la industrialización integrada en Galicia se explica porque la agricultura era un lastre insuperable y porque la industria rural doméstica no fue capaz de dar el salto cualitativo hacia adelante. Sólo hubo modernización en un sector: el de la

industria de transformación y conservación de los productos derivados de la pesca.

La penetración catalana y el cierre del mercado portugués, a fines del siglo XVIII, a la sardina gallega obligaron a introducir nuevas técnicas y formas de comercialización. La primera fábrica de conservas data de 1842, aunque sólo desde 1880 se implantó la industria como tal, que en 1905 contaba con 82 fábricas. ¿Por qué no tuvo ese sector mayor efecto de arrastre sobre toda la economía gallega? Lombardero nos dice que industria conservera y agricultura eran dos mundos aparte. «Tanto la dirección de las limitadas transformaciones agrarias como el localizado proceso de industrialización se proyectaron hacia el exterior y dieron lugar a la formación de áreas propias de mercado, independientes entre sí, sin que se pueda afirmar que generasen un avance en la articulación interna de la economía gallega.»

Madrid

Escapando a la norma casi invariable de las tres publicaciones aquí reseñadas de hablar de la historia económica de los siglos XIX y XX, Concha de Castro escribe en *Papeles* sobre «El comercio de granos y la economía de Madrid en los siglos XVII y XVIII».

El intervencionismo mercantilista propio de la época y la necesidad de alimentar a las poblaciones urbanas explican la importancia de la «policía de abastos». Madrid no era excepción ni en España ni en Europa —su caso se asemejaría, a lo que parece, al de París— y se abastecía de trigo, harina y pan gracias al mercado y al pósito. Desde la Baja Edad Media existía una alhóndiga o mercado público de granos y harinas, y el pósito madrileño data de los Reyes Católicos. Su propósito era regular el mercado urbano y prestar grano a los labradores de la tierra de Madrid. No perseguía fines lucrativos y tenía privilegios como el derecho de tanteo, el de embargar la mitad de las existencias de los arrendadores de rentas en granos a precio de coste y el derecho del *renuevo*. Consistía esto último en que, para que no se echara a perder el trigo de los graneros municipales, se obligaba a los labradores de la jurisdicción a recibir trigo viejo contra la entrega de trigo nuevo de la última cosecha.

El problema de los pósitos, como organismos de regulación, era su adecuación a los altibajos de la producción, muy grandes en la agricultura tradicional. El gran incremento demográfico de Madrid obligó a la expansión del pósito de la capital y a que fracasara su autofinanciación. La previsión de las cosechas «es tardía, con frecuencia optimista o pesimista en exceso, y la estimación de la reserva municipal suele ser errónea. Al anunciarse la escasez, las

existencias son o parecen ser siempre escasas; se ajustan entonces compras apresuradas y costosas, tantas veces resultantes en un superávit que es preciso renovar o malvender después». La administración del pósito, por otra parte, no parece que fuera excesivamente brillante. La importancia económica y política de este organismo fue, sin embargo, grande, tanto que en 1664 su junta rectora «la preside ya el gobernador del Consejo de Castilla».

Con todo, el pósito no bastaba para abastecer a Madrid. Por ello se estableció el llamado *pan de registro*. Desde finales del siglo xvi, los pueblos comprendidos en un radio de 12 leguas en torno a Madrid quedaron obligados a llevar a la capital una cierta cantidad de pan. En el siglo xvii, la zona incluida es de 24 leguas y, para la mayoría de los pueblos, tal institución supuso una pesada carga.

Pobreza y picaresca no fueron ajenas a toda esta política de abastos. Sin embargo, ya en el siglo xvii, cuando Madrid, clara excepción en la España interior, triplicó y cuadruplicó su población, el sector artesanal del pan empezó a modernizarse. Aumentó el número de tahonas, que hacia 1650 no superaban las 50; la harina y el pan eran de mejor calidad, e incluso había unos pocos y refinados consumidores que preferían el «pan francés». A mediados del siglo xviii ya hay 160 tahonas, pero el Ayuntamiento afirma que, a reserva de 20 ó 30, abundan entre sus titulares los «advenedizos de Galicia y Asturias, con pertrechos de poca monta y cuatro mulas cojas». Gente, en suma, de poca sustancia que se endeudaban y compraban trigo al fiado. Por ello, el pósito siguió desempeñando un papel central. Con todo, a mediados del siglo xviii se construye en la Puerta de Alcalá, junto al pósito, una gran alhóndiga, con una enorme panera capaz para 100.000 fanegas. (El consumo madrileño anual se estimaba en un millón de fanegas.) Tal apertura fue acompañada de la agremiación impuesta a los tahoneros y la abolición del *pan de registro*. Pero el pósito seguía ampliando el volumen de sus compras. Sin embargo, el motín de Esquilache de 1766 y las corrientes ilustradas condujeron a la disolución de la Junta de Abastos y a confiar al Ayuntamiento una liberación del aprovisionamiento de la capital, cosa que éste no hace. Campomanes, como fiscal del Consejo de Castilla, criticó duramente el ineficaz sistema intervencionista. Más que pan barato, nos dice Concha de Castro, quería Campomanes evitar estancos y monopolios que impidieran el tráfico libre.

La subida de precios desde 1780 agudizó las dificultades del abastecimiento. La subvención del pan a través del pósito vuelve a recaer sobre los fondos municipales, pero los tahoneros se resistían al *renuevo* y hubo que obligarles por la fuerza. Como se pretendía que el alza no repercutiera sobre el consumidor, la concurrencia de trigos a la alhóndiga fue escasa.

Habrà que esperar a la crisis del Antiguo Régimen para que los abastos públicos de Madrid se abran en 1805 a la libre empresa. Un edicto de agosto

de ese año declara al pan «absolutamente libre... con facultad a todo género de personas y comunidades de Madrid o de afuera, de introducir así pan cocido como trigo y harinas, amasarlo y venderlo a precios convencionales, sin más intervención del Gobierno que en lo perteneciente a la salubridad».

País Valenciano

Jordi Palafox escribe, en *Papeles*, sobre «La economía valenciana en los siglos XIX y XX» y, en *La modernización*, sobre «Exportaciones, demanda interna y crecimiento económico en el País Valenciano».

Este registró en el siglo XVIII un desarrollo extensivo o «expansión estática», cuyos beneficiarios fueron los señores, los grandes propietarios, que, sin ser señores, arrendaban en enfiteusis, y los comerciantes. La presión señorial agravó las tensiones sociales y hubo poco incremento de la demanda de productos agrícolas.

Así y todo, se empezó a producir para el mercado y los cultivadores directos se beneficiaron de la situación. En artesanía, sólo hubo innovaciones en la lana de Alcoy. La seda, como es sabido, acabaría desapareciendo en el siglo XIX.

En la agricultura se advierten dos sectores. Uno moderno, con una demanda exterior, que se tradujo en la expansión de los cultivos de vino, naranja, arroz, almendra y pasa. Se incrementó el abonado de guano y fertilizantes químicos, así como el regadío, lo que, entre otras cosas, permitió el auge vinícola de 1879 a 1899. La naranja pasó de 5.000 hectáreas en 1875 a 65.000 en 1936.

En el período de 1920 a 1930, la demanda de productos agrarios y el alza de salarios condujeron a desequilibrios entre el litoral y el interior y a la transformación de las estructuras. La naranja se benefició de mejoras técnicas y de los motores eléctricos instalados en los pozos, amén de una demanda europea más rígida de lo que se cree y que, con el paréntesis de la Primera Guerra Mundial, se mantuvo incluso durante la Gran Depresión. No obstante, subieron sus precios y hubo de afrontar la competencia de la naranja Jaffa.

El sector agrícola tradicional se caracterizaba por la implantación de la usura, una técnica atrasada, y su dedicación al cultivo de productos básicos. (Todavía en 1922, cerca del 60 por 100 del regadío se dedicaba a cereales.) La crisis finisecular, con el incremento de las importaciones de arroz y de trigo, había ocasionado la ruina de muchos pequeños propietarios, provocando conflictos campesinos, bandolerismo, emigración y el recurso, como en otras partes, al proteccionismo.

La industria se benefició de un efecto inducido, aunque limitado, del desarrollo agrario. Tenía, sin embargo, el inconveniente de un mercado interno no muy grande y la competencia catalana. Entre 1920 y 1930 se consolida la pequeña industria.

En definitiva, el País Valenciano tuvo un desarrollo con altibajos, además de ser una economía dual con un sector agrícola tradicional que suponía un lastre apreciable y sin que los sectores avanzados registraran cambios suficientes en las épocas de auge para prever las modificaciones de la demanda y adecuarse a ellas.

En el trabajo que figura en *La modernización* dice, con razón, Palafox que el caso valenciano muestra que un sector agrícola avanzado impulsado por la demanda exterior puede promover un desarrollo, sin necesidad de la industrialización en que tantas veces se centran los estudios. En el País Valenciano, desde mediados del siglo XIX fue decisivo el tirón de la demanda exterior para varios productos ya citados, y aquello supuso una diferencia fundamental con la evolución económica general de España, aunque, claro está, al igual que en las demás regiones, la economía valenciana se viera afectada por la política económica general.

En los años veinte hubo una sustitución de cultivos, al no dar más de sí las técnicas disponibles; unos sectores industriales (calzado, mueble, cerámica, azulejos...) que se modernizaron y, sobre todo, una distribución de la renta muy desigual que, a diferencia de Cataluña, impidió una demanda sostenida de productos distintos de los agrícolas básicos.

La historia económica del País Valenciano muestra que hasta la Segunda República, en que subieron los salarios, la demanda interior resultó insuficiente y fue sustituida por la demanda exterior. Demanda exterior, sin embargo, que no fue capaz de impulsar a toda la economía y acabar con el sector agrícola tradicional. Aquí, el comercio exterior no fue un *leading sector* o no lo fue suficientemente.

Del lado de la oferta hubo acumulación capitalista, inversiones en un sector agrícola moderno y parcialmente en una industria ligera. En el sector industrial brillaron por su ausencia la construcción naval y las navieras, pese a la pujanza del comercio, así como, hasta hace poco, la industria pesada.

País Vasco

Emiliano Fernández de Pinedo escribe en *Papeles* sobre las «Etapas del crecimiento de la economía vasca (1700-1850)».

El punto de partida fue en el País Vasco la nueva estructura del siglo XVII, durante el cual la siderurgia tradicional declinó, como también el comercio y

la pesca de altura. Hubo una ruralización, con la extensión del maíz y de otros cultivos, disminuyendo la superficie del barbecho, las pomaradas y los pastos. De entonces datan, al parecer, las importaciones vascas de vino riojano.

Con todo, la crisis del Seiscientos no fue tal y, por ello, la recuperación del Siglo de las Luces resultó más bien moderada. Así y todo, la producción siderúrgica se multiplicó por dos entre 1650 y 1750. Mayor consumo nacional de aperos, por el desarrollo extensivo de la agricultura castellana; mayor demanda colonial e internacional, sobre todo británica, y mayores necesidades de la flota fueron las causas de ese incremento. El comercio de lana también se vio impulsado por la reactivación de Castilla.

Especial interés reviste el capítulo de las aduanas, cuya existencia hasta 1841 en el interior —en la raya con Castilla y no en la costa o en la frontera con Francia— reportó ventajas al País Vasco. Incluso, como es sabido, su traslado al litoral y a la frontera provocó la machinada de 1717.

Los límites del crecimiento se pusieron de relieve cuando la agricultura tocó techo hacia 1780, al disminuir los abonos orgánicos, por los menores pastos derivados de la extensión de los cultivos; al incrementarse el precio de la tierra, con la amortización y el amayorazgamiento, y tropezar el desarrollo extensivo con la inexistencia de caminos secundarios en un país tan frágil.

La siderurgia padeció el incremento de los costos del carbón vegetal, debido a la disminución del monte y a la baja de los precios internacionales por las innovaciones tecnológicas. El período de 1720 a 1760 fue el apogeo final y luego vendría un estancamiento y declive, hasta avanzado el siglo XIX.

Durante éste, la desamortización, más comunal que eclesiástica —la Iglesia tenía pocas propiedades en el País Vasco—, y la importante desvinculación aumentaron la oferta de tierras y una demanda de quienes habían acumulado capitales en el comercio o la industria. Con todo, en la primera mitad del siglo XIX se registraron pocos adelantos en la agricultura, hubo una superpoblación relativa que provocó emigración y descontento, que atizó las guerras carlistas, y una extensión del maíz y la patata. Desde 1863, los ferrocarriles permitieron importar grano de Castilla y del valle del Ebro, lo que produjo un declive agrícola, sobre todo en Alava.

Las conclusiones que cabe extraer de este trabajo es que la existencia de unos sectores secundario y terciario desde al menos la Baja Edad Media marcó las posibilidades y también los problemas del País Vasco. La agricultura fue adaptándose mal que bien, pero le era difícil o imposible lograr un genuino desarrollo intensivo. El extensivo tropezaba con las limitaciones propias de un país tan accidentado y la ausencia de caminos suficientes. Se daba una superpoblación relativa en las zonas rurales, que encontraba una salida en la

emigración, fomentada por el sistema de la herencia (testar a la navarra era privilegiar a uno de los herederos).

El desarrollo del maíz y la patata permitió alimentar a la población. En el siglo XVII hubo una ruralización, sin crisis agrícola propiamente dicha, y en el XVIII un moderado crecimiento también extensivo de la agricultura, así como un incremento de la siderurgia, el transporte y el comercio.

La siderurgia tradicional tuvo que afrontar el desarrollo tecnológico europeo y, desde 1841, hubo de dedicarse a la segunda fusión (la hegemonía vasca sólo tendrá lugar, como es sabido, a partir de 1880).

El trabajo de Pedro Fraile, «El País Vasco y el mercado mundial, 1900-1930», en *La modernización*, es casi continuación del anterior, al menos cronológicamente.

Recuerda este autor que el caso vasco, junto con el de Cataluña, resulta conflictivo y polémico, por tratarse del desarrollo de un territorio dentro de un conjunto subdesarrollado. Los aspectos internacionales han sido poco estudiados y sería menester analizar por qué no se desarrolló más la «base exportadora» en el País Vasco, antes de 1930, a diferencia de lo que ocurrió en otros países de la periferia, como Italia y Suecia, donde el comercio exterior, que puede ser perfectamente un *leading sector* (término que conviene traducir, como hace Fraile, por sector dirigente, o también por sector director o conductor, pero no, como hacen algunos, por sector pautador), contribuyó mucho a su desarrollo.

Al País Vasco (y a Cataluña) le perjudicó el aislamiento derivado del proteccionismo y la autarquía, y, según Pedro Fraile, la historia económica del País Vasco invalidaría las tesis de Prebisch de que las relaciones internacionales con una tecnología que cambia perjudica a los países en desarrollo.

El auge de la exportación de hierro antes de 1900 permitió una acumulación de capitales, que se sumó a los fondos repatriados de las Antillas.

Por otra parte, la industrialización siderometalúrgica y en otras esferas fue notable en torno al cambio de siglo, pero ese hecho obliga a estudiar al País Vasco dentro del contexto internacional, por la evolución tan importante que registró precisamente la siderometalurgia en la Europa de esos años y por los cambios que se produjeron en la periferia europea.

Recuerda Fraile que el mercado internacional se caracterizaba porque existía un «centro», constituido por el sur de Gales y el noroeste de Inglaterra, que producían la octava y la sexta parte del carbón y el arrabio mundiales, respectivamente, y controlaban casi la tercera parte de todo el comercio mundial.

Compara Fraile las cifras que exporta ese centro a la periferia, en forma de insumos industriales, fundamentalmente carbón y coque, importando a cambio hierro no fosfórico. Las cifras de Suecia, Italia y España muestran

que ésta se encontraba hasta 1910 en condiciones ventajosas respecto de los otros dos países periféricos.

El que Gran Bretaña, a diferencia de Alemania, y por su menor adelanto tecnológico, no pudiera usar minerales ferrosos de peor calidad condujo a que los precios del hierro vizcaíno se mantuvieran, pero no evitó la desvinculación del País Vasco con los mercados internacionales, cuando el resto de la periferia europea sigue vinculada, hasta el extremo de que en el primer tercio del siglo xx Italia se convirtió en la quinta exportadora mundial de productos industriales y Suecia en la duodécima. En cambio, las exportaciones industriales españolas en general y las vascas en particular nunca llegaron a despegar y, así, entre 1900 y 1930 se mantuvieron más o menos estancadas en torno a los 45 a 50 millones de dólares de 1913. Las cifras hablan por sí solas: en 1926-29, las exportaciones de manufacturas *per capita* en dólares de 1913 fueron de 30 para Suecia, 10 para Italia y 3 para España.

Las conclusiones son que el País Vasco quedó al margen del notable incremento del comercio mundial de manufacturas en los treinta primeros años del siglo xx, a pesar de contar con buenas condiciones. Aquí sí cabría afirmar, tal vez con mayor acento que en Cataluña, que el peso del proteccionismo español ocasionó un contexto desfavorable, que impidió al País Vasco un desarrollo parecido al italiano y al sueco. No sólo el comercio no prosperó, sino que no se benefició demasiado de una tecnología del «centro», de fácil acceso y adopción sencilla.

Como comentario a este trabajo, hay que insistir una vez más en el enorme interés que revisten las comparaciones internacionales. La nueva cara de la historia económica ha desbrozado mucho terreno en el estudio de lo que aconteció en España y en sus nacionalidades y regiones, pero quizá la urgencia de esa tarea y el afán de acopiar datos locales rigurosos han conducido a ignorar muchas veces lo que ocurría en el resto de Europa. Las comparaciones con Inglaterra, o incluso con Francia, no bastan. Tal como hace Fraile, hay que acudir a Suecia, a Italia o a Argelia para encontrar elementos de comparación más útiles. No obstante, el caso tan logrado del desarrollo de la base exportadora sueca e italiana o el caso fallido de la base exportadora vasca no creo que permitan zanjar la inacabable polémica sobre ventajas e inconvenientes del comercio exterior. No hay que olvidar que se trata de tres países con unas condiciones iniciales que no se dan hoy en día en muchos países de la periferia. (Y una última observación de detalle. En historia económica, cuando se habla de Fontana, sin más, se sobreentiende que se trata de Josep Fontana Lázaro, y no de José María Fontana Tarrats, autor este último al que se refiere Fraile en su cita.)

Teoría de la historia económica

En *Papeles*, Pedro Tedde, con «La Historia económica y los economistas», y Patrick O'Brien, con «Las principales corrientes actuales de la historia económica», cambian de tercio al abordar problemas historiográficos, epistemológicos y metodológicos de la historia económica. Cuestiones sin duda polémicas y atractivas, por falta de espacio no voy a entrar a fondo en ellas; sólo opinar que tan interesante apartado hubiera estado más completo si se hubiera dado voz en el capítulo a otros autores que representaran tendencias teóricas diferentes. No faltan, para ello, historiadores de talla, como Vilar y Fontana.

Tedde hace en su trabajo una relación, a mi juicio poco crítica, de los economistas anglosajones que se han ocupado de la historia económica. El trabajo está hecho con rigor y con muchos conocimientos, pero, además de parecer extraído de una memoria de oposiciones, no me parece muy justo dejarse en el tintero a tantos economistas ilustres no anglosajones que también teorizaron sobre la historia económica.

O'Brien dedica su artículo a la Nueva Historia Económica. Partidario de sus métodos —con matices y reservas inteligentes—, el trabajo adolece, en mi opinión, de las ventajas e inconvenientes que reúnen quienes se incluyen en esa escuela. Dedicaba bastante espacio a los dos caballos de batalla de la NHE, en los que ésta ha sobresalido más o logrado mejores resultados, a saber, la viabilidad económica de la esclavitud en el sur de los Estados Unidos antes de 1860 y la importancia de los ferrocarriles en el desarrollo económico.

Desde una perspectiva general, no me parece osado afirmar que ninguno de esos temas resulta tan decisivo o apasionante como creen los cliómetras. Resulta curioso, además, que las conclusiones en el caso de la esclavitud vienen a contradecir una de las ideas fundamentales de la NHE, a saber, que el sistema capitalista, gracias a una eficaz asignación de recursos por medio del mercado, ha alcanzado cotas de racionalidad tan elevadas que el destino manifiesto de la humanidad es avanzar por esa vía. Precisamente, la NHE, al demostrar que la esclavitud sureña tenía su racionalidad económica y su justificación desde un análisis coste-beneficio (como también la tenía, sin duda, la esclavitud en la Roma clásica y la ha tenido siempre, a su manera, todo el mundo han sido), ha probado que la racionalidad económica del mercado no conduce, sin más ni más, al bienestar social. Los aportes de la NHE —como los de la Nueva Economía o la Nueva Filosofía, primas hermanas de la primera, aunque sin su rigor científico— son de gran valor metodológico, pero su afirmación de que «el mercado ha funcionado, de verdad, muy bien» me parece que tiene mucho de *wishful thinking*.

La segunda crítica que en este rápido análisis me permito hacer a la NHE, y que se pone de manifiesto, me parece, en el artículo de O'Brien, es esa suerte de corte histórico que encuentran los nuevos historiadores en la primera revolución industrial, donde empezarían a aplicarse, casi por vez primera en la historia de la humanidad, criterios adecuados a la organización económica de la sociedad. Resulta perfectamente admisible, no sólo, claro está, como opinión, sino también como empeño científico, sostener que hoy en día la economía de mercado es la mejor de las existentes. Otra cosa muy distinta, sin embargo, es querer aplicar su teoría, sus logros, sus criterios, con carácter universal. Entusiasmado con sus resultados, nada desdeñables, desde luego, el nuevo historiador de la economía se vuelve miope y, cuando levanta la vista para contemplar el largo periplo humano, algunas imágenes se le confunden y pierde claridad de visión.

Este trabajo de O'Brien sobre la Nueva Historia Económica, las instituciones y el Estado resulta, en mi modesta opinión, algo embarullado a veces y poco concluyente, ya que desde Adam Smith el papel del Estado en la economía, como las bases mismas de la organización social y económica, están abiertos a discusión, sin que la teoría económica ni la historia económica actuales hayan dado la respuesta final a cuestión tan compleja.

Observaciones finales

De las semblanzas que Gonzalo Anes, Simón Segura y Josep Fontana hacen, respectivamente, de los tres grandes maestros de la historia económica, don Ramón Carande, don Luis García de Valdeavellano y don Jaume Vicens Vives, poco puedo contar, salvo recomendar su lectura y también, excuso decir, el ejemplo de tan grandes figuras. Tampoco voy a comentar las opiniones que seis ilustres profesores —Gonzalo Anes, Artola, Fontana, Ruiz Martín, Simón Segura y Tortella— formulan sobre las corrientes actuales de investigación, en respuesta a un cuestionario. Su lectura es obligada y va acompañada de una bibliografía parcial de sus obras.

Sobre las cuestiones de fondo, nada más voy a agregar. En una carta, en la que brillan sus reconocidas cualidades —ingenio, modestia, sabiduría y buen hacer—, dice don Ramón Carande a Fuentes Quintana que al clausurar en Madrid un congreso internacional de historiadores de la economía, cuya fecha no recuerda (fue el Primer Coloquio Internacional de Historia Económica, celebrado en Madrid y Segovia en 1977), se permitió decir, «...acaso con impertinencia... que, ciertamente, extranjeros famosos nos habían enseñado, haciendo bien lo que nosotros hubiéramos debido hacer, y que aquel congreso daba muestras de que habíamos aprendido bien la lección, y estábamos poniendo a

buena altura nuestra labor y que, en lo sucesivo, podrían encontrar entre nosotros colaboradores y competidores». Aunque la afirmación de que no se había hecho lo que se debió hacer no fuera totalmente exacta —la propia labor de don Ramón lo demuestra—, es cierto que la historia económica de la España contemporánea era hasta hace veinte años prácticamente *terra incognita*.

Hoy, esos terrenos, si no están del todo cartografiados o totalmente desbrozados, sí cabe afirmar que se está empezando a conocer de verdad la historia económica de los siglos XIX y XX. Prueba de ello son las tres publicaciones que aquí quedan comentadas. Botón de muestra, puesto que desde su publicación ya ha aparecido alguna otra obra de importancia, auguran un presente fructífero y un futuro brillante para nuestra ciencia. Con humildad y modestia, conociendo las dificultades de la tarea, lo mucho que resta por hacer y la necesidad de hacer avanzar siempre más y más las fronteras de la ciencia, hay sobrado motivo de satisfacción y de esperanza.

APENDICE

Artículos citados, clasificados por materias y en el orden en que figuran reseñados

ABREVIATURAS: *Papeles* = *Papeles de Economía Española*, núm. 20, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, sin fecha (publicado en 1985).

La modernización = *La modernización económica de España 1830-1930*, compilación de Nicolás Sánchez-Albornoz, Alianza Universidad, Madrid, 1985.

Siglo XX

Jordi NADAL OLLER: «Un siglo de industrialización en España, 1833-1930», *La modernización*.

José Luis GARCÍA DELGADO: «Política económica y defensa de la industria nacional en España, 1898-1922», *Papeles*.

— «Nacionalismo económico e intervención estatal, 1900-1930», *La modernización*.

José GARCÍA LÓPEZ: «El programa económico-financiero de Santiago Alba», *Papeles*.

Francisco COMÍN y Pablo MARTÍN ACEÑA: «La política monetaria y fiscal durante la dictadura y la segunda república», *Papeles*.

Andalucía

Antonio M. BERNAL: «Economía agraria en la Andalucía contemporánea», *Papeles*.

Pedro TEDDE DE LORCA: «Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis», *La modernización*.

Asturias

Rafael ANES: «Límites de la primera industrialización en Asturias», *La modernización*.

Castilla

Angel GARCÍA SANZ y Jesús SANZ FERNÁNDEZ: «Evolución económica de Castilla y León en las épocas Moderna y Contemporánea», *Papeles*.

Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ: «Castilla. El neocarcaísmo agrario», *La modernización*.

Cataluña

Jordi MALUQUER DE MOTES: «La historia económica de Cataluña», *Papeles*.

— «La revolución industrial en Cataluña», *La modernización*.

Galicia

Jaime GARCÍA-LOMBARDERO: «La economía de Galicia en los siglos XIX y XX», *Papeles*.

— «Transformaciones de la economía de Galicia en los siglos XIX y XX. Estado de la cuestión», *La modernización*.

Madrid

Concha DE CASTRO: «El comercio de granos y la economía de Madrid en los siglos XVII y XVIII», *Papeles*.

País Valenciano

Jordi PALAFOX: «La economía valenciana en los siglos XIX y XX», *Papeles*.

— «Exportaciones, demanda interna y crecimiento económico en el País Valenciano», *La modernización*.

País Vasco

Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO: «Etapas del crecimiento de la economía vasca, 1700-1850», *Papeles*.

Pedro FRAILE: «El País Vasco y el mercado mundial, 1900-1930», *La modernización*.

Teoría de la historia económica

Pedro TEDDE: «La historia económica y los economistas», *Papeles*.

Patrick O'BRIEN: «Las principales corrientes actuales de la historia económica», *Papeles*.

ARTICULOS

ECONOMIAS INTERMEDIAS: ECIJA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

ANDRES JOSE MORENO MENGIBAR

El presente trabajo pretende, aprovechando la magnífica información facilitada por la documentación del Catastro de la Ensenada, aproximarse al estudio de un terreno poco trabajado hasta hoy, como es el de las economías intermedias del Antiguo Régimen. Centrándose en Ecija, cabeza de una rica región agrícola —la Campiña—, analiza el papel que juegan en su economía la agricultura, el artesanado y el sector servicios, intentando demostrar la existencia de un grado intermedio entre una economía rural y otra urbana, hecho posibilitado por encontrarnos en un núcleo considerablemente poblado, con las necesidades, por tanto, de una ciudad, pero centrado en una zona eminentemente agrícola y con una existencia basada en la explotación de la tierra.

Entre Sevilla y Córdoba encontramos las amplias superficies de tierras regadas por el Guadalquivir que forman la Campiña. Por sus características llanuras, la naturaleza del suelo y la presencia constante de agua, es una comarca extremadamente propicia para el aprovechamiento agrícola, facilitado ello, a su vez, por las posibilidades de intercambio que ofrece la proximidad de Córdoba y Sevilla a la hora de acudir a sus necesidades de abastos. E incluso el estar esta comarca en la ruta tradicional que comunica con Madrid favorecía la posible existencia de un tráfico de sus principales productos hacia la capital.

Estas circunstancias son las que posibilitan la formación de importantes núcleos de población rural, centros rectores de la explotación de la tierra y directores de toda la vida de la comarca. Algunos de estos centros, en función de determinadas circunstancias históricas, llegaron a alcanzar una categoría que iba más allá de un simple poblamiento rural. Es el caso de Ecija, cuyo crecimiento le lleva a convertirse de pueblo en ciudad de segundo rango dentro de la red urbana meridional, sirviendo de elemento conductor entre las grandes ciudades y el ámbito rural.

Todo esto hace que Ecija presente un marcado doble perfil: por un lado, su inequívoco carácter rural en virtud del origen básico de sus ingresos y rentas; pero, por otro, una no menos clara vocación urbana perceptible en el grado de desarrollo de sus manufacturas y de sus sectores comerciales y administrativos.

Por todas estas razones creo que puede ofrecer interés una aproximación al estudio detallado del caso de Ecija a través, fundamentalmente, de la documentación del Catastro de la Ensenada, sobre todo de la Declaración General del municipio, existente en el Archivo de Simancas (Dirección General de Rentas, Libro 551, fols. 886 a 951), para luego contrastar la imagen obtenida con el resto de la comarca. Obtendremos así una visión de la que era una de las zonas agrícolamente más ricas de Castilla.

I. LA AGRICULTURA: EL PASO AL CAPITALISMO

1. *La tierra: su uso y sus frutos*

El término de Ecija, según aparece dibujado en el primer folio de la Declaración General, era casi circular; medía de Este a Oeste 8 leguas, y de Norte a Sur, 7; resultando una circunferencia de 24 leguas. En total, sin contar con la superficie que ocupara el casco urbano, se disponía de una extensión de tierra de 90.668 Ha. Ello nos permite constatar la poca variación sufrida por los términos municipales desde 1751 (fecha de redacción de la Declaración) hasta hoy, pues en la actualidad la extensión total es de 97.458 Ha.

¿Cómo era ese término? ¿Qué aspecto ofrecía? No nos referimos a la orografía, que poco ha variado, sino, fundamentalmente, a la imagen de sus tierras, a sus cultivos y cobertura vegetal. Para conocer este aspecto nada hay como el testimonio de los viajeros que pasearon a lo largo del siglo por estas tierras.

Durante mucho tiempo, hasta las repoblaciones dirigidas por Olavide a partir de 1767, el paisaje hacia Córdoba era un desierto de población y cultivo, nido de un continuo bandolerismo. Así se ve en los *Viajes hechos en diversos tiempos en España*, de autor anónimo y fechados en 1700¹. Años más tarde, en 1786, la panorámica había cambiado radicalmente, según nos informa Townsend:

Después de haber cenado [en La Carlota], seguimos nuestro camino por las dunas, admirando su extremada fertilidad. Podríamos juzgar de ella por el campo de habas en pleno florecimiento y bien escardado. Cuando nos aproximamos a Ecija, el aspecto de la campiña se embelleció; el cultivo parecía ser dirigido con inteligencia, los bueyes eran notables por la belleza de sus for-

¹ García Mercadal (1962), p. 97.

mas y su tamaño y el estado de las plantaciones de olivo mostraba la riqueza del suelo².

Junto a olivos, en esta zona entre Ecija y La Carlota, podían contemplarse también plantaciones de cereales y amplios viñedos, creando todo ello una deliciosa visión, a juicio de Dalrymple:

Allí [en Ecija] tomamos la carretera de Madrid; no me detuve más que para comer, deseoso de llegar a La Carlota, que está todavía a tres leguas, que hicimos en tres horas a través de una campiña hermosa, llena de granos, de viñas y de olivos. Vimos grandes granjas y hermosas casas de campo³.

Tales granjas y casas de campo eran con seguridad grandes cortijos, de los que hablaremos más tarde, que centralizaban las actividades agrícolas en gran parte del término.

El paisaje en dirección a Sevilla, ya a principios de siglo, se caracterizaba por la presencia de olivos y frutales, junto a algunas plantas silvestres en los márgenes de las parcelas.

Por su parte, hacia el Sur, entre Ecija y Osuna, el viajero contemplaba un campo llano cultivado de cereales casi exclusivamente. Dice Dalrymple (1774):

Habiendo dejado Osuna, a cinco leguas se encuentra Ecija. El terreno es absolutamente llano y a ambos lados del camino se ven campos de trigo y cebada hasta donde la vista alcanza. Jamás he visto tan magnífica abundancia⁴.

A la vista de estos testimonios, podemos hacernos una idea de cuál sería el aspecto del campo circundante de Ecija a mediados de siglo. Hacia Sevilla alternaban las extensiones monótonas de olivos en hilera y las manchas de huertas con frutales como granados, manzanos, perales, higueras, naranjos y limoneros. Por la respuesta número 8 de la Declaración, sabemos que estos frutales podían presentarse en toda la extensión de las parcelas (como ocurría en dirección a Sevilla, a juzgar por los viajeros) o en hileras en los márgenes de las parcelas dedicadas a hortalizas.

De esta última manera debía aparecerse a la vista de quien saliese hacia el Noreste: cortijos rodeados de huertos con hortalizas y frutales y, más allá, tierras en barbecho y tierras sembradas de trigo y cebada; algunos barbechos,

² García Mercadal (1962), p. 1528.

³ García Mercadal (1962), p. 650.

⁴ García Mercadal (1962), p. 650.

además, en estos cortijos hacia el Norte y el Este, se verían salpicados de verdes matas de garbanzos, yeros, habas o alberjones, como luego se verá al hablar de los modos de cultivo.

Más monótona, pero no menos feliz a los ojos de cualquier campesino o ilustrado, era la panorámica hacia el Sur, donde dominaban los lejanos horizontes de los campos de cereales mecidos por el viento.

En general, un paisaje feliz donde dominaba el cultivo, pues sólo alejándose algo más hacia el Noreste se podían encontrar zonas baldías, sin cultivar; es la zona despoblada, terror de caminantes, que sería colonizada pocos años después; pero esto supone poco, pues las tierras baldías apenas si llegan al 15 por 100 de toda la superficie del término. Esta amplia superficie aprovechable para el cultivo, junto a la diversidad de cultivos y técnicas, van a ser las principales características propias de la comarca, que la convierten en una de las más ricas de la Península.

¿Cuál era la utilización del suelo, un suelo de gran fertilidad? Como ya hemos apuntado, el término astigitano presenta un alto porcentaje de tierras cultivadas; en total, 69.548 Ha. ocupadas por cultivos, lo que equivale al 76,7 por 100 de la extensión total del término. Es un porcentaje mayor que el presentado en conjunto por todo el reino de Sevilla, donde los cultivos ocupan el 57,3 por 100 de toda la superficie⁵. Por otro lado, es una proporción similar a la de la localidad de Carmona, situada en la misma comarca del valle del Guadalquivir. Allí, según el estudio de Josefina Cruz, los cultivos se extendían por el 85,4 por 100 de su término. No hay que olvidar que nos encontramos en una comarca privilegiada, por la ausencia de montes, la abundancia de agua y la fertilidad natural de la tierra.

Las tierras dedicadas al mantenimiento del ganado, las dehesas, ocupan 7.680 Ha., el 8,47 por 100 del término, extensión que hay que considerar entre la superficie productiva real. Finalmente, 13.440 Ha. son baldíos (14,82 por 100 del término), tierras no aprovechadas más por ausencia de interés o de necesidades que por la naturaleza de la tierra.

La tierra cultivada es aprovechada de formas diversas. El cultivo predominante es el cereal (trigo y cebada), que con 51.200 Ha. ocupa el 73,61 por 100 de la superficie cultivada y más de la mitad de todo el término (56,47 por 100). A continuación le sigue el olivar, ocupando una superficie de 17.600 Ha., el 25,3 por 100 de la tierra cultivada. Extensiones mínimas ocupan el viñedo (484 Ha., equivalentes al 0,69 por 100 de la superficie cultivada) y las huertas (264 Ha., que suponen sólo el 0,37 por 100). Este reparto de cultivos era el predominante en toda la Andalucía occidental, y concretamente en la Campiña. En Carmona, por ejemplo, la sembradura (cereales)

⁵ Grupo 75 (1977), p. 103.

ocupaba el 82,4 por 100 de la tierra cultivada; el olivar, el 16,4 por 100; el viñedo, el 0,8 por 100, y la huerta, el 0,3 por 100. Datos disponibles de localidades sevillanas y cordobesas nos confirman el predominio absoluto de los granos, únicamente seguidos con cierta relevancia por el olivar⁶.

Esta distribución de cultivos es relativamente reciente, pues proviene de las remodelaciones operadas en el campo andaluz en los últimos setenta años. La modificación de los hábitos alimenticios había provocado el avance del olivar, menos importante hasta la fecha; el consumo de aceite había ido desplazando al de las grasas animales⁷. Al mismo tiempo, el crecimiento de las manufacturas de la lana a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII exigía una mayor producción de aceite, producto necesario para el apresto final de los paños. Este avance se produjo a costa del viñedo, que se fue retrayendo hacia zonas especializadas del reino, como la comarca del Condado, el Aljarafe o Jerez de la Frontera. Según Antonio Miguel Bernal, fue en las campiñas de Utrera, Marchena, Osuna, Morón, Ecija, Estepa, Bujalance o Priego donde la retracción del viñedo fue mucho más manifiesta en beneficio del olivar⁸, dando lugar al paisaje hoy habitual en estas zonas.

Del auge del olivar a mediados del siglo XVIII tenemos, entre otros, el testimonio de alguien tan entendido en la materia como Jovellanos. En 1775, siendo ministro de la Audiencia de Sevilla, emitió un informe sobre el cultivo del olivo y su comercialización en Andalucía occidental⁹; en él expresa que tal cultivo ha crecido enormemente desde los últimos treinta años a causa de las expectativas de ganancia que ofrecía la comercialización en el mercado interior de un producto con una demanda creciente.

En cuanto al cereal y a las huertas, pocos cambios hubo; el primero siguió siendo el cultivo fundamental para las subsistencias y el que mejor se adaptaba a las propiedades edafológicas y climáticas de la zona. Las huertas se situaban en ambas orillas del Genil para aprovechar su agua, bien por medio de acequias, bien mediante la excavación de pozos. Según la respuesta número 12, en estas huertas se cultivaba algodón, ajonjolí, millo, linaza, maíz, melones y sandías, además de árboles frutales en los márgenes.

Entre estos productos destacan, por su novedad, el algodón y el maíz; ambos se introducen a principios de siglo, aunque en Ecija aún tengan escasa importancia. Esto se desprende del hecho de que, al hablar de los artesanos, la Declaración no hace referencia alguna a labores del algodón (que prosperaría en la segunda mitad del siglo) y de que, al exponer los precios vigentes de los productos agrícolas, tampoco se incluya al maíz. Sin embargo, ahí está

⁶ García-Baquero González (1985), pp. 373-374.

⁷ Palacio Atard (1964), pp. 290-292.

⁸ Bernal (1981), p. 208.

⁹ Bernal (1981), p. 212.

la constancia de la aparición, aunque tímida, de productos cuyo cultivo alcanzaría mayores cotas en épocas posteriores.

No todas estas tierras eran de igual calidad. La Declaración nos informa que existían en el término tierras de alta, media y baja calidad. Estas calidades se reparten de forma desigual según su uso. Como es previsible, en las tierras no cultivadas (dehesas y baldíos) el mayor porcentaje lo ocupa la tierra de peor calidad: la mitad exacta de estas tierras son de baja calidad, el 30,3 por 100 de mediana y el 19,7 por 100 de buena calidad. Sobre todo es en los baldíos donde predomina la peor calidad (57,76 por 100). En cambio, en las tierras cultivadas, las calidades se reparten por igual en general. En particular, en el cereal es algo mayor la proporción asentada sobre tierra de buena calidad (37,5 por 100), mientras que en el olivar es menor (sólo el 25 por 100 ocupa tierra de buena calidad).

Llegamos a otro punto que hace especialmente interesante el caso de Ecija en cuanto a aspectos agrícolas se refiere. Se trata de las técnicas de cultivo. Encontramos en el campo ecijano, junto a técnicas antiguas y tradicionales, nuevas formas de aprovechamiento del terreno que demuestran un afán de experimentación en pro de la obtención del mayor rendimiento posible.

En las pocas tierras de regadío existentes junto al Genil, el cultivo es ininterrumpido, sin que existan barbechos algunos. Para evitar el agotamiento de la tierra que se produciría en caso de monocultivo ininterrumpido, en estas tierras se alterna un año de cereal y otro de hortalizas, que, como es sabido, nitrogenan la tierra aportándole lo necesario para poder seguir siendo productiva al máximo; esta técnica, junto con la constante presencia del agua, es la que permite, ante la inexistencia de un abonado eficaz, un cultivo continuado.

En las tierras de secano encontramos, a su vez, varias técnicas de cultivo, según la calidad y propiedades del suelo. En aquellas tierras situadas a un cuarto de legua del pueblo (unos 1.400 metros), denominadas «ruedo», el cultivo tampoco es ininterrumpido por ningún barbecho. Se alternan el trigo y las habas en un cultivo intensivo inteligentemente dirigido para evitar la degradación y esterilización de una tierra siempre fértil.

Más allá del ruedo tenemos varios tipos de cultivos. En las hazas y en las islas (espacios libres entre otros cultivos), la técnica usada es la de año y vez, es decir, la que cultiva cada año la mitad de la tierra, quedando en barbecho la otra mitad. La mitad cultivada es ocupada por cereales en proporción de dos tercios de trigo y un tercio de cebada. La presencia en la zona de importantes contingentes de ganado equino explica la presencia de considerables extensiones dedicadas a la cebada, como se verá a continuación.

En los cortijos, que ocupan la mayor parte de la tierra, el cultivo es al tercio, consistente en cultivar cada año sólo la tercera parte del terreno y dejar descansar el resto. Sin embargo, en estos cortijos encontramos un intere-

sante grado intermedio entre técnicas arcaicas (barbecho absoluto) y tendencias innovadoras (alternancia de cereal y hortalizas), pues los barbechos son del tipo «semillado»; no quedan infructíferos, sino que son aprovechados mediante la siembra de gramíneas como garbanzos, alberjones o yeros. Al tiempo que se beneficia así la tierra, se obtiene de ella un rendimiento supletorio, rendimiento bastante interesante monetariamente, según los datos que más adelante aportaremos al tratar la rentabilidad anual de la tierra.

Este aprovechamiento de los barbechos denota el claro afán de lucro entre sus propietarios, grandes propietarios que empiezan a ocuparse directamente de aumentar la rentabilidad de sus tierras mediante el cultivo de los productos más rentables en el momento y mediante la aplicación de nuevas técnicas de cultivo, vigentes con anterioridad en Europa occidental, que permiten zafarse, en cierto grado, de la dependencia del barbecho improductivo. Es ésta una actitud que proviene de los últimos años del siglo xvii. Como dice Bernal,

la Agricultura del Valle del Guadalquivir fue objeto de una modernización cuyas consecuencias más inmediatas fueron las de consolidar y configurar una agricultura capitalista tal como se hacía en las áreas más avanzadas del capitalismo europeo; sin embargo, el latifundismo y la proletarianización resultantes quedaron inmersos en las limitaciones de una refeudalización impuesta por la reactivación del régimen señorial que haría abortar y desvirtuar los logros de una temprana modernización inacabada ¹⁰.

La visión de estas nuevas técnicas se completa con una panorámica del uso de los animales de tiro. El animal clásico de labranza había sido el buey; pero desde el siglo xvi, merced a la necesidad de realizar una labor más rápida, empieza a tomar importancia el uso de la mula. Bennassar documenta su uso en ese siglo en Castilla, exponiendo que, en cambio, en Andalucía siguió usándose el buey durante mucho tiempo. El estado de las investigaciones sobre técnicas agrícolas en el pasado es bastante precario aún para Andalucía, y contamos solamente con el trabajo de Alvarez Santaló y García-Baquero sobre la tierra sevillana; pero algo podemos aventurar para el caso de Ecija en el siglo xviii. Ya hemos visto cómo Townsend, uno de los viajeros más perspicaces e inteligentes de cuantos visitaron nuestro país, se admiraba de la belleza y tamaño de los bueyes de Ecija ¹¹. Por otra parte, unos años antes, en 1774, Dalrymple nos habla del uso de los bueyes:

¹⁰ Bernal (1981), p. 207.

¹¹ García Mercadal (1962), p. 1528.

He encontrado en toda la provincia [zona de Osuna-Ecija] un método uniforme de hacer la recolección [...] Después de haber cortado los trigos los cargan sobre carros tirados por bueyes, que tiran con colleras ¹².

De estos testimonios podemos deducir la existencia y uso de los bueyes en las labores agrícolas. Sobre las mulas son menos los testimonios acerca de su uso. El mismo Dalrymple continúa su descripción:

Cada propietario lleva su grano a alguno de esos sitios para ser allí trillado; llevan seis u ocho mulas unidas por unos ronzales; un hombre las hace dar vueltas en círculo sobre las gavillas; las mulas, para este trabajo, van como calzadas con una especie de zapatos redondos y duros.

Testimonios indirectos sobre la presencia de mulas pueden ser los siguientes: en primer lugar, las extensiones dedicadas a cebada, usada preferentemente para alimentar a caballos, mulas y asnos; en segundo lugar, datos generales del Catastro referidos a Andalucía nos muestran la existencia de importantes contingentes de mulas, pero también el predominio de los bueyes de forma casi aplastante (439.297 cabezas de vacuno frente a 31.697 de ganado mular) ¹³. En resumen, se seguía prefiriendo el arado profundo pero lento de los bueyes al más rápido pero superficial de las mulas. Parece, a juzgar por los datos de los Mapas Generales del Catastro y según Ringrose ¹⁴, que, salvo en zonas de la Meseta, la utilización de los bueyes era general en Castilla. En la zona de Ecija, y en general en el valle del Guadalquivir, ello se debería no a un arcaísmo, sino a que, a causa de la profundidad de la capa de suelo aprovechable (materiales sedimentarios de gran envergadura), era necesario un arado profundo que removiese las capas subterráneas extremadamente fértiles. En cambio, en la Meseta, con un suelo más superficial, la mula era el tiro ideal, que compensaba con su rapidez para roturar nuevas extensiones la pobreza del terreno y su pronto agotamiento.

Ello no obsta para que la mula tuviese su importancia en la economía nacional. Salvo en Galicia y en la cornisa cantábrica, donde predominaban las carretas tiradas por bueyes, la inmensa mayoría de los transportes que sustentaban el comercio interior era realizado por recuas de mulas, pues la orografía peninsular dificultaba la construcción de carreteras para los carros. La arriería siguió siendo una ocupación de cierta importancia, además de lucrativa. Así,

¹² García Mercadal (1962), p. 650.

¹³ Grupo 75 (1977), pp. 109 y ss.

¹⁴ Ringrose (1972), pp. 60-74. Anes Alvarez (1982 a), p. 37, expone las necesidades y dificultades para la elección del buey o de la mula como animales de tiro.

en Ecija, frente a 23 carreteros había 65 arrieros y 11 tratantes de caballos.

Esta conjunción de modernas y antiguas técnicas, dirigidas a sacar el máximo partido de la tierra, da lugar en la zona astigitana a unos importantes rendimientos y a unas sustanciosas rentabilidades por unidad de superficie, que pueden situarse entre las más altas de toda Castilla.

2. *Rendimientos y rentabilidades*

El tema de los rendimientos agrícolas, es decir, la cantidad de producto cosechado en relación al sembrado, es siempre interesante, por cuanto revela el grado de desarrollo de las técnicas agrícolas y, en definitiva, el estado de modernización de una agricultura, desde una simple subsistencia hasta la dirigida a la exportación. A pesar de ello, es una cuestión difícil de dilucidar para el Antiguo Régimen, sobre todo para épocas anteriores a mediados del siglo XVIII, por cuanto las fuentes rara vez hacen referencia a la cantidad de semilla sembrada y recolectada. Sin embargo, para el siglo XVIII es posible un mayor conocimiento merced a los datos remitidos por los corregidores en 1729-1730, al Catastro de la Ensenada, al testimonio de Tomás López o al Censo de Frutos y Manufacturas de 1799, por no citar más que las fuentes de carácter general.

Para el caso de Ecija, el Catastro nos ofrece, aunque dispersos en varias respuestas, datos suficientes, al menos para los cereales, datos que permiten también una comparación entre los tres tipos básicos de cultivo.

En las tierras del ruedo, cultivadas sin interrupción, el trigo ofrece, en las tres calidades de tierra, unos rendimientos de 7,5, 6,8 y 5,3, respectivamente. En las hazas de cultivo bienal, los rendimientos del trigo son 6,6, 5,3 y 4 por uno. Finalmente, en las tierras al tercio, el trigo da 8, 6,4 y 4,3 por uno. Esta disparidad tiene su explicación: en las tierras al tercio los rendimientos son mayores porque su cultivo es más extensivo que en las del ruedo. En éste, cada fanega de tierra (6.400 metros cuadrados) es sembrada con dos fanegas de trigo (110 litros), mientras que en las tierras al tercio cada fanega de tierra recibe 1,5 fanegas de trigo. En consecuencia, cada planta dispone aquí de más suelo, con lo que su crecimiento puede ser mayor y, por lo tanto, también el rendimiento. Además, influye en ello también el hecho de que la tierra sembrada en los cultivos al tercio ha descansado durante dos años, mientras que en el ruedo no ha tenido barbecho alguno. Pero, como veremos a continuación, estos mayores rendimientos no suponen mayor rentabilidad, porque la cosecha final es mayor en el ruedo, donde se utiliza toda la tierra, mientras que en las demás parcelas de cereal sólo se siembra la mitad o la tercera parte.

Tenemos también datos sobre los rendimientos de la cebada. En las hazas de cultivo bienal cada calidad de tierra da 8,5, 6,8 y 4,5 por uno; en las tierras al tercio, la de primera calidad ofrece el 9 por uno, mientras que la de peor da sólo el 3,3 por uno, careciéndose de datos sobre la de mediana calidad. Como se ve, la cebada da mayores rendimientos que el trigo, lo que se ve contrarrestado, en cambio, por su menor precio a la hora de calibrar su rentabilidad.

Creo que estos rendimientos se encuentran en un nivel bastante alto para la época, a juzgar por los testimonios contemporáneos. En 1766, en sus *Discursos Políticos*, decía Vizcaino Pérez que «en España lo regular es producir el cinco por uno», refiriéndose al grano. Frente a esto, los rendimientos usuales de 6,7, 8 e incluso 9 por uno nos hablan de la prosperidad agrícola de la comarca astigitana. Sus rendimientos son incluso superiores a los de gran parte de Europa por aquellas mismas fechas. Quesnay hablaba en 1757 de rendimientos de 5 a 1 como normales en Francia. Slicher van Bath nos da noticias de rendimientos medios de 4,4 y 3,8 en Alemania y Escandinavia.

Sin embargo, a la hora de estudiar los beneficios del campo es más representativa la aproximación a las equivalencias monetarias. Si investigamos el producto en moneda por unidad de superficie cultivada, conoceremos también, además, qué tierras eran más rentables, cuáles eran los cultivos más lucrativos. La Declaración General nos da bastantes datos para ello, siendo éste uno de los apartados de más interés para el historiador de la economía agrícola. Los datos obtenidos han sido organizados en los siguientes cuadros.

CUADRO 1

Rentabilidad de la tierra (En reales por fanega cultivada)

	RUEDO		HAZAS BIENALES		TIERRAS AL TERCIO		HUERTOS DE CORTIJOS
	<i>Trigo</i>	<i>Habas</i>	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Cebada</i>
1.ª calidad ...	225	225	150	150	180	180	120 *
2.ª calidad ...	180	180	120	120	90	130	
3.ª calidad ...	120	120	90	80	75	80	

* Sin distinción de calidades.

FUENTE: Declaración General de Ecija.

Los equivalentes monetarios han sido calculados según el precio de los distintos productos agrícolas que la misma Declaración ofrece en la respuesta número 14, señalando que se trata de la media de los precios del último quinquenio.

CUADRO 2

Rentabilidad de los barbechos sembrados
(Reales por fanega)

Yeros	180
Alberjones	120
Habas	150
Garbanzos	220
Escaña	120
Linaza	214
Centeno	11

FUENTE: Declaración General de Ecija.

CUADRO 3

Rentabilidad de la tierra
(En reales por aranzada cultivada)

	<i>Viñedo</i>	<i>Olivar</i>	<i>Huertas</i>	<i>Islas de pastos</i>	<i>Cortijos adehesados</i>
1.ª calidad	375	84	1.200	10 *	6,5 *
2.ª calidad	225	60	800		
3.ª calidad	150	30	480		

* Sin distinción de calidades.

FUENTE: Declaración General de Ecija.

Lo primero que resalta al examinar las cifras anteriores es la neta superioridad de las huertas sobre los demás cultivos, superioridad mayor aún si aclaramos que la aranzada equivale a unos 4.400 metros cuadrados, mientras que la fanega equivale a 6.400 metros cuadrados. Esta alta rentabilidad contrasta con la poca extensión de las huertas, el cultivo que menos tierra ocupa (264 Ha., equivalentes al 0,37 por 100 de la tierra cultivada). Sin embargo, al ser productos de gran demanda, dirigidos al consumo de la ciudad, su valor es mucho mayor que el del resto de los cultivos.

Le sigue en rentabilidad el viñedo, con la misma peculiaridad de la diferencia de unidades de superficie de que ya hemos hablado para las huertas. A pesar de ser un cultivo reducido y, al parecer, en retroceso, sigue manteniendo una rentabilidad alta. Esto podría explicarse por varias causas: el consumo de vino va en aumento al generalizarse su uso como parte integrante

de la dieta diaria, como proveedor de calorías baratas¹⁵; esto, en conjunción con la escasa producción local, provocaría el alza de su precio y, por lo tanto, la alta rentabilidad de la poca tierra dedicada al viñedo. Esta diferencia entre extensión y rentabilidad queda atestiguada también para muchas zonas de Castilla en los Resúmenes del Catastro guardados en Simancas¹⁶.

También por los mismos motivos de los nuevos hábitos alimenticios se explica la alta productividad de los garbanzos, superior a la de la mayoría de los cereales, así como la de las habas, sobre todo las que alternan en tierras del ruedo con el trigo.

En cuanto al cultivo de los cereales, hallamos varios grados de rentabilidad. Como era de esperar, la mayor es la de las tierras del ruedo, donde el cultivo es intensivo, es decir, se aprovecha mucho más la tierra: de cada fanega de tierra se obtienen 15 fanegas de trigo, mientras en las hazas se obtienen 10 y en las tierras al tercio 12. En cuanto a la cebada, la rentabilidad es mayor en las tierras al tercio que en las hazas bienales. Siguen, en orden decreciente, los huertos de los cortijos. A diferencia de las huertas antes reseñadas, que eran de regadío, estos huertos son de secano, lo que explica la diferencia de rentabilidad entre ambos.

Finalmente, destaca la baja rentabilidad del olivar en contraste con la importancia que iba tomando. ¿Qué puede explicar esta disparidad? El olivar, como ya se ha dicho, es un cultivo relativamente nuevo en la comarca. Por otra parte, es una especie que tarda bastantes años en alcanzar un desarrollo óptimo: al menos hasta pasados treinta años de sembrado no empieza el olivo a producir al máximo. Entre diez y quince años sólo produce la cuarta parte; entre veinte y veinticinco años, un tercio; dos tercios entre veinticinco y treinta años. Con todo esto podemos pensar que los olivos de Ecija, en 1751, apenas han llegado a su desarrollo completo, con lo que la productividad es aún baja: 7 arrobas (80,5 Kg.) por cada aranzada de tierra de primera calidad; 5 arrobas (57,5 Kg.) por aranzada de segunda calidad, y sólo 2,5 arrobas (28,75 Kg.) en tierras de tercera calidad. Además, son las tierras de mediana y baja calidad las más ocupadas por el olivar —el 75 por 100 del cultivo—, por lo que la producción de aceite debía ser bastante baja.

Como se puede suponer, las tierras de menos rentabilidad son las dedicadas a pastos, de las que sólo se puede obtener el arrendamiento para los ganados del término; la más baja rentabilidad corresponde a las dehesas de los cortijos, que ocupan el 8,47 por 100 de todo el término. Esta infrautilización de unas tierras fértiles si fuesen cultivadas era uno de los principales defectos del agro andaluz señalados por don Pablo de Olavide en su notable informe sobre la Ley Agraria, fechado en 1768:

¹⁵ Eiras Roel (1974), pp. 126-139.

¹⁶ Grupo 75 (1977), pp. 91-108, con ejemplos de León, Guadalajara y Galicia.

Estos cuatro reinos, los más fértiles que se conocen en Europa, están en gran parte incultos y desiertos. Por las noticias que he procurado adquirir, se puede calcular que apenas estará cultivada una tercera parte; todo lo demás está en dehesas y monte bajo, dando lugar a este deplorable desperdicio el mal entendido empeño de los ganaderos, protegido de una legislación engañada, y la mala distribución de los lugares que, reconcentrados en un punto y dejando entre sí intervalos de siete u ocho leguas, imposibilita que nadie pueda ir a cultivarlos¹⁷.

3. *Clases y relaciones sociales*

La argumentación de Olavide nos lleva a un aspecto fundamental de la economía agrícola. ¿Quién se beneficia de esta agricultura tan altamente rentable?, lo que significa referirse a las estructuras sociales, a las relaciones de producción entre esas clases. Sobre este asunto poco aporta la Declaración General; mucho más fruto daría el uso exhaustivo de los libros de fincas, donde podría verse el número de propietarios, la extensión de sus propiedades y la mano de obra empleada. A la espera de tal investigación, hemos de contentarnos con una visión general deducida de los datos disponibles y de testimonios coetáneos.

Por datos generales del Catastro, sabemos que la mayor parte de la población agrícola andaluza estaba integrada por jornaleros, trabajadores sin propiedad alguna de tierra que dependían de ser contratados por los grandes propietarios. Sobre un 85 por 100 de la población agrícola de Sevilla eran jornaleros; el 86 por 100 en Córdoba, el 73 por 100 en Jaén y el 71 por 100 en Granada. En Ecija no era diferente; de los 3.633 trabajadores del campo existentes en 1751, 3.500 eran jornaleros, lo que equivale al 93,6 por 100. Los jornaleros puros supondrían algo menos, aunque no mucho, pues la respuesta número 35 matiza que algunos jornaleros poseen también pequeñas propiedades, insuficientes para mantenerlos por cuanto han de recurrir a emplearse como braceros.

En definitiva, el panorama era el de la mayor parte de la tierra repartida entre unos pocos grandes propietarios. Gracias al trabajo de Josefina Cruz, conocemos el caso cercano de Carmona en la misma fecha. En esta localidad, el 88 por 100 de la tierra es detentada por sólo el 12 por 100 de los propietarios, quedando únicamente el 12 por 100 de la tierra para el 88 por 100 de los propietarios. Más aún, el 2,6 por 100 de los propietarios tiene en sus manos el 60 por 100 de la tierra.

¹⁷ Olavide (1956), pp. 27-28.

La consecuencia es clara: por un lado, grandes extensiones de tierra en manos de un solo dueño; por otro, agricultores con parcelas mínimas que no producen lo suficiente para vivir; finalmente, una gran masa de desheredados que han de trabajar en tierras de otros.

La clase propietaria solía ser absentista y encargaba la explotación a sus capataces o bien arrendaban sus tierras. Esta práctica del arriendo daba lugar a unos grupos intermedios de gran importancia: los arrendatarios. Olavide nos informa sobre esta clase:

La segunda [clase] es de estos arrendatarios grandes que, por un precio determinado, arriendan en dinero uno o más cortijos por junto. De éstos, unos los labran todo por sí [...]; otros, reservándose la mejor parte [...] subarriendan la peor a los pobres pelentrines [...]; y les arriendan estos desechos a tan altos precios que suele quedar libre al arrendatario la parte que se reserva. Otros hay que, sin ser labradores, hacen un infame y torpe comercio con este género [...], reciben en arrendamiento uno o más cortijos, y los subarriendan después a tan altos precios que sobrecargan a los infelices colonos, de modo que hacen su condición insoportable¹⁸.

Esta clase, verdadera directora de las labores agrícolas y de la explotación del trabajo campesino, está representada en Ecija por los 23 aperadores citados en la Declaración. Mientras que cada jornalero gana al año unos 240 reales, los aperadores ganan 1.642; los capataces, grupo intermedio, son 58 en Ecija, y gana cada uno 750 reales. A estas ganancias de capataces y aperadores, que sólo son las de sus sueldos sobre la base estipulada por el Catastro de ciento veinte días de trabajo al año, habría que añadirles los beneficios de las tierras por ellos cultivadas y los de los numerosos subarriendos. En definitiva, una disparidad de ingresos bastante notoria que apuntaba unas diferencias sociales muy acusadas.

Los jornaleros, «hombres los más infelices que yo conozco en Europa»¹⁹, no podían sobrevivir con unos ingresos de 240 reales anuales, ni mucho menos sus familias; habían de buscar dinero por otras partes. La Declaración nos habla de jornaleros que trabajan temporalmente como pescadores del río y como peones en la construcción; pero lo más normal era que ellos y sus familias hubiesen de recurrir a la mendicidad. La respuesta número 36 declara que en Ecija existen 8.000 pobres de solemnidad, de los que 6.000 son mujeres e hijos de los jornaleros. Por otra parte, el mismo Olavide expone con-

¹⁸ Olavide (1956), p. 35.

¹⁹ Olavide (1956), p. 36.

dolido: «Estos hombres la mitad del año son jornaleros y la otra mitad mendigos»²⁰. En estas circunstancias, no es de extrañar que las regiones vecinas estén infestadas de bandoleros y que sean el terror de los viajeros y caminantes. La labor colonizadora realizada por el propio Olavide no logró desterrar una situación de base estructural asentada en las tremendas desigualdades sociales existentes en la Campiña; en el siglo XIX se recrudecería el fenómeno del bandolerismo al afianzar el liberalismo y el capitalismo pleno una situación de explotación del campesino. Diego Corrientes o los Siete Niños de Ecija son algo más que una leyenda popular; son la clara imagen de la falta de evolución en el campo andaluz desde la segunda mitad del siglo XVII hasta nuestros días.

4. *La aportación de la agricultura*

Tras esta panorámica de la organización de la agricultura de Ecija, cabría plantearse cuál era el peso de este sector en el conjunto de la economía local. Por desgracia, la Declaración nada dice aprovechable sobre la ganadería, por lo que las cifras globales han de ser tomadas como aproximativas.

Esta cuestión es clave a la hora de caracterizar la economía astigitana como «intermedia» entre plenamente rural y plenamente urbana, nota fundamental en este estudio.

En cuanto a la población activa se refiere, sorprende la relativamente baja proporción de trabajadores agrícolas, bien pastores, bien agricultores. De un total de 7.282 trabajadores censados, 3.633 trabajan en el campo, el 49,89 por 100 del total. Sorprende, digo, por cuanto cabría esperar una abrumadora mayoría de campesinos en una zona eminentemente agrícola. Y, sin embargo, la peculiaridad de Ecija es que el 29,73 por 100 de su población activa (2.168 trabajadores) se incluye en las manufacturas y que el 20,33 por 100 (1.481 trabajadores) trabaja en el sector terciario, sectores estos dos últimos que caracterizan más a una economía urbana que a una rural. No hay que olvidar, sin embargo, que Ecija, con sus 34.000 habitantes, es mayor que otros centros considerados como plenamente urbanos: en ambas Castillas, excepto Madrid, ninguna ciudad pasaba de 25.000 habitantes, según Herr²¹. Así, pues, tal envergadura exigía las dotaciones clásicas de una ciudad: manufacturas y servicios.

Algo mayor era el peso de la agricultura a la hora de evaluar monetariamente el producto local bruto, aunque sin llegar a desmentir las características económicas arriba apuntadas. De un total aproximado de casi diez millones y

²⁰ Olavide (1956), p. 37.

²¹ Herr (1979), p. 74.

medio de reales, la agricultura aporta 6.720.000 reales, equivalentes al 64,87 por 100 del total. En comparación, el sector secundario aporta el 16,33 por 100, y el terciario, el 18,8 por 100.

De esta manera, habremos de analizar a continuación el papel y organización de estos dos últimos sectores económicos para poder tener una visión completa de esta «economía intermedia». Sin embargo, el mismo carácter de la fuente que estamos siguiendo impide llegar a un conocimiento tan minucioso como el que ofrece para la agricultura.

II. LAS MANUFACTURAS: TRADICION Y CAPITALISMO INICIAL

Los datos individuales aportados por las respuestas números 32, 33 y 34 nos ofrecen información sobre cada trabajo concreto, el número de maestros, oficiales y aprendices, así como su sueldo diario. Para poder llegar a un conocimiento más profundo y ordenado, he agrupado estas labores por sectores comunes, tales como Metalurgia, Construcción, Textil, etc. Tras esta labor queda mucho más clara la diversificación laboral de la población activa de Eciija; los datos globales quedan reflejados en el cuadro 4, aclarando que, para determinar la renta total de cada sector, he contabilizado los sueldos anuales a razón de ciento veinte días al año (aunque un poco baja, es la cifra que el Catastro establece para determinar las rentas personales de los trabajadores), el rendimiento de las tiendas de los propios artesanos, si las hubiere,

CUADRO 4

Artesanado. Individuos y rentas

<i>Sectores</i>	<i>Individuos</i>	<i>%</i>	<i>Renta total (reales)</i>	<i>%</i>
Extractivas	426	19,64	494.210	29,21
Metalurgia	116	5,35	73.690	4,35
Construcción	115	5,30	64.018	3,78
Madera	206	9,50	119.793	7,08
Alimentación	189	8,71	414.279	24,49
Domésticas	36	1,66	23.310	1,37
Cuero y piel	263	12,13	138.729	8,20
Textil	695	32,05	300.289	17,75
Lujo y ocio	122	5,62	63.190	3,73
TOTAL	2.168	100	1.691.508	100

FUENTE: Declaración General de Eciija.

así como la renta de maquinarias tales como molinos, hornos, batanes, prensas, tornos, etc. Por desgracia, la Declaración General no habla de las producciones anuales ni de su valor; de todas formas, las proporciones pueden ser aproximadamente las mismas.

El contingente más numeroso de trabajadores es el del sector textil (32,05 por 100 de los trabajadores), seguido por las labores extractivas (19,64 por 100) y las del cuero y piel (12,13 por 100). Estos tres subsectores agrupan los dos tercios de los trabajadores del sector secundario. Sin embargo, esta importancia laboral no se corresponde exactamente con su contribución a la renta del sector. Lo primero que llama la atención es el nivel inferior ocupado por la manufactura textil (sólo el 17,75 por 100 de la renta total), superado por las labores extractivas y por las alimentarias. Domínguez Ortiz apuntó ya que la industria textil astigitana había alcanzado un alto nivel en el siglo XVII y que a mediados del XVIII se hallaba en franco retroceso²². Sin embargo, las causas de tal decadencia nos son aún desconocidas en tanto no se indague en las fuentes existentes en el Archivo Municipal (libros de actas, informes, contaduría de impuestos, censos municipales). Una explicación podría avanzarse: durante el siglo XVII, a causa de la competencia de los paños extranjeros, las manufacturas textiles de ciudades como Sevilla o Córdoba se trasladaron a medios rurales, libres de trabas gremiales, con lo que las condiciones de contratación eran más libres; en cambio, el uso de mano de obra no agremiada, rural, desplazó la producción hacia los géneros de inferior calidad, demandados por las clases populares.

Pero desde las primeras décadas del siglo XVIII se reactivan las industrias urbanas, merced a las posibilidades ofrecidas por un regenerado comercio indiano y a una política económica central más racional que la de lustros anteriores²³. Estas manufacturas, como las de la Real Compañía de San Fernando de Sevilla o la de Granada, fundadas ambas en 1747²⁴, lanzaron telas de más calidad y más competitivas que las anticuadas de los pueblos, provocando la paulatina ruina de este sector de la economía rural.

Esta explicación es, hasta ahora, más bien una hipótesis de trabajo a falta de investigaciones definitivas. Entre tanto, podemos acercarnos a aspectos internos de las manufacturas textiles en Ecija, dando algunas notas informativas para no hacer excesivamente prolijo este trabajo.

En cuanto a trabajadores, están prácticamente igualadas las labores de seda y las de lana, con 236 y 239 trabajadores, respectivamente; a pesar de ello, la especialización interna es distinta. En la lana predominan los trabajadores de labores preliminares, tales como cardadores y torcedores; ello indica

²² Domínguez Ortiz (1981), p. 225.

²³ Rodríguez Labandeira (1982), pp. 107-184.

²⁴ Matilla Quizá (1982), pp. 269-402.

que se trata la lana local, la cual es elaborada en primera instancia; existen también tejedores (62 de paños y 38 de lienzo), aunque su proporción sea menor. Quizá parte de la lana semielaborada se dirija a centros fabriles más importantes, como los de Sevilla o Córdoba.

En cambio, en la seda preponderan las labores finales del tejido (177 tejedores) y teñido (14 tintores), frente a 48 torcedores. Apenas si se menciona la presencia de moreras en el término, por lo que habría que pensar que la seda en madejas vendría de otros centros para ser transformada en Ecija, lo cual supondría que la localidad se habría convertido en un centro sedero de cierta categoría.

En relación con esto hay que considerar otro aspecto; la envergadura del sector textil astigitano podría responder más a las propias necesidades locales que a una especialización dirigida al comercio extralocal. Desde fines del anterior siglo, la nobleza rural terrateniente ya no vivía en Sevilla, sino que se asienta en la propia Ecija, construyéndose los grandes y suntuosos palacios que hoy pueden admirarse y que datan en su mayoría de las primeras décadas del siglo XVIII. Esta presencia trae al pueblo los usos suntuarios propios de la nobleza, lo que exige el desarrollo de unas manufacturas que atiendan a tales necesidades. Así se explica que existan en Ecija tantos trabajadores de la seda, así como la presencia de labores de transformación textil secundaria: cordoneros, coleteros, pasamaneros, sombrereros, sastres (unos 160 en total). Esta sería la misma explicación, como se verá más adelante, para la existencia de un importante grupo de manufacturas de lujo y del ocio: plateeros, escultores, pintores, doradores, peluqueros, abaniqueros, librereros, etc.

Para estas labores textiles son necesarios artefactos, algunos muy costosos, que dan trabajo a otro grupo de empleados. Existen diez batanes en los que trabajan 26 bataneros, y quince tornos para torcer hilo y seda que ocupan a 55 trabajadores.

Finalmente se trabaja también el lino, el cáñamo y el esparto; para ello existen seis atarazanas para el cáñamo, con el que trabajan jergueros, albardoneros, lineros y esparteros (25 en total).

No todos estos trabajadores de la manufactura textil disfrutaban una misma condición laboral y económica. Los que se ocupaban de la primera elaboración y tejido de los paños solían ser trabajadores contratados, empleados a sueldo por los mercaderes de lana y tejidos; por lo tanto, no participaban de las ganancias derivadas de la venta de los productos por ellos elaborados. Por el contrario, los artesanos que trabajaban a partir de los tejidos ya fabricados, como los cordoneros, pasamaneros y sombrereros, por ejemplo, trabajaban por cuenta propia, con tienda para vender lo producido. Así, pues, dos formas de trabajo contrapuestas se presentan en el sector textil de Ecija: por una parte, el tradicional individual, aunque sometido al conjunto del gre-

mio, de producción reducida pero controlada totalmente por el trabajador; por otra, un sector claramente precapitalista controlado por un número reducido de mercaderes, que proporcionan a los trabajadores por ellos contratados la materia prima y, a menudo, las herramientas. Controlan la producción y su comercialización final; en este sistema los trabajadores son meramente asalariados y los beneficios son acaparados por el pequeño número de «empresarios». Mientras que un tejedor de paños de lana gana unos 300 reales al año, un cordonero gana 632, y un sombrerero, 950.

Esta diferencia de ingresos y, por lo tanto, de nivel de vida es clara consecuencia del tránsito del sistema gremial al capitalista, producido a lo largo del siglo XVIII. La progresiva proletarización de los trabajadores haría que ciertos economistas, como el conocido Capmany, en contra de la opinión común entre los ilustrados, clamasen en defensa de los gremios.

A las labores textiles siguen, en cuanto al número de trabajadores, las extractivas. Entre leñadores, carboneros, piconeros y escoberos suman 426, con una renta anual total de 494.210 reales. La Declaración no da más detalles sobre este grupo, no especificando los trabajadores de cada ocupación, ni la distinción entre ingresos por salarios y por ventas; podemos, sin embargo, explicarnos su importancia por cuanto que es el sector que provee de energía a la población: leña y carbón eran las únicas fuentes de energía utilizadas. En consecuencia, la demanda fija de una población numerosa aseguraba la prosperidad de este grupo de trabajadores.

Las labores del cuero y la piel emplean a 263 personas (12,13 por 100 de los trabajadores de las manufacturas). A pesar de ser en este aspecto el tercer grupo del sector, en cuanto a la renta que promueve es inferior a la de otros grupos con menos trabajadores. Ello probablemente se debía a que la mayoría está formada por los zapateros (219 de los 263 trabajadores), tanto de obra prima como remendones, cuyos beneficios no son muy crecidos. De todas formas, tanto zapateros como curtidores, guarnicioneros, boteros, zurradores tienen una demanda de producción limitada, aunque de cierta consideración: son productos de uso común, pero de valor medio o bajo.

Como es de esperar, las labores que más beneficios obtienen son las que proveen necesidades básicas, imprescindibles, con una demanda asegurada. Es el caso de la manufactura textil, ya estudiada, y también el del grupo de alimentación. Con 189 trabajadores, supone el 24,49 por 100 de la renta generada por el sector. Entre estos trabajadores destacan 95 panaderos, 49 molineros, 23 chocolateros; en menor medida, hay también confiteros, pasteleros, pescadores y artesanos del turrón y la miel cocida. En fin, todo lo necesario para abastecer unas necesidades alimenticias básicas, pero también a los gustos de la moda, como el chocolate (que hace furor en el siglo) o los pasteles y confites. Son aspectos como éstos los que dan la medida de vida urbana

para Ecija: el lujo, la moda nunca fueron usos rurales, sino caracteres de la ciudad, lugar de consumo y gasto por excelencia.

De ahí el que existan en esta localidad trabajadores que rara vez encontraríamos en los pueblos circundantes ni en cualquier núcleo campesino. Son los mantenedores del lujo y de la ostentación, en una sociedad dominada por la nobleza local, que impone unos criterios de estimación y unas formas de vida características. Diez plateros, siete doradores, cuatro peluqueros, además de escultores, pintores, libreros, coheteros, barberos (en su función suntuaria, no en la semimédica) y abaniqueros, forman este grupo en el que, además, pueden contabilizarse unas rentas individuales de las más altas del sector: 1.860 reales los libreros y 1.843 los plateros.

Los grupos laborales restantes son de menor importancia, aunque no dejan de ofrecer interés. Así, el grupo de la construcción emplea a 115 trabajadores, más un número de peones temporales sin determinar, jornaleros agrícolas sin empleo durante parte del año. En este grupo, la mayoría son albañiles, 86 entre maestros y oficiales; les siguen 9 caleros, 8 fabricantes de tejas y ladrillos, 5 empedradores e igual número de enjalbegadores, un cañero y un picapedrero.

Igual lugar ocupan las labores metalúrgicas, con 115 trabajadores, de los que destacan 45 herreros, 27 herradores, 17 cerrajeros, 12 caldereros y un menor número de cuchilleros, espaderos, armeros y latoneros.

De mayor envergadura parece el grupo dedicado a las labores de la madera, con 206 trabajadores, lo cual no deja de ser natural, pues de madera se hacían la gran mayoría de instrumentos y utensilios necesarios para cualquier aspecto de la vida diaria. Existen 128 carpinteros, 44 tableros, 12 tallistas, 7 cedaceros, 6 fabricantes de coches, cajeros, torneros, silletteros y ebanistas.

El último lugar en las manufacturas lo ocupan las labores que he agrupado bajo el epígrafe de «domésticas»: alfareros, veloneros, jaboneros, fabricantes de cera, canastas y muelas para afilar. En total, 36 trabajadores para abastecer las necesidades físicas de una casa, como la iluminación, limpieza o recipientes de barro. Sin embargo, como veremos al estudiar los niveles de ingresos en el sector secundario, no se halla este grupo en una posición inferior, pues atiende a unas necesidades permanentes, no sujetas a modas, sino de demanda asegurada.

Todos estos trabajos se encontraban bajo el amparo corporativo del sistema gremial. Este sistema, que en teoría buscaba establecer una igualdad de condiciones para todos los trabajadores de cada ramo, además de otras funciones muy conocidas, no podía evitar, sin embargo, que surgieran ciertas diferencias entre elementos que se suponen iguales. De los datos reseñados por la Declaración se desprende que, en algunos ramos manufactureros, existen maestros que van poco a poco controlando el trabajo de los demás, amén del

de sus oficiales y aprendices, imponiéndoles una producción determinada y canalizando la comercialización de esa producción. Esto se constata en la respuesta número 34, que hace la relación de los artesanos («artistas») con tienda propia y que, por lo tanto, obtiene unos ingresos sensiblemente mayores que los demás. Por ejemplo, dos de los cinco caldereros tienen tienda propia, así como uno de los cinco pasamaneros, dos de los cuatro guarnicioneros y algunos zapateros.

En otros ramos, en cambio, como los esparteros, alfareros, sombreroeros, pasteleros, odreros, cedaceros, cada taller es a la vez tienda. De lo anterior se desprende que entre el artesanado astigitano, todo él bajo ordenanzas gremiales, pueden señalarse varios grupos en función de las relaciones laborales entre sus empleados. En primer lugar, aquellos trabajadores que, aunque autónomos teóricamente, están sometidos a otros grupos: a los mercaderes que les proporcionan la materia prima y los instrumentos de trabajo (caso de los trabajadores de las manufacturas textiles) o a maestros artesanos más pudientes, a los cuales venden su producción para que ellos, poseedores de tiendas, la comercialicen. En segundo lugar, artesanos autónomos que venden su propia producción en sus propios talleres.

Este panorama nos muestra bien a las claras la evolución inevitable del sistema gremial hacia formas de control y enajenación del trabajo personal. Los ideales que alimentaban a estas corporaciones de colaboración, hermandad, igualdad, etc., hacía tiempo que formaban parte del recuerdo, en virtud de la tendencia a la concentración que llevaría al pleno capitalismo.

Esta proletarianización incipiente es aún más clara si, en vez de centrarnos en los maestros, lo hacemos en los oficiales y aprendices, mano de obra semicualificada.

Existen ramos manufactureros donde el trabajo posee más un carácter familiar debido al reducido número de trabajadores al servicio de cada maestro. Por ejemplo, para cuatro maestros tallistas hay sólo ocho oficiales; el maestro ebanista tiene sólo un oficial; los cuatro maestros cocheros disponen de dos aprendices; herradores: 14 maestros y 13 oficiales; alfareros: 13 maestros, 13 oficiales y cuatro aprendices. Y así otros ramos que no reseñamos para no hacer tedioso este estudio.

Existen, en cambio, otros grupos donde las relaciones laborales debían ser menos «familiares», pareciéndose mucho más a la relación patrono-trabajador; oficiales y aprendices mantenían un contacto menor con el maestro, no soñando vivir en su casa, como podía ocurrir en los grupos antes reseñados. Este tipo de relación no aparece indicada expresamente en la Declaración, aunque existe un indicio muy claro: algunos trabajos presentan un número elevado de trabajadores por cada maestro. Por ejemplo, para 13 maestros albañiles trabajan 73 oficiales y un número indeterminado, pero que sería cuan-

tioso, de peones-jornaleros; entre los zapateros, 41 maestros disponen de 144 oficiales y 34 aprendices; para siete maestros de sastré hay 52 oficiales; 32 oficiales y 10 aprendices trabajan para ocho maestros cordoneros. Evidentemente, en estos ramos era poco probable que los maestros alojasen en sus casas a un tan alto número de trabajadores, con lo que la relación laboral se limitaría a las horas de trabajo. Los oficiales se llevarían parte del trabajo a sus casas; de hecho, trabajaban como los maestros, aunque éstos cerraran filas a la hora de conceder la maestría, para así guardar sus privilegios y, sobre todo, para seguir apropiándose del valor añadido por el trabajo de los oficiales durante más años.

No quisiera terminar este apartado sobre las manufacturas sin hacer referencia a un último aspecto que creo de interés, cual es el de los niveles de ingresos, tema que puede reflejar claramente las diferencias económicas entre grupos del mismo sector y dentro de un mismo grupo. Estos ingresos han sido calculados en virtud de los jornales diarios asignados a cada trabajador y los beneficios de las tiendas de los artesanos que las poseen. Aunque falten datos sobre la producción y su valor, podemos obtener unas proporciones adecuadas y aceptables, pues más que comparar los ingresos de los artesanos con los de otros trabajadores, lo que pretendemos es ver las diferencias dentro del propio sector secundario.

Los más altos ingresos se dan, evidentemente, entre los artesanos que disponen de tienda propia. Los más elevados son los de los caldereros (1.919 reales), seguidos por los libreros (1.860 reales) y los plateros (1.843 reales). A un alto nivel se sitúan los panaderos (1.466 reales) y los torcedores con torno propio (1.213 reales). En un tercer escalón se hallan los sombrereros (950 reales) y los pasteleros (910 reales). Esparteros (787 reales), cerrajeros (728 reales), veloneros (725 reales) y cocheros (723 reales) ocuparían el cuarto nivel, por debajo del cual encontramos ingresos habituales entre 500 y 300 reales *per capita*. Estos más bajos niveles son propios de la mano de obra menos cualificada, dependiente de instancias superiores: tejedores, zapateros remendones, chocolateros.

Como ha podido observarse, los oficios más lucrativos parecen ser, por un lado, los dedicados a proveer las necesidades de lujo de una sociedad dirigida por el ideal nobiliario suntuario; por otro, los que elaboran productos básicos como el pan, que todos han de adquirir, o calderos para las cocinas.

III. SERVICIOS DE UNA CIUDAD

La cultura urbana se ha caracterizado, casi desde su origen, por unas necesidades específicas, casi inexistentes en el medio rural; necesidades de orga-

nización interna, de abastecimiento, de prestación de servicios diversos, fueron desarrollando en la ciudad unos sectores de actividad específicamente urbanos, al menos durante el Antiguo Régimen, hasta tal punto que su mayor o menor grado de desarrollo se convierte en uno de los más útiles criterios para la caracterización de una ciudad o de sus grados intermedios.

Como ya apuntara Bennassar para el caso de Valladolid, la ciudad del Antiguo Régimen es, sobre todo, un centro consumidor. Hasta que en el siglo XIX la industria no se asentase en las urbes, éstas consumieron mucho más de lo que produjeron. La ciudad es el lugar de gasto por excelencia. Ello es así en virtud de lo que venimos diciendo; las necesidades de una ciudad provocan la aparición de unas clases específicas no productoras, por cuanto no son agricultores ni artesanos. Son los integrantes del hoy denominado «sector servicios»: comercio, burocracia, transportes, sanidad, enseñanza, servicio doméstico. No queremos significar que sean económicamente improductivos; al contrario, buena parte de la Renta Nacional está integrada por los beneficios de estos grupos. Si observamos los datos nacionales del Catastro, recogidos en los Mapas Generales, acerca de la participación de cada sector económico en la Renta Nacional²⁵, el sector terciario dista mucho de ser improductivo: supone el 29,5 por 100 de la Renta Nacional, con máximos de hasta el 39,4 por 100 en Castilla la Nueva y el 36,7 por 100 en Andalucía. Naturalmente, estas cifras son medias que ocultan los altos porcentajes en ámbitos urbanos y los bajos de los rurales. Sin embargo, existían casos —poco conocidos aún— de núcleos rurales con cierta categoría urbana, como Ecija, donde el sector terciario, aun no poseyendo el desarrollo propio de centros urbanos propiamente dichos, sí tuviese un rango lo suficientemente señalado como para impedir su adscripción a un medio plenamente rural. Esta es la nota distintiva de Ecija, la que da origen a nuestro estudio, la que permite hablar de una economía intermedia.

En el caso que nos ocupa, la renta generada por el sector terciario equivale al 18,8 por 100 de la renta local; en términos de población activa, con 1.481 personas empleadas, el sector ocupa al 20,33 por 100 de la población activa local. Ambos porcentajes son lo suficientemente significativos como para permitir un mayor detenimiento en el estudio de este sector.

El grupo de mayor importancia es el dedicado al comercio. En él se emplean 441 personas (31 por 100 de los trabajadores del sector terciario), que generan una renta total de 910.690 reales; esta importante cantidad supone ella sola el 47 por 100 de la renta de todo el sector y el 9 por 100 de la renta local, lo cual es indicio del peso relativo de este comercio en la economía astigitana.

²⁵ Grupo 75 (1977), p. 169.

Dentro del grupo de comerciantes se pueden señalar varios subgrupos: comerciantes al por mayor y al por menor, vendedores ambulantes y artesanos con tienda propia.

La mayor categoría económica era para los comerciantes al por mayor, los mercaderes, que controlaban la mayor parte del tráfico de mercancías entre Ecija y el exterior y, a menudo, dirigían la producción local. La gran mayoría está constituida por los mercaderes de tejidos, 153 en total; son los auténticos promotores y dueños de la industria textil de la localidad, los que contratan a los artesanos, les proporcionan la materia prima y, las más veces, los utensilios. En definitiva, los más claros precursores de los empresarios capitalistas. A continuación se sitúan los 15 mercaderes de productos alimenticios (más un número no determinado por la fuente dedicado al comercio del aceite), un mercader de herrajes (que monopolizaría la producción de los herreros) y nueve mercaderes sin especialización concreta.

En total, los 417.765 reales de renta generados por los comerciantes al por mayor equivalen a casi la mitad de la renta de todo el sector comerciante. Este importante peso económico se refleja en una elevada renta *per capita*: 2.346 reales de media ²⁶.

Algo más numerosos eran los tenderos, los comerciantes al por menor: 195 personas, de las que 109 se dedican a la alimentación, 74 a la venta de ropa, 12 al carbón y la cera, y los restantes son los «abaceros», vendedores de aceite, vinagre, sal, especias, etc. Estas personas disponen de una renta *per capita* de 1.626 reales; en conjunto, aportan el 34,81 por 100 de la renta comercial.

Mucho menos nutrido era el grupo de vendedores ambulantes, formado por 21 personas, lo que lo hace colaborar en la renta comercial con sólo el 3 por 100 (27.670 reales).

Finalmente hemos incluido en este grupo al conjunto de artesanos que, con tienda propia, viven de la venta de su producción; son aproximadamente unos 60; su importancia económica debía ser considerable, pues aportan el 19,3 por 100 de la renta comercial.

En conjunto, la categoría de este grupo puede fácilmente explicarse por las propias necesidades de abastecimiento de una comunidad de 34.000 habitantes, así como por las posibilidades de comercialización que ofrecía una producción agrícola y manufacturera superior a la demanda local. Los caminos

²⁶ Como es de suponer, ante una encuesta de todos sabido dirigida a imponer la Unica Contribución, los beneficios declarados por estos grandes comerciantes locales debían estar bastante por debajo de los reales. De otra forma no se entendería que sus rentas *per capita* resultantes fuesen inferiores a la de los artesanos con tienda (3.000 reales aproximadamente) o a la de mesoneros y bodegueros (4.176 reales). En consecuencia, todos los porcentajes señalados en el grupo comerciante deben ser tomados como magnitudes de proporción, no como valores absolutos.

hacia las ávidas grandes ciudades, como Sevilla o Córdoba, o hacia el siempre prometedor comercio con Indias a través de Cádiz, debían ofrecer grandes posibilidades para un comerciante avisado.

Actividad de vital importancia para el funcionamiento de toda ciudad es la burocracia, la administración municipal que reglamenta y canaliza la vida urbana, que impone derechos y, en definitiva, caracteriza con su presencia la condición urbana de un núcleo de población.

Unas 310 personas, aproximadamente, están ocupadas en diversos ramos de la administración local. Estos ramos son enormemente variados, como era usual en el Antiguo Régimen, durante el cual la burocracia carecía de un claro esquema organizativo; su situación obedecía, más bien, a un proceso de acumulación histórica, según el cual se iban creando nuevos cargos en función de las necesidades de cada momento, cargos que se insertaban, sin eliminarlos, junto a los ya existentes. De ello surgía, inevitablemente, un cúmulo de conflictos sobre jurisdicciones, a la vez que una grave inflación de oficios burocráticos que esquilma las rentas estatales. Todo esto se complicaba ante el fenómeno, consentido por la Corona en virtud de sus propias necesidades, de la enajenación por parte de particulares, mayoritariamente nobles, de cargos y rentas. El conjunto, en resumen, es bastante complejo, de difícil reducción a esquema simple. Ante esto, he optado por agrupar los numerosos oficios existentes en tres grandes grupos: cargos cuyo control posee el municipio, cargos enajenados por particulares y cargos de la burocracia real (personal de rentas en su mayoría).

Al primer grupo, el más nutrido, pertenecen unas 134 personas, entre las que se encuentran los regidores del Cabildo, los encargados de los arbitrios municipales (contadores, fieles ejecutores), escribanos y abogados, encargados de los abastos, medidores de tierra, etc. En virtud de sueldos y ganancias por arrendamiento de ciertos arbitrios, la renta de este conjunto se sitúa sobre los 255.000 reales, lo que supone la mitad de todas las rentas burocráticas (48,5 por 100).

Los cargos en su origen dependientes del municipio fueron poco a poco a parar en manos de particulares que los servían en beneficio propio. Este proceso, que alejó del Cabildo unos 95 puestos, fue resultado, por una parte, de la política real de ofrecer cargos municipales a cambio de préstamos o servicios varios y, por otra, de la redoblada presión nobiliaria sobre los cabildos durante el siglo XVII, sobre todo. Personajes como el marqués de Algarinejo, el marqués de Quintana de las Torres, el marqués de Peñaflor o el conde de Montijo, entre otros, detentaban numerosas escribanías de cabildo o de millones, contadurías y oficios de tasador. En total, 106.469 reales, producto de esos cargos, que deja de percibir el Cabildo y que ayudarían, de seguir bajo su

control, a enjugar con holgura el déficit económico del Ayuntamiento, cifrable en unos 57.000 reales anuales²⁷.

En último lugar tenemos aquellos cargos que velan por la salvaguarda de las regalías de la Corona, por la recta recaudación de los impuestos o por el orden y justicia; en conjunto, unas 80 personas, con unas rentas anuales de 164.418 reales.

Al hablar del comercio y de los intercambios, fundamentalmente de los realizados fuera de la ciudad, es imprescindible hablar de los transportes, soporte vital de todo intercambio, de modo que si observábamos la importancia del comercio para la economía de Ecija, ello no sería posible sin un nutrido grupo dedicado al transporte y a las comunicaciones, incluidos los oficios que hoy llamaríamos de «hostelería»: mesones, tabernas y bodegas que daban alojamiento y refrigerio a los viajeros y transportistas (aunque no con demasiada calidad, a juzgar por los testimonios de los viajeros). En total, existen 203 personas dedicadas a estos menesteres, que aportan el 14 por 100 de la renta del sector terciario (273.092 reales). El grupo más numeroso es el de los taberneros, con 83 personas; les siguen los 48 arrieros y los 23 carreteros; a continuación, en menor número, se sitúan cargueros, arrucheros, sirvientes de arrieros, aljameles, mesoneros y bodegueros. En este grupo podría llevarnos a engaño la renta *per capita* de 1.345 reales; esta media, alta en relación al resto de las profesiones, encubre grandes diferencias: 4.176 reales de los mesoneros y bodegueros y 1.578 reales de los carreteros, frente a los 730 de los taberneros, los 480 de los arrieros de las aceñas o los 360 de los carteros y postillones; es decir, la diferencia que va de pequeños empresarios (mesoneros) a simples trabajadores a sueldo (caleseros, arrieros, carteros). Pero, en conjunto, la media de 1.345 reales indica una considerable vitalidad y pujanza de los transportes, en íntima conexión con la que experimenta el comercio.

Consideración menor, aunque no menos representativa de las necesidades de toda comunidad, merece el servicio sanitario astigitano: 140 personas velan por la salud de la población, aunque sepamos que poco podían hacer con el estéril bagaje de conocimientos poseídos por la mayoría de los médicos y sanitarios, máxime en medios rurales; en numerosas ocasiones, incluso, los tratamientos y prácticas seguidos no hacían sino agravar aún más las dolencias. Esta deficiente atención sanitaria salta a la vista al examinar algunas cifras. De las 140 personas empleadas en estos servicios —a las que habría que añadir el personal que trabaja en los siete hospitales de Ecija (entre los cuales hay uno dedicado exclusivamente a enfermos de «humores gálicos», o sea, sífilis)—, 88 son barberos y 15 sangradores, personal sin cualificación adecuada y que realizaban sangrías sin ton ni son, extraían muelas y recetaban emplastos. In-

²⁷ Según los datos de la Declaración, el Ayuntamiento tiene unos ingresos totales de 81.100 reales al año, frente a unos gastos de 138.426 reales.

cluso hay en Ecija un «saludador», un curandero reconocido. Frente a este grupo, sólo 11 médicos, de los cuales seis eclesiásticos, de los que cabría dudar si realmente tenían sus estudios completos; cinco cirujanos (conocido es que entonces los estudios de Cirugía eran más simples y cortos que los de Medicina, lo cual les hacía mucho más peligrosos) y nueve boticarios. Aun dada esta penuria de personal sanitario, Ecija podía darse por satisfecha si consideramos la situación general de los pueblos en este respecto por aquellos años ²⁸.

Entre las preocupaciones de la inmensa mayoría de los pobladores no se encontraba, con seguridad, la de adquirir cultura, algo inútil e incluso peligroso, en opinión de cualquier campesino. Sin embargo, la nobleza y los comerciantes sí podían sentir cierta preocupación por que sus hijos se instruyesen y adquiriesen las «luces» que a ellos les faltaban. Si hubiésemos de juzgar sobre esto en virtud de las personas dedicadas a la enseñanza, la imagen sería la de un extenso erial de incultura: 13 maestros de primeras letras, dos preceptores de Gramática y cuatro ayos eclesiásticos (mitad maestros, mitad niños). No obstante, el panorama puede ser algo más alentador si miramos hacia otra dirección: el completo control de la enseñanza estaba entonces (como lo siguió estando durante dos siglos más) en manos de órdenes eclesiásticas. En efecto, en la respuesta número 39 se cita la presencia en Ecija de un colegio de la Compañía de Jesús, al que acudirían los hijos de las clases adineradas para recibir una educación primaria. Pero tampoco debían ser muchos los alumnos, ya que tal colegio sólo cuenta con 17 profesos. Esta penuria era la que provocaba que algunas familias acudieran a los servicios de preceptores particulares, esos maestros de primeras letras, junto a algunos párrocos que en poco podrían iluminar las mentes de sus pupilos ²⁹.

Aquellos pocos que desearan recibir una educación superior tendrían que marchar a Osuna, donde el duque había establecido una Universidad, o a Sevilla o a Córdoba.

Como último grupo dentro del sector servicios nos encontramos con el denominado «terciario inferior», el dedicado al servicio doméstico: criados, mayordomos, lacayos y cocheros, dispuestos a rubricar con su presencia la suntuosidad y abolengo de ciertas casas astigitanas, nobles o con pretensión

²⁸ Domínguez Ortiz (1980), pp. 249-259.

²⁹ Aguilar Piñal (1972), p. 123, recoge el informe que a fines de 1789 elaboró la Sociedad Económica de Madrid: «Es innegable que la enseñanza de las primeras letras ha estado entregada a personas poco aptas, pues sin detenerse en otra cosa que en la mala ortografía que generalmente se observa en los escritos, en caracteres y letras, le parece [a la Sociedad] que estos defectos no pueden provenir sino de la impericia y descuido de los maestros. Si estos defectos son muy comunes en las provincias, lo son mucho más en Andalucía, donde es notorio el descuido que ha habido en esta esencialísima y primera educación.»

de serlo. No olvidemos que en la sociedad estamental el prestigio y la imagen (de la que forma parte esencial el honor y la honra) tienen un papel fundamental como garantes de la condición privilegiada; hasta tal punto que quien pretendiese introducirse en la nobleza tenía que empezar por parecer noble, con una forma de vida más o menos suntuosa (criados, carruajes, casas-palacio, vestimenta), antes de hacerse con una ejecutoria de hidalguía o de enlazar con una familia noble mediante el casamiento.

Esta mentalidad explica la presencia en Ecija de 369 personas, que forman el 26 por 100 de la población activa del sector terciario, dedicadas a alimentar esas necesidades suntuarias. Entre ellas se cuentan 246 criados, 66 mayordomos, 43 delanteros y lacayos y 14 cocheros mayores. Su importante papel no se ve correspondido con unos salarios elevados; por el contrario, son bastante bajos: 360 reales al año los criados, mayordomos y lacayos; 480 reales los cocheros mayores. Estos salarios, sin embargo, se verían compensados por la comida y el alojamiento que recibían criados y mayordomos en sus casas respectivas.

CONCLUSION

A partir del último tercio del siglo xvii se produjeron en el campo andaluz una serie de transformaciones que configurarían la situación rural clásica en la Andalucía occidental. Desde entonces, y durante la primera mitad del siglo xviii, se perfila el latifundismo y la explotación del grupo de jornaleros por parte de la élite terrateniente, polarizándose en estos dos grupos las tensiones sociales que más tarde sacudirían el campo andaluz.

Las crisis demográficas y de subsistencias de 1647-52 y de 1676-85, que azotaron especialmente al sur peninsular, tuvieron como consecuencia, según la hipótesis expresada por el profesor Domínguez Ortiz hace años³⁰, más que una pérdida absoluta de población, una redistribución de la misma. La población rural tendió a abandonar las tierras marginales y las zonas más desconectadas y a concentrarse en las comarcas más ricas y en los núcleos que mayor protección podían ofrecer. Esta tendencia a la concentración rural continuó a lo largo del primer tercio del siglo xviii; las crisis de subsistencias de 1709 y de 1734-35, documentadas para la Andalucía occidental, volcaron a los campesinos que aún vivían en pequeñas agrupaciones hacia núcleos que, como Ecija, ofrecían una mayor protección contra las escaseces periódicas. El resultado final es que hacia la mitad del siglo xviii nos encontramos con grandes núcleos rurales bastante distanciados entre sí y que controlan inmensas exten-

³⁰ Domínguez Ortiz (1985 a), p. 35. Este trabajo data, sin embargo, de 1948.

siones de tierras; además, estas grandes agrupaciones tienden a localizarse en aquellas comarcas que más facilidades ofrecen para el trabajo agrícola: zonas llanas, regadas ampliamente por el Guadalquivir y bien comunicadas tanto con Sevilla como con Córdoba, a través del camino real que conducía desde la opulenta Cádiz hasta el gran centro consumidor de Madrid. De esta forma nos encontramos en 1746 con localidades como Osuna, con unos 13.000 habitantes; Carmona, con 12.000, y la propia Ecija, que en ese mismo año contaba con unos 30.000 habitantes³¹. Que el proceso de concentración aún persistió con intensidad, al menos hacia los núcleos más florecientes, durante algunos años más, queda avalado por el hecho de que, en 1755, Ecija albergara unos 34.000 habitantes, 4.000 más que sólo nueve años antes.

Esta fuerte concentración demográfica obligó a presionar sobre los recursos con objeto de asegurar unas subsistencias mínimas. Por un lado, provocó la extensión del cultivo por la inmensa mayoría de la tierra disponible, aun cuando ello se hiciera a costa de las zonas de pastos. Como consecuencia, las tres cuartas partes de la tierra disponible se hallaban en cultivo, mientras que los pastos se reducían al 8,5 por 100 de todo el término.

Pero, por otra parte, había que organizar esos cultivos al máximo de rendimiento posible para poder cubrir las necesidades de abastos de los 34.000 habitantes de Ecija. Ello suponía, en primer lugar, reservar las mejores tierras al cultivo básico, el de cereales, y, en segundo, regular las alternancias con el fin de sacar el máximo partido a la tierra. Donde las tierras podían ser más fácilmente trabajadas, como en el caso de las huertas de regadío y en el ruedo que circundaba la ciudad, el cultivo era intensivo e ininterrumpido, alternando el grano y las leguminosas, a fin de no esquilmar la tierra. En las demás zonas, en una interesante mezcla de técnicas arcaicas y modernas, la rotación era de año y vez o al tercio, pero aprovechando las hojas en barbecho para sembrar en ellas gramíneas como garbanzos y alberjones. La peculiaridad de este esquema de aprovechamiento de la tierra, racionalmente dirigido a obtener la máxima productividad, es que hasta ahora apenas si había sido constatado para el sur peninsular, siéndolo tan sólo en la franja cantábrica³².

El resultado de esta ordenación es la consecución de altos rendimientos, unos de los más altos conocidos hasta ahora para Castilla.

La misma coyuntura que había empujado a los campesinos hacia núcleos como Ecija facilitó también la cada vez más intensa concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos. Los grandes terratenientes, nobles en su mayoría, centraron sus residencias en Ecija a finales del siglo XVII y fueron

³¹ Archivo Municipal de Sevilla, Sección Conde del Aguila, Tomo 24 en folio, documento núm. 40. Se trata de un censo de la población de las localidades del reino de Sevilla, mandado hacer por el asistente según órdenes de Carvajal.

³² Anes Alvarez (1982 b), pp. XXVI-XXXIII.

acrecentando sus propiedades mediante la adquisición de las tierras que los pequeños propietarios se veían obligados a vender ante las dificultades económicas, así como mediante la ocupación progresiva de tierras comunales, bien por las compras propiciadas por los ahogos de la Real Hacienda o bien por la usurpación simple³³. En consecuencia, el campo asistió a una polarización intensa entre una minoría terrateniente, detentadora de más de las tres cuartas partes de la tierra, y una gran masa de desheredados, poseedores sólo de la fuerza de sus brazos para trabajar la tierra de los propietarios; entre ambos grupos quedaba otro muy reducido de medianos y pequeños propietarios que habían de debatirse entre la presión de la clase terrateniente y su débil situación como productores, siempre expuesta a cualquier coyuntura adversa que los arrojaría a la categoría de jornaleros³⁴.

A pesar del papel preponderante de la agricultura en la economía astigitana, esta localidad presenta un porcentaje de población activa dedicada a labores agrícolas que roza sólo el 50 por 100. En una ciudad de 34.000 habitantes, mayor que cualquier ciudad castellana si exceptuamos Madrid, debían existir una serie de actividades que cubriesen las necesidades propias de una ciudad. Estas necesidades son las responsables de que el 30 por 100 de la población activa local esté empleada en las manufacturas. El papel de estas manufacturas, no obstante su relevancia numérica, se limita en su conjunto, dentro de un sistema gremial tradicional, a satisfacer las necesidades de la población astigitana. Salvo en el caso posible de los textiles, en ningún sector encontramos señales de una actividad que permitan presumir una dedicación a la exportación hacia zonas que no sean las meramente colindantes, lo cual, por otra parte, era la tónica general en Andalucía³⁵.

El carácter netamente urbano de estas manufacturas queda claro a la vista de los sectores de mayor peso. Entre éstos destacan el textil en primer lugar, seguido por la alimentación y la construcción-madera. Es la misma prelación que hallamos, por ejemplo, en Sevilla³⁶; igualmente en Madrid, donde aquellas labores que acuden a las necesidades de toda aglomeración humana son las que más personal emplean³⁷. Asimismo, como en el caso madrileño, encontramos también entre el grupo artesanal a quienes satisfacen las necesidades de lujo de la élite urbana; aunque de menor número, plateros, doradores, etc., contabilizan las más altas rentas del sector³⁸.

Aunque estas labores se muevan generalmente dentro del marco gremial,

³³ Domínguez Ortiz (1985 b), pp. 95-96.

³⁴ García-Baquero González (1985), pp. 364-370, para otros casos de Andalucía Occidental.

³⁵ García-Baquero González (1985), pp. 384-399.

³⁶ Bernal, Collantes de Terán y García-Baquero (1978), pp. 250-251.

³⁷ Ringrose (1985), pp. 90-92.

³⁸ Ringrose (1985), pp. 97-98.

se aprecian atisbos de proletarización en algunas labores, básicamente en las textiles; una demanda de sus productos en crecimiento llevaba a agilizar la producción fuera del sistema gremial y a intensificarla, bien contratando a simples trabajadores no agremiados de la ciudad, bien desviando ciertas labores hacia el entorno rural, más libre de trabas.

Un núcleo de la envergadura de Ecija debía dar lugar a otras necesidades aparte de las meramente productoras de bienes. Son las actividades nacidas para cubrir esas necesidades, las más puramente urbanas, las que, por lo tanto, otorgan a Ecija un tinte urbano que la diferencia de un núcleo rural.

Este sector emplea al 20 por 100 de la población activa, generando una renta equivalente al 18,8 por 100 de la renta local. El comercio ocupa a la tercera parte de la población activa del sector y genera la mitad de sus rentas, prueba de que Ecija, como toda ciudad, precisa de su entorno y aun de más allá para saciar sus necesidades de consumo. Los comerciantes al por mayor de productos textiles se perfilan como los de mayor peso económico, puesto que, además, debían ser los verdaderos responsables de la prosperidad de las manufacturas textiles.

Como rasgo que, finalmente, delimita el perfil urbano de Ecija, señalar la notable presencia de servicio doméstico que cubría las pretensiones de lujo y dignidad social de la poderosa nobleza local: 369 personas entre lacayos, criados y mayordomos, que suponen la cuarta parte de la población activa del sector terciario. Como ya expusiese Pierre Vilar, en este punto se nota un claro contraste entre el norte y el sur de Castilla, en el sentido de que en Andalucía era mucho más habitual y numerosa la presencia de criados entre la nobleza³⁹.

En definitiva, nos hallamos ante un interesante caso de economía básicamente rural, pues las dos terceras partes de la renta local son de origen agrícola; sin embargo, la existencia de importantes contingentes de empleados en las manufacturas y, sobre todo, en el comercio, la burocracia y el servicio doméstico nos acerca más a la ciudad, centro consumidor de productos básicos y productor de bienes elaborados y de servicios, que al simple núcleo rural. Las investigaciones sistemáticas sobre la red urbana castellana, determinando con detalle los diferentes niveles jerárquicos, de seguro que nos familiarizarían mucho más con estos casos mixtos, hasta ahora poco investigados.

³⁹ Vilar (1982), pp. 81-82.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1972): «La Sociedad económica de Sevilla en el siglo XVIII ante el problema docente», *Temas sevillanos*, 1.ª serie, Sevilla (s. e.).
- ALVAREZ SANTALÓ, Carlos, y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1981): «El utillaje agrícola en la tierra de Sevilla 1700-1833», *Archivo Hispalense*, 193-194.
- ANES ALVAREZ, Gonzalo (1982 a): «Obstáculos para el crecimiento agrario en la España del siglo XVIII», *España a fines del siglo XVIII*, Tarragona, Edicions de l'Hemeroteca de Tarragona.
- (1982 b): «Tradición rural y cambio en la España del siglo XVIII», *La economía española al final del Antiguo Régimen*, tomo I, Madrid, Alianza Editorial.
- BENNASSAR, Bartolomé (1983): *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento.
- BERNAL, Antonio Miguel, y otros (1981): *Historia de Andalucía*, tomo VI, Barcelona, Cupsa-Planeta.
- BERNAL, COLLANTES DE TERÁN y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ (1978): «Sevilla, de los gremios a la industrialización», *Estudios de Historia Social*, 5-6.
- CRUZ VILLALÓN, Josefina (1980): *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1981): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Editorial Ariel.
- (1980): «Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII», *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, Editorial Siglo XXI.
- (1985 a): «La ruina de la aldea castellana», *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Editorial Ariel.
- (1985 b): «Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Editorial Ariel.
- EIRAS ROEL, Antonio (1974): «La Historia cuantitativa del consumo alimentario: estado actual de las investigaciones», *Hispania*, 126.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1985): «Andalucía en el siglo XVIII», *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Editorial Crítica.
- GARCÍA MERCADAL, Juan (1962): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo III, Madrid, Editorial Aguilar.
- GRUPO 75 (1977): *La Renta Nacional de la Corona de Castilla*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Autónoma.
- HERR, Richard (1979): *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Aguilar.
- MATILLA QUIZÁ, María José (1982): «Las compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen», *La economía española al final del Antiguo Régimen*, tomo IV, Madrid, Alianza Editorial.
- OLAVIDE, Pablo de (1956): *Informe sobre la Ley Agraria*, edición de Ramón Carande, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre.
- PALACIO ATARD, Vicente (1964): «Notas sobre la Historia de la alimentación», *Los españoles de la Ilustración*.
- PLAZA PRIETO, Juan (1975): *Estructura económica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- RINGROSE, David R. (1972): *Los transportes y el estancamiento económico de España 1750-1850*, Madrid, Editorial Tecnos.
- (1985): *Madrid y la economía española 1560-1850*, Madrid, Alianza Editorial.
- RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José (1982): «La política económica de los Borbones», *La economía española al final del Antiguo Régimen*, tomo IV, Madrid, Alianza Editorial.
- SLICHER VAN BATH, B. H. (1978): *Historia agraria de la Europa Occidental (500-1850)*, Barcelona, Ediciones Península.
- VILAR, Pierre (1982): «Estructuras de la sociedad española hacia 1750: algunas lecciones del Catastro de la Ensenada», *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Barcelona, Editorial Crítica.

LAS ESTADISTICAS COMERCIALES DE PUERTO RICO: APLICACION Y PRECISION, 1828-1870

BIRGIT SONESSON
Rutgers University, USA

Hace cuarenta años ya que V. Andrés Alvarez publicó una crítica de las estadísticas comerciales de España que ponía en duda su valor como instrumento de investigación histórica, afirmando que los cambios anuales que desde 1869 se hacían en el valor unitario de las mercancías respondían a presiones políticas; las distorsiones producidas reducirían su utilidad¹. Desde entonces, Gabriel Tortella y sus colaboradores, seguidos por Leandro Prados de la Escosura, han publicado series de importación y exportación de los renglones más importantes, formados a base de precios corrientes en la prensa comercial de la época. Su conclusión fue que, generalmente, las importaciones estaban sobrevaloradas y las exportaciones tasadas en menos de su valor real de 1850 hasta 1913. A diferencia de Andrés Alvarez, sin embargo, no creen que la discrepancia llegue a invalidar las estadísticas². Ninguno de los estudios mencionados examinan si las cantidades son fiables, ni tocan al problema del destino final de las exportaciones.

La magnitud del déficit comercial de la Península figura como tema clave en varios estudios del comercio exterior de España del siglo XIX; por lo menos dos investigadores, Josep Fontana y Jordi Maluquer de Motes Bernet, proponen que solamente por el intercambio desequilibrado con Cuba y Puerto Rico pudo España cubrir el déficit. Por eso es importante, no solamente para el estudio del comercio general de Puerto Rico —propósito principal de la investigación siguiente—, sino también para España, poder confrontar las estadísticas insulares con las peninsulares. El examen de las estadísticas comerciales y balanza mercantil de Puerto Rico complementará los estudios anteriores desde la perspectiva colonial³.

¹ Valentín Andrés Alvarez (1943) y (1945).

² Tortella Casares *et al.* (1978); Prados de la Escosura (1981).

³ Fontana Lázaro (1970); Maluquer de Motes Bernet (1974). La administración económica de ambas islas era separada una de otra y de la peninsular. Las tentativas de centralizarla y uniformar la contabilidad, iniciadas en la década de los 1850, fallaron, sin embargo, en cuanto a las estadísticas comerciales. Cuba dejó de publicarlas a principios de la década siguiente, y Puerto Rico, conformándose superficialmente en título y forma.

Contamos con tres fuentes de estadística comercial para Puerto Rico del siglo XIX. La principal es la *Balanza Mercantil de la Isla de Puerto Rico*, publicada anualmente desde 1828 y, con excepción de los años 1828, 1831, 1832 y 1834-1836, disponible. Pedro Tomás de Córdova publicó los valores agregados de importación y exportación junto a los derechos cobrados en los años de 1813 hasta 1835. Además, José María Zamora y Coronado ofrece series de 1828 hasta 1838 que distinguen entre valores de importaciones, exportaciones y los derechos recogidos en ambos casos. A base de estas fuentes podemos construir series continuas del valor anual del comercio exterior desde 1813 hasta 1898⁴.

El valor informativo de las Balanzas Mercantiles está circunscrito por ciertas limitaciones que caracterizan toda estadística comercial —en la época y hoy día—. Su aplicación y formato sufrieron alteraciones. Varios factores afectan la precisión de los datos. Hay que clarificar los métodos de clasificación y valoración. La obligación de cobrar derechos puede modificar el rigor con que los funcionarios llevan cuenta de cantidades importadas o exportadas. El sistema de señalar país de origen o destino no revela necesariamente el origen o destino final de los géneros. Empezaremos, pues, la evaluación de la Balanza Mercantil con una breve descripción del desarrollo de su formato y aplicación antes de enfocar los problemas de fiabilidad.

Aplicación y formato

Mientras el formato y detalle informativo crecía en complejidad, la unidad de año natural y la práctica de fijar valores fijos en vez de valor de factura a los géneros se mantuvo, así como la inclusión de monedas de oro y plata entre éstos. Podemos distinguir cinco fases en la evolución: 1828-1837, 1838-1842, 1843-1860, 1861-1878 y 1879-1898.

En los primeros años, mientras las decisiones todavía se tomaban en la isla, las Balanzas respondieron a condiciones y requisitos locales. Las de 1829 y 1833 tenían alrededor de setenta categorías de importación; solamente fijan el valor total de cada una, no la cantidad. Algunas categorías, como «alimentos», son muy amplias; «caldos» incluyen vinos, bebidas alcohólicas y aceite de comida. Hay cinco clases de «mercancía»: de algodón, hilo, lana, seda y mezclas con algodón o hilo. Para 1833, «alimentos», harina de trigo y de

to, continuaba su clasificación y métodos de valoración independientes. AHN, Ultr., leg. 1088, exp. 9; Moreno Fraginals (1978), 3: 7-32. Las páginas que siguen se limitan al examen de la fiabilidad de las estadísticas; para cuestiones de sustancia en el comercio entre España y Puerto Rico, véase Sonesson (1985).

⁴ Córdova (1838), 335-345. También descompone los valores de importación y exportación por puerto y los años 1813-1827. Zamora y Coronado (1844-1846), 1: 111.

maíz, y los caldos representan el 40 por 100 del valor total de las importaciones, mientras mercancías, zapatos, jabón y medicamentos comprendían otro 39 por 100. La lista de 104 géneros de exportación es más detallada; apunta la cantidad, precio por unidad y valor total. Distingue 3 tipos de azúcar, 7 de café, 2 de algodón, 4 de ron, 32 de maderas y 14 de animales; maderas y animales, sin embargo, solamente respondieron al 4,5 por 100 del valor total. Esclavos y «dinero» aparecen en las listas tanto de importación como exportación.

Las formalidades de aduana eran complejas y flexibles, según variaban los precios corrientes en la plaza y las exigencias de las cajas provinciales. En cada aduana y receptoría se cobraban 17 derechos distintos a la importación y 8 a la exportación. La clasificación de los géneros exportados se modificaba al paso de los cambios en precio y calidad. Por ejemplo, en 1833, azúcar se dividió en tres categorías, valoradas a 7, 4 y 1,5 pesos por quintal, en vez de la única clase anterior, valorada a 4 pesos. Como la mayor parte de la producción era de calidad inferior, en efecto, los derechos quedaron reducidos al par de la caída de precios en el mercado internacional; pero los ingresos cayeron a la mitad de los de 1829. Los precios del café habían subido en 1832 y 1833 y, aumentado el valor fijo de los cinco mejores tipos, lograron cubrir parte del déficit producido por el azúcar⁵. Esa libertad amplia que gozaron las autoridades locales terminó en 1836, cuando los valores fijos en el arancel de 1835 subieron, según orden de Madrid. Luego casi no se cambiaron, a pesar de una provisión de 1851 de revisarlos semianualmente.

Dado el carácter regional de la navegación, estas primeras Balanzas no identifican el origen o destino de los efectos; solamente la nacionalidad del buque y el puerto de llegada o salida en Puerto Rico. La bandera española en tráfico con la Península se distinguía de la regional; las importaciones bajo esta última eran el 45 por 100 del valor total. El número y capacidad de buques entrados y salidos se identifica según nacionalidad, siendo el 45 por 100 del tonelaje norteamericano.

Antonio María del Valle introdujo un formato nuevo, más sistemático, en 1838, en algunos aspectos en vigor hasta 1860. Ya en 1837 había reducido el número de categorías exportadas y, desde 1838, las importaciones, incluso las de entrada libre, quedaron mejor definidas, separadas en tres ca-

⁵ *Balanza Mercantil de la Isla de Puerto Rico*, 1829 y 1833. El valor de 1,5 pesos por quintal para el azúcar parece algo bajo. El moscabado de Cuba en el mercado de Nueva York bajó de 8 a 9 1/3 centavos por libra en 1829 a 7-7,5 centavos en 1833. En San Thomas, el precio del azúcar era 4-5 pesos por quintal en 1829 y 2 a 2,5 pesos en 1832; ningún precio de 1833 existe. Hubo gran demanda del café de Puerto Rico en San Thomas en 1832 y 1833, y los precios, que en 1829 habían sido 8,5 pesos por quintal, subieron hasta 12 a 12,5 pesos en 1832, 13 a 13,5 pesos en enero de 1833, para llegar a 20 pesos en octubre de aquel año [United States, House of Representatives (1863-1864); Nissen (1838), 156, 167-169].

tegorías principales: víveres, manufacturas y «otros artículos», cada una de éstas dividida en renglones más específicos⁶. Aun así, cada partida en la lista representaba varias en el arancel, según su calidad y unidad de venta. Los efectos entrados en el depósito mercantil no se separaron de las entradas por aduana, pero en las exportaciones se distinguían los productos de la misma isla y los reexportados, así como las monedas de oro y plata. De este modo podemos estudiar el negocio de reexportación del continente sudamericano, muy importante en estos años.

También la dimensión geográfica de las estadísticas mejoró en 1838. Un cuadro nuevo descompone las cantidades exportadas por puerto y categoría; esto se continuó hasta 1878 y hace posible estimar el desarrollo económico de cada distrito de la isla. Otra novedad es la distribución de valores importados y exportados por cada puerto y el depósito. Desde 1840, tanto el país de origen o destino como la nacionalidad del buque y el valor de los efectos se definen por puerto y el depósito. Desde entonces se puede calcular el valor oficial del intercambio con cada nación y algunas colonias.

José Manuel Cerero completó el formato de la Balanza Mercantil que se mantuvo de 1843 hasta 1860. La lista de importaciones entonces correspondía a las partidas del arancel, de modo que la cantidad, valor oficial, origen o destino y la bandera del buque aparecen tanto para importaciones como para exportaciones. El movimiento del depósito comercial se puede seguir en cuadros separados, y los de navegación y derechos percibidos continúan como antes, según el patrón establecido por Del Valle.

La decisión en Madrid de uniformar el sistema de cuentas para consolidar la contabilidad en las colonias con la peninsular, así como el número creciente de «otros productos» que no cabían bajo la clasificación hecha por Del Valle, resultó en una reorganización de las listas de importación y exportación, que desde 1861 presentan las partidas en orden alfabético. Se añade un cuadro que muestra cuanto se extrae del depósito para el consumo en la isla, reflejando su transformación de centro reexportador en almacén de bienes de consumo; la información sobre la navegación es más detallada. El año siguiente cambia el título a *Estadística general del comercio exterior de esta Provincia de Puerto Rico*, en conformidad con las estadísticas de la Península. El proceso termina en 1879, cuando el comercio con Europa-Africa y América-Asia aparecen separados.

Completada la breve descripción del desarrollo histórico de las estadísticas, cabe examinar su precisión. ¿Qué grado de exactitud en los números podemos

⁶ Víveres eran: caldos, carnes, especiería, frutas, granos, grasas, pesca y «otros víveres»; manufacturas eran: algodones, lanas, peletería, sedería, maderas, metales. Entre «otros artículos», había tabaco cubano y extranjero, jabón, ferretería, máquinas e instrumentos de labranza, mercería, papel y esclavos.

esperar y qué significan? ¿Qué clase de problemas presentan para la construcción de series temporales? Sabemos, por ejemplo, que las importaciones muchas veces en realidad son mayores, debido a fraude y contrabando⁷. Pero hay otros factores a considerar también.

Clasificación

Los métodos de clasificación y valoración siempre han sido objeto de controversia en la formación e interpretación de estadísticas comerciales. Los sistemas varían de un país a otro, aun entre España peninsular y sus colonias. En Puerto Rico, la clasificación correspondía a las partidas del arancel hasta 1860, agrupadas según hemos indicado. Quiere decir que de 1843 en adelante las listas de importación son muy detalladas. El arancel de 1835 comprendió 2.599 partidas de importación y 103 de exportación; para 1857 eran 3.754 y 80, respectivamente, y un apéndice extraoficial de otras 563 partidas de importación se había añadido para 1864⁸. En la Balanza Mercantil la lista de importaciones crecía al paso de que la variedad de artículos importados aumentaba; en 1845 hubo 530; en 1856, 710, y en 1860, 853 artículos. El grupo de «otros artículos» había aumentado a 331, comparado a 168 de víveres y 354 de manufacturas; la clasificación introducida por Del Valle en 1838 había perdido su significado.

La reorganización de 1861 introdujo la lista en orden alfabético, expandida a 1.522 artículos; en 1862, a 1.992. Varias categorías —mercería y productos químicos, por ejemplo— habían sido divididas en sus componentes más específicos. La lista excluye efectos extraídos del depósito para el consumo; éstos habían sido incorporados en la estadística del movimiento del depósito. En la lista de exportaciones hay una sola categoría de azúcar y café, a pesar de los continuos esfuerzos de introducir distinciones cualitativas en el arancel peninsular; la mayor proporción de azúcar amarillo claro, que valía más que el moscabado ordinario, no se refleja correctamente. Resulta que la creciente falta de correspondencia entre muchas categorías en las estadísticas y la realidad exige la mayor cautela en construir series temporales que abarcan el período antes y después de 1861. Otro inconveniente es que se abandonó la agrupación de víveres, lo cual complica seriamente el examen de este sector tan importante del mercado.

Mientras las estadísticas de Puerto Rico se hacían más detalladas, en otros países la tendencia fue contraria. Inglaterra, la nación más influyente, emplea-

⁷ Sobre fraude en las aduanas, véase Sonesson (1974), caps. 3-5, y (1985), 158-159.

⁸ Rodríguez San Pedro (1865-1869), 9: 160-267; AHN, Ultr., Puerto Rico, leg. 1088, exp. 9, doc. 3.

ba categorías muy amplias. Las partidas de las peninsulares eran mucho menos numerosas en el arancel de 1849, todavía en vigor, que en las de Puerto Rico o Cuba ⁹. Un proyecto de revisar los aranceles coloniales, reduciendo el número de partidas, clasificar las telas según peso y número de hilos e introducir el sistema métrico, falló; nunca fue aprobado. El mismo intendente, Joaquín de Alba, que formó los de Puerto Rico y Santo Domingo, recientemente recobrados, se dio cuenta que el nivel de competencia de los oficiales de aduana era inadecuado, y que los comerciantes no aceptarían pagar derechos que necesariamente resultarían injustos para artículos en los límites inferiores de categorías amplias ¹⁰.

Precisión de las cantidades

Comprobada la continuidad razonable en la clasificación de la mayoría de partidas, se impone el problema de precisión de las cantidades de cada una de ellas. Un método para verificar las de exportación es comparar las cantidades de azúcar y café en la Balanza Mercantil con las que aparecen como importadas en el país destinatario. Aunque las estadísticas comerciales de los Estados Unidos están basadas en el año fiscal y las de Puerto Rico en el año natural —y por eso no son estrictamente comparables—, la importancia del mercado norteamericano merece un ensayo.

Hay que considerar varios factores. La discrepancia entre año fiscal y natural queda atenuada si consideramos períodos más largos. Además, la distorsión que existe, año por año, es menor de lo que se podría temer porque el año fiscal norteamericano —que hasta 1842 terminó el 30 de septiembre y desde 1843 el 31 de junio— comienza con un período de escasa actividad exportadora. Los envíos de azúcar empiezan en enero y para julio la mayor parte de la cosecha ya había salido. Por otro lado, el café llegaba al mercado desde noviembre, pero la mayor parte se exportaba en los primeros meses del año. En el período muestra, de 1843 a 1856, Estados Unidos no recibió mucho café de Puerto Rico, pero ambas categorías se incluirán en la comparación.

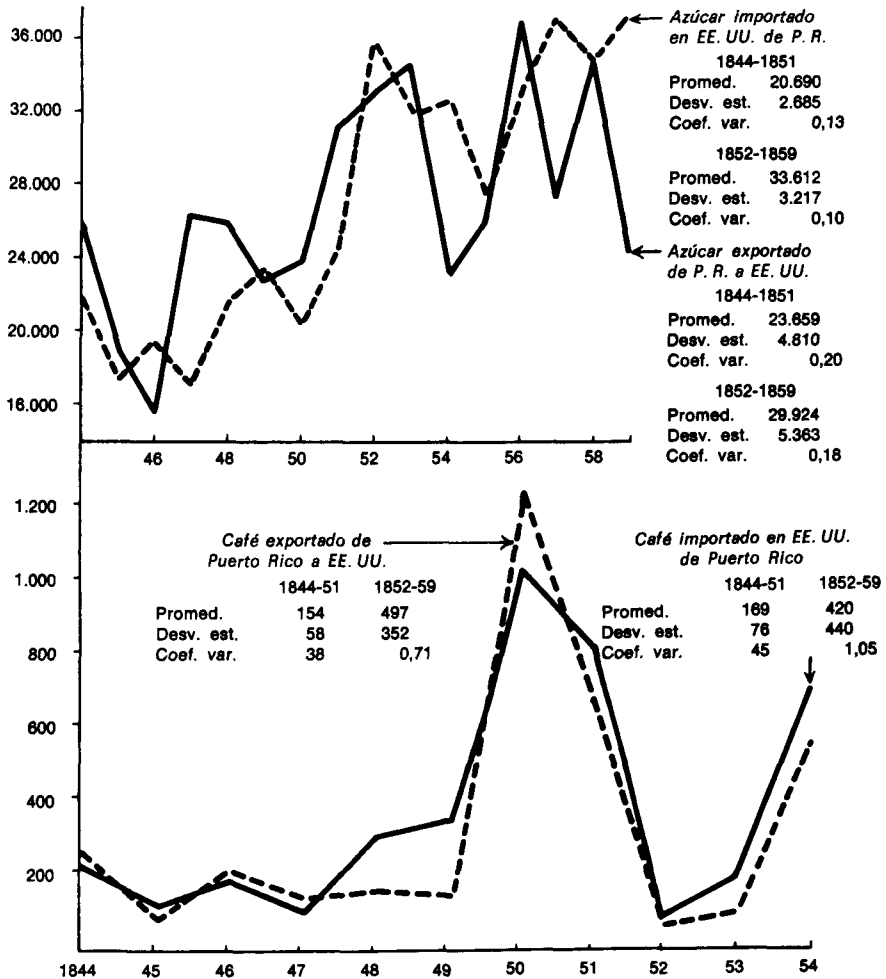
Descontada la discrepancia entre año fiscal y natural y posibles variaciones en la práctica de pesar o estimar el peso, la confrontación ofrece resultados significativos (gráfico 1). Mientras el arancel de 1836 estuvo en vigor, las cantidades de azúcar recibidas en los Estados Unidos desde Puerto Rico demuestran un déficit promedio de 2.969 toneladas métricas, o sea, un 12,5 por 100 del envío original; eso es normal para el moscabado de la época.

⁹ Rodríguez San Pedro (1865-1869), 9: 10 s.; Vicens Vives (1967), 642.

¹⁰ AHN, Ultr., Puerto Rico, leg. 1088, exp. 9.

GRAFICO 1

Azúcar y café exportados de Puerto Rico a los Estados Unidos
(Toneladas métricas)



FUENTES: *Balanza Mercantil de la Isla de Puerto Rico, 1844-1859*; United States, Census Bureau, *The Foreign Commerce...*

Eliminados los derechos de exportación de Puerto Rico en noviembre de 1851, las estadísticas norteamericanas exhiben cantidades recibidas que son mucho mayores que las exportadas de la isla, un promedio del 10,9 por 100 de lo recibido entre 1852 y 1859. Esto es difícil de explicar a menos que las cifras de la Balanza Mercantil excluyan parte de los cargamentos, una vez que los oficiales de aduana no tenían que cobrar derechos. Los comentarios de los cónsules de Francia e Inglaterra apoyan tal conclusión. La correspondiente confrontación de las estadísticas del café también indica que la obligación de cobrar derechos resultaba en estadísticas más precisas. Entre 1844 y 1847, el café recibido sobrepasó lo exportado con un promedio del 9,2 por 100, nada sorprendente si consideramos que los envíos comenzaron en diciembre y que probablemente hubo demoras en las cuentas. De 1848 a 1854 hubo un déficit del 15,6 por 100, sin embargo. El café no pierde peso en camino, como el azúcar, y debemos atribuir la discrepancia al descuido por parte de los oficiales norteamericanos, una vez que el arancel Walker eliminó los derechos de importación sobre café y té al final de 1847.

Aunque el volumen de intercambio es menor, una comparación con las estadísticas españolas (gráfico 2) tiene ciertas ventajas; la unidad temporal es idéntica —el año natural— y se cobraron derechos de importación continuamente; por otro lado, la publicación anual de las españolas no comenzó hasta 1849. De 1849 hasta 1851, cuando se eliminó el derecho de exportación en Puerto Rico, los envíos de azúcar sufrieron una pérdida anual promedio del 27,8 por 100, muy por encima de lo normal, de un 12 a un 15 por 100¹¹. Dado el fraude conocido en las aduanas de la Península que Laureano Figuerola señala para el año de 1843 —llegó a un déficit del 42 por 100 en las importaciones de Puerto Rico—, tal resultado no sorprende¹². En comparación, de 1852 hasta 1859 las importaciones demuestran un excedente; un 36,9 por 100 de lo recibido no figura como exportado de Puerto Rico. Añadiendo un 12 por 100 en pérdida normal, debemos concluir que casi la mitad del azúcar recibido en la Península no figura en la Balanza Mercantil de Puerto Rico. En las series del café, la concordancia es mucho mejor; de 1849 a 1851 hay un déficit de solamente un 1,2 por 100 comparado a menos de un 1 por 100 para 1843, según los datos de Figuerola. En los años de 1852 a 1859, sin embargo, hubo un déficit promedio del 9,4 por 100, sea por fraude, sea por reexportación no contabilizada en la Península, sea por alteración del destino en camino.

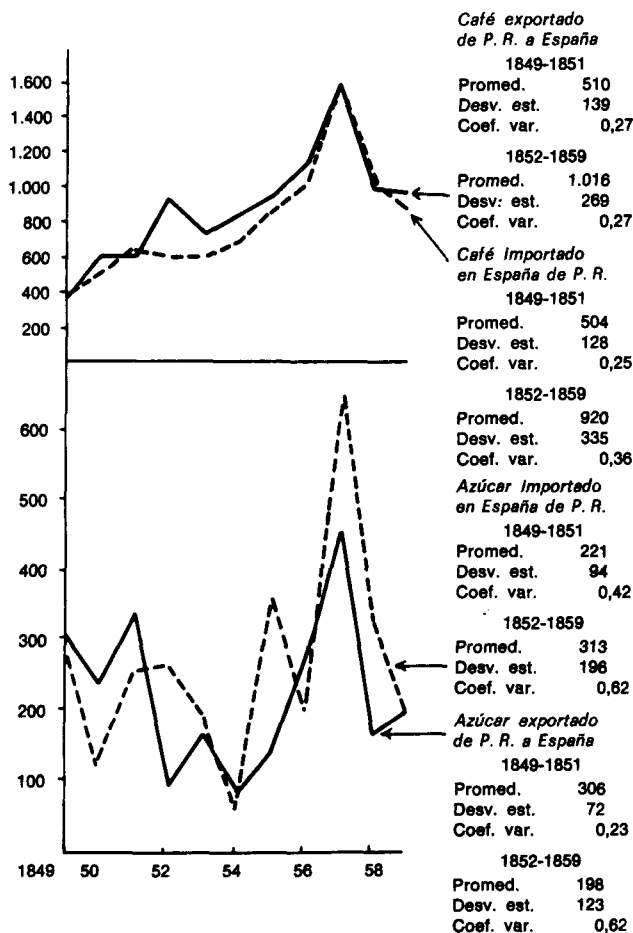
Dada la magnitud de las discrepancias y el hecho de que las cantidades de café exportadas de Puerto Rico siempre son mayores que las recibidas en los Estados Unidos y España, podemos considerar correctas las de Puerto Rico.

¹¹ *Annales du Commerce Extérieur...*, núm. 13: 52.

¹² Figuerola (1849), 280.

GRAFICO 2

Azúcar y café exportados de Puerto Rico a España
(Toneladas métricas)



FUENTES: *Balanza Mercantil de la Isla de Puerto Rico, 1849-1859; Balanza o estadística general del comercio exterior de España...*, 1849-1859.

No es así en el caso del azúcar. Si se pueden aceptar las cantidades enviadas a los Estados Unidos antes de 1851, las posteriores hay que aumentarlas en un 20 por 100, esto es, un 10 por 100 por pérdida de peso en el transporte y un 10 por 100 no registrado en Puerto Rico. En las exportaciones a la Península, las cantidades enviadas antes de 1851 también parecen correctas —a falta de series más largas—, pero de 1852 en adelante debe añadirse un 50 por 100 a las cantidades de la Balanza Mercantil.

Entre los renglones importados, la harina tiene interés especial por la competencia entre los Estados Unidos y España y su importancia política; además, los derechos de importación sobre harina extranjera constituyeron una fuente de ingresos indispensable para la Hacienda pública de la isla. El gráfico 3 demuestra que de 1844 a 1858 hay una excelente correlación en las importaciones de los Estados Unidos; el déficit promedio solamente llega al 6,4 por 100. Pero si descomponemos la serie en períodos de cinco años se nota que en los años de 1849 a 1853, cuando hubo problemas arancelarios y fraude en las aduanas, la discrepancia fue del 14,3 por 100 sobre un volumen muy reducido.

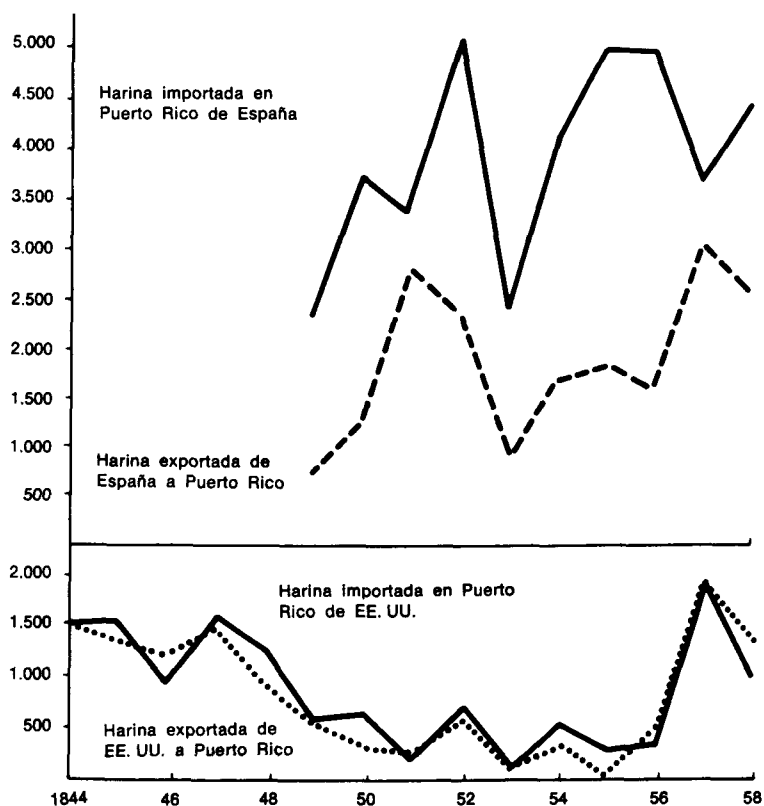
La confrontación de cantidades exportadas de la Península con lo recibido en Puerto Rico manifiesta una diferencia muy inquietante. Más de la mitad de la harina que llegó a Puerto Rico de España falta en las estadísticas españolas. Puede ser que parte de la harina destinada a Cuba se vendiera en Puerto Rico cuando los buques hicieron parada en San Juan. Si comparamos lo que aparece como enviado a Cuba con lo importado según las estadísticas cubanas en el período de 1850 a 1858, vemos que esto es posible. Un descubierto en Cuba de 20.930 toneladas métricas, o sea, 1.820.000 arrobas, que Jordi Maluquer de Motes Bernet encontró, corresponde a un exceso de 1.873.764 arrobas en Puerto Rico. Así, la correlación entre las estadísticas cubanas y las peninsulares sería casi perfecta; el déficit del 8,47 por 100 se reduce a menos de un 1 por 100¹³. Si aceptamos esta explicación, las estadísticas de importación de harina, tanto de los Estados Unidos directamente como de España, demuestran una precisión sorprendente. Pero la cantidad de harina llegada de San Thomas y otros puertos en el Caribe probablemente fue mayor de lo que señala la Balanza Mercantil; el fraude y contrabando eran notorios, aunque probablemente no tan importantes como las autoridades pretendían.

Una comparación de otros artículos importados de la Península es difícil de hacer, debido a diferencias en la clasificación. Donde se puede hacer, hay excesos considerables en productos agrícolas importados a Puerto Rico, incluso los vinos. Los pocos artículos manufacturados en España, como zapatos y efectos de cuero, seda, encajes, cuerdas de guitarra, etc., solamente muestran

¹³ Maluquer de Motes Bernet (1974), 328.

GRAFICO 3

Harina de trigo importada en Puerto Rico de España y los Estados Unidos
(Toneladas métricas)



	1844-1858		1849-1858	
	De EE. UU. a P. R.	A P. R. de EE. UU.	De Esp. a P. R.	A P. R. de Esp.
Promed.	897	839	1.841	3.960
Desv. est.	579	599	799	1.116
Coef. var.	0,65	0,71	0,43	0,28

FUENTES: *Balanza Mercantil de la Isla de Puerto Rico, 1844-1858*; *Balanza o estadística general del comercio exterior de España...*, 1849-1858; United States, Census Bureau, *The Foreign Commerce and Navigation of the United States, 1843/1844-1857/58*.

variaciones de menos del 15 por 100 de lo recibido en Puerto Rico en 1853 y 1855, los dos años examinados. Es muy probable que parte de los productos agrícolas destinados a Cuba se vendieran en Puerto Rico, aunque en este caso no se ha hecho ninguna comparación directa.

Precisión de las valoraciones oficiales

El segundo factor a considerar en el examen de las estadísticas comerciales de Puerto Rico es la relación entre las valoraciones en el arancel y los precios de mercado de 1835 en adelante. Disponemos de mejor información sobre precios de los productos exportados que sobre los de los artículos importados. No hay cifras oficiales, pero de varias fuentes, entre ellas periódicos, informes consulares y documentos que tratan de la economía de la isla, se pueden construir series de precios de azúcar y café, las categorías de exportación más importantes. El cuadro 1 señala los precios, expresados como promedio de todo el año o de los primeros cinco meses, el período de mayor actividad exportadora; algunas cotizaciones en los últimos meses del año son significativas para la cosecha del café, que comenzaba en noviembre-diciembre.

Según testimonio de la Junta de Aranceles de Puerto Rico, en 1850, los precios de mercado no incluían los derechos de exportación cobrados hasta 1851. Como la isla carecía de comercio al por mayor, las órdenes de compra—sobre todo de los Estados Unidos— se dirigían a los comisionistas de los puertos. Las cotizaciones estipulaban que el cargamento fuera traído a bordo del buque, de manera que la oferta al hacendado ya había descontado los derechos¹⁴. Otros gastos, tales como la comisión de seguro, un 2,5 por 100; la comisión del giro, otro 2,5 por 100, y el flete, no recaían sobre el vendedor¹⁵.

Una comparación con la valoración en las estadísticas demuestra que los precios de mercado del azúcar la excedieron en un 15 por 100 de 1838 a 1841, pero empezaron a bajar hacia el final de aquel año; luego permanecieron por debajo de los 3,5 pesos por quintal hasta el final del decenio. Si aceptamos que los derechos de exportación realmente recaían sobre el vendedor, el exceso antes de 1842 se reduce a un 8 por 100, sin embargo. A falta de información para 1844 y 1845, no se puede hacer estimación para estos años, pero de 1846 a 1850, cuando el derecho se había reducido de 17,75 a 7,75

¹⁴ Teóricamente, el comprador pagaría el derecho de exportación. Pero en el mercado difícil de los 1840, en efecto, el vendedor lo hacía para poder competir con otras naciones que no exigían tal derecho [AHN, Ultr., Puerto Rico, leg. 1083, exp. 15, doc. 4; Flórez Estrada (1848), 2: 416-417].

¹⁵ George O. Latimer a William L. Marcy, San Juan, 20 de diciembre de 1854; EE. UU., NA, DS, CD, Puerto Rico.

CUADRO 1

Precios de mercado de azúcar y café en Puerto Rico
(Pesos por quintal)

Años	AZUCAR			CAFE			Fuentes
	Princi- pio	Fines	Valora- ción	Princi- pio	Fines	Valora- ción	
1837			3,5	12 (1)		10	AHN, Ultr., 1073/ 85: 6, y 1065/40: 1, 3.
1838	4		3,5	10 (1)		10	<i>Ibid.</i>
1839	4		3,5	11 (1)		10	<i>Ibid.</i>
1840	4		3,5	9,25 (1)		10	<i>Ibid.</i>
1841	4-5	3-3,25	3,5	10 (1)		10 (2)	<i>Ibid.</i> y <i>Bol. Merc.</i>
1842	2,5-3,75	2,5-3	3,5	8,25 (1)		10 (2)	<i>Ibid.</i> y <i>Bol. Merc.</i>
1843	0,9-1		3,5	7,75 (1)		10	<i>Ibid.</i>
1844			3,5	6,5 (1)		10	<i>Ibid.</i>
1845			3,5	6,75 (1)		10 y 6 (3)	<i>Ibid.</i>
1846	2,75-3,5		3,5	7,75 (1)		6	<i>Ibid.</i> y <i>Bol. Merc.</i>
1847	3-5		3,5	7,25 (1)		6	<i>Ibid.</i> y 1077/45: 2, y Br. Ses. P.
1848	2,5-3		3,5	5,5 (1)		6	<i>Ibid.</i>
1849	2		3,5	10		6	1073/85: 4; 1067/ 33.
1850	2,5-4,5		3,5	10-11		6	<i>Gaceta de P. R.</i>
1851	4,5		3			6	AHN, Ultr., 1083/ 4: 4.
1852	3-4,5		3		9-9,5	6	<i>Gaceta de P. R., El</i> <i>Mayaguezano, El</i> <i>Ponceño.</i>
1853	5		3			6	Acosta (4).
1854		2,5-3,5	3		10-10,25	6	Cónsul EE. UU.
1855	3-4		3	11,5-12,5		6	<i>Proy. Ref. Ar. (5).</i>
1856	4,5-6,75		3	12-13		6	Cónsul inglés.
1857	6-7		3	12 (1)		6	Cónsules inglés y francés.
1858	5 (1)		3	13 (1)		6	Cónsul EE. UU.
1859	4,75 (1)		3	12,25 (1)		6	Cónsul EE. UU.
1860	4,5		3	14 (1)		6	Cónsul EE. UU.

(1) Promedio del año.

(2) Pequeñas cantidades de café triache eran valoradas a 5 pesos.

(3) La valoración se redujo de 10 pesos a 6 pesos por Real Orden de 27 de marzo de 1845, puesta en vigor el 8 de mayo.

(4) Acosta Quintero (1965), 96.

(5) *Proyecto de reforma del arancel...*, 13.

centavos por quintal en buques extranjeros¹⁶, el precio promedio, menos el derecho, sería de 3 pesos, o sea, 14 centavos por debajo de la valoración; la nueva valoración de 3 pesos en el arancel de 1851 parece razonable. Para entonces los precios habían empezado a subir y, durante la década siguiente, los verdaderos valores del azúcar exportado eran un 50 por 100 mayores que los que publica la Balanza Mercantil. En resumen, deducidos los derechos de exportación del precio de mercado, de 1838 a 1841 el valor del azúcar en las estadísticas es algo bajo; de 1842 a 1852, alrededor del 15 por 100 en exceso, y luego, hasta el final de la década, el 50 por 100 por debajo del verdadero valor.

Los precios del café de 1837 a 1841, una vez deducido el derecho —10,5 centavos por quintal en buque extranjero, 10 centavos en español—, correspondían bien a los 10 pesos por quintal en las estadísticas¹⁷. Pero de 1842 a 1848 el mercado bajó y hasta que la valoración se modificó a 6 pesos, en mayo de 1845, junto con la reducción del derecho a 9,2 y 9 centavos, respectivamente, los valores en las estadísticas parecen en exceso de por lo menos en un 30 por 100, luego están 10 por 100 por debajo del verdadero valor. Cuando los precios del café subieron drásticamente desde 1849 y se eliminó el derecho de exportación en 1851, los valores reales en la década siguiente eran el doble de lo que muestra la Balanza Mercantil; esta discrepancia, muy significativa, no se corrigió hasta 1877.

El examen de los valores reales de importación trae problemas más serios y —a base de información disponible— solamente puede hacerse al azar en algunos artículos. Se suponía que la valoración era el precio de mercado en la isla, que incluía el coste, seguros, flete, descarga y, probablemente, la comisión del consignatario, pero no los derechos de importación, tonelaje y de puerto. Las fluctuaciones en el precio del mercado internacional, es decir, el coste, y, en menor medida, en los fletes y en el valor de la moneda hacían que las valoraciones resultasen arbitrarias después de algunos años, aun suponiendo que hubiesen sido conformes al mercado local en 1836, 1851 y 1858, años en que se revisaron en el arancel. Sean las que sean las razones de fluctuación en el precio del mercado, el mayor obstáculo es la falta de información; solamente disponemos de datos para algunos años y un número limitado de artículos.

Un período muestra se extiende de diciembre de 1839 hasta fines de noviembre de 1842. Los precios corrientes de provisiones y algunos otros artículos, como tablas de pino y duelas, se publicaron regularmente en el *Boletín*

¹⁶ AHN, Ultr., Cuba, Hacienda 1862, leg. 743, exp. 117. Supongamos para el cálculo que todo el azúcar se exportaba en bandera extranjera.

¹⁷ *Ibid.*

Mercantil; tenemos ocho de estas listas ¹⁸. Una muestra de los 38 renglones importados de la Península y 37 del extranjero aparece en el Apéndice 1, junto con sus valoraciones; de la lista hemos seleccionado nueve para análisis. Se imponen varias cuestiones. Primera, ¿cuál fue la relación entre las valoraciones y los precios de importación? En segundo lugar, ¿cómo se comparan los precios al por menor en San Juan con las valoraciones? Finalmente, ¿cómo se reflejaba una discrepancia entre precios reales y valoraciones en el valor total de importación en el período de dos años, 1841-42?

Hay razones para creer que las valoraciones en el arancel original de 1835 se habían fijado de modo que, añadidos los derechos, comisiones y beneficio, correspondieran al precio al por menor en San Juan. Una comparación entre los precios de seis artículos en Filadelfia, Nueva York, San Thomas y las valoraciones tiende a apoyar tal creencia ¹⁹:

CUADRO 2

Precios de provisiones en Filadelfia, Nueva York y San Thomas, 1835

	Filadelfia (\$)	N. York (\$)	S. Thomas (piastres)	Valora- ción (pesos)
Harina de trigo (bbl)	5,88	5,86	6,00	5,0
Manteca (cwt)	9,28	9,46	10,00	5,0
Harina de maíz (bbl)	3,81	4,08	5,00	1,6
Velas de sebo (cwt)	10,92	—	12,95	5,0
Carne de puerco salado (bbl) ...	16,68	16,95	20,00	4,8 (1)
Arroz (cwt)	3,83	3,50	3,0-3,5	1,6 (2)

(1) Subido en 1836 a 6,00 pesos.

(2) Subido en 1836 a 1,80 pesos.

FUENTES: Cole (1938); Nissen (1838), 173.

¹⁸ Además, se ofrecen precios pagados a los importadores en enero, abril y mayo de 1841, lo que permite una comparación con los precios al por menor para —por lo menos— enero de 1841. La diferencia refleja el margen de ganancia del tendero, el cual variaba de cero para arroz y harina, 8 por 100 para aceite de oliva, 12,5 por 100 para velas de sebo, 18 por 100 para jamón americano, 20 por 100 para manteca, 29 por 100 para queso americano, hasta 37 por 100 para galleta pilot y 67 por 100 en los ajos.

¹⁹ Cónsul Boom a GTK, Cádiz, 1 de marzo de 1835; Dinamarca, RA, FM, KC, KK, VJ 697/1882. Los precios en Filadelfia y Nueva York son el promedio aritmético de cotizaciones mensuales en Arthur H. Cole (1938). Los precios en Santomas son de Nissen (1838), 173. El piastre equivale al peso macuquina, la moneda en circulación en Puerto Rico en la época.

Parece que fue Antonio María del Valle quien subió todas las valoraciones hasta el 250 por 100 de las del arancel revisado de 1836, de modo que se aproximaran a los verdaderos precios de importación. Esta medida puede justificarse en parte por el aumento cíclico en los precios internacionales desde 1834, cuando se preparó el arancel de 1835. Pero el propósito también fue de aumentar los ingresos de aduana. En otoño de 1841, los precios en el mercado norteamericano empezaron a bajar; los de varios artículos en la muestra cayeron por debajo del nivel de 1834-35 (Apéndice 2).

El margen entre precios al por mayor de las provisiones en los Estados Unidos y las valoraciones en 1841-42 resultó considerable. El valor de la harina se había ajustado al precio de España; a 12,5 pesos por barril resultaba más del doble del precio en los Estados Unidos. El valor de la manteca estaba un 78,8 y un 83,0 por 100, y la carne de puerco salado un 56,7 y un 45,4 por 100, por encima de los precios en Filadelfia y Nueva York; mientras el arroz, la harina de maíz y el bacalao muestran discrepancias más razonables de entre un 27 y un 44 por 100. Las velas de sebo, producto industrial de precio estable, solamente excedieron el precio norteamericano en un 11 por 100²⁰. Aun si contamos con 40 centavos por 100 libras en flete, lo cobrado por azúcar, esto no llegaría a más del 10 ó 12 por 100 de la mayoría de las provisiones; añadido un 2,5 por 100 en seguros y, quizá, un 5 por 100 en cambio, tendríamos una discrepancia de un 20 por 100, muy aceptable. En consecuencia, las valoraciones eran más altas que los verdaderos precios de importación de la mayoría de provisiones norteamericanas en 1841-42.

²⁰ Precios al por mayor en Filadelfia y Nueva York en 1841-42 comparados con la valoración de la misma unidad en la Balanza Mercantil en pesos:

	Valora- ción	PRECIO		INDICE PRECIO POR MAYOR = 100	
		Filadelfia	N. York	Filadelfia	N. York
Harina	12,5	5,42	5,59	230,62	223,61
Bacalao	3,5	2,76	2,43	126,81	144,03
Tablas de pino	20,0	17,01	34,69	117,58	57,65
Manteca	12,5	6,99	6,83	178,83	183,02
Harina de maíz (bbl) ...	4,0	2,83	3,04	141,34	131,58
Duelas	18,0	33,54	42,77	53,67	42,09
Velas de sebo	12,5	11,22	—	111,41	—
Carne de puerco salado.	15,0	9,57	10,32	156,74	145,35
Arroz	4,5	3,52	3,18	127,84	141,51

Los precios al por mayor son promedios aritméticos de 24 cotizaciones mensuales. El dólar y el peso se suponen a la par. Los precios de duelas y tablas de pino tienen poca significancia aquí, porque Puerto Rico los importaba de los puntos de producción donde costaban menos. La valoración de 18 pesos ni llegaba al precio más bajo en Filadelfia, cotizado en 1847 y 1848. La pretensión de los importadores en 1849 de que compraban sus duelas en los Estados Unidos a 8-10 pesos parece legítima (AHN, Ultr., Puerto Rico, leg. 1152, exp. 4, doc. 6).

Obtenemos otra perspectiva de las valoraciones al compararlas con los precios al por menor en San Juan. Estos incluían el derecho de importación, arbitrios locales, la comisión del importador (generalmente del 5 por 100) y el beneficio del tendero; sin embargo, por falta de información, solamente pueden ser descontados el derecho de importación y la comisión. El precio de importación más el beneficio, que resulta de la operación, demuestra que la valoración de las provisiones, aparte de la harina de maíz, excedió lo estimado²¹. Las valoraciones de los tres productos industriales, tablas de pino, duelas y velas de sebo, resultaron más bajas que el precio neto más el beneficio, en el caso de tablas y duelas probablemente debido a variaciones en la clasificación.

Una comparación final de precios de importación, obtenidos en dos distintos puntos de partida, precios al por mayor en Filadelfia y Nueva York y precios al por menor en San Juan, da el resultado que se refleja en el cuadro 3. Parece razonable concluir que las provisiones, incluso la harina de maíz, estaban sobrevaloradas en las estadísticas, y que algunos renglones de consumo general, como la harina de trigo y de maíz y la manteca, ofrecieron buenos beneficios. Los valores de duelas y tablas de pino no son representativos, ya que la valoración se aplicó a distintos tipos de madera y casi nada llegaba de Nueva York o Filadelfia. Además, el verdadero coste del bacalao seguramente fue menor que los precios en Nueva York, porque venía de Nueva Inglaterra o las colonias británicas en el Norte; la diferencia debía de ser mayor de lo señalado aquí.

²¹ Precios al por menor en San Juan en 1841-42 comparados con el valor fijo por la misma unidad en la Balanza Mercantil:

	<i>Promedio al por menor</i>	<i>Derechos y comisión (%)</i>	<i>Precio neto, ganancia incluida</i>	<i>Valora- ción</i>
Harina extranjera	15,57	49	9,45	12,5
Bacalao	3,90	27	2,56	3,5
Tablas de pino	32,50	27	27,10	20,0
Manteca	15,71	33	11,59	12,5
Harina de maíz (bbl)	7,00	33	5,68	4,0
Duelas	42,00	27	37,14	18,0
Velas de sebo	19,67	27	16,30	12,5
Carne de puerco salado	19,00	27	14,95	15,0
Arroz	5,77	33	4,29	4,5

Derechos y comisión se han calculado sobre la valoración y restados del precio promedio al por menor. Se supone que tanto el precio como la valoración se expresan en peso maquina.

CUADRO 3

Precios de provisiones en S. Juan comparados con las valoraciones, 1841-1842

	PRECIO AL POR MAYOR + 20 %		P. NETO + BENEFICIO	Valora- ción (pesos)
	Filadelfia (\$)	N. York (\$)	San Juan (pesos)	
Harina extranjera	6,50	6,71	9,45	12,5
Bacalao	3,31	2,92	2,56	3,5
Tablas de pino	20,41	41,63	27,10	20,0
Manteca	8,39	8,20	11,59	12,5
Harina de maíz	3,40	3,65	5,68	4,0
Duelas	18,00	40,25	37,14	18,0
Velas de sebo	13,46	—	16,30	12,5
Carne de puerco salado ...	11,48	12,38	14,95	15,0
Arroz	4,22	3,82	4,29	4,5

FUENTES: Cole (1938); Apéndice 1.

Carecemos de precios reales para otra sección importante del comercio de importación, los textiles europeos que llegaban a través de San Thomas. Sin embargo, los precios al por mayor de manufacturas de algodón habían ido bajando en Inglaterra desde 1815; para 1841 y 1842 eran de dos terceras a tres cuartas partes del nivel de 1836²².

La diferencia entre la valoración y el verdadero precio afecta al valor total de las importaciones contabilizadas en proporción al peso de estos renglones en la composición de importaciones. Una muestra de 15 artículos de los cuales tenemos precios, y otra de 9 sin precios, indican el peso relativo de las categorías más importantes (Apéndice 3). Dos artículos, harina extranjera y bacalao, dominan y tienen suficientes discrepancias en precios para afectar el valor total de importaciones. Representan el 12,6 por 100 del valor oficial de todo lo importado en 1841-42. Suponiendo que el precio real de la harina extranjera fuera 7 dólares por barril y el del bacalao 3 dólares por quintal, habría que rebajar el valor total de las importaciones en 348.860 pesos. No es posible recalcular lo correspondiente a tablas de pino y tabaco cubano, y las otras categorías tienen poca importancia o variación en precio insignificante. Estimando, con un criterio conservador, que los precios de textiles de algodón estaban al 75 por 100 del nivel de 1836, el valor total sería solamente un 33 por 100 del oficial en 1841-42. Teniendo en cuenta el efecto de

²² Imlah (1958), 105, 209.

derechos más altos y otros gastos, debemos limitar la reducción al 50 por 100, lo que produce una rebaja de 699.728 pesos para los algodones. Calculamos entonces que el verdadero valor de las importaciones fue 8.071.279 pesos, en vez del valor oficial de 9.119.867 pesos en mercancías, excluyendo las monedas de oro y plata, y esto sin contar una rebaja en las telas de hilo, que seguramente habían caído también.

A base de los precios de azúcar y café (cuadro 1) podemos ajustar el valor total de las exportaciones y llegar a una mejor idea de la verdadera balanza comercial, es decir, el valor de lo producido y exportado de la isla menos lo importado para el consumo. El precio medio del azúcar en 1841 fue 4,5 pesos por quintal; estimamos que fue 3 pesos en 1842, en los meses de mayor actividad exportadora. El valor real de la exportación de azúcar debe entonces ser de 6.562.270 pesos, y la del café de 1.954.690 pesos, es decir, 169.951 pesos por encima del valor oficial. Resulta así un superávit de 2.688.506 pesos, en vez del oficial de 1.469.969 pesos; si pudiéramos calcular una rebaja para las telas de hilo, la diferencia sería aún mayor. La mayor parte del superávit corresponde a 1841, sin embargo; en 1842 fue de 1.715.922 pesos, en vez de 972.514 pesos. Pero la balanza oficial muestra un superávit de 339.383 pesos en 1841 y 1.130.586 pesos en 1842. Está claro que, año por año, las balanzas oficiales no tienen significado práctico.

No hemos localizado precios de mercado de 1843 hasta 1856. En 1857, con el propósito de velar los posibles efectos de la decisión de retirar la moneda macuquina, el Gobierno mandó que se enviaran listas de los precios cada dos semanas a Madrid. Algunas listas anteriores, más una serie casi completa de seis años de los precios de provisiones y algunos otros artículos en San Juan, hace posible una comparación entre ellos y las valoraciones en el arancel que entró en efecto el 1 de enero de 1858²³ (véase cuadro 4). Fuera del caso especial de la harina de trigo, las valoraciones ahora son inferiores a las estimadas de precios reales de importación. Aquéllas se fijaron en el arancel de 1849, cuando los precios en el mercado mundial eran bajos; pocos valores se habían cambiado desde entonces. Desde que el arancel entró en vigor en 1851, los precios de mercado habían subido con el ciclo económico, llegando a un máximo en 1856-57; por eso, el valor total de las importaciones en la Balanza Mercantil es muy bajo en estos años. Completado el ciclo en septiembre de 1857, los precios de estos productos, exceptuando la harina de trigo, cayeron, aunque no hasta el nivel de 1848-49. El índice

²³ La serie es esencialmente comparable a la de 1841-42, aunque más detallada, y la calificación «por menor» falta. El Apéndice 5 ofrece los precios de 15 de los más importantes artículos valorados en 1858 y 1859, el período escogido para la comparación, seguido por una muestra de artículos sin precios de mercado.

CUADRO 4

Precios de provisiones en S. Juan comparados con las valoraciones, 1858-1859

	PRECIO AL POR MAYOR + 20 %		P. NETO + BENEFICIO	Valora- ción (pesos)
	Filadelfia (\$)	N. York (\$)	San Juan (pesos)	
Harina extranjera	6,37	5,65	6,57	12,5
Bacalao	4,08	4,54	3,94	3,0
Tablas de pino	21,30	44,56	20,34 (1)	15,0 (1)
			29,04 (2)	20,0 (2)
Manteca	14,81	12,62	16,35	12,5
Harina de maíz	4,31	4,50	27,54 (3)	16,0 (3)
Velas de sebo	15,76	—	18,28	12,0
Carne de puerco salado ...	20,63	20,16	21,01	15,0
Arroz	4,50	4,16	4,74	4,5

(1) Pino blanco.

(2) Pino pichipen.

(3) Bocoy = 4 barriles.

FUENTES: Cole (1938); Apéndice 4.

de precios de provisiones americanas, basado en los de 1848-49, cuando se fijaron los valores del arancel, aparece en el Apéndice 2.

¿Cuál es el efecto de estas variaciones en precios sobre el valor total de las importaciones? Si miramos el peso relativo de las distintas categorías importadas, la harina española ahora es la más importante, un 12,04 por 100 de los artículos valorados en la muestra (Apéndice 5); seguida de bacalao, arroz, jabón y harina extranjera. Habrá que estimar el precio de importación de la harina española²⁴. Se obtiene un precio de importación de 8,22 y 8,98 pesos, respectivamente. En una segunda operación, siguiendo el método empleado para 1841-42 (*supra*, nota 20), partimos del precio al por menor en San Juan, 13,18 pesos en 1858 y 11,94 pesos en 1859, y obtenemos el

²⁴ El precio promedio en la Península fue de 6,88 pesos por barril en 1857, 6,51 pesos en 1858 y 7,25 pesos en 1859; pero seguramente eran inferiores en Santander, punto de salida de casi toda la harina destinada a las colonias. Sin acceso a precios locales de Santander para 1858 y 1859, supongamos que fuera 6,0 y 6,7 pesos, respectivamente; añádese flete de, quizá, 1,6 pesos, 2,5 pesos en seguro y 6 pesos sobre el total para transmisión de fondos, para calcular el precio de importación. Los precios promedios de la harina española vienen de *Datos básicos...* (1978), 1118, expresados en 70 y 78 reales vellón por quintal en 1858 y 1859, respectivamente. Mariano Torrente (1845), 20, ofrece un cálculo del coste del transporte y venta de un barril de harina española desde Santander a Cuba. El flete era 1.575 pesos fuertes, y el cambio, 5,5 por 100.

precio neto más beneficio de 11,58 y 10,34 pesos, respectivamente. Los límites de 8,98 a 10,34 pesos en 1859, comparado con 8,22 a 11,58 pesos en 1858, indican que las ganancias deben de haber sido menores en 1859. Teniendo en cuenta algunos gastos adicionales, como transporte y almacenamiento local, e interés sobre el capital invertido durante el pasaje, podemos estimar el precio de importación a 8,50 pesos en 1858 y 9,25 pesos en 1859; en base a ellos habrá que rebajar el valor total de harina española en 425.176 pesos para los dos años.

No disponemos de precios de jabón en la Península, pero se pueden hacer estimaciones para el bacalao, arroz y harina extranjera. Con el bacalao a 3,7 pesos en 1858 y 4,4 pesos en 1859, la harina extranjera a 5,94 y 6,39 pesos, respectivamente, y el precio de arroz igual o casi igual a la valoración, obtenemos un superávit de 250.792 pesos para el bacalao y un déficit de 183.607 pesos en harina extranjera. El verdadero valor de los tres artículos entonces sería de unos 67.185 pesos por encima del valor oficial²⁵.

En cuanto a los algodones, los precios en Inglaterra en 1858 y 1859 eran iguales a los de 1848 y 1849; se habían mantenido bastante estables²⁶. Mientras tanto, las valoraciones de las telas de algodón y lino más populares habían subido en el arancel de 1851, pero se habían rebajado otra vez en 1858, generalmente al nivel de los de 1840. Junto a las correcciones para harina y bacalao, la reducción total en el valor de las importaciones será de 1.245.295 pesos; el valor real debe ser 11.069.589 pesos, en vez de 12.314.884, para los dos años.

En las exportaciones, la discrepancia en precios de azúcar y café (cuadro 1) produce un superávit de 4.018.621 pesos en el azúcar y 1.505.409 pesos en el café. Sumando un 20 por 100 a las cantidades de azúcar exportadas a los Estados Unidos, el exceso sube en 1.257.366 pesos, y el verdadero valor de las exportaciones llega a 16.251.249 pesos, en vez del valor oficial de 9.469.853 pesos. Con ello obtenemos un superávit de 5.181.660 pesos, en vez de un déficit oficial de 2.845.030 pesos. Calculado como un porcentaje del volumen total de comercio corregido, el exceso resulta ser del 18,97 por 100 en 1858-59, comparado con un 14,28 por 100 en 1841-42.

²⁵ Ya que los precios de mercado de 1858 y 1859 son más representativos que los de 1841 y 1842, se han calculado promedios para cada año, en vez de los dos, multiplicados por las cantidades respectivas.

²⁶ Imlah (1958), *ibid.*

Estadísticas del movimiento de monedas

El continuo superávit en el comercio de mercancías encamina la atención a las estadísticas de transacciones de moneda, ya que por lo menos una parte de la diferencia se cubrió con pagos en efectivo; la importación, siempre positiva, según las estadísticas, está presentada en el Apéndice 6. La mayor parte llegaba de los Estados Unidos y las «colonias contiguas»; salía únicamente hacia la Península, aunque en cantidades muy modestas²⁷. Hay poca duda de que de una parte de las transacciones en moneda, especialmente al principio, no se informaba a las autoridades; notas a algunas de las Balanzas Mercantiles indican que éste fue el caso hasta 1840. La introducción de monedas de macuquina fue prohibida en 1841, pero hubo varios casos de introducción de moneda falsa después. Parte del intercambio en las islas del Caribe siempre se hacía en efectivo en las décadas de 1840 y 1850, ya que las provisiones traídas en buques norteamericanos e ingleses solamente valían una fracción del valor del azúcar y miel de caña que llevaban; las relaciones de negocio con cartas de crédito estaban limitadas a los exportadores mayores y bien establecidos.

Las estadísticas no indican si la moneda introducida era española o extranjera, pero una parte de lo introducido ciertamente entraba en las cajas reales en pagos de derechos e impuestos. Una cuarta parte de los derechos de aduana tenía que pagarse en onzas de oro españolas; esa clase de moneda fuerte no volvía a circular en la isla porque las tropas y oficiales recibían su sueldo en macuquina. En ilustración de este punto podemos señalar que el influjo neto de moneda en 1858 y 1859 fue de 1.110.263 pesos y 623.988 pesos, respectivamente; mientras los derechos cobrados por las aduanas ascendieron a 1.234.277 y 1.129.080 pesos. El cónsul norteamericano se quejaba, en 1860, del derrame hacia las cajas reales:

Lo que no se manda a España lo tienen bajo llave en las cajas de la Intendencia como fondo de reserva para servicios de guerra cuando, como se dice, los Estados Unidos intente la adquisición de Cuba. La suma no retirada por la Real Hacienda española, por razones indicadas, y mantenida fuera de circulación es de casi dos millones de dólares; la suma guardada con el mismo propósito en la Caja Colonial en la Habana debe de ser más del doble y que es así lo tengo de palabra por altos oficiales del gobierno²⁸.

²⁷ La derrama reportada hacia Venezuela, tema muy discutido a fines de los 1840, solamente fue de 4.875 a 12.433 pesos en 1847-1850.

²⁸ Charles de Ronceray a Lewis Cass, San Juan, 6 de enero de 1860; EE. UU., NA, DS, CD, Puerto Rico.

La falta de moneda en circulación traía dificultades al giro de negocios durante todo el período. Se estimó que, en 1849-1850, solamente circularon entre 700.000 y 800.000 pesos macuquina y, en 1853, la situación llegó a ser tan crítica que el Gobierno autorizó la circulación de monedas de oro y plata extranjeras, estableciendo un tipo de cambio legal. El hecho conocido de que ciertos comerciantes guardaron onzas españolas —requeridas en el pago de contribuciones y derechos de aduana— para emplearlas en agiotaje, primero de moneda macuquina, luego de la extranjera, agravó el problema²⁹. La decisión de retirar toda la macuquina desde agosto de 1857 tuvo un efecto adicional a la entrada de oro y plata. Aunque se trajeron 1.350.000 pesos fuertes para sustituir a la moneda retirada³⁰ —transacción no registrada en la Balanza Mercantil—, la suma o fue insuficiente o las cajas reales la absorbieron, como sugiere el cónsul francés:

Desgraciadamente la especulación había abusado de la moneda fuerte; hace cinco años el dólar americano, el peso de Méjico, del Perú, de la República de Argentina y de Venezuela estaban al par de la moneda española; hoy la última se ha convertido en una mercancía muy cara. El gobierno de Puerto Rico exige el pago de todas las contribuciones en esa moneda y rechaza la extranjera de oro o plata, ya no en circulación en el comercio. Porque en Puerto Rico toda la moneda fuerte española, una vez entrada en las cajas de la Intendencia, no reaparece, es fácil entender (...) como se hace cada día más escasa. La tasa aumenta en proporción a su escasez; visto que hay que pagar más en Puerto Rico que en todo otro lugar porque las contribuciones son más altas allí, existe el peligro de que lleguen a un nivel que completamente neutraliza el comercio exterior³¹.

La observación del cónsul entonces explica el destino de la moneda y por qué la proporción retenida en la isla aumentaba en la década de 1850, cuando una parte entraba en circulación y las necesidades del Tesoro absorbían gran parte del resto. No hay, por tanto, razón para rechazar las estadísticas del movimiento de moneda después de 1841.

²⁹ AHN, Ultr., Puerto Rico, leg. 1128, exp. 6, doc. 1. Referencias a la escasez de moneda española de oro y quejas de agio en los cambios abundan en los documentos. La circulación de moneda extranjera se permitió por Decreto de 24 de septiembre de 1853 (Charles A. Hoard a William Marcy, San Juan, 1 de octubre de 1853; EE. UU., NA, DS, CD, Puerto Rico). La tasa oficial de cambio se estableció en 1854; está publicada en *BHPR*, 13: 317-319.

³⁰ V. Lombard al conde de Walewski, San Juan, 13 de agosto de 1857; Francia, AMAE, AD, CCC, Porto Rico, vol. 4 (1851-1858).

³¹ Labordière al conde de Walewski, San Juan, 9 de diciembre de 1858; Francia, AMAE, AD, CCC, Porto Rico, vol. 4 (1851-1858).

Definición de país de origen y destino

El problema de definir correctamente los participantes en el comercio exterior de un país a base de las estadísticas comerciales del siglo XIX es bien conocido. Surge de la práctica de vincular la balanza mercantil a las estadísticas de navegación. El método, llamado «de consignación», utilizado para reportar movimiento mercantil, empleado en la época —y todavía por Gran Bretaña— acredita las importaciones al último país de donde se habían consignado directamente y las exportaciones al primer país adonde se consignan³². El método tiene la ventaja de la simplicidad, pero también presenta varias complicaciones para determinar el verdadero país de origen de lo importado y el destino de las exportaciones. En el caso de Puerto Rico, gran parte de la controversia sobre el arancel diferencial que penalizaba importaciones de «países no productores», esto es, San Thomas, puede atribuirse a la falta de información sobre el origen de las mercancías traídas de allí y, desde luego, sobre la balanza mercantil con los países que compraban los productos de Puerto Rico, en una época en que el pensamiento mercantilista de los funcionarios españoles todavía no había desaparecido. Según mejoraban las comunicaciones y la economía mundial se integraba en la segunda mitad del siglo, el destino de las exportaciones en la Balanza Mercantil también pierde precisión. Las alteraciones del destino en camino y la reexpedición a centros marítimos como Nueva York, Londres o Barcelona suprimen su identidad en las estadísticas extranjeras de importación, aunque los periódicos mercantiles y listas de precios en los países consumidores guardan el nombre de Puerto Rico como definición de calidad o categoría.

Evaluación general de las estadísticas

Al hacer una evaluación general de las estadísticas del comercio exterior de Puerto Rico y de lo que se puede saber de la verdadera balanza mercantil de la isla, hay que concluir que en la precisión de las estadísticas influía el nivel de derechos a cobrar y la relación entre las valoraciones y los precios del mercado. Cuando se eliminan los derechos —y esto vale para otros países también—, los datos se deterioran y las cantidades correctas resultan mayores de las que aparecen reportadas. Cuando el nivel de los derechos era moderado y sin variaciones notables, hay que aceptar las cantidades; frecuentemente hay una correlación excelente entre la Balanza Mercantil y las extranjeras. Pero si los derechos subían de repente, la tentación del fraude y el contrabando resultó muy grande, como fue el caso en 1836-1837 y 1850-1852,

³² E. Dana Durán (1953), 120-126.

cuando las cantidades de mercancías traídas de San Thomas están muy por debajo de la verdad. La importación directa era menos susceptible de fraude, según demuestra el ejemplo de la harina norteamericana y la comprobación de algunos artículos importados de Inglaterra.

Dejando de lado el problema del fraude en las aduanas, las cantidades en las estadísticas son muy aceptables hasta 1851, pero los precios de importación, es decir, las valoraciones, eran muy altos; durante el auge del ciclo económico, alrededor de 1840 y 1841, las valoraciones del azúcar y el café eran muy bajas, y luego, entre 1843 y 1850, excesivas. A pesar de eso, la balanza del comercio especial, es decir, la exportación de los productos de la isla menos la importación para consumo, resultaba positiva. De 1851 en adelante, a partir de que el nuevo arancel ajustara las valoraciones de los productos de exportación y de las provisiones importadas al nivel de 1848-49, las valoraciones quedaron muy bajas durante el resto de la década. Las manufacturas importadas resultaron aún más sobrevaloradas que en el arancel de 1836, hasta que algunos artículos claves fueron rebajados en 1858, mientras los precios de producción quedaron a nivel. Las valoraciones de las provisiones, cuyos precios variaron con el ciclo económico, variaban. La valoración de la harina de trigo, artificialmente alta, siendo entonces el artículo de importación más importante, produjo, junto con los algodones, una sobrevaluación general del total de importaciones. Esto, en combinación con la infravaloración en las cantidades de azúcar exportado, produjo una falsa apariencia de balanza mercantil negativa. La balanza de Puerto Rico, sin duda, fue positiva durante todo el período; el examen de las dos muestras da una idea de la magnitud del superávit. Parte del sobrante se pagó en efectivo, el 26 por 100 en 1841-42 y el 33 por 100 en 1858-59; el resto debe de haber sido créditos pendientes en el extranjero. En consecuencia, debemos aceptar las estadísticas del movimiento de monedas, por lo menos de 1841 ó 1842 en adelante.

Las conclusiones citadas reciben el apoyo del cónsul británico, quien estimó que el valor real de las exportaciones en 1857 fue de 9,5 millones de pesos, en vez de «las estadísticas oficiales, las cuales contienen un cálculo bajo y fijan la suma en 7.763.960 dólares»³³. La discrepancia es menor de la que hemos calculado para 1858-59, pero el cónsul no tiene en cuenta los errores en las cantidades. Con todo, su opinión general de las estadísticas comerciales de Puerto Rico no cambió en los años siguientes y vale la pena citarla:

El exceso en el valor de importaciones sobre exportaciones es, sin embargo, solamente aparente; el primero proviene de la aduana donde cada artículo está fijado en un arancel absurdamente

³³ Great Britain, House of Commons, 2nd session 1859; *Sessional Papers*, vol. XXX: 753-760.

proteccionista a valoraciones excesivas con el propósito de obtener ingresos mayores sobre el sistema *ad valorem*; mientras, por el otro lado, las exportaciones siempre están declaradas por debajo de su verdadero valor, para que los hacendados eviten contribuciones; por eso, parece que la isla siempre tiene una balanza negativa, lo que ciertamente no es así³⁴.

³⁴ Great Britain, House of Commons, 1868-69; *Sessional Papers*, vol. LX: 223.

APENDICE 1

Estadísticas de varios artículos de importación. Valoraciones comparadas con precios corrientes al por menor (Pesos)

PRECIOS										
	Unidad	Valoración	Nov. 1839	Enero 1841	Febrero 1841	Sep. 1841	Dic. 1841	Mayo 1842	Agosto 1842	Octubre 1842
Españoles:										
Garbanzos	qtl.	4	7	4,2	4,2	10	6-8	6-8	5-6	5-6
Tabaco cubano (1)	qtl.	20	28-34	28-34	28-34	28-34	28-36	28-36	28-36	28-36
Ajo	100 cab.	0,25	0,15	0,15	0,15	1,2	0,1-0,25	1,2	1-1,2	0,2
Acetite de oliva	1/2 arr.	1,5	1,3	1,3	1,3	2,0	2,0	2,1	2,1	2,0
Fideos y masas	qtl.	10	15	12	12	12	12	12	12	12
Vino tinto catalán	pipa	20	20	30	25	25	32	26	25-26	25
Jabón (1)	qtl.	10	14-14	11-12	11-12	11-12	11-12	13-14	13-15	13-15
Velas de sebo	qtl.	12,5	—	16	18	18	18	18	18	18
Harina de trigo	barril	12,5	15	13	13	12	14	14	14	14
Extranjeros:										
Queso americano	qtl.	10	23	20	20	—	20	—	—	—
Jamón americano	qtl.	9	23	20	20	18	18	18	18	18
Mantequilla	qtl.	12,5	23	20	20	18	18	18	18	18
Bacalao	qtl.	3,5	5,2	4	3	5,2	5,2	3,3	3,3	3,3
Harina de maíz	barril	4	8	7	7	7	7	7	7	7
Harina de maíz	bocoy	16	30	30	30	30	30	30	30	30
Ginebra garrafón	12 cuart.	1,5	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2	2	2
Galletas pilot (2)	barril	12,5	8	7	7	6	6	5	5	6
Arcos de madera	1.000	25	53	—	—	45	45	45	45	45
Manteca	qtl.	12,5	23	18	18	14	14	12	16	18
Macarelas (2)	barril	4	—	10	10	9	9,2	9,2	8	8
Tablas pino (1)	1.000 ft.	20	30(-)	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35
Papas	qtl.	1,13	5	4	4	4	4	4	4	4
Arroz	qtl.	4,5	6	6	6	5,2	5,2	6	6	6
Carne puercos (1) (2)	barril	15	30-30	23-25	16-22	16-20	16-20	16-20	16-20	16-20
Duelas	1.000	18	45	42	42	42	42	42	42	42
Velas de sebo	qtl.	12,5	22	22	—	20	20	20	18	18
Harina de trigo	barril	12,5	17	14	14	14	16	17	16	16

(1) El precio refleja dos distintas calidades.—(2) Barril estimado a 200 libras.

FUENTES: *Balanza Mercantil...*, 1841, 1842; *Boletín Mercantil...*, 1841, 1842.

APENDICE 2

Indice de precios de nueve artículos americanos, 1841-42 y 1858-59

	1841-42		1858-59	
	PRECIO PROMEDIO 1834-35=100 (1)		PRECIO PROMEDIO 1848-49=100 (1)	
	<i>Filadelfia</i>	<i>N. York</i>	<i>Filadelfia</i>	<i>N. York</i>
Harina	98,01	103,14	101,34	82,06
Bacalao	105,34	93,46	114,86	137,96
Tablas pino	75,60	210,24 (2)	124,04	109,46
Manteca	79,89	78,60	161,73	150,72
Harina de maíz	83,48	80,64	131,50	128,87
Duelas	94,03	106,98	202,29	110,38
Velas de sebo	98,25	—	116,71	—
Carne de puerco	62,59	66,07	150,66	151,08
Arroz	100,86	99,07	106,84	112,30

- (1) Los precios promedios para 1834-35, 1841-42, 1843-49 y 1858-59 han sido calculados como el promedio aritmético de 24 cotizaciones mensuales en cada período.
- (2) Los precios de tablas de pino en Nueva York subieron de 16-17 dólares/1.000 pies en 1834-36 a 36,58 en 1837; luego quedaron entre 32 y 37; sugiere que de 1837 en adelante se vendieron tablas de calidad superior. La mayor parte de las tablas que se trajeron a Puerto Rico llegaron o de Nueva Inglaterra o de puertos del Sur, como Norfolk. Las cotizaciones de «pino blanco» en Charleston darían un índice de 70,23. El arancel de 1849 en Puerto Rico separó tablas de pino en «pino blanco» y «pino pichipen», igual que las cotizaciones en el *Boletín Mercantil* hacían desde el principio; los precios de los últimos siempre eran más altos.

FUENTE: Arthur H. COLE, *Wholesale Commodity Prices in the United States 1700-1860*, Cambridge, Mass., 1938.

APENDICE 3

Composición de importaciones: muestra de 1841-42
(Pesos)

Artículos valorados

	Valor oficial 1841+1842	Valoración por unidad	Precio al por menor en San Juan
Harina de trigo:			
— Extranjera	619.725	12,5	15,57
— Española	266.085	12,5	13,43
Bacalao	533.269	3,5	3,90
Tablas de pino	334.040	20,0	32,50
Tabaco cubano	304.873	20,0	31,60
Jabón	211.082	10,0	12,60
Aceite de oliva	151.462	1,5	1,83
Vino tinto catalán	129.781	20,0	26,40
Manteca	129.622	12,5	15,70
Ginebra	122.683	1,5	2,06
Harina de maíz	111.541	16,0	29,00
Duelas	105.716	18,0	42,00
Velas de sebo	93.697	12,5	18,60
Carne de puerco salado	89.272	15,0	23,30
Arroz	79.140	4,5	5,80
Arcos de madera	75.301	25,0	45,00
	3.357.288		

La muestra representa el 36,8 por 100 del total del valor oficial importado para el consumo en 1841-42: 9.119.867 pesos.

Artículos sin precio de mercado

Textiles de algodón	1.399.455
Textiles de lino	1.413.743
Maquinaria y herramientas para agricultura	184.799
Quincalla	173.927
Zapatos y botas	121.570
Clavazón	113.320
Mercería	112.506
Bocoyes	108.020
Muebles	101.268
	3.728.708

La muestra representa el 40,9 por 100 del total del valor oficial importado para el consumo.

FUENTES: *Balanza Mercantil...*, 1841-1842; Apéndice 1.

APENDICE 4

Estadísticas de importación 1858-59: valoraciones comparadas con precios corrientes del mercado

(Pesos)

Artículo	Harina trigo (1)	Bacalao	Arroz	Jabón (1)	Aceite oliva	Duelas	Manteca
Unidad	barril	qtl.	qtl.	qtl.	1/2 arr.	paquete	qtl.
Valoración	12,5	3	4,5	9	1,25	1	12,5
01-05 1858	11,0-15,5	3,5-4,0	5,5-6,0	8,0-10,0	1,87	—	21-22
01-26	10,6-11,5	3,5-3,8	5,0-5,5	8,0-9,5	1,75	—	18-20
02-06	10,6-11,5	3,5-3,8	5,0-5,5	8,0-9,5	1,75	—	18-20
02-26	11,0	3,8	5,5	8,0-9,0	1,75	2,75	19
03-11	10,0-12,0	3,3-4,0	6,0-6,2	9,0-12,0	1,28-1,33	2,2-3,0	18-20
03-26	10,0-12,0	3,3-4,0	6,0-6,2	9,0-12,0	1,28-1,33	2,2-3,0	18-20
04-11	10,0-12,0	3,3-4,0	6,0-6,2	9,0-12,0	1,28-1,33	2,2-3,0	18-20
04-26	10,0-12,0	3,3-4,0	6,0-6,2	9,0-12,0	1,28-1,33	2,2-3,0	18-20
05-11	13,0-15,0	4,5-5,0	7,0-7,5	9,0-12,0	1,81-1,94	2,8-3,0	17-18
05-26	13,0-15,0	4,2-5,0	7,0-7,2	9,0-12,0	1,33-1,38	2,3-3,0	17-18
06-11	13,0-15,0	4,2-5,0	7,0-7,2	9,0-12,0	1,33-1,38	2,3-3,0	17-18
06-26	13,0-15,0	4,2-5,0	7,0-7,2	9,0-12,0	1,33-1,38	2,3-3,0	17-18
07-26	13,0-14,5	4,5	6,0	8,0-11,0	1,62	2,85	19
09-26	12,0-13,0	5,5	6,25	9,0-12,0	1,75	2,5	21,5
10-05	14,0-15,0	5,5	6,5	12,0-12,5	1,88	2,75	22
10-20	14,0-15,5	6,0	5,5	11,5-12,5	1,81	3,0	23
11-05	14,0-15,5	5,0	5,25	11,5-12,5	1,88	2,75	22
11-20	12,0-12,75	5,5	5,5	9,5-11,0	1,75	2,75	20
12-05	12,0-13,25	5,5	5,5	9,5-11,0	1,56	3,0	20
12-20	12,5-13,0	4,25	5,5	9,75-10,0	1,63	3,0	19
01-05 1859	12,5-13,0	4,25	5,5	9,75-10,0	1,63	3,0	19
01-20	11,0-12,0	4,0	5,45	9,0-10,75	1,44	2,75	19
02-05	11,0-12,0	4,0	5,0	9,0-10,75	1,44	2,75	17,25
02-20	10,75-11,25	4,0	5,5	9,0-10,5	1,44	3,0	16
03-05	10,5-11,5	4,25	5,25	8,62-(—)	1,44	3,25	16
03-20	11,37	4,6	5,31	8,75-10,5	1,44	2,88	16
04-05	11,5	5,0	6,0	8,75-10,5	1,50	3,0	16
04-20	12,25-12,5	—	6,0	9,25-11,0	1,56	2,5	16
05-05	12,5	—	6,0	9,25-11,0	1,56	2,5	16
05-20	12,0-12,5	5,5	6,5	9,5-11,0	1,56	2,5	18
06-05	11,0-11,25	5,25	5,75	9,75-11,0	1,56	2,75	16
06-20	11,0-11,25	5,25	5,75	9,75-11,0	1,56	2,75	16
07-05	12,25-12,5	5,5	6,25	9,5-10,5	1,56	3,0	20
07-20	12,5	5,5	6,25	9,5-10,5	1,56	3,0	20
08-05	12,25-12,5	—	6,0	9,25-11,0	1,56	2,5	16
08-20	12,0-12,5	4,75	6,0	9,5-11,0	1,50	3,0	21
09-05	11,75-12,5	4,75	6,0	9,5-11,0	1,50	3,0	21
09-20	11,75-12,5	5,0	6,25	9,75-11,0	1,56	2,75	22
10-05	13,25-13,5	5,25	7,25	9,75-12,0	1,63	2,75	24
10-20	10,5-11,0	5,0	6,0	9,5-11,25	1,63	2,75	21
11-05	10,5-11,0	5,0	6,0	9,5-11,25	1,63	2,75	21
11-20	11,0-11,25	4,75	7,0	9,0-11,0	1,63	2,75	22
12-05	11,0-11,25	4,0	7,0	9,0-11,0	1,63	2,75	22
12-20	10,75-11,0	3,5	6,0	9,0-11,0	1,62	3,0	18
Promedio	12,18	4,61	6,0	10,13	1,58	2,79	19,10

APENDICE 4 (Continuación)

Estadísticas de importación 1858-59: valoraciones comparadas con precios corrientes del mercado

(Pesos)

Artículo	Harina maíz bocoy	Puerco salado bbl.	Tabaco cub. (1) qtl.	Tablas p. blanco 1.000 p.	Tablas pichipen 1.000 p.	Velas sebo qtl.	Jamón amer. qtl.	Queso amer. qtl.
Unidad								
Valoración	16	15	20	15	20	12	12	12
01-05 1858	28-30	30-31	—	—	—	20-22	22-24	20-22
01-26	28-30	24-26	30-34	—	—	20-22	18-20	18-20
02-06	28-30	24-26	30-34	—	—	19-20	18-20	18-20
02-26	29	25	31-33	28	30	19,5	19	19
03-11	—	22-24	34-44	25-28	26-30	22-23	18-19	18-19
03-26	—	22-24	34-44	25-28	26-30	22-23	18-19	18-19
04-11	—	22-24	34-44	25-28	26-30	22-23	18-19	18-19
04-26	—	22-24	34-44	25-28	26-30	22-23	18-19	18-19
05-11	30-35	22	34-48	25-30	—	24-26	22-23	20,5-22
05-26	30-35	22	34-48	25-30	—	24-26	22-23	20,2-22
06-11	30-35	22	34-48	25-30	—	24-26	22-23	20,2-22
06-26	30-35	22	34-48	25-30	—	24-26	22-23	20,2-22
07-26	28	25	32-40	28	33	22	18	20
09-26	28	23	20-32	30	34	20	21	28
10-05	30	23	28-34	32	34	22	22	22
10-20	32	26	29-40	34	36	23	22	22
11-05	30	25	28-40	32	34	22	22	21
11-20	32	27	30-34	30	32	20	20	19
12-05	34	26	32-34	32	33	22,5	20	19
12-20	34	26	30-35	32	33	21	30	20
01-05 1859	34	26	30-35	32	33	21	30	20
01-20	40	26	30-38	34	35	21	19	18
02-05	40	25,5	30-38	34	35	20	16,5	16
02-20	35	25	30-34	22	25	21	15	16
03-05	35	25	23	34	40	21	16	16
03-20	38	24	30-34	35	34	21	15	16
04-05	32	25	25-27	34	40	22	15	15
04-20	32	25	32-36	35	35	22	15	15
05-05	32	25	32-36	35	35	22	15	15
05-20	35	26	30-36	35	35	22	35	17
06-05	35	25	39	34	34	22	16	16
06-20	35	25	39	34	34	22	16	16
07-05	34	25	30-40	34	34	18,5	17	20
07-20	34	25	30-40	34	34	18,5	17	20
08-05	32	25	32-36	35	35	21	15	15
08-20	30	24	25-36	34	34	21,5	16	20
09-05	30	24	25-36	34	34	21,5	16	20
09-20	30	24	28-36	34	34	21,5	22	20
10-05	30	26,5	30-35	33	35	22	23	22
10-20	28	22	24-30	34	35	21	20	24
11-05	28	22	24-30	34	35	21	20	24
11-20	33	23	34-38	34	35	22	20	20
12-05	33	23	34-38	34	35	22	20	20
12-20	25	21	25-32	34	35	21	17	15
Promedio	32,10	24,40	33,76	31,71	33,54	21,64	21,03	19,02

(1) Los precios reflejan dos calidades.

FUENTES: AHN, Ultr., leg. 1128, exps. 21, 22; leg. 1133, exps. 29, 30.

APENDICE 5

Composición de importaciones: muestra de 1858-59 (Pesos)

Artículos valorados

	Valor oficial 1858-1859	Valoración por unidad	Precio al por menor en San Juan
Harina de trigo:			
— Española	1.482.888	12,5	12,51
— Extranjera	360.422	12,5	11,88
Bacalao	753.290	3,0	4,61
Arroz	601.129	4,5	6,00
Jabón	364.861	9,0	10,13
Aceite de oliva	293.062	1,25	1,58
Duelas	206.094	1,0	2,79
Manteca	204.154	12,5	19,10
Harina de maíz	178.714	16,0	32,10
Carne de puerco salado	157.061	15,0	24,40
Tabaco cubano	156.063	20,0	33,76
Tablas de pino blanco	133.741	15,0	31,71
Tablas de pino pichipen	123.383	20,0	33,54
Velas de sebo	116.728	12,0	21,64
Jamón americano	88.247	12,0	21,03
Queso americano	68.343	12,0	19,02
	5.288.180		

La muestra representa el 42,9 por 100 del total del valor oficial importado para el consumo en 1858-59: 12.314.884 pesos.

Artículos sin precio de mercado

Textiles de algodón	1.505.868
Textiles de lino	519.944
Quincalla	233.803
Muebles	173.744
Zapatos y botas	171.097
Máquinas para agricultura	136.941
Mercería	109.797
Hielo	92.294
Arcos de madera	90.278
Clavazón	90.097
	3.123.863

La muestra representa el 25,3 por 100 del total del valor oficial de importación.

FUENTES: *Balanza Mercantil de Puerto Rico*, 1858, 1859; Apéndice 4.

APENDICE 6

*Movimiento de moneda de oro y plata en Puerto Rico
(Pesos)*

<i>Años</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Retenido</i>
1837	200.070	18.700	181.370
1838	567.223	13.800	553.423
1839	731.343	130.389	600.954
1840	534.273	121.346	412.927
1841	429.405	88.790	340.615
1842	451.718	93.239	358.479
1843	178.510	32.418	146.092
1844	528.739	139.372	389.367
1845	876.528	99.568	776.960
1846	586.302	161.846	424.456
1847	576.685	75.545	502.140
1848	234.116	72.281	161.835
1849	612.155	23.533	588.622
1850	740.063	19.534	720.529
1851	763.475	8.176	755.299
1852	392.281	21.433	370.848
1853	735.631	2.341	733.290
1854	582.943	4.474	578.469
1855	239.247	4.269	234.978
1856	893.064	8.365	884.699
1857	1.192.274	2.500	1.189.774
1858	1.123.219	12.956	1.110.263
1859	632.171	8.182	623.988
1860	799.064	2.000	797.064
1861	509.775	9.605	500.170
1862	655.594	0	655.594
1863	1.108.231	0	1.108.231
1864	608.266	0	608.266
1865	718.437	0	718.437
1866	805.153	75.455	729.698
1867	787.399	69.659	717.740
1868	718.644	0	718.644
1869	1.103.685	0	1.103.685
1870	1.740.967	0	1.740.967

FUENTE: *Balanza Mercantil de Puerto Rico, 1837-1870.*

ABREVIATURAS

AHN, Ultr.: Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Ultramar.
 AMAE, AD, CCC: Archives du Ministère des Affaires Étrangères; Archives diplomatiques; Correspondance consulaire commerciale.
 BHPR: *Boletín Histórico de Puerto Rico*.
 GTK: Generaltoldkammeren.
 NA, DS, CD: National Archives, Washington, D. C.; Department of State; Consular Despatches.
 RA, FM, KC, KK, VJ: Rigsarkivet, Copenhagen; Finantsministeriet; Koloniernes Centralbestyrelse; Kolonialkontoret; Vestindisk Journal.

BIBLIOGRAFIA

Manuscritos

Dinamarca, Rigsarkivet:
 Finantsministeriet, Koloniernes Centralbestyrelse, Kolonialkontoret, Vestindisk Journal 697/1882.
 España, Archivo Histórico Nacional, Ultramar:
 Cuba: Hacienda 1862, leg. 743, exp. 117.
 Puerto Rico: leg. 1065, exp. 40; leg. 1067, exp. 33; leg. 1073, exp. 85; leg. 1077, exp. 45; leg. 1083, exps. 4, 15; leg. 1088, exp. 9; leg. 1128, exp. 6; leg. 1152, exp. 4.
 Estados Unidos, National Archives:
 Department of State, Consular Despatches, Puerto Rico.
 Francia, Archives du Ministère des Affaires Étrangères:
 Archives diplomatiques, Correspondance consulaire commerciale 1793-1901: Porto Rico.

Impresos

ACOSTA QUINTERO, Angel (1965): *José Julián Acosta y su tiempo*, San Juan, P. R.
 ALVAREZ, Valentín Andrés (1943): «Historia y crítica de los valores de nuestra Balanza de Comercio», *Moneda y Crédito*, 4: 11-25.
 — (1945): «Las balanzas estadísticas de nuestro comercio exterior», *Revista de Economía Política*, 1: 73-94.
Annales du Commerce Extérieur: Indes Occidentales Espagnoles: Faits Commerciaux, vol. 1 (1844-1881), núm. 13.
Balanza Mercantil de la Isla de Puerto Rico, 1829-1880.
Balanza o estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y Potencias extranjeras en los años 1849-1858.
Boletín Histórico de Puerto Rico, 1914-1927, 14 vols., ed. por Cayetano Coll y Toste, San Juan, P. R.
Boletín Instructivo y Mercantil de Puerto Rico, 1839-1842.
 COLE, Arthur H. (1938): *Wholesale Commodity Prices in the United States 1700-1861*, 2 vols., Cambridge, Mass.
 CORDOVA, Pedro Tomás de (1838): *Memoria sobre todos los ramos de la administración de la Isla de Puerto Rico*, Madrid.
Datos básicos para la Historia Financiera de España 1850-1975, Madrid, 1978.
 DURÁN, E. Dana (1953): «Country Classification», en R. G. D. Allen y J. E. Ely (eds.): *International Trade Statistics*, Londres.

- FIGUEROLA, Laureano (1849): *Estadística de Barcelona en 1849*, Barcelona; repr. ed. Madrid, 1968.
- FONTANA LÁZARO, Josep (1970): «Colapso y transformación del comercio exterior español entre 1792 y 1827», *Moneda y Crédito*, 115: 3-23.
- FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1848): *Curso de economía política*, 2 vols., 6.ª ed., Madrid. *Gaceta del Gobierno de Puerto Rico*, 1850, 1852.
- GREAT BRITAIN, House of Commons: *Sessional Papers*, Readex Microprint Ed.
- IMLAH, Albert (1958): *Economic Elements in the Pax Britannica*, Cambridge.
- MALUQUER DE MOTES BERNET, J. (1974): «El mercado colonial antillano en el siglo XIX», en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, ed. por Jordi Nadal y Gabriel Tortella, Barcelona.
- El Mayaguezano*, 1852.
- MORENO FRAGINALS, Manuel (1978): *El ingenio*, 3 vols., La Habana.
- NISSEN, Johan Peter (1838): *Reminiscences of a 46 Years Residence in the Island of St. Thomas in the West Indies*, Nazaret.
- El Ponceño*, 1852.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (1981): «Las estadísticas españolas de comercio exterior 1850-1913: el problema de las valoraciones», *Moneda y Crédito*, 156: 43-60.
- Proyecto de reforma del arancel de Aduanas vigente*, presentado al Gobierno de Su Majestad por la Junta Consultiva del ramo, creada en virtud del Real Decreto de 30 de julio de 1855, Madrid, 1855.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J. (1865-1869): *Legislación ultramarina*, 16 vols., Madrid.
- SONESSON, Birgit (1974): «Puerto Rico y Santomas en conflicto comercial, 1839-1843» (tesis de maestría), Universidad de Puerto Rico.
- (1984): «La formación de una administración y una política hacendística para Puerto Rico: el papel de los funcionarios», *Hacienda Pública Española*, 87: 275-293.
- (1985): «Puerto Rico's Commerce 1835-1865: From Regional to World Wide Market Relations» (tesis doctoral), New York University.
- TORTELLA CASARES, Gabriel; MARTÍN ACEÑA, Pablo; SANZ FERNÁNDEZ, Jesús, y ZAPATA BLANCO, Santiago (1978): «Las balanzas del comercio exterior español: un experimento histórico-estadístico, 1875-1913», en *Estudios en homenaje a Valentín Andrés Alvarez*, Madrid: 487-513.
- TORRENTE, Mariano (1845): *Memoria sobre la cuestión de harinas*, Madrid.
- UNITED STATES, Census Bureau: *The Foreign Commerce and Navigation of the United States 1843/44-1858/59*.
- House of Representatives: 38th Congress, 1st session (1863-64), *House Executive Documents*, vol. 6, Serial No. 1186.
- VICENS VIVES, Jaime (1967): *Manual de Historia económica de España*, 7.ª ed., Barcelona.
- ZAMORA Y CORONADO, J. M.ª (1844-1846): *Biblioteca de legislación ultramarina*, 6 vols., Madrid.

LA MINERÍA VIZCAINA DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

ANTONIO ESCUDERO

La minería española entre 1914 y 1918

No existe un estudio monográfico sobre la coyuntura que la minería española atravesó durante la Primera Guerra Mundial. Obras clásicas como la de Bernís o la de Ceballos Teresí apenas contienen información que no sea la referida al sector hullero. Estudios posteriores sobre la economía española durante la guerra aluden a un esplendor general de la minería. En unos casos, se ofrecen los valores a bocamina de *toda* la producción minera para ilustrar de este modo el supuesto ciclo expansivo¹. En otras ocasiones, el número de sociedades mineras constituidas durante la contienda². Tales generalizaciones pueden inducir a error, ya que hubo crecimiento de un único ramo minero, el carbonífero.

En efecto, la contracción de las importaciones de carbón provocada por la guerra disparó la producción nacional, que, además vio cómo sus precios se multiplicaban hasta por cuatro en el transcurso del conflicto³. El resto de los minerales españoles recibió, no obstante, un duro golpe, ya que la propia guerra dificultó su exportación⁴. Se entiende así que el 71 por 100 de los citados valores a bocamina fuera generado exclusivamente por el carbón, o que la inmensa mayoría de las sociedades mineras creadas entre 1914 y 1918 tuvieran por objeto la explotación de la hulla⁵. Como han escrito Nadal y

¹ Lacomba (1972), pp. 83 y 84.

² Roldán (1973), tomo I, pp. 61, 62, 67.

³ Véase G. Delgado (1973), tomo II, pp. 93-151.

⁴ La falta de tonelaje, el consiguiente alto flete, el bloqueo inglés, la guerra submarina, la apreciación de la peseta o el proceso de sustitución de importaciones de minerales beligerantes fueron, todos ellos, factores que dificultaron las exportaciones de minerales españoles durante la Primera Guerra Mundial.

⁵ En 1918, 38 minerales arrojaron un valor total a bocamina de 545,7 millones de pesetas, pero sólo tres —hulla, lignito y antracita— sumaron 388,9 millones. Los valores del ramo carbonífero supusieron, pues, un 71,2 por 100 de los de todo el ramo de laboreo. *Estadística Minera* (1918), pp. 16 y 17. Entre 1914 y 1920 se constituyeron en España 141 empresas mineras. De ellas, 95 constan como sociedades para la explotación o la compraventa de carbón. Otras 32 para negocios no hulleros, sobre todo explotación de

Fontana en la *Historia Económica de Europa*, dirigida por Cipolla, «el relativo esplendor de la minería del carbón no debe ocultar las graves dificultades por las que atravesaron los demás ramos mineros» ⁶.

Aquí aparece ya constatada la crisis que toda la minería española —salvo la carbonífera— sufrió entre 1914 y 1918: «*Los minerales resultaron demasiado poderosos para salvar la barrera levantada por el alza incontenible de los fletes.*» Controlados luego éstos por el Gobierno inglés, «los armadores rehuyeron el tráfico [...] Poco después, la amenaza de los submarinos alemanes haría el resto [...] El descenso de la exportación provocó la crisis general de la minería española» ⁷.

Sin ánimo de exhaustividad —este trabajo trata sólo de la minería vasca—, algunas cifras ratifican lo antedicho:

CUADRO 1
Exportación española de minerales
(Toneladas)

	1913	1914	1915	1916	1917	1918
Cinc	114.419	65.149	33.608	99.532	33.376	51.161
Cobre	160.384	82.300	29.519	45.606	31.326	22.350
Hierro *	8,9	6	4,5	5	5,1	4,2
Piritas *	2,9	2,5	2,2	2,7	1,9	1
Manganeso	27.793	8.966	9.136	8.851	21.617	22.520
Plomo	1.407	1.810	917	1.705	510	441

* Millones.

FUENTE: *Estadísticas Mineras*. Elaboración propia.

Las siguientes páginas intentan complementar las conclusiones de Nadal y Fontana, conclusiones que, siendo válidas para la minería española, no acoplan con perfección en el ciclo experimentado por la minería vasca durante la guerra. Esta, comparada con la onubense o la cartagenera, no atravesó una profunda crisis. A un período relativamente crítico (1914-1915) sucedió una recuperación (1916-1918) justo en el momento en el que la tasación de fletes

plomo, y 14 resultan dudosas al no especificarse el objeto del negocio minero. Prescindiendo de estas últimas, un 75 por 100 de las 127 restantes fueron, pues, empresas carboníferas. E. Rfú, *Anuario Financiero y de S. A.*, Madrid, 1923, pp. 146-246 y 535-542.

⁶ Fontana-Nadal (1980), p. 97.

⁷ *Ibidem*, pp. 97-98.

y los submarinos alemanes más dañaban al resto de la minería española. La verdadera crisis del mineral vizcaíno sobrevino, curiosamente, después, en la postguerra, cuando todo hacía predecir una vuelta a la normalidad.

La expansión de la minería vasca: consideraciones generales

Desde 1870, el acero Bessemer desbancó al hierro dulce tanto por su mayor dureza como por permitir unas economías de escala imposibles de obtener en hornos de pudelaje⁸. El convertidor requería de fundiciones puras procedentes, por lo tanto, de minerales poco fosfóricos⁹. Más tarde, el horno Martin-Siemens con revestimiento ácido se mostró como procedimiento alternativo al Bessemer. Consumía un 70 por 100 de chatarra y fabricaba aceros más aptos para la laminación; pero también necesitaba de un 30 por 100 de arrabio obtenido con mineral no fosfórico¹⁰.

La creciente demanda de este tipo de hematites por la siderurgia inglesa condujo a la búsqueda de nuevas fuentes de oferta, ya que hacia 1875 la explotación del mineral no fosfórico de Cumberland resultó insuficiente para asegurar la producción de acero a bajo costo¹¹.

Finalizada la guerra carlista, la cuenca vizcaína se convirtió en la zona más apropiada para suministrar mineral a la siderurgia inglesa. A sus ventajas naturales —grandes masas de mineral muy bajo en fósforo, cercanía del criadero al mar y laboreo a cielo abierto— se sumaron otros hechos que abarataron costos: bajos impuestos de producción y exportación, desarrollo de una navegación de retorno que hizo disminuir los fletes y, por supuesto, salarios de subsistencia¹². Ello explica las cuantiosas inversiones de capital, sobre todo inglés, realizadas en el sector.

El aumento de la producción Bessemer disparó, pues, la demanda de las menas vizcaínas. Más tarde, la cada vez mayor fabricación de acero Martin-

⁸ Véase Carr-Taplin (1962), pp. 19-31. También, Landes (1979), pp. 271-277.

⁹ Cuando el convertidor Bessemer era alimentado con fundiciones procedentes de minerales altos en fósforo, este elemento, por oxidación, formaba anhídrido fosfórico, que no es estable en presencia de carbono y manganeso. El anhídrido fosfórico reaccionaba, pues, con estos últimos elementos del arrabio y el fósforo volvía a pasar al metal transmitiéndole fragilidad. El único modo de vencer este obstáculo fue el de alimentar el convertidor con fundiciones procedentes de minerales no fosfóricos.

¹⁰ Dada la lentitud de su proceso de afino —ocho horas—, en el horno Martin-Siemens se podían ir encajando los elementos necesarios para obtener aceros de mejor calidad que los fabricados por el rapidísimo Bessemer —veinte minutos—. La ausencia de nitrógeno en el acero Martin contribuía, asimismo, a reforzar su ductilidad. Era, por consiguiente, más apto que el Bessemer para la fabricación de planchas. El fósforo no era eliminado en el sistema Martin ácido por las mismas razones expuestas en la nota anterior.

¹¹ Véase Flinn (1957), pp. 607-619.

¹² Véase González Portilla (1981), pp. 23-30.

Siemens árido sostuvo elevada esa demanda. *Sobre una óptima oferta actuó durante un largo periodo una también óptima demanda. Se conformó así el ciclo expansivo de la minería vasca (1876-1913).*

La minería: ¿fuente de capitalización de la industria vizcaína?

García Merino y González Portilla han defendido que la exportación del mineral supuso unos altísimos beneficios, así como que la mayoría de los mismos se concentró en manos de la burguesía vasca, quien, reinvirtiéndolos, creó con ellos la moderna industria vizcaína¹³. La teoría debe revisarse, ya que se apoya en bases demasiado frágiles:

1. La casi totalidad del mineral se embarcaba en buques de bandera extranjera —sólo desde principios del siglo xx los buques vascos transportaron porcentajes superiores al 10 por 100 del total de la exportación—. Entre 1876 y 1900, por lo tanto, la exportación del mineral no pudo ni crear la flota vasca ni impulsar la construcción de astilleros¹⁴.

2. El beneficio de los arrendamientos que las compañías pagaban a los propietarios de concesiones quedó concentrado en los cánones que los Ibarra cobraron de Orconera y Franco Belga. Bilbao Iron Ore, Luchana, Triano, Levison, MacLennan, Edwart y The Parcocha trabajaban minas propias. El resto de los beneficios de los arrendamientos pagados por las demás empresas extranjeras se desparramó entre una numerosa clase media de propietarios minifundistas. Por otro lado, los precios de los arriendos fueron bajos hasta la década de los noventa (0,5 pesetas por tonelada).

3. Los Ibarra no tenían una importante participación en el capital social de Franco Belga y Orconera. Poseían sólo un 10 por 100 de las acciones de la primera sociedad y, ellos y Zubiría, un 14 por 100 de las de Orconera. Además, las sumas que recibieron en concepto de dividendos fueron muy bajas, ya que Orconera y Franco Belga no vendían a precio de mercado, sino a 2 pesetas sobre el de costo. Ambas sociedades no se fundaron para obtener beneficios del mineral. Constituían el primer escalón de concentraciones verticales que buscaban materias primas baratas (Consett, Dowlais, Cockerill, Krupp, Altos Hornos de Bilbao y luego de Vizcaya...).

4. Las estimaciones de costos sobre las que se apoya la teoría antes citada son erróneas. Los costos unitarios franco a bordo *reales* fueron de 3 a 4 pesetas superiores. Se han desmesurado, por consiguiente, los beneficios del sector.

¹³ Véanse García Merino (1975, inédito), pp. 12-50, y González Portilla (1973), pp. 43-83.

¹⁴ Véase Fernández de Pinedo (1985), pp. 18-25.

5. Tampoco la minería vizcaína estuvo «débilmente» colonizada. Sólo por transportar mineral de empresarios vascos, las compañías extranjeras con ferrocarril propio sacaron del país mucho más dinero que el que dejaron por arriendos.

Una pequeña parte del capital invertido en la industria vasca tuvo, sin duda, un origen minero, pero el grueso de las inversiones no se originó en las minas. Más que fuente de capitalización, la exportación de las menas fue el factor que, abaratando el flete de retorno, puso en Bilbao carbón inglés a bajo precio. Ello coincidió con el invento de Bessemer. Al necesitarse ahora el mismo porcentaje de carbón y mineral para la fabricación de acero, Vizcaya se convirtió en el lugar más apropiado para ubicar una potente industria siderúrgica. Esa industria siderúrgica, sus derivadas y la flota vasca no se crearon en lo fundamental con capital minero, sino con capital heterogéneo, entre el que sobresalen el capital financiero español y francés¹⁵.

La coyuntura en 1913, 1914 y 1915

En 1913, el mineral vizcaíno todavía se beneficiaba de las ventajas del señalado modelo de expansión. Es más, la Paz Armada favoreció su exportación. Esta venía en lo sustancial determinada por el consumo inglés —un 64 por 100 de los 3,4 millones de toneladas exportadas en 1913—. Las menas vascas eran imprescindibles para la siderurgia británica, ya que, antes de la guerra, Inglaterra seguía fabricando un 63 por 100 de su acero por procedimientos ácidos. El mercado alemán, sobre todo la Krupp, una de las empresas fundadoras de Orconera, absorbía sólo un 28 por 100 de la exportación —no se olvide que Alemania realizó su desarrollo siderúrgico con procedimientos básicos que requerían minerales fosforosos de Lorena y Suecia—. Francia, Bélgica y Altos Hornos de Vizcaya consumían el resto de las ventas.

Los precios del mineral eran regulados por el del lingote hematites en Middlesbrough. La cotización de éste se transmitía a la del «best-rubio de 1.ª» en el mismo mercado inglés. Esta, deducido el flete, conformaba los precios franco a bordo de las distintas clases de mineral¹⁶. Las menas vascas se ven-

¹⁵ Para un más detenido estudio de las objeciones a esa teoría, véase Escudero (1985, en prensa).

¹⁶ Existía una única cotización del mineral en Inglaterra, la del «best-rubio de 1.ª», pero hasta diez tipos distintos de precios franco a bordo en Bilbao, según su riqueza, composición química y humedad (rubio de 1.ª, 2.ª, 3.ª; rubio algo fosforoso, lavado de 1.ª, 2.ª; calcinados de 1.ª, 2.ª, etc.). Resulta, por lo tanto, imposible averiguar los precios medios ponderados con las estadísticas de producción o exportación. Aquéllas sólo distinguen entre rubio, lavado y calcinado. Estas se limitan a señalar el total exportado. En el Archivo de la Cámara Minera de Vizcaya he encontrado las series de precios elaboradas por 18 empresas. Se distingue en ellas entre precio individual —el de los dis-

dieron en 1913 a un precio medio ponderado de 16 pesetas la tonelada, lo que significó un ingreso total aproximado de 40 millones. Este ingreso no incluye las operaciones de Orconera y Franco Belga, compañías que vendieron su mineral a 1 chelín/7peniques y 1,5 francos sobre el costo, respectivamente ¹⁷.

Los costos no aumentaron demasiado desde principios de siglo. Sólo el progresivo agotamiento de los filones incrementó los gastos de producción, ya que debía lavarse y/o calcinarse un 30 por 100 del mineral. Con todo, los costos unitarios de 1913 fueron bajos en relación a los precios. Orconera, Franco Belga o Luchana Mining, empresas con cotos mineros, cierta mecanización y ferrocarril propio, laborearon con costos medios de unas 7 pesetas. Los grandes empresarios vascos, que no pagaban arrendamientos al explotar concesiones propias, pero que dependían del transporte ajeno, con costos de unas 9 pesetas. Los demás mineros, medianos y pequeños, con costos de 11-12 pesetas. Podemos operar, por consiguiente, con un costo medio del sector de 10 pesetas la tonelada franco a bordo ¹⁸. Ello significó un beneficio total, excluyendo a Orconera y Franco Belga, de unos 10 millones de pesetas (costo total = 3 millones de toneladas producidas sin Orconera ni Franco Belga $\times 10 = 30$ millones; ingreso total sin las anteriores empresas = 40 millones). Huelga decir que los cálculos de ingresos, costos y beneficios del sector no pretenden ser exactos, sino operativos, esto es, servir de indicadores para el análisis de la coyuntura.

La prosperidad que antes de la guerra atravesaba la minería vasca no debe hacernos olvidar que todo un conjunto de «nubarrones» se cernía sobre su futuro. A los ya señalados rendimientos decrecientes se sumaba una cada vez mayor competencia de los minerales norteafricanos, también bajos en fósforo. El éxito de los procedimientos básicos para la fabricación de acero —convertidor Thomas y segundo Martin-Siemens— desplazaba progresivamente la demanda hacia menas fosforosas y/o chatarra ¹⁹. Pero, como veremos a con-

tintos tipos de mineral— y precio medio de venta, que, lógicamente, debe corresponder al ponderado. He obtenido el precio medio ponderado del sector mediante la media aritmética de los 18 precios de venta. En lo sucesivo, cuando se citen precios ponderados del mineral, todos ellos estarán remitidos a la misma fuente, por lo que no se incluirá nota a pie de página.

¹⁷ El ingreso total del sector es, lógicamente, el producto de las ventas de todas las empresas —salvo Orconera y Franco Belga, que no vendían a precio de mercado— por el precio 16 pesetas (2,5 millones de toneladas vendidas $\times 16 = 40$ millones de pesetas). En lo sucesivo, cuando se cifre el ingreso total no se citará nota a pie de página.

¹⁸ He obtenido los costos unitarios del sector tanto con un trabajo inédito que se halla en el archivo particular de Julio Lazurtegui (*Contribución al estudio de la minería vasca*) como con la documentación que las patronales enviaban a la Junta de Valoraciones (Archivos del Círculo Minero y de la Cámara Minera). Un más detenido estudio de los costos se encuentra en Escudero (1985, en prensa). En lo sucesivo, cuando se cifren costos estarán siempre remitidos a las mismas fuentes.

¹⁹ El convertidor Thomas y el horno Martin-Siemens con revestimiento básico eran capaces de eliminar el fósforo. El descubrimiento se basó en un principio conocido antes

tinuación, estos factores, que a largo plazo determinarían la decadencia de la minería vasca, no incidieron negativamente en la coyuntura de la guerra.

La «crisis» de 1914-1915 se desencadenó por el cierre del mercado alemán y no por el alto flete. Observemos las siguientes cifras:

CUADRO 2

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao
(Toneladas × 1.000)

Años	A Exportación total	B Exportación a Alemania	C Exportación a Inglaterra
1913	3.074	886	1.968
1914	2.214	523	1.535
1915	2.119	0	2.057

FUENTE: *Libros de la Aduana de Bilbao*. Elaboración propia.

Las series A y B demuestran que fue el bloqueo inglés a Alemania lo que contrajo la exportación. El mercado británico continuó, sin embargo, absorbiendo desde 1915 su anterior consumo de mineral vizcaíno. Lo prueba la serie C, que indica, asimismo, cómo, excepción hecha de 1914, el alto flete no impidió que se exportase más mineral hacia Inglaterra en 1915 que antes de la guerra. De ahí que no se produjese un verdadero colapso, sino lo que antes calificué de período relativamente crítico. Cuantifiquémoslo.

En 1915, la producción de mineral había descendido en un millón de toneladas (véase el cuadro 1 del apéndice). Pese a ello, las existencias fueron de 1.030.000 Tm., superproducción que afectó inmediatamente a los pequeños y medianos explotadores. Extrayendo mineral a un mayor costo a

de 1879: el fósforo sólo podría separarse de la colada mediante la acción de la cal, pero para introducir ésta en el convertidor era necesario cambiar el revestimiento ácido por otro que no fuera destruido al reaccionar con él la cal. Sidney Thomas logró en 1879 vencer el mayor obstáculo del sistema Bessemer, construyendo un convertidor con revestimiento básico, más en concreto con dolomía calcinada. El arrabio debía ser ahora rico en fósforo, principal agente termógeno durante la oxidación, y acompañarse de un 15 por 100 de cal. Esta reaccionaba con el anhídrido fosfórico, dando lugar a fosfatos que escapaban con la escoria. El nuevo procedimiento presentaba dos grandes ventajas: alimentar el convertidor con fundiciones procedentes de minerales fosfóricos hasta entonces prácticamente inservibles y utilizar luego la escoria para la fabricación de abonos. Ambas ventajas, más la de beneficiar una chatarra no seleccionada, consiguió el horno Martin-Siemens al aplicársele un revestimiento básico.

bocamina, pagando arrendamientos muy superiores a los de las grandes compañías extranjeras —unas 2 pesetas por tonelada frente a 0,5— y pagando también tarifas ferroviarias de 2-3 pesetas, los minifundistas no pudieron competir en un mercado en contracción. Durante los dos primeros años de la guerra interrumpieron el laboreo 47 empresas que obtenían producciones anuales inferiores a las 50.000 Tm. (véase el cuadro 3 del apéndice).

El sector latifundista sufrió también los efectos de la menor demanda. Orconera redujo sus trabajos, sobre todo en los lavaderos de Poveña, desde donde salían antes de la guerra de 200 a 300.000 Tm. anuales hacia los altos hornos de la Krupp. Franco Belga paralizó el laboreo algunos meses como consecuencia de la pérdida de su mercado belga. He aquí algunas cifras que indican cómo descendió la producción de las principales empresas:

CUADRO 3

Producción del sector latifundista
(Toneladas $\times$ 1.000)

<i>Empresas</i>	1913	1914	1915
Orconera	636	607	400
Franco Belga	348	201	334
Martínez Rivas	259	236	151
Viuda e Hijos de Gandarias	238	91	79
Echevarrieta y Larrinaga	214	229	197
Chávarri Hermanos	210	130	177
Luis Núñez	194	246	305
Luchana Mining	110	64	49
Triano Ore	112	43	61
Lezama Leguizamón	122	91	113

FUENTE: *Censos del Círculo Minero*. Elaboración propia.

Los precios del mineral bajaron durante estos dos años. Se rompía con ello una tendencia secular, ya que el precio del «best-rubio» no siguió el rumbo marcado por el lingote inglés. Mientras que éste experimentó un alza de una libra, aquél se cotizó franco a bordo a 13/9, un chelín por debajo que en 1913²⁰. La excesiva oferta vizcaína hizo descender los precios. Todo el

²⁰ Los precios nominales del rubio de 1.ª en Middlesbrough o franco a bordo Bilbao los he obtenido de la *Revista Minera*. En lo sucesivo, siempre que se citen precios de este tipo estarán remitidos a la misma fuente.

aumento de la cotización del «rubio» en Middlesbrough fue succionado por el flete ²¹.

Vendiendo a 15 pesetas la tonelada —precio medio ponderado tanto en 1914 como en 1915— y exportando un 33 por 100 menos, el volumen de operaciones del sector se redujo considerablemente. He calculado, siempre descontando a Orconera y Franco Belga, 28,5 millones en 1914 y 25,5 en 1915. Como los costos unitarios fueron de 11 y 12 pesetas, respectivamente, los beneficios totales supusieron unos 5,4 millones en 1914 y otros 2,7 en 1915. El cuadro 4 del apéndice refleja esa caída de las utilidades.

La recuperación: 1916-1918

La recuperación que la minería vizcaína experimentó desde 1916 se debió al tirón dado a la demanda y a los precios por las necesidades bélicas de Inglaterra. Observemos las siguientes cifras:

CUADRO 4

Producción de acero inglés (Toneladas inglesas × 1.000)

Años	Producción total	%	SISTEMAS ACIDOS		SISTEMAS BASICOS		
			Besse-mer	Martin-Siemens	Thomas	Martin-Siemens	Eléc-tricos
1913	7.663	100	1.048	3.811	551	2.251	2
1914	7.835	102	797	3.608	482	2.874	74
1915	8.550	111	821	4.090	479	2.958	198
1916	8.991	117	914	4.335	542	2.978	202
1917	9.716	126	916	4.545	584	3.355	316
1918	9.539	124	754	3.880	550	3.986	369

FUENTE: *The mineral industry of the British empire. Statistical Summary (Production, Imports and Exports)*, 1913-1920, Imperial Mineral Resources Bureau, Londres, 1921.

²¹ La cotización del rubio en Middlesbrough pasó de 20/6 en 1913 a 28/6 en 1915. El aumento no se reflejó en los precios franco a bordo Bilbao, ya que el flete a Inglaterra pasó de 5/4 en el primer año a 14 chelines en el segundo. Los precios del flete son de la revista *Información*.

El cuadro indica que, durante la guerra, la siderurgia británica realizó un esfuerzo para sustituir las importaciones de mineral²². El esfuerzo no consistió en aumentar la explotación de las menas inglesas, sino en incrementar el consumo de chatarra, esto es, en fabricar más acero en hornos Martin-Siemens y, en particular, en hornos básicos, ya que éstos se alimentaban con chatarra no seleccionada y con minerales fosfóricos fáciles de obtener en la región de Cleveland. De hecho, fabricando más acero, Gran Bretaña importó y produjo menos mineral de hierro durante la contienda. Compárense estas cifras con las anteriores:

CUADRO 5

Años	IMPORTACION DE MINERAL DE HIERRO A INGLATERRA (Toneladas × 1.000)		PRODUCCION INGLESA DE MINERAL DE HIERRO (Toneladas × 1.000)			
	Total	%	Hema- tites	Fosfó- ricos	Total	%
1913	7.441	100	1.767	14.230	15.997	100
1914	5.697	76	1.630	13.236	14.867	93
1915	6.197	83	1.656	12.578	14.235	89
1916	6.934	93	1.608	11.886	13.494	84
1917	6.191	83	1.569	13.276	14.845	92
1918	6.582	88	1.515	13.097	14.613	91

FUENTE: La misma que el cuadro 4.

Pero Inglaterra no pudo prescindir de las importaciones de menas no fosfóricas requeridas por el todavía alto porcentaje de su producción ácida de acero —más de un 50 por 100—. Ello reactivó la demanda y los precios del hematites vasco. Vizcaya, en 1916, exportó a Gran Bretaña un 15 por 100 más que en 1913 (véase el cuadro 2 del apéndice). Julio Carabias escribía en la *Revista Nacional de Economía*: «La campaña realizada en 1916 puede considerarse como buena en su conjunto. Los precios fueron remuneradores. Tanto, que bastaron para compensar pérdidas derivadas de la producción antes destinada a Alemania»²³.

El precio franco a bordo del «rubio» en 1916 fue de 18 chelines, lo que, pese a la apreciación de la peseta con respecto a la libra, suponía 21,5 pese-

²² Véase G. Roepke (1956), pp. 59-94. También, Burnham-Hoskins (1943), pp. 164-205.

²³ *Revista Nacional de Economía*, tomo I, p. 120.

tas por tonelada. El precio medio ponderado alcanzó las 18 pesetas, de manera que el sector, salvo Orconera y Franco Belga, obtuvo durante este primer año de su recuperación unos beneficios de 8,7 millones. El beneficio total es inferior al de 1913. No así las utilidades de las empresas que permanecieron en el mercado (véase el cuadro 4 del apéndice).

Prueba de la recuperación en estudio es que, en 1916, los MacLennan, afincados en Bilbao, se asociaron con capitalistas franceses y holandeses para fundar la Compañía MacLennan, S. A., empresa que obtuvo durante su primer ejercicio beneficios de 746.375 pesetas²⁴. La nueva coyuntura no fue, sin embargo, lo suficientemente próspera como para permitir la vuelta al laboreo de los minifundistas (véase el cuadro 3 del apéndice).

Nuevas circunstancias de anormalidad irrumpieron en el mercado desde 1917. El Gobierno inglés terminó por tasar el precio del mineral vizcaíno y el del flete. La guerra submarina hacía peligrosa la navegación. Es lógico deducir que ambos factores tendieron a contraer la exportación y a detener el alza de los precios —eso sucedió en la minería española—. El estudio empírico de lo acaecido en Vizcaya en los dos últimos años de la guerra conduce a conclusiones distintas.

Entre 1917 y 1918, la exportación a Inglaterra se mantuvo en un índice similar al de 1916. Si en este año se exportaron 2,2 millones de toneladas, en los dos siguientes salieron 2 y 2,4. Es cierto que la flota española abandonó un tráfico amenazado por los submarinos alemanes, *pero el mineral se embarcó merced a la intervención de convoyes fletados directamente por las autoridades inglesas*. Estas cifras así lo indican:

CUADRO 6

Mineral embarcado rumbo a Inglaterra por el puerto de Bilbao
(Toneladas × 1.000)

Años	Total	Bandera nacional	%	Bandera extranjera	%
1913	1.968	650	33	1.318	67
1914	1.535	847	55	688	45
1915	2.056	1.216	59	840	41
1916	2.270	988	43	1.282	57
1917	2.047	327	16	1.720	84
1918	2.435	338	13	2.097	87

FUENTE: *Libros de la Aduana de Bilbao*. Elaboración propia.

²⁴ Información, sección «Nuevas Sociedades», enero 1916.

Las imperiosas necesidades bélicas de Inglaterra salvaron de la crisis a la minería vasca. Aquí radica la fortuna del sector, si se le compara con otros de la minería española.

Pasemos a la segunda cuestión, la de los precios tasados. En 1917, el Gobierno inglés fijó un precio de 41 chelines para el «rubio» de Bilbao. Deducido el flete, también tasado, el precio franco a bordo era de 17 chelines, 18 pesetas al cambio. Este último llegó a alcanzar las 28 pesetas en 1918, pese a que la comisión británica de control sólo había permitido un alza de 2/6. Las exigencias bélicas volvieron a actuar a favor de la minería vasca. *Una cosa fue el precio tasado y otra el realmente pagado.* De ello no me cabe duda, ya que la documentación de 18 empresas arroja estos precios medios de venta: 21,9 pesetas por tonelada en 1917 y 25,1 en 1918. Me consta, además, que, dada la depreciación de la libra, los mineros exigieron y lograron cobrar en pesetas. «No se equivocaron —como decía la revista *Información*— los mineros bilbaínos al resistirse a vender si no era a precios más altos dado lo acuciante de comprar mineral por Inglaterra»²⁵.

En otros términos: produciendo Gran Bretaña un 50 por 100 de su acero por sistemas ácidos, la elasticidad de la demanda inglesa dependía en buena parte de la disponibilidad de minerales no fosfóricos sustitutivos de los vizcaínos. La oferta norteafricana o la de algunas menas puras del sur de España eran entonces incapaces de satisfacer toda esa demanda. Aun suponiendo lo contrario, recurrir a estos mercados hubiera resultado más costoso, ya que el flete a Bilbao era menos caro que los fletes a los puertos mediterráneos. Luego, *pese al aumento del precio de oferta, la demanda se mostró inelástica*; tanto, que no se exportó más mineral por falta de tonelaje²⁶.

Esa inelasticidad explica que los ingresos totales del sector crecieran considerablemente —32,8 millones en 1917 y 42,6 en 1918—. He calculado un costo total de 22,8 millones en 1917 y de 24,7 en 1918. Los beneficios, sin Orconera ni Franco Belga, llegaron así a los 10 millones en el primer año y a los 17,9 en el segundo. Exportando mucho menos y laboreando con costos mayores, el sector obtenía beneficios totales similares —1917— o superiores —1918— a los de 1913. Las empresas que resistieron la primera «crisis» lograron luego ganancias que, pese al *gap* inflacionista provocado por la guerra, deben calificarse de extraordinarias (véanse, por ejemplo, en el cuadro 4 del apéndice, los beneficios de Urallaga, Morro, Ser, Primitiva, Sota y Aznar, MacLennan o Fortuna-Esperanza). Los beneficios de Orconera y Franco Bel-

²⁵ *Información*, 14 enero 1919.

²⁶ La *Memoria de la Cámara de Comercio de Vizcaya* de 1917 dice en este sentido: «El principal problema fue el embarque. El mineral estaba vendido y a muy buenos precios. Pero a veces no está en manos del vendedor ni del comprador el fletar un barco. Ello depende del Gobierno inglés, que es quien distribuye el tonelaje», p. XXI.

ga no reflejan los precios de mercado, sino las mayores ventas realizadas, sobre todo en 1918 —insisto en que las dos empresas vendían a 1,5 francos y 1 chelín/7 peniques sobre el costo unitario—. Dentro de las utilidades de ambas están incluidos los beneficios por transportar mineral ajeno.

En resumen: la crisis que la minería española atravesó durante la Primera Guerra Mundial no fue profunda en Vizcaya. El cierre del mercado alemán redujo en un 28 por 100 la demanda. Dejaron de laborear más de la mitad de los pequeños y medianos mineros, incapaces de competir en un mercado en contracción. Los latifundistas vieron disminuir sus beneficios, pero la alta demanda británica amortiguó la crisis entre 1914 y 1915. Al anterior período, relativamente crítico, sucedió desde 1916 una recuperación. Las necesidades bélicas inglesas salvaron al sector del colapso que hubiera supuesto la guerra submarina de no intervenir convoyes que aseguraron el transporte del mineral. Aumentaron la producción, la exportación y, *sobre todo, los precios*. Así, desde 1916, los beneficios de las empresas que permanecieron en el mercado fueron, en términos absolutos, superiores a los de 1913. Y todo ello por la *inelasticidad* de la demanda inglesa. *Gran Bretaña, fabricando una importante proporción de su acero por sistemas ácidos, no pudo prescindir de las menas vizcaínas.*

El contraste entre la evolución de las ventas del mineral de hierro español, cartagenero y vizcaíno, sirve para sostener que la crisis española no fue vizcaína:

CUADRO 7

Exportaciones de mineral de hierro español durante la Primera Guerra Mundial

Años	EXP. ESPAÑOLA SIN CARTAGENA NI VIZCAYA		EXPORTACION DE CARTAGENA		EXPORTACION DE VIZCAYA	
	<i>Tm</i> × 1.000	%	<i>Tm</i> × 1.000	%	<i>Tm</i> × 1.000	%
1913	4.819	100	410	100	3.411	100
1914	3.511	72	242	59	2.341	68
1915	2.133	44	126	30	2.248	66
1916	2.206	45	139	33	2.700	79
1917	2.414	50	342	83	2.381	69
1918	1.378	28	208	50	2.704	79

FUENTES: *Estadísticas Mineras*, para la exportación española; para la de Cartagena, Egea Bruno (1983); para Vizcaya, *Memorias de la Cámara de Comercio*.

*La decadencia de la minería vizcaína (1921-1936):
consideraciones generales*

La decadencia de la minería vasca se sitúa en la postguerra. A unos más acentuados rendimientos decrecientes (cuadro 5 del apéndice), factor éste estructural, se sumaron otros coyunturales: hundimiento de la producción siderúrgica inglesa hasta 1927; apreciación de la peseta con respecto al marco, hecho que dificultaba la recuperación del mercado alemán, y, a mayor abundamiento, inflación de costos en el sector (véase en este último sentido el estrangulamiento de los beneficios unitarios que dibuja el gráfico 1 del apéndice). Por otro lado, la política económica de la Dictadura tendió a nacionalizar los recursos del subsuelo español, encareciendo los minerales al aumentar sus impuestos. Mediando todo lo anterior, los minerales norteafricanos, también bajos en fósforo, con menor costo y vendidos en francos, conquistaron importantes parcelas de los mercados inglés y alemán.

Lo complejo y profundo de la decadencia minera no podría ser, sin embargo, entendido de no introducir en el análisis un último factor de carácter estructural. Gran Bretaña abandonó en la postguerra su antigua lealtad a los sistemas ácidos de fabricación de acero. La superproducción siderúrgica de los primeros años veinte obligó a cerrar un elevado número de instalaciones. Naturalmente, pasaron a la historia aquellas cuya rentabilidad era menor: los convertidores Bessemer y Thomas y el horno Martin-Siemens ácido. Todas las ventajas confluyeron en el procedimiento Martin-Siemens básico. Frente a los convertidores, utilizaba menos mineral y fabricaba mejor acero. Frente a su antecesor, beneficiaba arrabio procedente de mineral inglés fosfórico, producía fosfatos para abonos y, sobre todo, consumía cualquier tipo de chatarra, siendo como era ésta un *input* tan abundante y barato en la postguerra²⁷. Las siguientes cifras ilustran ese cambio tecnológico:

²⁷ Véase G. Roepke (1956), pp. 59-94. También, Carr-Taplin (1962), pp. 346-360.

CUADRO 8

Producción de acero inglés
(Toneladas inglesas $\times$ 1.000)

Años	Producción total	SISTEMAS ACIDOS		SISTEMAS BASICOS		
		Besse-mer	Martin-Siemens	Thomas	Martin-Siemens	Eléc-tricos
1913	7.663	1.048	3.811	551	2.251	2
1920	8.949	552	3.302	268	4.682	145
1925	7.301	447	1.968	28	4.744	114
1930	7.249	255	1.761	—	5.091	142
1935	9.857	423	1.633	—	7.585	216
1937	12.835	254	2.276	417	9.637	215

FUENTES: 1913, *Imperial Mineral Resources Bureau*, 1921; 1920-1930, Burnham y Hoskins (1943); 1935-1937, H. G. Roepke (1951).

La siderurgia inglesa abandonó su antigua dependencia de las menas no fosfóricas extranjeras. Compararé, para terminar, las anteriores cifras con el ritmo seguido por la exportación de mineral vizcaíno hacia Inglaterra:

CUADRO 9

Exportación de mineral hacia Inglaterra por el puerto de Bilbao
(Toneladas $\times$ 1.000)

1913	1.968	1930	908
1920	1.790	1935	522
1925	1.071	1937	427

FUENTE: *Libros de la Aduana de Bilbao*. Elaboración propia.

Quedaba así roto el viejo modelo de la expansión minera. En la postguerra, a unas malas condiciones de oferta se sumaron unas peores condiciones de demanda.

CUADRO 1-A
Minería del hierro. Vizcaya

Años	Producción (Tm × 1.000)	Concesiones productivas	Exportación * (Tm × 1.000)
1913	3.989	137	3.411
1914	3.034	110	2.341
1915	2.777	97	2.248
1916	2.938	101	2.700
1917	2.750	108	2.381
1918	2.942	114	2.704

* Puerto de Bilbao, más puerto de Castro, más cargaderos de la costa.

FUENTES: Producción, *Estadísticas de la Tributación Minera de España*; Concesiones, *Estadísticas Mineras de España*; Exportación, *Memorias de la Cámara de Comercio de Vizcaya*. Elaboración propia.

CUADRO 2-A
Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao
(Toneladas × 1.000)

Años	Export. total	A Inglaterra			A Alemania			A Francia	A Bélgica
		Total	% BN	% BE	Total	% BN	% BE		
1913	3.074	1.968	33	67	886	44	56	150	70
1914	2.214	1.535	55	45	523	58	42	102	52
1915	2.119	2.057	59	41	—	—	—	61	—
1916	2.398	2.270	43	57	—	—	—	123	—
1917	2.163	2.048	16	84	—	—	—	103	—
1918	2.443	2.436	13	87	—	—	—	—	—

BN = Mineral salido en bandera nacional.

BE = Mineral salido en bandera extranjera.

FUENTE: *Libros de la Aduana de Bilbao*, Archivo de la Cámara de Comercio de Vizcaya. Elaboración propia.

CUADRO 3-A
Minería vizcaína. Estructura de la producción por grupos de empresas

Grupos de empresas	1913		1914		1915		1916		1917		1918	
	N.º *	% **	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Grupo 1.º: Empresas con producción superior a las 200.000 Tm.	6	47	5	51	3	37	3	39	3	36	3	37
Grupo 2.º: Empresas con producción entre las 100 y las 200.000 Tm.	5	18	1	5	4	23	8	33	5	22	7	30
Grupo 3.º: Empresas con producción entre las 50 y las 100.000 Tm.	8	16	10	24	10	25	6	15	10	26	3	8
Grupo 4.º: Empresas con producción inferior a las 50.000 Tm.	101	19	51	20	56	15	44	13	45	16	56	25
TOTALES	120	100	67	100	73	100	61	100	63	100	69	100

* Número de empresas del grupo.

** Porcentaje de la producción del grupo sobre la total.

FUENTE: *Censos del Círculo Minero*, Archivo del Círculo Minero. Elaboración propia.

CUADRO 4-A

Minería del hierro. Vizcaya
Beneficios de algunas empresas mineras durante la Primera Guerra Mundial

Años	Orconera (libras)	Franco Belga (francos)	Primitiva (pesetas)	Morro (pesetas)	Urallaga (pesetas)	Chávarri Hermanos (pesetas)	Cristina (pesetas)
1913	...	120.000	499.035	210.285	192.044	278.701	289.705
1914	...	60.000	130.664	156.900	120.000	245.670	66.964
1915	...	40.000	477.959	120.027	120.000	250.120	93.119
1916	...	100.000	543.219	570.704	177.134	216.954	297.901
1917	...	90.000	486.798	207.833	410.844	127.045	161.686
1918	...	100.000	836.204	768.829	426.248	378.433	314.644

Años	Ser (pesetas)	Fortuna- Esperanza (pesetas)	Catalina- Safo (pesetas)	MacLennan (pesetas)	Sota y Aznar (pesetas)	Irún y Lesaca (pesetas)	Coto Axpe- Arrázola (pesetas)
1913	...	11.416	23.644	288.672	—	26.503	48.148
1914	...	35.531	—	101.476	—	348	47.747
1915	...	...	128.655	159.367	—	30.171	48.477
1916	...	80.285	407.777	159.409	746.375	133.880	—
1917	...	93.932	150.978	195.085	688.849	272.455	—
1918	...	164.761	359.991	285.202	2.332.616	411.559	—
					499.962	285.995	131.587

FUENTES: *Archivo del Circulo Minero*, carpeta sin numerar con el rótulo «Impuestos», leg. 17. Los beneficios de la sociedad Irún y Lesaca han sido obtenidos de sus *Memorias a la Junta de Accionistas*, Archivo de la Cámara de Comercio de Vizcaya.

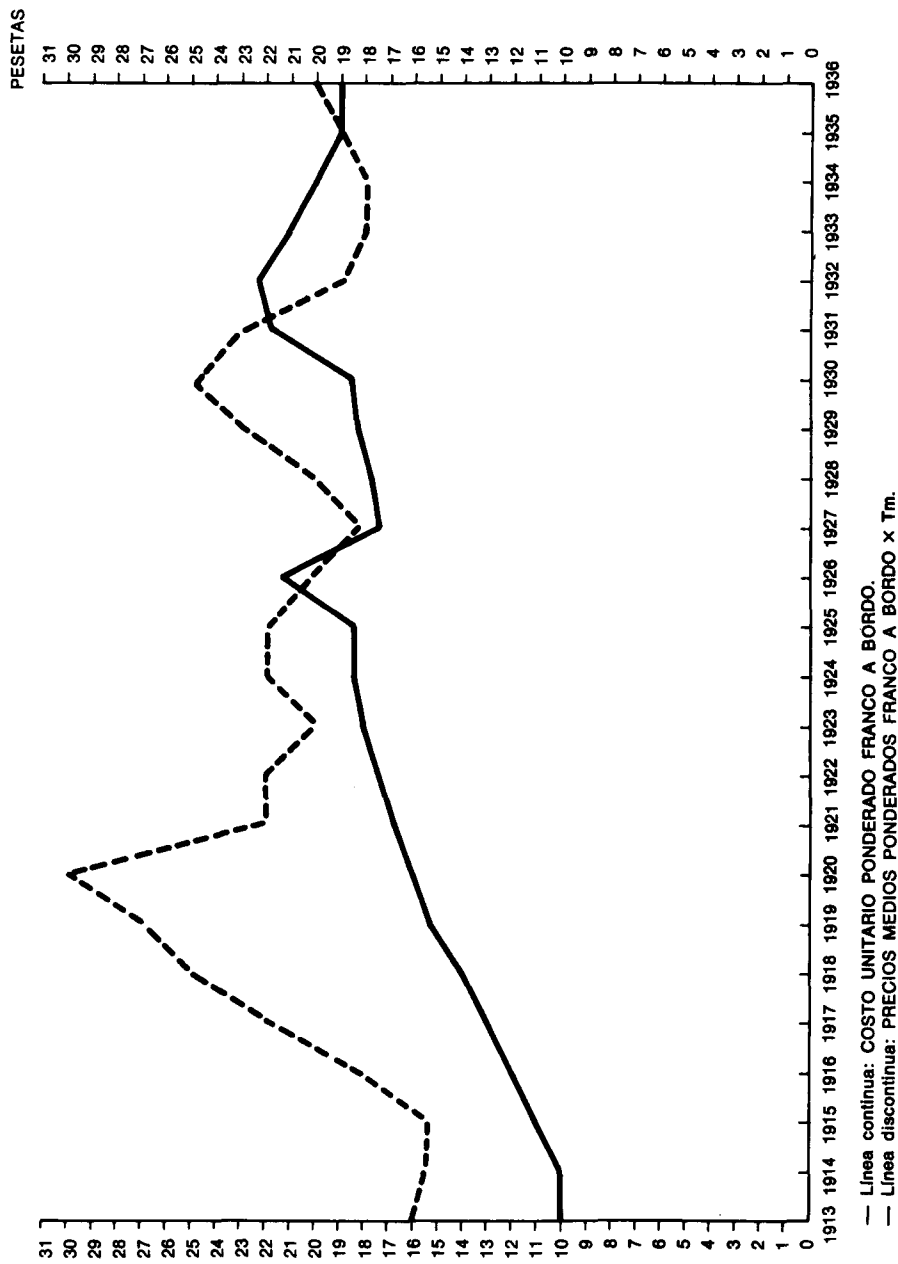
CUADRO 5-A

Minería vizcaína. Estructura y evolución de la producción por tipos de mineral
(Toneladas $\times$ 1.000)

Años	Rubios	%	Lavados	%	Carbonatos	%	Total
1913	2.346	60	781	20	782	20	3.910
1914	2.332		297		358		2.988
1915	2.084		106		502		2.693
1916	2.136		197		583		2.917
1917	1.973		259		489		2.722
1918	2.212		323		345		2.881
1919	1.742		396		509		2.648
1920	1.753		324		620		2.698
1921	703		201		306		1.211
1922	706		202		307		1.216
1923	864	52	383	23	394	24	1.642
1924	1.244		632		586		2.463
1925	1.002		650		493		2.146
1926	659		441		441		1.541
1927	997		487		763		1.248
1928	1.044		506		943		2.494
1929	1.033		671		914		2.620
1930	853		345		993		2.336
1931	649		408		497		1.555
1932	428		282		402		1.113
1933	557	45	258	15	423	34	1.240
1934	615		283		470		1.369
1935	565		351		625		1.542
1936	492	36	251	18	608	45	1.351

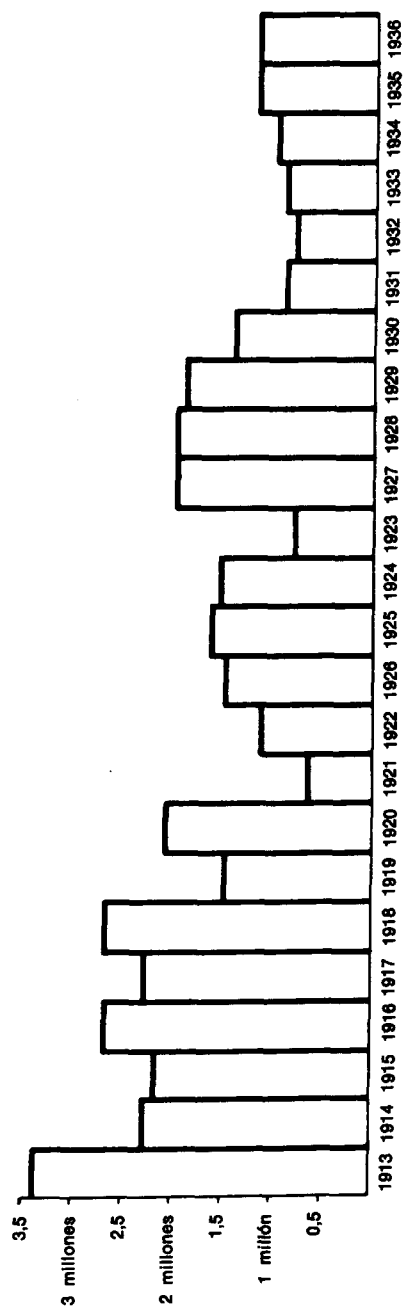
FUENTES: 1913-1920, *Censos del Círculo Minero*, Archivo del Círculo Minero; 1920-1936, *Censos de producción del mineral elaborados por la Diputación para el impuesto del 3 por 100 sobre el valor a bocamina*, Archivo Administrativo de la Diputación de Vizcaya. Elaboración propia.

La disminución del lavado durante la Primera Guerra Mundial se debe al cierre del mercado alemán, ya que éste consumía este tipo de minerales más pobres que los rubios.



FUENTES: *Costos, Informes de la Cámara Minera a la Junta de Valoraciones*, Archivo de la Cámara Minera; precios, *Informe sobre precios de 18 empresas*, Archivo de la Cámara Minera.

GRAFICO 2

Exportación de mineral de hierro vizcaíno, 1913-1936

FUENTES: 1913-1920, *Memorias de la Cámara Minera*; 1921-1936, *Censos de exportación de la Diputación de Vizcaya*, Archivo Administrativo de la Diputación.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

1. Archivos

Archivo Administrativo de la Diputación de Vizcaya.
 Archivo de la Cámara de Comercio de Vizcaya.
 Archivo del Círculo Minero.
 Archivo de la Cámara Minera.
 Archivo de Julio Lazurtegui.

2. Fuentes estadísticas impresas

Estadísticas de la Tributación Minera de España, Inspección General de la Hacienda Pública.
Estadísticas Mineras de España, Ministerio de Fomento, Consejo de Minería.
Reseña Estadística de Vizcaya, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1951.

3. Revistas económicas

Boletín Minero, órgano de la Cámara Minera de Vizcaya.
Boletín de Minas y Metalurgia, Ministerio de Fomento.
El Financiero, suplemento extraordinario dedicado a Vizcaya, mayo 1922.
Información, órgano de la Cámara de Comercio de Vizcaya.
Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería.
Revista Nacional de Economía.

4. Bibliografía

- BERNIS, Francisco (1923): *Consecuencias económicas de la guerra. Las teorías y la enseñanza de los hechos desde 1914 con respecto a: I. El ciclo económico. II. Producción, distribución, venta y consumo. III. Los precios. IV. Dinero y bancos*, Madrid.
- BALZOLA, José (1928): «La minería en Vizcaya», *Boletín Minero*, 15 septiembre.
- BARREIRO, Luis (1934): *La industria minera en Vizcaya*, Madrid.
- BURNHAM, T. H., y HOSKINS, G. O. (1943): *Iron and Steel in Britain, 1870-1930*, Londres.
- CARR, J. C., y TAPLIN, W. (1962): *History of the British Steel Industry*, Oxford.
- CEBALLOS TERESÍ, José G. (1932): *Economía, Finanzas, Cambios. Historia Económica, Financiera y Política de España en el siglo XX*, 7 tomos, Madrid.
- CLEMENCÍN, Pedro María (1900): *Adelantos de la siderurgia y de los transportes mineros en el norte de España*, Madrid.
- CHURRUCA, Alfonso (1951): *Minería, industria y comercio en el País Vasco*, San Sebastián.
- ECHEVARRÍA, Ignacio (1900): *Las minas de hierro en la provincia de Vizcaya. Progresos realizados en la región de 1870 a 1899*, Bilbao.
- EGEA BRUNO, P. M. (1983): *La minería cartagenera en torno a la Primera Guerra Mundial, 1900-1923*, Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- ESCUDERO, Antonio (1984): «Evolución tecnológica del acero inglés y minería vasca (1876-1930)», *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Ciencia*, San Sebastián (en prensa).
- (1985): «Minería e industrialización en Vizcaya: objeciones a una teoría tradicional», *Actas del I Congreso sobre Industrialización en la Cornisa Cantábrica*, Vitoria, noviembre (en prensa).
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1985): «Las dudosas bases económicas del primer nacionalismo vasco en el último tercio del siglo XIX», *Cuadernos de Alzate*, primavera, pp. 18-25.
- (1985): «Acumulación y formación del capital vasco a fines del siglo XIX», artículo inserto en la obra *Crecimiento y desarrollo en el País Vasco en el siglo XIX*, Colegio de Doctores y Licenciados de Vizcaya (en prensa).

- FLINN, M. W. (1957): «Acero británico y mineral español (1871-1914)», *Revista de Economía Política*, mayo-agosto, pp. 607-619.
- FONTANA, Josep, y NADAL, Jordi (1980): «España, 1914-1970», en CIPOLLA, C. M.: *Historia Económica de Europa. VI. Economías contemporáneas*, Barcelona, pp. 95-163.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (1983): «El ciclo industrial de la economía española, 1914-1922», *Revista de Estudios de Historia Social*, enero-julio, pp. 14 y ss.
- GARCÍA MERINO, L. V. (1975): *Enajenación de materias primas y desarrollo económico. El papel de las exportaciones de mineral de hierro en el despegue industrial de Vizcaya*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid.
- GILL, William (1896): «The present position of the iron ore of Biscay and Santander», *The Journal of the Iron and Steel Institute*, Londres.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (1974): «El desarrollo industrial de Vizcaya y la acumulación de capital en el último tercio del siglo XIX», *Anales de Economía*, núm. 24, Madrid, pp. 44-83.
- (1981): *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco, 1876-1913*, 2 tomos, San Sebastián.
- LACOMBA, José Antonio (1972): *Ensayos sobre el siglo XX español*, Madrid.
- LANDES, David S. (1979): *Progreso tecnológico y revolución industrial*, Madrid.
- LEONTINO (1921): «La crisis de la minería vizcaína», *Boletín Minero*, 28 febrero.
- LAZURTEGUI, Julio (1923): «La industria minera en la provincia de Vizcaya», en la obra dirigida por CARRERAS Y CANDI, J.: *Geografía General del País Vasco Navarro*, tomo I, Bilbao, pp. 119-158.
- REINA Y CERERO, Rafael (1933): «La minería del hierro en Vizcaya», *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, 16 septiembre.
- ROEPKE, H. G. (1956): *Movements of the British Iron and Steel Industry 1720 to 1951*, University of Illinois.
- ROLDÁN, Santiago, y GARCÍA DELGADO, José Luis (1973): *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, 2 tomos, Madrid.
- ROTAECHE, Ramón María (1926): *Minas de Bilbao*, Madrid.
- SANZ Y ESCARTÍN, Eduardo (1904): *Informe sobre las minas de Vizcaya*, Instituto de Reformas Sociales, Madrid.
- Sin firmar (1917): «Sustitución de mineral de hierro español en las fábricas inglesas», *Boletín Oficial de Minas y Metalurgia*, año I, núm. 2, julio.
- URRUTIA, José M.^a (1943): «Las minas de hierro en Vizcaya», *Minería y Metalurgia*, enero.
- VILLOTA EJEALDE, Ignacio (1984): *Vizcaya en la política minera española, 1876-1914*, Bilbao.
- WAKONIGG, Guillermo (1926): «Origen, causas y remedios de la crisis minera de Vizcaya», *Boletín Minero*, 15 abril.
- WENGENROTH, Ulrich (1984): *Multinational activities in acquiring and processing of iron ore before World War I*, European University Institute, Florencia.

LA POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA: ¿UNA RECONSIDERACION NECESARIA? *

JORDI PALAFOX GAMIR
Universidad de Valencia

La política económica desarrollada por la dictadura del general Primo de Rivera ha sido objeto, durante los últimos años, de una atención considerable. Desde que el profesor Velarde publicara su pionera aportación¹, numerosos especialistas han abordado, desde distintas perspectivas y con una valoración también divergente, el estudio de las principales medidas económicas adoptadas por el régimen autoritario durante los siete años en que estuvo en el poder. En todas ellas, sin embargo, se ha tendido a reconocer una importancia notable a la gestión de las finanzas públicas. Bien para destacar su relevancia en el crecimiento de la renta, bien para criticar el marasmo financiero que Calvo Sotelo provocó, la política presupuestaria ha constituido uno de los elementos clave en la valoración del período que transcurre entre septiembre de 1923 y enero de 1930, y más concretamente entre diciembre de 1925 y el 20 de enero de 1930, etapa en la que Calvo Sotelo estuvo al frente del Ministerio de Hacienda.

Recientemente, en un sugestivo y provocador artículo, Pablo Martín Aceña y Francisco Comín² han planteado con contundencia la necesidad de proceder a una reinterpretación de la que ellos denominan la visión tradicional de la política monetaria y fiscal del período de entreguerras. Entre otros aspectos, su aportación ha puesto de manifiesto las insuficiencias de los análisis previos sobre el papel desempeñado por el Estado en el fomento de la actividad y la necesidad de considerar con mayor rigor las relaciones entre ambos conjuntos de medidas a la hora de valorar las decisiones adoptadas por las autoridades económicas entre 1923 y 1936³.

* Una primera versión de este artículo fue presentada al Curso sobre *La Hacienda Pública durante la dictadura de Primo de Rivera*, que, organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y el Instituto de Estudios Fiscales, tuvo lugar en Santander durante el verano de 1985. Quiero agradecer a Leticia Alvarez, Teresa Carnero, Francisco Comín, Josep Fontana, Pablo Martín Aceña y Gabriel Tortella las críticas y comentarios que han hecho a los borradores previos. Como es usual, las páginas que siguen son exclusivamente responsabilidad de su autor.

¹ J. Velarde (1968).

² F. Comín Comín y P. Martín Aceña (1984).

³ Lo que constituye, sin duda, uno de los méritos más evidentes del libro de Pablo Martín Aceña. P. Martín Aceña (1984).

El objetivo de este artículo es plantear una interpretación alternativa a la que puede deducirse de sus conclusiones en relación con la política presupuestaria de la Dictadura. En buena medida, sin embargo, la tesis que aquí se pretende defender y la expuesta por Comín y Martín Aceña no son contrarias, sino complementarias. Su énfasis en los moderados efectos macroeconómicos de la política de gasto no es, al menos así intento demostrarlo a continuación, incompatible con que ésta tuviera una notable importancia en la positiva evolución de sectores concretos que encontraron en el gasto público un mecanismo de expansión o mantenimiento de la demanda que aplazó la imprescindible reducción de sus costos medios de producción. Lo que se intenta subrayar en estas páginas, dentro de un marco más general que considera otros aspectos de la política presupuestaria, es esta cuestión y no la primera.

Deseo insistir, además, en que las páginas que siguen no pretenden ser una alternativa global a la planteada por ellos para la etapa 1923-1935, sino, más modestamente, ofrecer una interpretación diferente de la función desempeñada por el gasto público entre 1923 y 1930.

Ello no quiere decir que las diferencias, en el enfoque o en las conclusiones, sean escasas. Entre las primeras, la más destacada es, quizá, el que en este artículo se analiza el gasto público durante la Dictadura en relación con una visión, que tal vez es la que ellos denominan tradicional, de la evolución de la economía entre 1891 y 1936 en la cual el régimen de Primo de Rivera es considerado como una etapa de auge de los mecanismos de «asistencia» al desarrollo no competitivo del capitalismo en España. Desde el punto de vista de las conclusiones, la principal divergencia se refiere, como se verá, a la cuantía del déficit que debe de ser imputado a la gestión del principal ministro de Hacienda del dictador y a su función. Y me interesa subrayar desde el principio que no es objetivo del artículo el determinar el volumen exacto del mismo, sino mostrar, aun a riesgo de que el enfoque pueda ser criticado de contablemente impreciso, que la política presupuestaria tuvo unos grandes beneficiarios, los empresarios de la gran industria⁴, y un coste de oportunidad no menor: no abordar, en contra de las declaraciones de Calvo Sotelo y Primo de Rivera, la resolución de los notables problemas de la Hacienda ni los no menos graves que tenía planteados la estructura industrial española⁵.

⁴ Siderurgia, construcción de maquinaria, ferrocarriles y minería del carbón, fundamentalmente.

⁵ No es ésta, pues, una aportación al intenso debate oral entre Francisco Comín y Angel Melguizo, los dos mejores especialistas de la Hacienda durante esta etapa, acerca de qué fuentes son las más precisas para llegar a determinar la cuantía exacta del déficit. Por razones de operatividad, se sigue en estas páginas el criterio adoptado por Francisco Comín y Pablo Martín Aceña en el artículo mencionado.

I

Teniendo en cuenta el punto de partida que acabo de resumir, antes de entrar en el aspecto central del análisis me parece imprescindible esbozar algunos rasgos del contexto económico y social anterior a 1923; un contexto que es decisivo para valorar cuáles fueron sus objetivos fundamentales y cuáles, sobre todo, sus logros y sus limitaciones. El punto de partida no puede ser otro que el lento crecimiento de la economía española en los decenios anteriores ante la debilidad de la demanda interna, pero, también, ante la incapacidad de la oferta para aprovechar la elasticidad-precio superior a la unidad que, sin ninguna duda, existía en los principales sectores. Por más que sean discutibles, y «quede un amplísimo terreno de incertidumbre en el conocimiento de la evolución de la renta nacional española, tanto para el siglo XIX como para el XX»⁶, parece claro que las diferentes estimaciones recientes de la renta *per capita* española⁷ desde 1890 hasta 1910 muestran, a pesar del modesto nivel inicial, un aumento claramente insuficiente para acortar la distancia que separaba a la economía española de la de los principales países europeos.

Esta situación puede ser considerada el resultado de lo limitado de las transformaciones de la estructura productiva durante los decenios anteriores, en la que, junto a un sector agrario incapaz en su inmensa mayoría de adaptarse al proceso de transformación que le permitiera competir frente a los productos extranjeros, el sector secundario tendió más a adaptarse al bajo ritmo de expansión de la demanda interna, consecuencia del hecho anterior, que a impulsar un proceso de transformación de las interrelaciones sectoriales básicas que diera como resultado a medio y largo plazo un crecimiento sostenido y sin estrangulamientos.

Se ha insistido en diversas ocasiones en la responsabilidad del sector agrario en este proceso⁸. Pero debe subrayarse que los principales sectores industriales (textil y siderurgia) mantuvieron en todo momento un comportamiento económico de adaptación pasiva⁹ frente al marco determinado por el atraso del sector agrario¹⁰.

⁶ A. Carreras (1985), p. 20.

⁷ Además de la de Carreras (1985), que es la que arroja un resultado más positivo, P. Bairoch (1976), N. F. R. Crafts (1983) y L. Prados de la Escosura (1982) y (1984).

⁸ Tesis que, sin duda, entronca con la argumentación desarrollada por Nadal en su influyente J. Nadal (1975). Aun cuando hoy, en gran medida gracias a los trabajos del Grupo de Estudios de Historia Rural, la tesis del estancamiento agrario no puede ser defendida —un excelente resumen en R. Garrabou y J. Sanz (1985)—, es evidente que entre 1830 y 1930 el crecimiento agrario fue muy modesto. G. Tortella (1985), pp. 82-86.

⁹ La expresión, bastante feliz para describir el comportamiento del empresariado español a lo largo de su historia, es de J. V. Sevilla (1985).

¹⁰ P. Fraile (1985 a) y (1985 b). Para principios de siglo y en el sector siderúrgico, véase M. González Portilla (1981) y (1985).

Una situación como la anterior, dominada por la falta de innovación y el recurso a la protección arancelaria, no podía dejar de tener su correspondencia en la estructura de los Presupuestos del Estado. La permanente insuficiencia de los ingresos, ante la negativa rotunda a impulsar un sistema fiscal no ya progresivo, sino simplemente proporcional, y las necesidades crecientes de prestar los mínimos servicios por parte del sector público, llevaron a un déficit crónico de la Hacienda. Un desequilibrio entre gastos e ingresos imposible de anular en la práctica por la negativa a contribuir de unos y las necesidades de una sociedad que exigía un sector público más amplio y eficiente¹¹. La importancia creciente de los ingresos por Aduanas sobre las importaciones totales (11,22 por 100 en 1920-1922, 23,01 por 100 en 1928-1930 y cerca de la cuarta parte de los derechos reconocidos y liquidados —excluidos los recursos de negociación de la deuda— durante los mismos años) permite plantear la validez del argumento del «gobierno naciente» a la política arancelaria española de la tercera década del siglo XX¹².

Sobre esta situación se superpuso el impacto brutal, tanto en el terreno económico como en el social, de la I Guerra Mundial¹³. Una coyuntura marcada por la especulación, durante la cual la inversión productiva no parece haber seguido la trayectoria de los beneficios¹⁴, que llevó a un sensible aumento de la tensión social y aceleró el desgaste del sistema político de la Restauración, incapaz de integrar plenamente a las nuevas fuerzas sociales que la modesta, pero evidente, modernización del país había generado. La erosión que provocaron estos dos hechos en la débil legitimación política del Estado restauracionista le llevó a una crisis que, ante la ausencia de alternativas por parte de los partidos tradicionales y la radicalización del movimiento obrero catalán, puede explicar en buena medida el golpe de Estado de 1923 y la escasa reacción social ante la suspensión del sistema constitucional.

¹¹ E. Fuentes Quintana (1975), p. 109.

¹² Según éste, la función básica de los aranceles no sería tanto la protección de la producción, sino el aumento de los ingresos fiscales. Puede verse una breve descripción del argumento en P. H. Lindert y C. P. Kindleberger (1982), pp. 147-148. Una aplicación concreta de la tesis se puede encontrar en B. Balassa (1972), pp. 232 y ss. Leticia Álvarez, a quien debo estas referencias, ha aplicado, con un resultado sugestivo aun cuando no concluyente, la misma tesis a la política arancelaria española de la segunda mitad del siglo XIX. Cfr. L. Álvarez (1985).

¹³ J. L. García Delgado y S. Roldón (1974), 2 vols.

¹⁴ A pesar de ser un dato bien conocido, sigue siendo uno de los mejores indicios de las características que tuvo la fase expansiva el que el 50 por 100 de las sociedades creadas durante el mismo desaparecieron en la crisis posterior. Cfr. T. Jiménez Araya (1974), p. 177.

II

En este marco global, agravado sensiblemente por el ajuste económico que exigían las nuevas condiciones surgidas con la recesión de la postguerra, debe situarse la política presupuestaria de la Dictadura. El cese de los efectos expansivos de la demanda exterior y la subsiguiente pérdida de competitividad de buena parte de los productos más favorecidos por el auge bélico; la crisis bancaria; la reducción espectacular del número de sociedades inscritas; el aumento no menos sensible de la conflictividad; el deterioro de las expectativas empresariales, en una palabra, provocaron la consolidación de lo que se ha denominado la «ideología nacionalista»¹⁵, que llevaba implícito un elevado grado de intervención estatal en la economía. De ahí que el régimen de Primo de Rivera pueda ser considerado «como medida de urgencia, como solución extrema, [...] para garantizar la continuidad de unos intereses y relaciones sociales gravemente amenazados»¹⁶. La Dictadura surge, pues, como alternativa ante una confluencia de factores entre los que destacan dos: por un lado, la profunda crisis política de un sistema incapaz de evolucionar integrando a los sectores sociales surgidos como consecuencia de la modernización de España y, por otro, el deterioro de la situación económica y la falta de voluntad de los principales grupos económicos a adaptarse a la nueva coyuntura interior y exterior, a renunciar a mecanismos ajenos al mercado para mantener las tasas de beneficios extraordinarias de los años del conflicto o de reaccionar ante el deterioro de los precios relativos mediante la disminución de los costes medios de producción.

El crecimiento brutal del déficit en los años inmediatamente posteriores al final del conflicto, como muestra el cuadro 1, puede ser considerado la consecuencia de lo anterior. De una media anual de 314 millones de pesetas constantes de 1913 durante el período 1913-1918, el déficit pasó a ser de 576 millones, también de media, en la etapa comprendida entre el ejercicio presupuestario del primer trimestre de 1919 y el de 1922-1923. Un aumento superior al 80 por 100 que implica una tasa de crecimiento acumulativo del 15,1 por 100.

Tan importante como el aumento del desequilibrio entre gastos e ingresos es la variación en la estructura de los primeros. Como puede comprobarse en el cuadro 2, el déficit creciente fue acompañado de un aumento sustancial de los servicios económicos dentro de la distribución funcional del gasto. Su porcentaje sobre el total pasó del 11 al 18 por 100, lo cual supone un aumento de más del 50 por 100 (63,6 por 100).

¹⁵ J. L. García Delgado y S. Roldán (1974), vol. 1, pp. 325-355.

¹⁶ J. L. García Delgado (1975), p. 207.

CUADRO 1

Saldo presupuestario
(Millones de pesetas)

	<i>Ptas. corr.</i>	<i>Ptas. ctes.</i>
1913	—70,7	—70,7
1914	—166,2	—168,9
1915	—810,7	—685,3
1916	—226,9	—160,9
1917	—965,6	—583,1
1918	—445,0	—217,2
1919 (1. ^{er} trimestre) ...	—248,5	—121,7
1919-1920	—1.417,4	—694,1
1920-1921	—938,1	—419,9
1921-1922	—1.337,1	—724,7
1922-1923	—839,8	—486,8
1923-1924	—667,0	—390,3
1924 (2. ^o trimestre) ...	—243,9	—134,1
1924-1925	—548,6	—301,6
1925-1926	—492,0	—265,9
1926 (2. ^o semestre) ...	—124,4	—71,2
1927	—369,4	—220,0
1928	—164,9	—101,4
1929	—201,8	—120,3

Saldo presupuestario por periodos. Totales y media anual ()*

	<i>Ptas. corr.</i> (1)	<i>Ptas. ctes.</i> (2)	(**)	<i>Media 1</i> (3)	<i>Media 2</i> (4)
1913-1918	—2.685,1	—1.886,1	6,0	—447,5	—314
1919-1922/23	—4.780,9	—2.447,3	4,3	—1.124,8	—576
1923/24-1925/26	—1.951,5	—1.091,9	3,3	—591,4	—336
1926-1930	—831,8	—495,7	4,5	—184,8	—110
1926-1929	—860,5	—512,9	3,3	—260,8	—158
1923/24-1929	—2.812,0	—1.604,8	6,8	—413,5	—238

(*) Ingresos ordinarios menos gastos (reconocidos y liquidados).

(**) Factor de conversión: número de meses de los ejercicios presupuestados de cada período considerado dividido por 12.

FUENTES: Elaborado a partir de P. Martín Aceña (1985), Instituto de Estudios Fiscales (1982) y H. París Eguilaz (1943).

CUADRO 2

Estructura del gasto del Estado
(Medias porcentuales)

	<i>Defensa</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicios económicos</i>	<i>Educación</i>	<i>Servicios sociales (*)</i>
1898-1906	19	12	9	3	11
1906-1914	23	12	12	4	12
1914-1918	25	10	11	4	9
1919-1922/23	25	11	18	4	8
1923/24-1925/26	29	12	17	4	9
1926-1930	23	12	14	5	11

(*) Comprende: Educación, Sanidad y Pensiones, S. S. y Beneficencia.

FUENTE: Elaborado a partir de Instituto de Estudios Fiscales (1976).

Frente a esta situación, el régimen tenía, en el terreno presupuestario, dos opciones globales básicas: reformar el sistema fiscal, aumentar la eficacia de la administración tributaria, avanzando en la solución del desequilibrio entre gastos e ingresos, o bien proseguir la línea iniciada en los años anteriores consolidando la contribución del Estado en el mantenimiento de los beneficios empresariales.

Una disyuntiva ante la que el principal ministro de Hacienda del régimen se decantaría claramente por la primera opción, como lo demuestra la carta que escribió al dictador a fines de 1925 —y que puede ser considerada como el programa fiscal de la Dictadura—, en la que señalaba de forma tajante que su reforma perseguiría

como fin económico la nivelación del Presupuesto, sin perjuicio de ensanchar los límites del actual para que ninguna zona de las necesidades nacionales quede fuera de sus previsiones y consignaciones; y como objetivo social, modificar la actual distribución de la carga tributaria, con mayor gravamen de las rentas altas¹⁷.

Como es conocido, poco fue lo que se consiguió en relación con el denominado «objetivo social». Los logros recaudatorios fueron más limitados de lo que pretendió Calvo Sotelo comparando las cifras de finales de los años

¹⁷ J. Calvo Sotelo (1930), p. 81. Para llevar a cabo el que denominaba «objetivo social», en la misma carta planteaba la sustitución de los impuestos de producto por un impuesto progresivo sobre la renta y otro sobre el patrimonio complementario del anterior.

veinte con las de 1910, obviando, por tanto, la inflación que generó el conflicto de 1914-1918¹⁸. Y, a pesar de su intención de reformar la distribución de la carga tributaria, no puede decirse que en 1930 la estructura del sistema fiscal español fuera muy diferente de la existente en 1923. Y ello en especial, y como Calvo Sotelo subrayó, por la negativa tajante de los propietarios a aceptar sus moderadas reformas de enero de 1926¹⁹.

El irrisorio porcentaje que representaban al final de la etapa dictatorial las principales contribuciones directas —prácticamente similar a la media de los dos presupuestos iniciales del régimen— permite valorar la escasa profundidad de una reforma de la que no pudo ni siquiera enorgullecerse su impulsor, tan dado al autoelogio. Lo elevado de los ingresos por Aduanas, por otro lado, permite, además de confirmar la validez de la hipótesis de «gobierno naciente» a la que me he referido, afirmar que debió establecerse una sólida alianza entre los sectores más protegidos y la propia Administración central. Y ello porque un aumento de la protección arancelaria —una vez descartada la posibilidad de poner en práctica la más mínima reforma de la estructura tributaria en sentido progresivo— implicaba no sólo un obstáculo mayor a la entrada de productos extranjeros y, por tanto, un mayor mercado —y mayores beneficios— para los empresarios ya instalados, sino también unos ingresos fiscales por este concepto superiores a corto plazo a los derivados de una política arancelaria menos protectora²⁰.

En síntesis, medidos en pesetas constantes, los aumentos en la recaudación, aunque no despreciables, no parece que puedan ser calificados de gran progreso, tal y como pretendiera Calvo Sotelo.

III

Si los logros conseguidos en la recaudación y en la reforma del sistema impositivo no fueron sensibles, tampoco puede decirse que en terreno de la nivelación presupuestaria se hicieran progresos destacados. Lo que sí se llevó a cabo, tanto durante la etapa del Directorio militar como la del Directorio civil, fue aumentar de forma sensible la contribución del Estado al fomento de la actividad de la gran industria, manteniendo un elevado volumen

¹⁸ La estratagema de Calvo Sotelo ya fue puesta de relieve por Angel Melguizo. A. Melguizo (1979), pp. 430-435.

¹⁹ J. Calvo Sotelo (1930), p. 92.

²⁰ Como es evidente, el aumento de beneficios e ingresos públicos dependerá de la elasticidad de la demanda. Una tarifa muy elevada desincentivaría la importación, de forma que los ingresos disminuirían al no estar gravada la producción en el interior. Y una tarifa demasiado baja fomentaría el aumento de los ingresos fiscales, pero a costa de los beneficios empresariales.

de déficit. Aun cuando la información disponible no sea todo lo precisa que sería deseable, existen indicadores suficientes para mostrar con contundencia este hecho. El cuadro 2 muestra cómo a partir de 1923 se consolidó el aumento del porcentaje que representaban los servicios económicos dentro del gasto. Lo cual fue acompañado de un aumento notable de la formación bruta de capital fijo, que pasó de un 3 por 100 del gasto total al 5 por 100 en la etapa 1923/24-1925/26, y cerca del 9 por 100 durante el período que transcurre entre el Presupuesto del segundo semestre de 1926 y el de 1929 (cuadro 3). En términos porcentuales, por tanto, la formación bruta de capital fijo —realizada fundamentalmente entre 1926 y 1929 a través del Presupuesto Extraordinario— prácticamente se triplicó entre la etapa predictorial y el Directorio civil, que fue cuando alcanzó el máximo. De esta forma, si entre 1919-1922/23 y 1923/24-1925/26 el aumento fue del 50 por 100 (53,47 por 100), entre este período y el de 1926-1929 llegó prácticamente al 75 por 100 (74,80 por 100).

La estimación de Carreras²¹ de la composición de la formación bruta de capital fijo de la economía española apunta en la misma dirección: la tasa media de crecimiento de la contribución de la inversión pública al GNB entre el quinquenio 1913-1918 y 1927-1929 más que duplicó la de la inversión privada, rozando el 18 por 100 anual (17,92 por 100). De esta forma, mientras en el quinquenio señalado la inversión privada era trece veces superior a la inversión pública, en los tres años finales del régimen dictatorial la relación había descendido hasta ser de 5 : 1.

El que los porcentajes en término del gasto total, y todavía más en relación con la Renta Nacional, sean muy moderados no debe de llevar a infravalorar su impacto sobre el ritmo de actividad de algunos sectores. Es imprescindible tener en cuenta que estamos considerando una etapa alejada de la era keynesiana, en la cual el fomento del crecimiento económico no cons-

CUADRO 3

Porcentaje FBKF en presupuestos sobre gasto total

<i>Presupuestos</i>	<i>%</i>	<i>Presupuestos</i>	<i>%</i>
1913-1918	3,02	1926-1929	8,88
1919-1922/23	3,31	1926-1930	8,14
1923/24-1925/26	5,08	1930	5,17

FUENTE: La misma del cuadro anterior.

²¹ A. Carreras (1985).

tituía uno de los objetivos centrales de la política económica. Un objetivo que no debe confundirse con el del régimen dictatorial, a pesar de las declaraciones que contienen las exposiciones de motivos de las disposiciones «industrializadoras» promulgadas durante estos años. Estamos, por el contrario, en unos años en los cuales la estabilidad de precios y del cambio exterior y el equilibrio presupuestario configuraban los ejes principales de la actividad económica gubernamental. Y, en el caso concreto de España, estamos considerando una economía fundamentalmente agraria, atrasada, no competitiva y con graves dificultades para aumentar la tasa de crecimiento ante las tensiones intersectoriales derivadas de la escasa adaptación de la oferta a los mecanismos típicos de expansión capitalista y el exceso permanente de oferta de mano de obra en el mercado de trabajo, que tendió a mantener los salarios de una parte mayoritaria de la población trabajadora en límites cercanos a los de subsistencia.

En este sentido, en un contexto como aquél, muy diferente del actual, los planteamientos de M. Kalecki de considerar el déficit público como uno de los determinantes de los beneficios empresariales me parecen sugestivos para intentar comprender la función cumplida por la política de gasto dictatorial²². En una situación en la cual los trabajadores no ahorran, el saldo de la balanza comercial es poco relevante, el cambio técnico prácticamente nulo y no existen tensiones por el lado de la oferta monetaria²³, además de la propia inversión privada, el déficit público fomenta la demanda interna, lo cual se traduce —y en especial si existe capacidad productiva subutilizada y la actividad del sector público se orienta hacia actividades oligopolizadas capital-intensivas—, además de en un aumento del empleo industrial²⁴, en el crecimiento de los beneficios del conjunto de los capitalistas del sector de bienes de inversión. Y parece posible afirmar que estas condiciones que se acaban de mencionar se daban en la economía española durante los años veinte.

Acabo de referirme a la importancia de un déficit creciente como factor

²² Un esbozo de los mismos en J. Palafox (1980).

²³ P. Martín Aceña (1984), pp. 157 y ss. Aunque, como he señalado, los aspectos monetarios quedan fuera de estas páginas, no deja de ser sorprendente que, en el sugestivo análisis IS-LM desarrollado por Pablo Martín Aceña, el «efecto riqueza» del déficit financiado con deuda sea escasamente considerado, a pesar de que se le reconozca un efecto expansivo sustancial (pp. 125 y ss.).

²⁴ En España, el crecimiento del número de trabajadores industriales estuvo sometido a dos tendencias contrapuestas. Por un lado, la ausencia de innovación técnica tendió a hacerlos aumentar al hacerlo la inversión agregada. Pero, por otro lado, las condiciones de los principales sectores beneficiados por la política gubernamental tuvo que frenar su expansión. Los datos de Alcaide (1976) y Carreras (1984) permiten estimar que frente a un estancamiento de la productividad industrial, o incluso un ligero descenso si se adopta el valor añadido de Alcaide como aproximación, la población activa del sector secundario aumentó en un 31,9 por 100 entre 1923 y 1929. Las implicaciones de este estancamiento técnico, desde la perspectiva de qué características tuvo la expansión industrial española entre 1923 y 1930, son obvias.

de expansión de los beneficios sin haber hecho referencia a su evolución. Y, en ese sentido, si se consideran los resultados que aparecen en la segunda parte del cuadro 1 (Saldo presupuestario por períodos. Totales y media anual), es evidente que éstos no confirman lo que se acaba de exponer. Mientras, como ya he mencionado, el déficit medio anual de la etapa 1919-1922/23 fue de 576 millones de pesetas constantes de 1913; entre 1923/24-1925/26 descendió a 335 millones anuales, disminuyendo todavía más durante la etapa en la que Calvo Sotelo estuvo al frente del Ministerio de Hacienda.

Según estos resultados, estaríamos ante una situación opuesta a la que he planteado en los párrafos anteriores, dado que la disminución del déficit lleva a una contracción de la cuantía de los beneficios empresariales determinada por la acción del sector público central. A pesar, por tanto, del Presupuesto Extraordinario, Primo de Rivera habría llevado a cabo una política muy poco relevante desde la perspectiva de estos sectores.

Considerar la política presupuestaria a partir de los resultados del cuadro 1, que es lo que hacen Francisco Comín y Pablo Martín Aceña, supone, en mi opinión, infravalorar su función y no considerar los diversos mecanismos cuasi-presupuestarios que se emplearon para favorecer a los sectores de la gran industria. Supone aislar algunos elementos de la política de gasto, en aras de un mayor rigor contable, haciendo imposible una valoración completa de ésta.

Y ello por dos razones fundamentales que, a su vez, eliminan la contradicción aparente a la que me he referido. En primer lugar, porque si bien desde la perspectiva de los beneficios empresariales lo significativo es el déficit, para los empresarios de los sectores de bienes de inversión —principales beneficiarios de la política presupuestaria— lo relevante es la variación del gasto con efectos inducidos sobre su actividad. Y, en segundo lugar, porque, a través de mecanismos heterodoxos, la Dictadura impulsó, o aceptó, un elevado volumen de gasto no realizado a través de los Presupuestos del Estado, pero que finalmente repercutieron sobre ellos.

En relación con la primera cuestión, lo relevante, en mi opinión, no es, en modo alguno, el porcentaje que representan determinadas magnitudes presupuestarias sobre la Renta Nacional, que en aquellos años tenían que ser necesariamente muy modestos. Lo que permite comprender y valorar la actuación de la Dictadura en este terreno es en qué medida apoyó financieramente a determinados sectores, con independencia de que contablemente éstos constaran en el Presupuesto, y cuál fue el coste de oportunidad sobre el conjunto de la economía.

Y, como puede comprobarse en el cuadro 5²⁵, el gasto estatal en ferro-

²⁵ Cuyo detalle puede verse en el cuadro 4.

CUADRO 4

Estimación del gasto durante el Directorio civil
(En millones de pesetas y porcentajes)

	1926	1927	1928	1929
<i>P. Ordinario</i>				
1 Tot. Carreteras	95,3	183,8	164,8	163,3
2 Tot. FF. CC. ...	17,3	25,3	26,0	33,6
3 Ser. Económicos ...	240,3	240,1	491,8	528,6
<i>P. Extraordinario</i>				
4 Tot. Carreteras	2,5	84,0	163,9	198,5
5 P. Ex. Fomento ...	16,3	166,8	265,2	305,8
6 3+5 ...	256,6	563,1	655,7	727,1
<i>Caja Ferroviaria</i>				
7 Deuda+R. Ced. ...	326,8	169,9	195,7	467,4
	% (*)	%	%	%
TOTALES				
3+5+7 Tot. G. Ec.	583,2	100,00	733,0	100,00
1+4 Carreteras	97,8	16,76	267,8	36,53
2+7 FF. CC. ...	344,1	59,00	195,2	26,63
1+2+4+7 Tot. Tr.	441,9	75,77	463,0	63,16
			550,4	64,64
			862,7	72,25

(*) Porcentaje sobre el gasto económico total.

FUENTES: Instituto de Estudios Fiscales (1976); Dirección General de Tesorería y Contabilidad, *Liquidación del Presupuesto Extraordinario*, y J. Velarde (1968).

carriles y carreteras, cuyos efectos inducidos sobre las industrias de bienes de inversión son evidentes, aumentó durante el régimen autoritario. Y si lo hizo de forma sensible dentro del presupuesto ordinario, lo hizo de forma espectacular a través de diferentes caminos que no pueden ser considerados ajenos a la política presupuestaria de gasto, aunque su utilización le permitiera al régimen, y en especial a Calvo Sotelo, vanagloriarse de haber resuelto el problema del déficit. A partir del presupuesto de 1921-22, como puede verse en la columna 4, el gasto en carreteras y ferrocarriles pasó a ser más de la mitad del gasto total en Servicios Económicos del presupuesto ordinario, aumentando sustancialmente en relación con años anteriores. Un crecimiento que es paralelo al aumento del peso de los Servicios Económicos dentro del gasto del presupuesto ordinario, lo cual supuso una fuerte expansión en términos absolutos, que queda reflejada en la columna 2.

CUADRO 5

Gasto en carreteras y ferrocarriles de la Administración central
(Millones de pesetas)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1913	175,6	69,5	69,5	39,6	39,6	88,1	85,8	85,8
1914	188,5	76,3	76,3	40,5	40,5	94,5	94,2	94,2
1915	198,8	79,0	79,0	39,7	39,7	99,7	97,6	97,6
1916	201,3	83,0	83,0	41,2	41,2	101,0	102,5	102,5
1917	210,3	90,3	90,3	42,9	42,9	105,5	111,5	111,5
1918	222,0	87,7	87,7	39,5	39,5	111,3	108,3	108,3
1919	78,0	22,0	22,0	28,2	28,2	39,1	27,2	27,2
1919-1920	432,8	115,2	115,2	26,6	26,6	217,1	142,3	142,3
1920-1921	776,2	219,3	219,3	28,3	28,3	389,3	270,9	270,8
1921-1922	674,1	361,3	361,3	53,6	53,6	338,1	446,3	446,2
1922-1923	729,8	395,8	395,8	54,2	54,2	366,0	488,9	488,8
1923-1924	616,7	326,9	326,9	53,0	53,0	309,3	403,8	403,7
1924	166,4	95,1	95,1	57,2	57,2	83,5	117,5	117,4
1924-1925	553,1	276,0	276,0	49,9	49,9	277,4	340,9	340,8
1925-1926	622,1	332,7	332,7	53,5	53,5	312,0	410,9	410,8
1926	240,4	113,0	442,3	47,0	184,0	120,6	139,6	546,2
1927	479,3	209,1	463,0	43,6	96,6	240,4	258,3	471,7
1928	491,9	190,3	549,9	38,7	111,8	246,7	235,1	679,1

(1) Servicios económicos.

(2) Gasto en carreteras y ferrocarril según el presupuesto ordinario.

(3) Gasto estimado en carreteras y ferrocarril a partir del cuadro 4.

(4) 2/1.

(5) 3/1.

(6) Índice base 100 para la media 1913-1918 de 1.

(7) Índice base 100 para la media 1913-1918 de 2.

(8) Índice base 100 para la media 1913-1918 de 3.

FUENTES: Las mismas que el cuadro 4.

La disminución del porcentaje en los años finales que se observa en la columna 4 no puede llevar a confusión. Coincide con los años de funcionamiento de lo que podrían denominarse mecanismos heterodoxos de financiación, a través de los cuales, como muestran las columnas 5 y 8, se canalizaron la mayor parte de las ayudas.

Pero es que, además, y en relación con la segunda de las cuestiones apuntadas, el régimen utilizó ampliamente un instrumento cuasi-presupuestario para incrementar las ganancias de los sectores de bienes de inversión. Así, además de otros aspectos de la política económica no menos relevantes o de la represión sindical, en estos años se utilizó ampliamente la concesión del

aval del Estado para emisiones de títulos de renta fija destinadas a la realización de inversiones «reproductivas». Inversiones que resultaron ser tan poco «reproductivas» que el Estado —el Estado republicano, cuya participación en los proyectos fue obviamente nula— tuvo que hacerse cargo del pago de intereses y de su amortización. Inversiones privadas financiadas con el aval del Estado, que fue quien al final tuvo que hacer frente a las obligaciones derivadas de su condición de avalista, que deben de ser tenidas en cuenta para estimar el déficit real durante la dictadura del general Primo de Rivera, puesto que fue entonces cuando se realizaron las emisiones y fue entonces, también, cuando tuvieron lugar sus efectos sobre el mercado financiero.

De esta forma, entre 1923 y 1930 se emitieron 1.461,3 millones de pesetas en títulos avalados por el Estado, que fueron incluidos en los Presupuestos de 1934 y 1935. El detalle de éstos muestra cómo la inmensa mayoría correspondían a la Deuda Especial Ferroviaria (1.273,5 millones). El que no fuera emitida como Deuda del Estado para permitir compaginar el cumplimiento del objetivo central de la política presupuestaria —la ayuda a los sectores de la gran industria— con la no ampliación de la cuantía declarada del déficit no impide que haya que considerarla como tal. Y como Deuda del Estado debe de ser computada en el cálculo del déficit con el que se saldaron los presupuestos, por más que no constara en éstos. Lo mismo debe de hacerse con las obligaciones de la Compañía Trasmediterránea y el resto de las emisiones de la etapa dictatorial que fueron incluidas dentro de la Deuda del Estado en circulación en los años de la II República.

El resumen de esta operación es el que aparece en el cuadro 7. La comparación entre los saldos medios del cuadro 6, en el que se han corregido los saldos del cuadro 1, con los resultados del cuadro 7 permite subrayar la infravaloración del déficit en que se incurre atendiendo únicamente a los discutibles presupuestos, ordinarios y extraordinarios, confeccionados. Aunque la cuantía media del mismo disminuya en ambos casos en relación con la etapa 1919-1922/23, puede comprobarse cómo, en pesetas constantes, los resultados son muy diferentes. En el cuadro 1, el saldo negativo medio anual de la etapa 1923/24-1925/26 es prácticamente similar al de 1913-1918. En el cuadro 6, por el contrario, éste supera a aquél en un 37 por 100. La disparidad es todavía mayor para la etapa 1926-1929 (ó 1926-1930), ya que fue entonces cuando el mecanismo mencionado funcionó con mayor intensidad. El saldo negativo más que se duplica al tomar en consideración la Deuda avalada por el Estado, superando ligeramente el déficit medio del período 1913-1918 si se consideran exclusivamente los ejercicios presupuestarios gestionados por la Dictadura ²⁶.

²⁶ Esto es, desde el del segundo semestre de 1926 al Presupuesto anual de 1929. Como es bien conocido, 1930 estuvo marcado, en el terreno de política presupuestaria, por una

CUADRO 6

Saldo presupuestario corregido
(Millones de pesetas)

	<i>Ptas. corr.</i>	<i>Ptas. ctes.</i>
1913	-70,7	-70,7
1914	-166,2	-168,9
1915	-810,7	-685,3
1916	-226,9	-160,9
1917	-965,6	-583,1
1918	-445,0	-217,2
1919 (1. ^{er} trimestre) ...	-248,5	-121,7
1919-1920	-1.417,4	-694,1
1920-1921	-938,1	-419,9
1921-1922	-1.337,1	-724,7
1922-1923	-839,8	-486,8
1923-1924	-667,0	-390,3
1924 (2. ^o trimestre) ...	-243,9	-134,1
1924-1925	-548,6	-301,6
1925-1926	-1.067,2	-576,9
1926 (2. ^o semestre) ...	-148,5	-85,0
1927	-369,4	-220,0
1928	-507,1	-311,9
1929	-721,5	-430,2
1930	28,7	17,2
1931	-73,3	-43,4
1932	-225,3	-135,2
1933	-374,2	-235,2
1934	-585,7	-358,4
1935	-319,2	-194,4

Corrección Saldo presupuestario por períodos. Totales y media anual

	<i>Ptas corr.</i> (1)	<i>Ptas. ctes.</i> (2)	<i>F. c.</i>	<i>Media 1</i> (3)	<i>Media 2</i> (4)
1913-1918	-2.685,1	-1.886,1	6,0	-447,5	-314,3
1919-1922/23	-4.780,9	-2.447,3	4,3	-1.124,9	-575,8
1923/24-1925/26	-2.526,7	-1.402,8	3,3	-777,4	-431,6
1926-1930	-1.717,8	-1.029,9	4,5	-381,7	-228,9
1926-1929	-1.746,5	-1.047,1	3,3	-537,4	-322,2
1923/24-1929	-4.273,2	-2.449,9	6,8	-633,1	-362,9
1931-1935	-1.577,7	-966,7	5,0	-315,5	-193,3

FUENTES: Las mismas del cuadro 1 e Instituto de Estudios Fiscales (1976).

profunda discontinuidad. Sobre esta cuestión puede verse J. L. García Delgado (1980).

CUADRO 7

Déficit presupuestario total
(Millones de pesetas)

		(1)	(2)	(3)	
1924 (2.º trimestre) ...	—243,9				—243,9
1924-1925	—548,6				—548,6
1925-1926	—492	486,5		88,7	—1.067,2
1926 (2.º semestre) ...	—124,4			24,1	—148,5
1927	—369,4				—369,4
1928	—164,9	290,4	20,8	31	—507,1
1929	—201,8	497		22,7	—721,5
1930	28,7				28,7
1931	—73,3				—73,3
1932	297,4				297,4
1933	—374,2				—374,2
1934	—585,7				—585,7
1935	—319,2				—319,2

(1) Deuda de la Caja Ferroviaria incluida en la Deuda del Estado en circulación en el ejercicio de 1934.

(2) Obligaciones hipotecarias de Ferrocarriles Madrid-Cáceres-Portugal (5 millones) y obligaciones hipotecarias Ferrocarriles Plasencia-Astorga incluidas en la Deuda del Estado en circulación en el ejercicio de 1935.

(3) Corresponden a obligaciones de la Compañía Trasmediterránea, excepto 22,7 millones de 1929 que corresponden a obligaciones del Patronato Nacional de Turismo, incluidas en la Deuda del Estado en circulación en el ejercicio de 1924.

NOTA: Las emisiones se han asignado al ejercicio presupuestario en que fueron puestas en circulación.

FUENTES: Las mismas del cuadro 1 e Instituto de Estudios Fiscales (1976).

La contrapartida de esta ocultación de la cuantía real del déficit es la necesidad de revisar las cifras de Deuda Pública emitida y en circulación durante el período. Como es evidente, si se procede a restar de los ejercicios republicanos las emisiones realizadas entre 1923 y 1929, pero incorporadas a las obligaciones del Estado en los años treinta, el resultado es sensiblemente diferente al ofrecido por Francisco Comín y Pablo Martín Aceña, para quienes parece claro que la deuda total en circulación (Estado, Tesoro y especiales interiores) aumentó más entre 1930 y 1935 que entre 1923 y 1930²⁷.

Como puede deducirse de los cuadros 8 y 9, durante la etapa en la que Calvo Sotelo estuvo al frente de la Hacienda el aumento real de la Deuda del Estado en circulación fue el mismo que entre 1923-24 y 1925-26: 2.941 millones de pesetas, lo que representa una tasa de crecimiento acumulativo anual

²⁷ F. Comín Comín y P. Martín Aceña (1984), p. 253.

CUADRO 8

Aumento deuda a cargo del Estado en circulación
(Millones de pesetas)

	(1)	(2)
1923	751	751
1924 (2.º trimestre)	296	296
1924-1925	824	824
1925-1926	470	957
1926 (2.º semestre)	610	311
1927	498	348
1928	409	524
1929	672	726
1930	859	859
1931	207	207
1932	490	490
1933	633	633
1934	1.815	375
1935	291	270

(1) F. Comín y P. Martín Aceña (1984).

(2) Se han restado en 1934 y 1935 las deudas especiales incluidas en esos ejercicios correspondientes a los años de la Dictadura, incluyéndose en los años de emisión real. Puede verse el detalle en el cuadro 7.

NOTA: Deuda Pública del Tesoro y especiales.

FUENTES: Col. 1, F. Comín y P. Martín Aceña (1984); col. 2, Instituto de Estudios Fiscales (1976).

inferior a la del Directorio militar (5,1 y 6,7 por 100), pero muy superior a la de los dos períodos republicanos tradicionales, en los que fue de 2,3 por 100 para la etapa republicano-socialista y de 1,7 por 100 para el bienio negro.

Más ilustrativas que las tasas de crecimiento acumulado, que están influidas por el aumento del divisor, son, a mi juicio, las cifras medias anuales recogidas en el cuadro 9. Como puede comprobarse, la cifra media de aumento anual de la deuda real en circulación fue muy superior durante la Dictadura que durante la II República (864 millones frente a 395), y dentro de la etapa del régimen autoritario no se observan diferencias apreciables entre unos períodos y otros. Y aun cuando la valoración de las implicaciones de estos resultados sobre las diferencias de la política fiscal de ambos regímenes queda fuera del marco fijado para estas páginas, no está fuera de lugar insistir en el profundo contraste que suponen.

CUADRO 9

Deuda total emitida durante la Dictadura y la II República

	<i>Total</i>		(*)	<i>Media anual</i>	
	(1)	(2)		(1)	(2)
1923/24-1925/26	2.341	2.941	3,3	709	891
1926-1929	2.189	2.941	3,5	625	840
1930	859	859	1,0	859	859
1931-1933	1.330	1.330	3,0	443	443
1934-1935	2.106	645	2,0	1.053	322
	<i>Total</i>			<i>Media anual</i>	
	(1)	(2)		(1)	(2)
Emitida Dictadura (*)	5.389	6.741		690	864
Emitida II República	3.436	1.975		687	395

(*) Factor de conversión. Véase cuadro 1.

(1) Según cálculo de F. Comín y P. Martín Aceña (1984).

(2) Según cuadro 8.

FUENTES: Las mismas del cuadro 8.

IV

Teniendo en cuenta lo escrito hasta aquí, no puede sorprender que la política presupuestaria, y más en concreto de gasto público, llevada a cabo por la dictadura del general Primo de Rivera deba de ser valorada negativamente. Si en relación con los ingresos realizó escasos avances en la modernización del sistema fiscal, en el lado del gasto sus limitaciones fueron todavía más evidentes. Por una parte, rompió el principio de unidad presupuestaria poniendo en funcionamiento mecanismos no sujetos a control. Por otra, ni reordenó significativamente la cuantía de la Deuda en circulación —aunque la conversión llevada a cabo por Calvo Sotelo sea uno de los pocos aspectos técnicamente positivos de su gestión— ni disminuyó de forma apreciable el déficit público, aunque lo ocultara. Ninguno de los dos objetivos centrales del principal ministro de Hacienda del régimen, por tanto, fue cumplido.

Lo que sí llevó a cabo fue una destacable operación de enmascaramiento de los gastos realizados de manera que un análisis estricto de las cuentas generales del Estado permitiera ofrecer unos resultados muy diferentes a los reales. Extrayendo de los presupuestos partidas nada despreciables del gasto

total, el régimen intentó —y consiguió en alguna medida— justificar unas realizaciones inexistentes. La ocultación del saldo negativo con que se cerraron los Presupuestos Generales, al presentar exclusivamente los resultados del ordinario, no es, desde esta perspectiva, el rasgo más destacado.

Junto a esta tosca decisión, se adoptaron decisiones mucho más graves que comprometieron la gestión de los fondos públicos —según los criterios de la ortodoxia vigente— en los años siguientes. La creación de las Cajas Especiales, y especialmente de la Caja Ferroviaria, que, según los datos disponibles, fue la que contó con un volumen de fondos más cuantioso, financiadas prácticamente de forma exclusiva con fondos avalados por el Estado, permitió, como he señalado, aumentar el gasto ocultándolo a cualquier tipo de control.

Y esta ausencia de control es quizá lo más criticable por cuanto agudizó los numerosos y graves problemas de la economía española. Las inversiones denominadas reproductivas, que fueron justificadas en base a que su rentabilidad generaría los fondos suficientes para su amortización, industrializando, además, al país, fueron realizadas sin ningún tipo de análisis sobre su viabilidad y sin exigir ninguna contrapartida de mejora técnica a los sectores más beneficiados por ellas. De esta forma, una vez desaparecido el régimen dictatorial, el Estado tuvo que hacerse cargo de las obligaciones contraídas, disminuyendo el margen de maniobra para ejecutar una política presupuestaria diferente. Y los sectores que habían visto aumentada su demanda entraron en una etapa de crisis, con evidentes repercusiones sobre la estabilidad política del régimen republicano.

Por otro lado, los resultados del cuadro 10 y el que, como he señalado, el estancamiento técnico fuera una de las características del sector industrial durante estos años, refuerzan la valoración negativa que se acaba de apuntar y, a mi juicio, confirman la tesis de que la política fiscal desarrollada por Primo de Rivera no hizo sino consolidar el «capitalismo asistido» que caracteriza a la evolución de la economía española, y de forma muy especial a lo que he denominado el sector de la gran industria, durante el primer tercio del siglo xx.

Las diferentes relaciones funcionales establecidas entre la inversión pública, la inversión privada y diversos indicadores de actividad confirman la relevancia de la primera en la evolución de algunos de los sectores de mayor peso dentro de la gran industria. Así, su elasticidad pasa de ser no significativa en la regresión número 1 —en la que se relacionan ambas con el Gasto Nacional Bruto—²⁸ a ser apreciable cuando se consideran sectores industriales incluidos dentro de la definición de gran industria.

²⁸ El resultado de esta regresión, en la que ni la inversión privada ni la realizada por el sector público son significativas, podría tener múltiples explicaciones, entre las cuales

CUADRO 10

*Elasticidad de las inversiones privada y pública respecto
a las variables que se indican (1920-1935)*

	<i>Variable dependiente</i>	<i>Inversión privada</i>	<i>Inversión pública</i>	<i>R</i>	<i>D-W</i>	<i>F</i>
(1)	GNB	0,0874 (1,1233)	0,0908 (2,3588)	0,36	2,9	3,8
(2)	IPI	0,2684 (3,9326)	0,2056 (6,088)	0,82	1,4	29,7
(3)	IPCEM	1,4049 (10,9846)	0,217 (3,4298)	0,91	2,02	72,0
(4)	IPACE	1,0611 (9,1881)	0,3648 (6,3860)	0,91	1,26	71,0

GNB = Gasto Nacional Bruto.

IPI = Índice de Producción Industrial.

IPCEM = Índice de Producción de Cemento.

IPACE = Índice de Producción de Acero.

FUENTES: GNB, IPI, inversión pública y privada, Carreras (1984) y (1985); IPACE, Ba-
rreiro Zabala (s. a.: ¿1943?); IPCEM, CECA (1975).

Lo que sí consiguió el régimen dictatorial, por tanto, fue favorecer a los sectores dominantes, cuyo apoyo en la suspensión del sistema político restauracionista no puede considerarse escaso. Y, a través de los presupuestos —que constituyen sólo uno de los ejes de la política económica articulada²⁹—, los mayores beneficiarios fueron los sectores a los que me he referido. Fueron ellos los que consiguieron una proporción mayor de los fondos destinados a servicios económicos dentro del presupuesto ordinario; fueron los que obtuvieron las mayores ventajas de la puesta en funcionamiento del presupuesto extraordinario, y fueron ellos también los grandes beneficiarios de la actuación de las Cajas Especiales. Incapaces de expandir su producción con costes decrecientes a un ritmo suficiente para acortar la diferencia que los separaba de los precios exteriores, incapaces de racionalizar su actividad con criterios mínimos de eficiencia, tuvieron en la política presupuestaria un mecanismo óptimo a corto y medio plazo para aumentar sus tasas de beneficios. Las consecuencias negativas de todo ello se harían evidentes a partir del mismo momento en que Primo de Rivera fue obligado a abandonar el poder.

no es la menos improbable que la estimación de Carreras esté infravalorando ambas. No es posible descartar, sin embargo, que el concepto de inversión, tal y como lo definimos en la actualidad, tenga menor relevancia de la que a menudo se le concede en una economía agraria y atrasada desde el punto de vista técnico.

²⁹ Una excelente síntesis de la cual puede encontrarse en J. L. García Delgado (1983).

BIBLIOGRAFÍA

- ALCAIDE (1976): «Una revisión urgente de la serie de renta nacional española en el siglo XX», en INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES: *Datos básicos para la Historia Financiera de España, 1850-1975*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, vol. I, pp. 1126-1150.
- ALVAREZ, L. (1985): *La política comercial española, 1849-1891* (tesis de licenciatura), Valencia, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- BAIROCH, P. (1976): «Europe's Gross National Product: 1800-1975», *Journal of European Economic History*, núm. 2, pp. 273-340.
- BARREIRO ZABALA (s. a.: ¿1943?): *Estadística minero-siderúrgica de España por...*, Madrid.
- CALVO SOTELO, J. (1930): *Mis servicios al Estado*, Madrid (Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1974).
- CARRERAS, A. (1984): «La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual», *Revista de Historia Económica*, II, núm. 1, pp. 127-157.
- (1985): «Gasto nacional bruto y formación de capital en España, 1849-1958: primer ensayo de estimación», en MARTÍN ACEÑA, P., y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1985), pp. 17-51.
- CECA (1975): *Estadísticas básicas de España, 1900-1970*, Madrid, CECA.
- COMÍN COMÍN, F., y MARTÍN ACEÑA, P. (1984): «La política monetaria y fiscal durante la Dictadura y la Segunda República», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, pp. 236-261.
- CRAFTS, N. F. R. (1983): «Gross National Product, 1870-1910: Some New Estimates», *Explorations in Economic History*, 20, pp. 387-401.
- FRAILE, P. (1985 a): «Crecimiento económico y demanda de acero», en MARTÍN ACEÑA, P., y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1985), pp. 71-100.
- (1985 b): «El fracaso de la revolución industrial en España: un modelo cerrado de industrialización», *Información Comercial Española*, núm. 623, pp. 97-104.
- FUENTES QUINTANA, E. (1975): *Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (1975): «Contribución al estudio del capitalismo español durante la dictadura de Primo de Rivera», en *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas*, Madrid, Edicusa, pp. 139-215.
- (1980): «La política económica española de 1930: el "error Argüelles"», *Papeles de Economía Española*, núm. 1, pp. 43-47.
- (1983): «Autoritarismo político y tensiones económicas: un balance crítico de la política económica de la dictadura de Primo de Rivera en España (1923-1930)», *El Triestre Económico*, núm. 198, pp. 807-828.
- GARCÍA DELGADO, J. L., y ROLDÁN, S. (1974): *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, CECA, 2 vols.
- GARRABOU, R., y SANZ, J. (1985): «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en GARRABOU, R., y SANZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica, pp. 8-191.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (1981): *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, San Sebastián, L. Haranburu, 2 vols.
- (1985): «Las nuevas siderurgias vascas y los primeros sindicatos (carteles) siderúrgicos», en GARCÍA DELGADO, J. L. (comp.): *La España de la Restauración política, económica, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (1976): *Datos básicos para la Historia Financiera de España, 1850-1975*, Madrid, IEF, 2 vols.
- (1982): *Cuentas del Estado español, 1924 a 1935*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (varios años): *Liquidación Provisional del Presupuesto Extraordinario*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos.

- JIMÉNEZ ARAYA, T. (1974): «Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de sociedades mercantiles en España entre 1886 y 1970», *Hacienda Pública Española*, núm. 27, pp. 137-185.
- LINDERT, P. H., y KINDLEBERGER, C. P. (1982): *International Economics*, Illinois, Richard D. Irwin Inc., pp. 137-138.
- MARTÍN ACEÑA, P. (1984): *La política monetaria en España, 1919-1935*, Madrid, IEF, cap. 4.
- (1985): «Déficit público y política monetaria durante la Restauración», en MARTÍN ACEÑA, P., y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1985), pp. 262-284.
- MARTÍN ACEÑA, P., y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1985): *La nueva historia económica en España*, Madrid, Tecnos.
- MELGUIZO, A. (1979): «El presupuesto de Calvo Sotelo», *Cuadernos Económicos de ICE*, núm. 10, pp. 401-442, esp. 430-435.
- NADAL, J. (1975): *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel.
- PALAFOX, J. (1980): «La gran depresión de los años treinta y la crisis industrial española», *Investigaciones Económicas*, núm. 11, pp. 4-46.
- PARÍS EGUILAZ (1943): *El movimiento de los precios en España. Su importancia para una política de intervención*, Madrid, CSIC.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1982): *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913. Tendencias a largo plazo*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1984): «El crecimiento económico moderno en España, 1830-1973: una comparación internacional», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, pp. 151-154.
- SEVILLA, J. V. (1985): *Economía política de la crisis española*, Barcelona, Crítica.
- TORTELLA, G. (1985): «Producción y productividad agraria, 1830-1930», en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (comp.): *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, Alianza, pp. 63-88.
- VELARDE, J. (1968): *La política económica de la Dictadura*, Madrid, Guadiana.

NOTAS

PROPIEDAD DE LA TIERRA Y ORDENAMIENTO SOCIAL
EN LA CASTILLA DEL SIGLO XVI: A PROPOSITO
DE LA OBRA DE DAVID E. VASSBERG

ANGEL GARCIA SANZ
Universidad de Valladolid

De nuevo vuelve D. E. Vassberg (1986) a sorprendernos muy gratamente a los historiadores agrarios de la España moderna con una espléndida obra. Tras su libro, todavía reciente [D. E. Vassberg (1983)], que constituye el estudio más extenso, globalizador y concluyente de los publicados por el momento sobre ese importante tema de las ventas de tierras concejiles por parte de la Hacienda —fue objeto de recensión por parte de Bartolomé Yun (1985 a)—, se publica ahora en castellano, a los dos años de su aparición en inglés, *Tierra y Sociedad en Castilla*, obra de gran aliento y digna de ser celebrada por varios justos motivos, entre los que voy a subrayar sólo tres.

El primer motivo de celebración es el tema mismo: las relaciones entre propiedad de la tierra y ordenamiento social en la Castilla del siglo XVI. Y es que es de agradecer en el actual momento de la historiografía económica sobre la España moderna, dominada en exceso, creo yo, por la atención a los cambios en la coyuntura económica —variación en la cuantía de la población, fluctuación de la producción agraria, movimiento de la renta, de los precios, de los salarios, etc.—, el plantear investigaciones que aborden aspectos estructurales que, si bien suelen ser de difícil precisión cuantitativa por la naturaleza de las fuentes de información que pueden emplearse, poseen una gran virtualidad explicativa no sólo del comportamiento de las variables económicas, sino también de otras muchas cuestiones que sobrepasan el ámbito estrictamente económico para adentrarse en la comprensión de la sociedad, su organización de poder y la política. Este es, desde luego, el caso del estudio del régimen de la propiedad de la tierra al que dedica Vassberg su libro, obra ésta que, en mi opinión, retoma y vuelve a dar nuevos alientos a una tradición historiográfica —identificable por sus métodos y por la índole de la problemática objeto de sus investigaciones— cuyos principales epígonos serían Carmelo Viñas y Mey, Ramón Carande, Noël Salomón y Felipe Ruiz Martín. Junto a ellos habría que mencionar a Alejandro Nieto, que tan relevantes contribuciones ha hecho al tema desde el campo de la historia del Derecho y de las instituciones.

El segundo gran mérito de este libro es subrayar —tres de los siete capítulos se dedican a ello— un aspecto de la historia rural castellana poco tratado, si no olvidado del todo: la importancia y funcionalidad —económica, social, fiscal— de la propiedad territorial comunal que se concreta en bienes sometidos a diferentes regímenes jurídicos, a diversas prácticas de aprovechamiento —baldíos, comunes, propios, etc.—, pero cuya existencia pone de manifiesto la pervivencia en el siglo XVI —y en los otros siglos modernos— de lo que Vassberg designa como «tradición comunitaria». Y, junto a los bienes comunales, el autor no olvida los derechos colectivos plasmados en servidumbres de aprovechamiento —en especial «la derrota de las mieses»—. Tanto bienes como derechos son descritos convincentemente por Vassberg señalando su funcionalidad en la economía agraria, en la sociedad rural a partir de una documentación de primera mano. Estima el autor que el motivo de no haber prestado los historiadores agrarios la debida atención a la cuestión de los bienes y derechos comunales radica en que su existencia y su uso estaban confiados a la costumbre, y lo consuetudinario no precisa ser escrito, sobre todo en una sociedad tradicional, por lo que los testimonios documentales al respecto son escasos. A este motivo habría que añadir la predisposición mental del historiador contemporáneo a razonar sobre la base de la existencia exclusiva de la propiedad territorial burguesa, particular. Sin embargo, pocas cosas hay más urgentes que el que el historiador agrario de las épocas medieval y moderna se resista a ser víctima de esa predisposición. Al igual que ocurre en el campo de la demografía histórica, en el que es necesario superar el análisis de los comportamientos de los individuos insertándolos, para explicarlos adecuadamente, en el estudio más complejo y amplio de la unidad familiar, algo análogo acontece en las investigaciones de historia agraria de aquellas épocas en las que siempre hay que contemplar las explotaciones familiares campesinas en el marco de la comunidad aldeana, cuyos componentes eran titulares colectivos de derechos de propiedad y de aprovechamiento de bienes comunales, y obedecían a la disciplina comunitaria en el laboreo y uso de la tierra —incluso de aquella que les pertenecía en calidad de propiedad privada— por encima del interés particular. En definitiva, las posibles decisiones económicas inspiradas en el logro del beneficio individual se hallaban mediatizadas por toda una serie de prácticas consuetudinarias que respondían al interés comunitario y que solían estar recogidas en las Ordenanzas lugareñas. Sin tener muy presente la existencia y funcionalidad de las tierras baldías y «entradizas», difícilmente se pueden explicar de forma convincente las fases seculares de expansión y depresión —son en especial esas tierras las que periódica y alternativamente entran en cultivo o quedan eriales—. Otro tanto ocurre con los intentos de explicar la capacidad tributaria de los pueblos cuyos vecinos, a los que se obliga a pagar solidariamente cupos repartidos al lugar

en cuanto tal, cuentan no sólo con sus recursos particulares, sino también con bienes municipales que pueden enajenar —en cuanto a la propiedad o sólo en cuanto al usufructo, cumpliendo o sin cumplir los requisitos legales exigidos— o hipotecar a fin de obtener dinero para satisfacer las exigencias de la Hacienda. La reciente investigación de Bartolomé Yun Casalilla (1985 *b*) constituye una buena contrastación empírica de lo que voy diciendo.

El tercer mérito que deseo subrayar es haber utilizado como fuente de información una documentación insólita en investigaciones sobre esta temática y que consiguientemente aporta nuevas noticias, desconocidos testimonios. Me refiero en especial a los fondos documentales de los Archivos de las Chancillerías de Valladolid y de Granada —pleitos— y del Archivo General de Simancas, en su sección de Expedientes de Hacienda —las «averiguaciones» de Felipe II—, fondos documentales a los que permanentemente se remite el autor en las notas a pie de página. Si comparamos el apoyo informativo del viejo libro de C. Viñas y Mey (1941) con la base documental de la obra de Vassberg (1986), resulta evidente el gran avance experimentado en lo tocante a la calidad y fiabilidad de las fuentes utilizadas para conocer la historia de la propiedad territorial en la época moderna. De un tratamiento del tema basado fundamentalmente en las «impresiones» de los memoriales y escritos de los arbitristas, y de los testimonios siempre interesados de los procuradores recogidos en las Actas de Cortes, se ha pasado a una investigación que aduce noticias considerablemente más precisas, más variadas, más contrastadas, fehacientes y abundantes extraídas de los pleitos en que se dirimían diferencias sobre la propiedad y uso de la tierra en los pueblos, y de las «averiguaciones» sobre la riqueza mandadas hacer por Felipe II y que se guardan en Simancas. Hay que señalar que, ya hace más de veinte años, Noël Salomón (1964) había utilizado una fuente análoga a las «averiguaciones» a que me refiero: «las relaciones topográficas», que, por lo que sabemos, sólo se ejecutaron en Castilla la Nueva.

Como puede apreciarse por lo que llevo dicho, no es sólo en el estudio de los aspectos coyunturales de la historia agraria en el que se ha experimentado un evidente progreso por lo concerniente a la calidad de las fuentes informativas empleadas —diezmos, documentación contable, etc.—; algo similar ha ocurrido con la documentación utilizada para el estudio de la propiedad territorial y las relaciones sociales. Y, habida cuenta de la riqueza documental de los archivos españoles para la historia económica y social de la época moderna, es previsible que el progreso en la utilización de fuentes ha de proseguir. El mismo Vassberg afirma en la introducción que deliberadamente ha renunciado a trabajar los archivos municipales a fin de adelantar una visión global y abierta del tema que trata —excluido el territorio gallego, asturiano y vasco—, aunque es consciente de que ese trabajo está pendiente. Yo agre-

garía que, además, está pendiente el trabajo en los fondos de protocolos notariales, que por lo general se custodian en los archivos históricos provinciales y que tan fértiles han de ser para el conocimiento de la propiedad territorial —apeos, inventarios *post mortem* de bienes, etc.—, y de las relaciones sociales en el campo —contratos agrarios, censos, etc.—. Buen testimonio de lo que afirmo sobre las posibilidades informativas de la documentación notarial es la obra de Antonio Eiras Roel y colaboradores (1981).

Respecto a la estructura de la obra de Vassberg (1986), ésta consta de siete capítulos, que cabe agrupar en dos secciones. Los cinco primeros tratan de un aspecto eminentemente estructural: las características de la propiedad territorial según la naturaleza jurídica y personal de los titulares. Así distingue, en primer lugar, la propiedad colectiva de los pueblos, a la que dedica los tres primeros capítulos, titulados «La tradición comunitaria», «La propiedad municipal» y «Otros aspectos del sistema comunitario» —reúnen 115 páginas los tres capítulos y representan un 40 por 100 del texto, excluida introducción, bibliografía e índices; en segundo lugar trata de la propiedad privada, diferenciando la poseída por los privilegiados —capítulo cuarto— y la perteneciente a los no privilegiados —capítulo quinto—.

Los dos capítulos finales del libro —titulados «Cambios en la producción y en la propiedad de la tierra» y «El creciente malestar rural»— evidencian una perspectiva de análisis más atenta a la dimensión temporal o diacrónica, esto es, a las variaciones que se van experimentando en la economía y sociedad rural castellanas a lo largo del siglo, una perspectiva, en suma, más sensible a lo coyuntural. Así, se trata del progresivo desequilibrio entre superficie cultivada (*ager*) y superficie de pastizal y monte (*saltus* y *silva*) a favor de aquélla, la paulatina sustitución de bueyes por mulas como ganado de labor; se alude, igualmente, a la evolución de la población, de la producción agraria, de la renta, de la presión fiscal, de los precios. También, obviamente, Vassberg subraya aspectos coyunturales que van modificando el régimen de propiedad de la tierra a lo largo de la centuria: la progresiva privatización de la propiedad comunitaria, la concentración territorial creciente, la función que en todo ello desempeña el endeudamiento campesino y las exigencias fiscales. El libro se detiene en el umbral mismo de la crisis castellana del siglo XVII, después de habernos conducido razonablemente hasta él.

Sorprenden en esta obra algunos olvidos bibliográficos, los cuales, de haber podido ser evitados —aspiración de difícil logro cuando el autor ha de trabajar en Universidades extranjeras—, habrían enriquecido el texto, aunque desde luego no habrían alterado su sentido. Tal es el caso de, por ejemplo, el trabajo de Felipe Ruiz Martín (1974), el de Alejandro Nieto (1959), el de José M. Mangas Navas (1981). También considero que le habría sido de alguna utilidad —permítaseme el atrevimiento— el trabajo de A. García Sanz

(1980), en el que trataba uno de los temas centrales del libro de Vassberg para un territorio bien preciso. Respecto a la utilización de fuentes legislativas, más oportuno habría sido manejar alguna de las ediciones de la *Nueva Recopilación* —de la aparecida en 1640 existe edición facsímil de Ed. Lex Nova, Valladolid, 1982— en lugar de la *Novísima*, que recoge sólo las disposiciones que se mantenían vigentes ya en una época tan tardía como los primeros años del siglo XIX. También habría sido de utilidad la consulta del repertorio de disposiciones denominado *Ordenamiento de Montalvo*, de 1484, sobre todo en su libro séptimo.

D. E. Vassberg (1986, 212) atribuye a Gonzalo Anes (1970, 92-97) el «enfoque general» aceptado por «la mayoría de los eruditos», según el cual fue importante el impacto de la demanda colonial de productos del campo como factor de la expansión agraria castellana del siglo XVI. Pero es bien sabido que Gonzalo Anes (1983, 193-204) sostiene más recientemente y con aportación de razones suficientes que «las exportaciones a Indias no pudieron, por su cuantía, desempeñar otro papel que el de minúsculos impulsos de unas tendencias más complejas». Ya Viñas y Mey subrayó en *El problema de la tierra...* la función estimulante de la demanda colonial, y su tesis mereció, por excesiva, la atinada crítica de Ramón Carande (1941).

D. E. Vassberg (1986, 201) califica a Caxa de Leruela de «acérrimo defensor de la Mesta», lo cual, en el mejor de los casos, merece ser matizado a la vista del contenido de la *Restauración en la antigua abundancia de España*. Hay que precisar que lo que realmente defiende Caxa en su obra es el fomento de una ganadería integrada en el proceso productivo agrícola y poseída por numerosos pequeños y medianos ganaderos-agricultores —véase sobre esto el trabajo de Jean Le Flem (1975).

Una última observación: en ocasiones no es rigurosa la utilización de los vocablos «propiedad» y «posesión». A veces se emplean como equivalentes en la versión al castellano cuando es bien clara la diferencia de su contenido conceptual. Por ejemplo, en la introducción [Vassberg (1986, 10)] nos encontramos con la siguiente frase: «Este libro trata fundamentalmente de la tierra y de su *posesión*». Creo que es evidente la importancia de la *propiedad* de la tierra para la vida del campesinado» —el subrayado es mío—. Esta frase podría sugerir en un lector atento y preocupado con la conceptualización precisa que el libro trata de las formas de tenencia de la tierra —y no de la propiedad— y que era importante para los campesinos el dejar de ser poseedores para hacerse propietarios. En ese pasaje, en la edición inglesa se utiliza un mismo vocablo para expresar lo que los traductores vierten como *posesión* y como *propiedad: landownership*.

Pero todas estas observaciones son de pequeña monta, como se ve, y en nada pueden empañar los méritos fundamentales de la importante contribu-

ción que Vassberg hace con su obra al conocimiento de la historia económica y social de la Castilla rural del siglo XVI. El que haya insertado en su trabajo los principales resultados de las investigaciones recientes no es un valor desdeniable y es una razón más para recomendar la lectura de este libro.

BIBLIOGRAFIA

- ANES, G. (1970): *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Tecnos.
- (1983): «La agricultura española y el mercado americano», en *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza, pp. 193-204.
- CARANDE, R. (1941): «Reseña del libro de Viñas y Mey: *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII*», Escorial, V, pp. 451-461.
- EIRAS ROEL, A., et al. (1981): *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela.
- GARCÍA SANZ, A. (1980): «Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: el caso de tierras de Segovia», *Hispania*, núm. 144, pp. 95-127.
- LE FLEM, J. P. (1975): «¿Miguel Caxa de Leruela, defensor de la Mesta?», introducción a la reciente edición de la obra de Caxa de Leruela, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- MANGAS NAVAS, J. M. (1981): *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- NIETO, A. (1959): *Ordenanza de pastos, hierbas y rastrojeras*, Valladolid.
- RUIZ MARTÍN, F. (1974): «Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta, 1450-1600», en *La lana como materia prima*, Firenze, Istituto Internazionale di Storia Economica «Francesco Datini», pp. 271-285.
- SALOMÓN, N. (1964): *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVI^e siècle d'après les «Relaciones Topográficas»*, París, Ecole Pratique des Hautes Etudes (que se vertió al castellano con el evidente «excesivo» título de *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Ed. Planeta, 1973).
- VASSBERG, D. E. (1983): *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (1986): *Tierra y Sociedad en Castilla. Señores «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, Ed. Crítica (331 pp., bibliografía e índice de materias y autores, traducción de José Gutiérrez y Marian Ortuño).
- VIÑAS Y MEY, C. (1941): *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.
- YUN CASALILLA, B. (1985 a): «Reseña del libro de Vassberg: *La venta de tierras baldías*», *Revista de Historia Económica*, núm. 1, pp. 174-177.
- (1985 b): *Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1500-1830*, tesis de Doctorado inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.

EN TORNO AL PROTECCIONISMO HULLERO: NOTAS A UNAS LECTURAS

CARLES SUDRIA
Universidad de Barcelona

El estudio de la minería del carbón y de sus condicionantes ha sido hasta hoy uno de los caminos más transitados por los historiadores económicos españoles. Desde los trabajos pioneros de Nadal y García Delgado hasta los más recientes de J. A. Vázquez, S. Coll, G. Ojeda y el mismo García Delgado, las aportaciones han sido numerosas y de calidad. Gracias a ellas nuestro conocimiento del viejo «problema carbonífero» es hoy mucho más completo.

Este cúmulo de esfuerzos, sin embargo, no ha disipado aún algunos puntos de divergencia. El más importante de ellos es, quizá, el que se refiere al juicio que debe merecer la política de protección que el Estado sostuvo respecto a la minería energética. Las líneas que siguen pretenden exponer algunos puntos de reflexión sobre este tema, surgidos al hilo de la lectura de los más recientes trabajos.

Todos los autores que se han ocupado del tema coinciden en que el precio a bocamina del carbón británico era inferior al del carbón español y, singularmente, al del carbón asturiano, el único que se comercializaba masivamente fuera de las cuencas productoras. Una reciente comparación, para un período superior a los sesenta años, muestra diferencias regulares situadas entre el 30 y el 40 por 100¹. Esta diferencia podía deberse a varios factores: las condiciones naturales de extracción, el coste de los elementos necesarios para la misma o su deficiente organización. Parece claro que, en lo que se refiere a las características geológicas, los yacimientos asturianos eran de más costosa explotación que los británicos². Esta desventaja, sin embargo, se compensaba en buena parte gracias a los menores salarios que obtenían los mineros españoles³. Mucho más difícil resultaba hacer frente a la peor calidad del carbón obtenido. La abundancia de menudos, la fragilidad y el bajo poder

¹ Coll (1985 b), p. 81.

² Coll (1985 b), p. 84; Vázquez (1985), p. 61.

³ Esta cuestión era sistemáticamente eludida en las informaciones patronales. Sin embargo, existen abundantes evidencias de ello y, además, puede deducirse fácilmente de la comparación entre productividades físicas y los costes monetarios que se daban en la minería de cada país. Cfr. Vázquez (1985), pp. 70-76.

calorífico aumentaban los costes relativos de extracción y manipulación y limitaban los usos en los que era posible competir ⁴.

A estos factores naturales se añadía otro estrictamente económico: una deficiente organización productiva. Las explotaciones eran, a menudo, demasiado reducidas; los medios empleados, primitivos, y los sistemas de selección del producto, inexistentes. Un detallado estudio reciente achaca esta situación, recurrentemente, a las propias dificultades de mercado que sufría el carbón nacional ⁵. Sin embargo, parece bastante claro que, años más tarde, cuando el mercado estuvo asegurado por un proteccionismo prohibitivo, las mejoras no fueron sustanciales; más bien todo lo contrario ⁶.

Fueran unas u otras las causas, el hecho es que el carbón español partía de la mina con una desventaja sustancial. En todo caso, cabía esperar que la cercanía a los centros de consumo viniera a compensar el mayor coste de extracción. Sucedió, sin embargo, exactamente lo contrario. El transporte hasta las principales plazas de la Península resultaba más gravoso para el carbón asturiano que para el británico. Germán Ojeda ha destacado la importancia del problema de la infraestructura de transportes para la minería hullera asturiana ⁷. Su estudio muestra cómo una gestión pública dominada por la ineficacia y la corrupción privó a Asturias de las líneas de ferrocarril y de las instalaciones portuarias que precisaba para la comercialización provechosa de sus riquezas. El argumento tiene fuerza si atendemos a la situación propia del siglo XIX. Parece, sin embargo, demasiado simple atribuir al Estado toda la responsabilidad en el asunto. La debilidad de las finanzas públicas afectaba en la misma medida a todo el territorio español y, pese a ello, otras regiones sortearon mejor sus propias dificultades. Achacar la cuestión al problema, otra vez recurrente, de la escasez de capitales parece poco válido en un país en el que capitalistas nacionales y extranjeros estuvieron dispuestos a invertir en todo tipo de negocios, pese al elevado riesgo que presentaban algunos de ellos. Quizá se trata, simplemente, de que la perspectiva de lucro que ofrecía la minería del carbón, con buenos transportes o sin ellos, no resultaba suficientemente atractiva.

El análisis de lo sucedido en el primer tercio del siglo XX viene, de alguna forma, a confirmar lo que acabamos de decir. Pese a la mejora en el transporte y al incremento de la demanda nacional, la minería asturiana precisó aún mayor protección y hasta la pura y simple reserva legal del mercado interior ⁸. La mejora en el transporte no era, pues, como reclamaban los hulleros ochocentistas, «la auténtica protección».

⁴ Vázquez (1985), p. 61; Fraile (1982).

⁵ Ojeda (1985), pp. 77-85.

⁶ Vázquez (1985), *passim*; García Delgado (1984), pp. 102-137.

⁷ Ojeda (1985), *passim*.

⁸ Vázquez (1985), pp. 83-179; García Delgado (1984), pp. 122-137.

El hecho cierto es que estos argumentos sirvieron eficazmente a los mineros asturianos para conseguir del Estado una fuerte protección arancelaria. Entre 1877 y 1925, el encarecimiento forzado del carbón británico arribado a Bilbao osciló entre el 10 y el 20 por 100⁹. Al tratarse de un producto básico utilizado en todas las demás industrias y en los transportes, el impacto del arancel tuvo que ser muy considerable¹⁰. Sorprende, por ello, que el reciente cálculo del coste social de esta protección, realizado por Sebastián Coll, ofrezca valores casi despreciables¹¹.

Algunas de las hipótesis que subyacen en el excelente trabajo de Coll son, sin embargo, discutibles. La principal objeción debe referirse al modelo empleado. El modelo, efectivamente, supone la existencia de una función continua entre la demanda de carbón y sus precios. Los estadísticos obtenidos parecen autorizar esta opción, pero es necesario resaltar que la estimación se ha hecho sobre la base de precios del carbón importado que, naturalmente, incluyen el arancel. No sabemos si la elasticidad obtenida sería igualmente válida para el nivel de precios que hubiera correspondido a una situación de libre cambio. Esta objeción es relevante en tanto que se pretende estimar el coste a largo plazo de la protección. En otros términos, las fórmulas de demanda de Coll sólo son aceptables si suponemos que ningún consumidor de carbón hubiera aumentado su capacidad productiva por el hecho de hallarse ante la perspectiva de un combustible no encarecido por el arancel. Se olvida, con ello, que, a partir de un determinado nivel, unos precios más bajos del carbón podían proporcionar a algunos sectores unas posibilidades de competir no reflejadas en los datos disponibles. Veamos dos ejemplos:

a) La industria del gas, de haber contado con unos precios inferiores de su materia prima esencial —la hulla—, hubiera podido competir mucho más duramente con la electricidad, como ocurrió en otros países, en vez de casi desaparecer.

b) La industria siderúrgica, con un combustible adecuado y barato, quizá hubiera podido mantener y aún aumentar su especialización en lingote de primera fusión para los mercados internacionales.

No afirmo que tales hechos se habrían producido. Sólo apunto que el método de Coll no los considera como posibles.

En este mismo sentido, parece arriesgado el cálculo contrafactual que se nos presenta de la renta nacional «perdida» por el mantenimiento de la protección a lo largo de cincuenta años. En este caso no se trata tan sólo de que,

⁹ Coll (1985 a), pp. 225-226.

¹⁰ Tortella (1981), pp. 63-64.

¹¹ Coll (1985 a):

efectivamente, algunos sectores hubieran podido desarrollar comportamientos diferentes a los supuestos por el modelo, sino de que no se valora el coste de oportunidad de los capitales traspasados al Estado o a los industriales mineros vía protección. Expuesto en los términos de la hipótesis aceptada por Coll, diríamos que no es en absoluto evidente que, caso de no existir el arancel, el ritmo de incremento de la renta nacional hubiera sido el mismo que el registrado bajo la protección. Lo contrario sólo puede argumentarse en el caso de que el sector estudiado tenga un peso muy pequeño en la conformación del producto interior.

Pienso, en definitiva, que el coste social de la protección arancelaria al carbón fue superior al calculado por Coll. Creo también que éste fue un factor importante, que influyó en la lentitud del proceso de industrialización español. Asimismo, me parece evidente que, a intensidades equivalentes, el proteccionismo no pudo tener el mismo coste en el caso de productos primarios o intermedios —como el que ahora analizamos— que en el caso de productos de consumo no indispensables. En este último caso, el efecto básico de la protección era un descenso en el consumo del propio bien protegido, mientras que aplicar un elevado arancel a bienes de primera necesidad o a materias primas suponía imponer una menor competitividad a muchos otros sectores productivos.

BIBLIOGRAFIA

- COLL, Sebastián (1985 a): «El coste social de la protección arancelaria a la minería del carbón en España, 1877-1925», en MARTÍN ACEÑA, Pablo, y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: *La Nueva Historia Económica en España*, Tecnos, Madrid, pp. 204-230.
- (1985 b): «El sector minero», *Información Comercial Española*, núm. 623, pp. 83-96.
- FRAILE BALBÍN, Pedro (1982): «El carbón inglés en Bilbao: una reinterpretación», *Moneda y Crédito*, núm. 162, pp. 85-96.
- GARCÍA DELGADO, José Luis (1984): «La industrialización española del primer tercio del siglo XX», en JOVER ZAMORA, José M. (dir.): *Historia de España. Vol. XXXVII. Los comienzos del siglo XX*, Espasa-Calpe, Madrid.
- OJEDA, Germán (1985): *Asturias en la industrialización española, 1833-1907, Siglo XXI*, Madrid.
- TORTELLA, Gabriel (1981): «La economía española, 1830-1900», en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España. VIII. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Labor, Madrid, pp. 11-167.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Juan Antonio (1985): *La cuestión bullera en Asturias (1918-1935)*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.

RECENSIONES

Robert FOSSIER: *Historia del campesinado en el Occidente Medieval*, Barcelona, Crítica, 1985 (incluye bibliografía seleccionada).

Para Fossier, la historia del campesinado en Occidente durante la Edad Media puede dividirse en dos épocas: la que abarca desde el siglo XI al XIV y la de los siglos XIV y XV. En la primera nace y se expande la cultura campesina; en la segunda sobrevienen las crisis de dicha cultura. Y Fossier se centra en la primera época, considerando que los campesinos vivieron con cierta estabilidad, al menos desde el año 1100 a 1300-1320.

En su obra, al tiempo que señala unas características generales, aunque sin olvidar las peculiares de cada zona, se plantea preguntas aún no contestadas. También se hace eco de antiguas teorías y de las nuevas perspectivas que se van adoptando con la ayuda de otras ciencias, como la Arqueología.

El estudio del campesino comienza por él mismo y su familia, para luego conocer los ámbitos en donde transcurrió su vida y que condicionaron sus trabajos y mentalidades: la aldea, su entorno y el señorío.

Fossier destaca primeramente cómo

la mayor parte de la población era campesina, y de ahí el interés por subrayar las características de la vida en el campo: la importancia de la pareja; de lo femenino; de la comunicación con el más allá, en la que los niños tenían un importante papel; la división de trabajos entre el hombre y la mujer en función de la condición de soltería, matrimonio y viudez; la partición de los bienes en su transmisión; el peso de la familia en la sociedad campesina; la mezcla de ritos paganos con católicos en sus creencias, y la conciencia social que los campesinos tenían de sí mismos.

El «hogar campesino» era la célula base de la estructura familiar campesina, y su hábitat condicionó su mentalidad. Y aún más, Fossier piensa que la historia aldeana arranca desde la sedentarización del grupo. Así, pues, el hábitat, que había sido en principio predominantemente itinerante, fue fijándose por diferentes causas en torno a una parroquia, o a un castillo, o en un emplazamiento estratégico, o atraído por los talleres de un

artesano señorial, desarrollándose la red viaria que unía a las aldeas. Todas ellas tenían unos lugares de reunión: la plaza, la fuente, el molino y el cementerio. La casa comunal desapareció para dar paso a la casa del «hogar», incidiendo, por tanto, en la convivencia, en las estructuras del edificio y en cierta diferenciación social entre los aldeanos, en función del mobiliario (cama y arcón sobre todo), si bien la discriminación fundamental se debió a la posesión de tiros de labranza. En cambio, la ropa y la dieta alimenticia igualaba más o menos a todos los aldeanos frente a los nobles y señores.

Ajenos a la aldea, sin embargo, vivían hombres que influían en esa sociedad campesina, como los ermitaños, o bien hombres que andaban por los caminos, como los buhoneros, tirititeros, pastores, o los ladrones y bandidos.

Desde el año 1000, y a raíz de una presión demográfica, la humanización del paisaje se intensificó en relación con el hábitat del hombre, su utillaje, roturaciones, sistemas de cultivo, parcelaciones y red viaria. Pero también el entorno natural se modificó por variaciones bióticas, según se desprende de curvas polínicas y movimientos glaciares y marinos.

Ahora bien, la transformación del paisaje por el hombre depende de las condiciones edafológicas más o menos aptas para el cultivo y los consiguientes procedimientos utilizados para abonar el suelo, el uso del arado de vertedera, la implantación del molino

y la adopción de otras nuevas tecnologías (como el herrado del caballo o las colleras rígidas).

Y, así, los cereales dedicados a la alimentación humana y a la de los animales se cultivaron en función del suelo y clima, factores que marcarían la regularización de los sistemas de cultivo para incluir el cultivo de leguminosas y otros productos y permitir al ganado, que pastaba en los baldíos, entrar en los barbechos. No obstante, en el bosque se completaba la economía de la aldea con la recolección, caza, pesca, madera.

Las roturaciones se debieron, ya a iniciativa individual, ya a diferentes tipos de contratos, y para evitar su proliferación aparecieron desde mediados del siglo XIII los adhesionamientos, los prados de siega, la práctica de la trashumancia, modelando el paisaje agrícola en campos abiertos y cerrados, constituyéndose el *bocage*, según Fossier, por capas sucesivas: primero, cercados aislados, y después se ocuparían los espacios intermedios libres.

Ya que el señorío era la unidad económica y social en el mundo rural, el autor resalta el vínculo entre la aparición de los señores y el establecimiento de células aldeanas. Esos señores, que gozaban de un *status* jurídico especial, ejercían su dominio sobre los campesinos, ya directamente, ya a través de sus agentes y criados, que hacían más opresivo el dominio señorial en todos los aspectos de la vida de los hombres. Sin embargo, a juicio de Fossier, parece que los cam-

pesinos acusaron, al principio sobre todo, los abusos sobre materia militar (exacciones, requisas, acarreos) y las limitaciones al acceso a tierras para roturar, pese a que era en el terreno judicial y fiscal donde la acción señorial resultaba más fuerte. Y es que el señor era su protector, garante de la paz, que les vendía tiempo.

Esa paz favoreció el desarrollo del mercado, que estaba ligado a la organización del sistema de producción señorial y que revelaba la existencia de campesinos ricos, los «labradores», y pobres de muy diferentes *status* jurídicos, diferenciación social plasmada en las formas de tenencia y explotación de la tierra, de forma que los propietarios y arrendatarios de tierras eran los que dirigían la aldea y lograban concesiones del señor. Fossier encuentra en las asalariados en el campo y en la economía de mercado el germen de una disgregación de las relaciones señoriales.

Las condiciones jurídicas de estos hombres eran muy diversas, pero en esa sociedad la noción de libertad es compleja y sólo según el número de aspectos de libertad que se poseyera se podría ser más o menos libre.

Es opinión del autor que la franquicia aldeana se desarrolló en y por el señorío, y que no tiene ninguna relación con el movimiento urbano. Además, las peticiones de los aldeanos fueron ante todo de índole económica, a diferencia de las de los hombres de las ciudades, que tuvieron un carácter político y jurídico. Entre las reivindicaciones campesinas destacan

la fijación de la talla y las corveas, y su remisión después. Las concesiones del señor se harán sobre todo en conmutaciones en dinero.

Intereses económicos comunes unieron a los hombres, como la defensa contra catástrofes naturales o el aprovechamiento de terrenos comunales. Y esa unidad económica originó a veces la formación de grandes unidades territoriales casi independientes del control señorial.

Pero también existieron otros tipos de vínculos entre los aldeanos: unos, debidos a lazos espirituales, merced a la parroquia bajo la advocación del santo patrón, a las instituciones de paz y a las cofradías creadas para fines piadosos y de asistencia mutua (que Fossier analiza en contraposición a los ermitaños); otros, a su condición de residentes y poseedores de algún bien inmueble en la aldea. Y, por último, el pertenecer a un mismo señorío significó un vínculo jurídico entre los hombres de ese señorío.

En su vida, los ritos agrarios con la aportación cristiana marcaban el ritmo de los trabajos del campo. Junto a las fiestas de esos trabajos, celebraban festividades religiosas, patronales, ceremonias de las cofradías, etcétera, de modo que uno de cada dos días al año era motivo de algún festejo. Sin embargo, el temor y la superstición tiñó también aquella vida, desterrándose juegos, actos mágicos, etcétera.

Hombres y mujeres se juntaban en lugares separados: los hombres, en la

fragua y en la taberna; las mujeres, en el lavadero, mercado y molino.

Este panorama general explica las causas principales de los movimientos campesinos de fines de la Edad Media, cuando el señor pierda sus funciones de protector, donante y juez, se rompa el equilibrio entre zonas de labrantío y pastizal al introducirse la economía de mercado, en donde se

producía para la subsistencia, y cambien las relaciones entre la ciudad y el campo, y que como resultado los campesinos de los siglos XIV y XV, a diferencia de los de la época anterior, no tengan el sentimiento de pertenecer a un «orden».

Elisa C. DE SANTOS CANALEJO
Universidad Complutense

A. ALTISENT: *La descentralización administrativa del Monasterio de Poblet en la Edad Media*, Abadía de Poblet, 1985.

La publicación de la obra de Altisent que reseñamos supone una aportación importantísima para los estudiosos del mundo medieval en general, y más en concreto para los especialistas en historia monástica. Este documentado y exhaustivo estudio (que tiene como base la tesis doctoral del autor, defendida en 1976), cierra, por el momento, todo un ciclo de trabajos dedicados a la historia del Monasterio de Poblet. Esta ha sido una de las varias líneas de investigación de la fecundísima obra del autor, y podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que muy pocas instituciones religiosas medievales nos son en este momento tan bien conocidas como Poblet. Y, como es sabido, la historia de Poblet es mucho más que la historia de un simple monasterio, ya que su irradiación sobre la Cataluña Nue-

va fue constante y de gran significación.

Lo primero a destacar del libro que reseñamos es su rigor y coherencia, constantes, sin inflexiones ni abandonos. El autor, desde las primeras páginas, expone con toda claridad sus planteamientos metodológicos, las líneas maestras que inspiraron su investigación, y las lleva hasta sus últimas consecuencias. Los resultados son obvios y se plasman en una obra sólida y sin resquicios, de conclusiones inapelables, aunque de una densidad a veces abrumadora, que casi viene a limitar su lectura al especialista. Consciente del problema, Altisent ha intentado paliarlo con un doble recurso. Por una parte, se emplean dos tamaños de letra diferentes, que intentan distinguir entre los aspectos más generales y los más específicos y

de detalle. En segundo lugar, se dedica un último apartado a una apretada síntesis de las conclusiones generales de su investigación, a modo de resumen global.

Desde el primer capítulo, dedicado a una revisión sistemática y crítica de los principales trabajos sobre organización monástica en diversos ámbitos geográficos, se plantea la orientación general de su trabajo. Se intenta estudiar los aspectos *administrativos* de la articulación económica y jurídica en el funcionamiento descentralizado del monasterio, que la documentación medieval populetana muestra de forma inequívoca. Se apoya para ello de forma preferente en las líneas de trabajo establecidas por P. Grossi en sus trabajos sobre monasterios benedictinos italianos en la Edad Media. Esto viene a significar ya una novedad y a llenar un cierto vacío de los más recientes estudios españoles sobre monasterios.

En efecto, con la publicación a mediados de los sesenta del libro de García de Cortázar sobre el Monasterio de San Millán de la Cogolla, se iniciaba un nuevo camino en la historia monástica medieval. En contraste con anteriores trabajos dedicados únicamente a la vida espiritual y religiosa, o incluso con aquellos realizados desde la óptica del historiador del Derecho y de las instituciones, García de Cortázar intentaba hacer auténtica historia económica, estudiando no tanto la evolución de un monasterio como la de un dominio monástico. Su sistemática fue continuada por otros

jóvenes historiadores, como Moreta, Mínguez o García González.

Esta nueva orientación parecía ofrecer posibilidades y ciertamente ha dado sus frutos, aunque quizá no tantos como en un principio cabía esperar. La parquedad de la documentación manejada, su escasez de elementos susceptibles de un tratamiento de carácter cuantitativo y la escasa continuidad cronológica de las secuencias documentales sólo permitían, en la mayoría de los casos, unas conclusiones muy generales y no excesivamente firmes. Por otra parte, el interés por hacer una historia económica renovadora ha llevado, en algunos casos, a un tratamiento superficial de los elementos jurídico-institucionales de la documentación, siempre trascendentales para un medievalista.

Altisent no se sitúa en esta dirección, sino que inicia otra, no original en su dimensión europea, pero sí bastante en lo que se refiere a España. Y lo hace, además, disponiendo quizá de la documentación más rica, completa y constante de todos los monasterios hispánicos medievales. Nos va mostrando la aparición de los diferentes *officia* monásticos, que, si bien no tienen la propiedad de los bienes que manejan, sí la plena disposición *de facto* de los mismos. Vemos cómo la administración descentralizada coexiste, en una contradicción más aparente que real, con los propios impulsos centralizadores que cristalizan en la redacción de cartularios y *capbreus*. Vemos claramente a través de las páginas de Altisent que

tal contradicción es, sin duda, la misma que, en un nivel más amplio, encontramos en toda la sociedad feudal, donde cualquier esfuerzo de centralización chocaba con unos impulsos centrífugos dominantes. La crisis económica de Poblet, manifiesta desde finales del siglo XIII, viene a coincidir, tanto en su cronología como en sus características generales, con las de otros monasterios, aunque en este aspecto se echen de menos algunas referencias de carácter comparativo. Finalmente, el sistema de administración descentralizadora periclita a mediados del siglo XV, momento en que se produce un «fuerte tirón centralizador», que, si bien no acaba completamente con el sistema anterior, sí lo desvirtúa en sus manifestaciones esenciales.

Así, tras la apariencia de un «modelo» más tradicional, la investigación de Altisent tiene como resultado una obra donde se alternan de forma armónica algo tan diferente como su

ejemplar *Excursus* sobre el Cartulario del Hospital de Pobres (pp. 82 y ss.), ejemplo de cómo un historiador puede y debe de utilizar los conocimientos de sus ciencias auxiliares, Paleografía y Diplomática en este caso, con sus amenas e inteligentes observaciones sobre la herrería (pp. 121-123). Y es que el libro de Altisent consigue que el lector tenga, al finalizar su lectura, una idea más cabal del funcionamiento del Monasterio de Poblet durante los siglos medievales que la de ninguna institución del mismo tipo. Que vea un monasterio medieval como algo vivo, en movimiento y en evolución, con unos problemas que resolver y unas soluciones que van evolucionando con el tiempo. Y es que estamos, realmente, ante un verdadero libro de historia, entendida, sin más, como una auténtica reconstrucción del pasado.

J. FACI

Universidad de Tarragona

Ricardo GARCÍA CÁRCCEL: *Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII. I. Los caracteres originales de la historia de Cataluña. II. La trayectoria histórica*, Barcelona, Ariel, 1985, 473+238 pp. (bibliografía).

La Edad Moderna ha sido tradicionalmente la cenicienta de la historiografía catalana. Entre las glorias medievales y la recuperación económica y política de la época contemporánea, los siglos XVI al XVIII, salvo contados

episodios, atraían poco la atención de los historiadores. Aunque esta situación ha ido variando en los últimos años, no cabe duda de que, sobre todo en la época de los Austrias, estigmatizada como una etapa de deca-

dencia, sigue ocupando el furgón de cola de la historiografía catalana.

En estas condiciones, un intento de síntesis personal de los conocimientos actuales sobre la época, primero de una serie de manuales universitarios que aspiran a dar nuevas visiones de la historia moderna y contemporánea de Cataluña, podía ser esperado con ilusión. Por desgracia el resultado, a pesar de un planteamiento novedoso y de algunos aciertos parciales, no puede ser considerado satisfactorio.

El autor se propone romper con la repetición de clisés establecidos, herencia por regla general de la historiografía romántica, y repudia el «determinismo apriorístico de lo que debe ser el resultado de la investigación de la historia de Cataluña» (I, p. 10), pero en la página siguiente declara que su libro pretende ser «punto de partida de un ilusionado proyecto de contribuir, a través de la Historia (...) a superar las viejas incomprensiones y recelos que han salpicado la dialéctica Cataluña-España», lo cual puede ser encomiable, pero no es menos apriorístico. Y lo peor es que la obra parece más dedicada a denostar las interpretaciones tradicionales que a construir una explicación coherente de los siglos en cuestión.

La obra se divide en tres grandes partes: las dos primeras, «La realidad nacional de Cataluña» y «La problemática estructural», reunidas en un volumen bajo el título común de *Los caracteres originales de la historia de Cataluña*; la última es presentada en

un tomo aparte bajo el título *La trayectoria histórica*. Esta ordenación, con claras resonancias braudelianas, ha planteado al autor problemas de concepto y de organización que a menudo no ha conseguido resolver.

La primera parte, *La realidad nacional de Cataluña*, se abre con una recopilación sobre la definición de nación y el momento de su aplicabilidad a Cataluña, sin que llegue a ninguna conclusión clara; se señalan, sin embargo, como atributos de la nacionalidad catalana, el territorio, la lengua, el carácter y la conciencia nacional. Poco se dice del territorio, salvo señalar las divergencias marginales (entre territorio administrativo y área lingüística, por ejemplo) o las variaciones de las fronteras. La descripción del territorio se deja en manos de los viajeros y de los geógrafos de la época: el lector que no conozca el país poco sacará en claro de las listas de nombres que unos y otros ofrecen. Para completar la descripción se acude al examen de las jurisdicciones (estatales, señoriales, eclesiásticas), que mejor acomodo habrían tenido al tratar de las instituciones, y a un interesante apéndice sobre los precedentes de la pérdida del Rosellón, también más político que geográfico. Al tratar del carácter se plantea adecuadamente el relativismo histórico de tal concepto, pero se deja en exceso la palabra a los contemporáneos, por otra parte, sin demasiado criterio de selección: se llega a publicar que los habitantes de la Cerdaña vivían ordinariamente 80 ó 90 años (I, p. 67).

El tercer carácter definitorio, la lengua, da pie a un buen capítulo sobre la literatura de la época y las presiones lingüísticas, sobre todo del castellano, aunque plagado de *excursus* marginales; parece, sin embargo, excesivo que para contrapesar la idea de la grave decadencia del catalán postulada por la historiografía romántica se concluya casi negando que tal decadencia existiese. Finalmente, el carácter decisivo, la conciencia nacional catalana, se estudia a través de la formación del concepto de España generado desde la Corte, la resistencia a la integración y la dualidad, en parte de clase, ante la secesión imposible: una cierta aceptación del concepto político España por una parte de la burguesía (afirmación poco demostrada con los solos testimonios que se aportan) y una clara animadversión popular.

La segunda parte está dedicada al nivel estructural. Su organización resulta un tanto extraña, quizá por no haberse previsto la redacción de un apartado referente a la sociedad y haberse despedazado el teórico contenido de éste. Así, bajo el epígrafe «La familia y la muerte» se estudia, por una parte, el régimen jurídico familiar, centrado en las capitulaciones matrimoniales y la subordinación que representaban de la nueva familia a los intereses económicos de sus antecesores, para relacionar todo ello con los indicadores demográficos y el fracaso matrimonial, lo cual parece poco correcto si no se establecen comparaciones con formaciones familiares de

otros tipos. Cierra el capítulo un tema de moda: la actitud ante la muerte, examinada a través de los testamentos y de unos pocos sermones.

La rúbrica «El mundo rural» cubre los aspectos económicos de la agricultura, el estudio de la nobleza como clase social y como grupo de presión político para pasar al examen de la jurisdicción, la propiedad y la explotación y rematar el capítulo con el tema del bandolerismo. La parte dedicada a la agricultura es especialmente desafortunada, con afirmaciones como que l'Alt Urgell (en plena zona pirenaica) era la comarca más oleícola; que la masía era el eje de toda la actividad rural de Cataluña, afirmación que sólo es válida para una parte del territorio: las zonas de montaña media; que los señores salieron beneficiados de la Sentencia Arbitral de Guadalupe y que, a lo largo del siglo XVI, cabreos y concordias les permitieron el constante reajuste de sus ingresos, para añadir poco después que la prosperidad del campo tuvo una víctima: la baja nobleza rural (I, p. 226); más estupefacto dejan, si cabe, afirmaciones como que «se prohibía alienar propiedad alguna de la herencia», para añadir acto seguido que, por donaciones, dotaciones o compras, «son visibles los síntomas del crecimiento de la propiedad» (I, p. 244) (extraño sistema económico éste, que permitía comprar sin que nadie vendiese), o la consideración de gran propiedad atribuida a la que sobrepasaba los 15 jornales (unas 7,5 Ha.).

El capítulo dedicado al estudio del

mundo urbano es, igualmente, confuso en su enunciado: se empieza estudiando las clases altas urbanas para pasar, a través de la burguesía mercantil, a tratar del comercio y de la industria; sigue, en una rara asociación de ideas, un apartado dedicado al clero, tanto urbano como rural, que precede al estudio de la marginación social, para dedicar después unas páginas a «urbanismo y sociedad». Si prescindimos de tan extraño orden y de digresiones superfluas, el capítulo es correcto, salvo algunas perlas como que los beneficios de las empresas comerciales (intereses, según el autor) «alcanzaban cuando menos el 40 por 100» (I, p. 264), o bien que Pau Claris aparezca como obispo de Urgel antes de la revuelta de 1640 (aunque en la página siguiente, y narrando hechos algo posteriores, se le señala como canónigo que era) (I, p. 293), o como este inaudito logro arquitectónico: «En las zonas periféricas la planta baja se asienta principalmente detrás de la casa» (I, p. 315).

Los capítulos siguientes, dedicados a la mecánica institucional y a la cultura, son los mejor organizados de este primer volumen, aunque su desarrollo abusa de largas citas y de no menos prolijas listas de nombres.

El segundo volumen, *La trayectoria histórica*, es un libro clásico en su ordenación. Ambos siglos se examinan por separado bajo el mismo esquema: coyuntura socioeconómica, evolución política y cultura, aunque el siglo XVII se cierra en 1653 y la épo-

ca posterior queda relegada a un es-cueto «balance final». Probablemente la obra habría ganado en claridad y amenidad unificando ambos siglos, máxime teniendo en cuenta que el autor niega que el siglo XVI fuese un siglo de auge y el XVII de decadencia, y defiende una recuperación lenta y desigual hasta el despegue de finales del siglo XVII; con todo, en conjunto este volumen es mucho más correcto que el anterior, sobre todo los capítulos dedicados a la evolución política. En cambio, los epígrafes dedicados a la economía son (comparativamente) cortos y deslavazados, a causa, posiblemente, del extraño reparto de los hechos económicos entre los tres niveles de la obra: en este último el estudio de la población se reduce a los *fogatges*, las pestilencias y la emigración, puesto que las tasas de nupcialidad, fecundidad y mortalidad se habían adelantado al tratar de la familia. En cuanto a la coyuntura económica se limita a una yuxtaposición de datos sobre malas cosechas, precios, moneda, rentas señoriales y coyuntura comercial, sin ofrecer visión alguna de conjunto.

Aunque el autor ha reunido gran cantidad de materiales, producto de una abundante bibliografía, y consigne algunas síntesis interesantes, el resultado es decepcionante por el desorden que preside tanto en el esquema general como la confección de los distintos apartados y por el apresuramiento que parece haber presidido su realización, resuelta a base de acumulación de datos y de ci-

tas, a menudo excesivamente largas: de la página 137 a la 173 del volumen I las citas ocupan mucho más espacio que el texto. Por otra parte, no se puede decir que la obra haya sido editada: ni el autor ni nadie con una cultura mínima sobre el tema ha leído pruebas de imprenta; los errores en los nombres de pueblos, en los nombres propios o en las palabras catalanas utilizadas son constantes.

En definitiva, quien quiera mejorar sus conocimientos sobre la historia de Cataluña, y especialmente si se trata de historia económica, hará bien ahorrándose el precio y el esfuerzo; si editorial y autor hubiesen hecho lo mismo no se habría perdido gran cosa.

Gaspar FELFÚ
Universidad de Barcelona

Ana M. GUTIÉRREZ IBARRECHEA, Juan José MUÑOZ LOBO y Salvador ARIZONDO AKARREGUI: *La industria molinera en Vizcaya en el siglo XVIII*, Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto, 1984.

Tal como señalan los autores del trabajo, su realización partió de la labor llevada a cabo por un nutrido grupo de estudiantes de historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto, dirigidos por el profesor Aingeru Zabala. Realizado el primer esfuerzo de documentación y acarreo de material, quienes finalmente redactan y llevan a imprenta el estudio nos ofrecen una primera aproximación a un tema de notable interés y prácticamente inédito en la historiografía del País Vasco.

Su distribución interna queda estructurada en torno a dos grandes apartados. El primero de ellos se dedica al análisis tecnológico del molino en sus distintas variantes (de río, de marea, de viento). En el segundo, bajo el epígrafe genérico de «Explotación», se intenta ofrecer una visión

global del funcionamiento interno de dichas instalaciones, su imbricación en el mundo rural y la dinámica de la industria molinera vizcaína a lo largo del siglo XVIII. A modo de apéndice, se incluye una extensa relación de términos utilizados en la molinería del País Vasco, particularmente útil para quienes se interesen por el tema desde el punto de vista de la etnografía o la tecnología. Resultan igualmente de utilidad los mapas de distribución y localización que se añaden en las páginas finales. El material gráfico, insustituible para una mejor visualización de ciertos aspectos tecnológicos, ciertamente sabe a poco.

Ciñéndonos a lo que constituye el núcleo del estudio, en su primer apartado, tras un rápido recorrido sobre los orígenes y la difusión del molino en la geografía europea y en el ám-

bito específico del País Vasco, los autores plantean el análisis tipológico de los molinos vizcaínos tal como quedaron configurados en el siglo XVIII, prestando particular atención a sus elementos constructivos y mecánicos básicos, con especial referencia a los molinos de río, dominantes en la geografía vizcaína.

Puesto que afortunadamente todavía hoy en día se conserva un número relativamente importante de instalaciones, en ocasiones en perfecto estado e incluso en actividad, una parte fundamental del esfuerzo reflejado en las páginas del libro ha sido acertadamente encauzado hacia un terreno próximo a la etnografía. Con ello se consigue reflejar fielmente la compleja estructura material del molino, lo costoso de su mantenimiento y la cuidadosa atención requerida para su manejo. Lamentablemente no se informa sobre la amplitud de la muestra, ni se indican los criterios seguidos para su observación. Por ello, nunca sabemos con exactitud sobre qué bases documentales o etnográficas nos movemos. Cabría objetar también cierta falta de sistematización y ordenamiento del material, lo cual acaba por infundir una sensación de dispersión difícilmente asimilable por el lector.

Tras una aproximada cuantificación del número de ingenios existentes en distintos momentos del siglo XVIII (superando la cifra de seiscientos en los años finales de la centuria), se

nos introduce en los entresijos del mundo que giraba en torno a su explotación: legislación, régimen de propiedad y arrendamientos, principalmente. El entramado legislativo se analiza partiendo de los textos forales, muy explícitos en esta materia, y de los conflictos que suscitó su aplicación, reflejados en numerosos pleitos conservados en el Archivo del Corregimiento de Vizcaya. Posiblemente hubiera sido aconsejable encuadrar el caso vizcaíno en un contexto geográfico y político más amplio; en cualquier caso, se echa en falta un estudio de carácter comparativo, referido al menos a los aspectos más sustanciales (aprovechamientos alternativos y derechos de utilización del agua, servidumbres, etc.).

Al igual que ocurría en el estudio tecnológico, el análisis de la propiedad y del régimen de explotación resulta excesivamente impreciso en algunos extremos. Las bases cuantitativas y documentales de las que se hace uso podían haber sido ponderadas de forma más ajustada. No obstante, quedan perfilados ciertos elementos de notable interés en lo relativo a la distribución de la propiedad, rendimientos de la explotación, modalidad de los arrendamientos, etc. En suma, se nos ofrecen los primeros resultados, forzosamente limitados, de una investigación ciertamente oportuna y novedosa en nuestro ámbito.

Rafael URIARTE AYO
Univ. del País Vasco

Germán OJEDA: *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*, Madrid, Siglo XXI, 1985, 472 pp.

Desde que Jorge Nadal pusiera en perspectiva la industrialización del siglo XIX, una nutrida serie de estudios regionales ha ampliado nuestro conocimiento de los detalles del proceso en cada rincón de España. La obra de Germán Ojeda es una nueva y definitiva aportación en este proyecto. En *Asturias en la industrialización española* se exploran hasta los últimos detalles del acontecer industrial asturiano entre 1833 y 1907. El lector es conducido a través de los tres complejos episodios de la historia fabril asturiana del siglo XIX: desde las primeras explotaciones carboneras, con la creación de la Real Compañía Asturiana de Minas de Carbón en 1833, hasta la conclusión del ferrocarril de Langreo en 1856; los casi treinta años subsecuentes de hegemonía siderúrgica asturiana, basada en sus nuevas fábricas y hornos, y, finalmente, la pérdida de la «batalla del acero» a manos de los vascos, a partir de la década de 1880, y el repliegue —con el apoyo de los nuevos aranceles— de las inversiones regionales de nuevo hacia el carbón.

Dos temas fundamentales siguen en paralelo la detallada descripción de Ojeda: la responsabilidad del Estado en proveer infraestructura y protección para el desarrollo, y la insuficiencia del mercado nacional para absorber la producción industrial asturiana. El ensayo sigue paso a paso los esfuerzos regionales, infructuosos en su

mayor parte, por conseguir inversiones estatales en ferrocarriles y puertos que abaratasen el coste del transporte del carbón. La estrechez del mercado como razón fundamental de las dificultades industriales asturianas es mencionada en más de doce ocasiones a través del ensayo. De esta manera, el atraso general del país y la indecisión pública en dotar de infraestructura y protección a Asturias aparecen en la obra como los dos elementos básicos del relato.

El asunto central de la obra es, en palabras del autor, «¿por qué creció primero tan lentamente la producción hullera y ferrera asturiana y por qué acabó después perdiendo el liderazgo industrial frente a los vascos cuando en otros países las regiones que tenían carbón eran el centro de la industria básica?». La respuesta, aunque nunca explícita, es fácil de deducir: porque el sector público no cumplió con su cometido de crear las condiciones mínimas de infraestructura y protección en un mercado de proporciones reducidas. De esta manera, *Asturias en la industrialización de España* se une a la larga tradición historiográfica española en la que los conceptos de ventaja comparativa, eficiencia en la asignación de recursos, precios relativos y competencia internacional reciben mucha menos atención que la necesidad de la intervención estatal.

El punto fuerte del ensayo reside

en su escrutinio minucioso y exhaustivo de todos los hechos de la historia industrial asturiana. Más de mil notas a pie de página y varios apéndices estadísticos y documentales contribuyen a hacer de ésta la compilación más completa y mejor documentada hasta la fecha de los episodios y circunstancias de la industrialización en cualquier región española. No por ello el lector es abrumado por el peso de la erudición. La lectura es fácil y de clara continuidad, a pesar de la gran cantidad de información presentada.

Sin embargo, un detalle menor debería ser observado. La confianza en las fuentes oficiales, compartida por Ojeda, lleva a muchos historiadores españoles del siglo XIX a aceptar las informaciones oficiales sobre asuntos arancelarios —la mayor parte de ellas elaboradas por los representantes de la industria— como evidencia concluyente. Esto conduce a la paradoja de que siendo el carbón siderúrgico británico casi imposible de sustituir por el carbón asturiano en los hornos modernos hasta bien entrado el siglo XX, el combustible asturiano fuese más caro. En este sentido, el argumento de los fletes más bajos de los ingleses y galeses no es suficiente. La ventaja de éstos se refiere al coste, no al precio de venta. Es fácil ver que la demanda de carbón siderúrgico británico, precisamente por su carácter insustituible, estaba lejos de ser infinitamente elástica, y que, por lo tanto, esto permitía a los suministradores fijar el precio por encima del coste total medio, independientemente de

cuanto se ahorrasen transportando mineral de vuelta a Cardiff o Newcastle. Suponer que los mineros británicos hacían llegar generosamente hasta sus clientes vascongados las economías provenientes de los fletes es una ficción que apoyaba las tesis proteccionistas asturianas, pero que contradecía los hechos. La inspección de las fuentes documentales de las transacciones mismas —facturas y contratos— revelan que los precios que en efecto se pagaron por los carbones siderúrgicos británicos eran, como correspondía a un bien insustituible, más altos que los correspondientes españoles.

Asturias en la industrialización española es, en resumen, una contribución indispensable para el conocimiento detallado de la historia asturiana. El historiador y el erudito —y los que nos sentimos vinculados a Asturias— encontrarán en esta obra una fuente inigualable de información y consulta. Pero la contribución del ensayo no acaba aquí. El libro ofrece la materia prima adecuada para un futuro análisis económico. En concreto, el autor tiene ante sí las siguientes preguntas: en el contexto de un mercado internacional competitivo de carbón, y dada la proximidad de España a las mejores y más eficientes explotaciones del mundo, ¿qué justificación económica existía para desarrollar las minas asturianas?, o, más concretamente, ¿cuál fue el coste de oportunidad de poner en explotación las minas españolas?, ¿cuál fue el coste de oportunidad de la construcción ferroviaria

y de puertos en Asturias?, o mejor, dadas las condiciones del mercado internacional, ¿no fue la tímida política de inversiones públicas en Asturias el comportamiento más racional del sector público? En un momento como el presente, en el que el desafío económico más serio para España es desmontar el ineficiente aparato productivo acumulado (una gran parte en Asturias) durante la autarquía, las preguntas implícitas, pero nunca de-

sarrolladas en *Asturias en la industrialización de España*, son de una plena relevancia. La compilación exhaustiva de datos que Germán Ojeda pone a nuestra disposición no puede sino ser recibida como gran aportación a la información necesaria para interpretar nuestro más reciente pasado con los criterios analíticos de la teoría económica.

Pedro FRAILE BALBÍN
Trinity University

María Victoria DE GONDRA ORAÁ: *El Bilbao de Julio de Lazúrtegui*, Bilbao, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, 1984, 472 pp., 1.400 ptas. (bibliografía e índice de nombres y materias).

En el desierto de biografías de destacados hombres de negocios en España en la época de la Restauración, el libro de Gondra Oraá viene a cubrir una parte de esa laguna historiográfica. Don Julio de Lazúrtegui constituye un buen ejemplo de la generación de jóvenes profesionales y promotores de empresas que impulsaron y protagonizaron el espectacular despegue económico de Bilbao entre 1875 y 1931. Nacido en Bilbao, en 1859, en el seno de una familia acomodada, Lazúrtegui realizó estudios de economía e ingeniería en Francia, Inglaterra y Alemania, pasando a especializarse básicamente en las técnicas de explotación minero-siderúrgica. Además de su activa participación en diversas sociedades financieras e indus-

triales vizcaínas, don Julio presidió el Círculo Minero de Bilbao y fue vicepresidente de la Cámara de Comercio de Bilbao.

La autora ha dispuesto de amplias y ricas fuentes documentales, como son los fondos de la Cámara de Comercio de Bilbao, donde se conservan diecinueve manuscritos inéditos del biografiado y cuarenta y dos obras publicadas sobre los más diversos temas, desde técnicas extractivas de mineral de hierro a informes, memorias, discursos y estudios económicos. Junto a este material hay que resaltar la utilización de un interesante epistolario mantenido con destacadas personalidades de la política y los negocios y, por supuesto, fuentes hemerográficas. El resultado es un grueso volu-

men en el que se evoca con una cierta nostalgia el Bilbao de la Restauración y desde el que se reivindica aquel espíritu constructivo, de empresa, que la autora contrapone a los malos tiempos actuales que atraviesa la capital vascongada.

El mayor interés del libro reside en la multitud de referencias e informaciones que se ofrecen al lector sobre empresas y empresarios. Este trabajo se facilita enormemente gracias al índice onomástico, ya que la organización del libro no es la más adecuada para la localización de contenidos temáticos. En efecto, el libro se divide en dos partes que, aparentemente, no tienen relación entre sí. La primera parte se centra en el relato biográfico al uso y posee una cierta coherencia. La segunda constituye una cesura absolutamente independiente que estudia la experiencia americanista del biografiado (un largo viaje y estancia en Centro y Sudamérica), pero que finaliza con un sorprendente y desconcertante regreso a la «España que vivió Lazúrtegui» con el general O'Donnell, Isabel II y Alfonso XII. Esta caótica organización temática despista por completo al lector, que se ve obligado a obtener una visión impresionista del protagonista y su entorno. Pero es que, en reali-

dad, M.^a Victoria de Gondra Oraá no expone tesis alguna más allá de una evocación nostálgica y, a veces, hagiográfica de Lazúrtegui y el Bilbao de la época. Por ello la autora no se ha preocupado en articular un hilo conductor que le permitiera estructurar de forma comprensible las amplias fuentes que ha manejado.

Desde el punto de vista formal, es absolutamente criticable la utilización de larguísimas citas y listas completas de miembros de asociaciones o del Ateneo, que ocupan páginas enteras y que en muchas ocasiones tienen un interés muy secundario. Frente a este despliegue informativo destaca la ausencia de un análisis crítico de las fuentes y, sobre todo, la nula imbricación del personaje y su entorno en una problemática general. Por último, el lector saca la sensación de que se han aprovechado las fuentes en muy corta medida y que el resultado final es una mera obra de erudición local que servirá como punto de referencia, bien al investigador interesado en Bilbao y la Ría en la época de la Restauración, o bien al numeroso público de Bilbao potencialmente interesado en la apabullante lista de nombres citados.

Guillermo GORTÁZAR
Universidad Complutense

José Manuel MANGAS NAVAS: *La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos. Herencia contemporánea de un reformismo inconcluso*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, 353 pp.

Hay un intento general en este estudio de J. M. Mangas que queda formulado en el mismo título y resulta del máximo interés: mostrar qué patrimonio ha llegado hasta hoy de un conjunto de titularidades de propiedad colectiva que, con frecuencia, han pasado por ser «atípicas». No es que propiamente lo sean, no lo son, pero sí han quedado muchas veces relegadas a un segundo plano en el momento de elegir temas para futuras investigaciones históricas.

Sirviéndose de ellas, los Gobiernos de los siglos XIX y XX han intentado llevar a cabo políticas reformistas de distinto signo con variable éxito. Y ello desde un prisma común: la consideración de que la propiedad particular era la única que podía crear «riqueza».

Cierto era que el concepto de propiedad particular había aparecido como «salvador» ya en el pensamiento reformista ilustrado. Hasta entonces los tratadistas habían venido señalando la permanencia en la tierra de dos defectos tradicionales: su baja productividad y la poca extensión cultivada. De ellos derivaban unas deficientes condiciones de vida determinadas por la ausencia de excedentes. Y, en un círculo vicioso, sin margen ganancial no había inversión en la tierra ni posibilidades de consumo; al final, el perjudicado era el Erario público. Ola-

vide, Campomanes, Floridablanca o Jovellanos hicieron blanco de sus quejas a las tierras realengas, siguiendo un moderado reformismo que pasaba por no lesionar ningún tipo de reconocida propiedad.

Luego, los procesos desamortizadores del XIX —continuando el esquema de Jovellanos en el Informe de Ley Agraria— intentarían paliar la Deuda y crear una masa de propietarios enajenando los considerados bienes colectivos. Todavía Colmeiro en 1876 —lo cual evidencia cómo los planteamientos de principios de siglo no se habían alterado— seguía insistiendo en que si la agricultura quería prosperar y «la riqueza pública ha de recibir un razonable incremento en España, es preciso abrir paso al interés individual, facilitando el tránsito de estas tierras del dominio del Estado a la propiedad particular».

Una vez que cambiaron de manos los bienes eclesiásticos (enajenación por parte del Estado y luego tasación, subasta y remate) quedaban otros: «hay que añadir [escribe Mangas] toda una generalizada confusión de conceptos cuando se trata de patrimonios territoriales que no responden al modelo de propiedad privada ordinaria, de régimen común, y que en una primera aproximación designaremos como patrimonios públicos».

¿Qué tienen éstos ahora?, es la pre-

gunta que Mangas proyecta a través del libro. Y, a la vez, ¿cómo han llegado hasta aquí? Habría que añadir más: ¿cómo han podido llegar, después de todo?

Su importancia cuantitativa justifica lo investigado: una decena larga de millones de hectáreas, aproximadamente, que equivalen en su conjunto a una quinta parte de la superficie geográfica nacional. Son bienes que tuvieron que superar el embate de la privatización liberal. Lo cual lleva al autor a cuestionar, dubitativamente, los frutos esperados: «No deja de ser paradójico, por ejemplo, que el Estado decimonónico haya enajenado por motivos hacendísticos, y a bajo precio, unos cuantiosísimos patrimonios territoriales (clero, instituciones benéfico-docentes, Corona) que después, en pleno siglo xx, se ha visto precisado en buena parte a readquirir de los particulares y en condiciones onerosas para unos fines de política agraria...» No había otro objetivo prioritario que el financiero, marginando cualquier otra consideración de tipo social y redistributivo.

La metodología seguida es consecuente: se ha optado por la vía histórico-descriptiva y legal.

No se trata de un estudio exhaustivo sobre cada uno de los diversos bloques de bienes, ni intenta serlo. Precisamente lo atractivo de la obra es que se estudian en conjunto. Con ello va tomando cuerpo jurídico el concepto de «propiedad», siendo asignado a diferentes instituciones que de siempre habían gozado de una titulari-

dad no demasiado precisa. En realidad, la construcción de la propiedad liberal, pese a todos los planteamientos a su favor, no culminaría hasta el Código Civil de 1889.

Por eso, la petición de que hay que buscar una clarificación, al finalizar la introducción, es lógica: «unifíquese la legislación sobre patrimonios públicos y semipúblicos, imprímasele una orientación clara y progresiva y póngase al servicio de un programa como el que demanda el medio rural».

La obra queda dividida según distintos acentos, a nuestro juicio, de una misma reforma. Podría decirse que se trata del proceso que han seguido los diferentes «obstáculos» que enunció y clasificó Jovellanos.

Como resultado de la herencia patrimonial del «reformismo político», entendido como tal la supresión del régimen estamental (cap. I), se analizan dos conjuntos de bienes: los del patrimonio de la Corona, que luego pasarán a ser de patrimonio nacional, y los derivados de las servidumbres pecuarias necesarias para la conservación de la cabaña española que habían tenido su origen en la Mesta. Desde 1944 son bienes de dominio público.

Aquéllos sufrieron el proceso de enajenación en igualdad de condiciones que los demás procedentes de corporaciones civiles, y la situación de éstos en la actualidad queda resumida así en el libro: «La decadencia de la actividad trashumante, de una parte, y la manifiesta debilidad de la Administración para salvar el dominio público, de otra, son los factores que ha-

cen posible el intrusismo [...] que viene soportando la red viaria pastorial.»

De particular interés es el análisis de la herencia del «reformismo administrativo», el de las mancomunidades concejiles (cap. II). Estas, poco estudiadas en general, sufrieron los intentos unificadores administrativos de tipo local, siendo sus extensiones asignadas a los términos municipales, o provincial. Por otra parte, recayeron sobre ellas las constantes directrices enunciadas por las Cortes de Cádiz sobre el cerramiento de fincas.

La Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 reconoció la existencia de las antiguas Comunidades de tierra e incluso sus formas peculiares de administración. Con todo, sus bienes de propios siguieron desamortizándose.

Se plantea el autor, y dentro de este tipo de reformismo, la cuestión de los inframunicipios vinculada a la de los montes vecinales en mano común. Toda una situación legal en la que se encuentran los montes de distintos núcleos vecinales no constituidos como entidades municipales: «cuyo aprovechamiento corresponde a determinadas personas ligadas o no por vínculos administrativos de vecindad, existentes en varias provincias, principalmente del norte y noroeste de España». El proceso de reforma sigue abierto: así, la Ley de Montes Vecinales en Mano Común, de 11 de noviembre de 1980, todavía plantea la necesidad de hacer una relación definitiva de ellos según el «Plan Ge-

neral de Aprovechamiento de Montes Vecinales».

El capítulo III («Reformismo económico») gira alrededor de la pregunta: ¿qué retuvieron los pueblos después de todos los intentos enajenadores del siglo XIX?, o, de modo más concreto, ¿qué salvaron de la desamortización de Madoz? Pese a la drástica legislación y su dilatado período de vigencia (se prolongó hasta principios del XX —la ley quedó en suspenso en 1917— y fue derogada por las Leyes Municipales de 1924 y 1935), los municipios lograron retener bienes, aunque no siempre con los resultados apetecidos.

Ha habido cierta tendencia a fijarse solamente en las extensiones de tierra que permanecieron, quizá por intentar volver la vista atrás, para recordar que en un principio fueron las tierras del común. En el estudio se trata de la tierra exceptuada (ejidos necesarios a los pueblos, dehesas boyales, montes públicos, el patrimonio rústico municipal y las recuperaciones logradas a través de la intervención de sociedades vecinal-comunales); pero se avanza más: ¿qué queda actualmente de la Deuda de origen desamortizador, de la Deuda Perpetua Interior, nacida del 80 por 100 de la venta de propios? De este modo se recoge la relación de los Ayuntamientos que aún la mantenían en 1983, pese a que su mayor parte había sido cancelada-reembolsada. Porque las ventas habían proporcionado al Estado la posibilidad de regular el dinero de las entidades locales.

Bajo el título de herencia patrimonial del «reformismo social» (cap. IV) se acogen asuntos diferentes: ¿qué ha quedado a los establecimientos públicos (beneficencia e instrucción) después de las privatizaciones, y la política de redistribución de la tierra desde las ideas de Flórez Estrada hasta la Reforma Agraria de la II República? Es el aspecto que entronca con el reformismo de la Ilustración: así, el panorama de las roturaciones hechas hasta 1934 en bienes rústicos municipales no declarados de utilidad pública o la política de colonización, desde la Ley de Colonias Agrícolas de 1855 hasta el Instituto Nacional de Colonización.

Finalmente, lo que Mangas llama «reformismo ecológico» (cap. V): la política del Estado sobre el entorno natural (Montes Nacionales del Estado, Patrimonio Forestal del Estado y Parques Nacionales). «No deja de ser significativo [escribe] que los oríge-

nes de ésta (política de conservación) (1916) casi coincide cronológicamente con el final del largo período de desamortización (1917), cuyo hondo proceso de transferencia de la titularidad de la tierra se vio acompañado de una acusada degradación del medio físico.»

En resumen, el libro replantea situaciones antiguas que siguen pendientes (el «reformismo inconcluso»). Es posible que algunas afirmaciones histórico-jurídicas puedan ser matizadas; podrá, incluso, discutirse cierto deseo de acumulación de temas. Pero, ante todo, el mérito está en ofrecer una panorámica, una visión general del estado de la cuestión, y en la pretensión de atraer las miradas de futuros investigadores hacia —como se ha dicho al principio— estos bienes «relegados».

J. M. DONÉZAR D. DE ULZURRUN
Univ. Autónoma de Madrid

Clara Eugenia NÚÑEZ: *El comercio exterior y los problemas de desarrollo económico en Andalucía, 1850-1880*, Publicaciones del Instituto de Desarrollo Regional, núm. 19; Universidad de Granada, 1985, 195 pp.

Pudiera parecer, de entrada, uno más de los múltiples estudios que se dedican a ese siglo XIX andaluz, tan problemático. De siempre, inclusive por los mismos coetáneos que se vieron inmersos en los acontecimientos, los investigadores de las ciencias sociales, españoles y extranjeros, han veni-

do prestando especial atención al caso de la Andalucía contemporánea, no en balde siendo una de las regiones que mayores potencialidades contaba para el desarrollo del capitalismo moderno al inicio de la centuria terminada, al fin de ella, en clara situación de marginación social y subdesarrollo eco-

nómico. El libro que ahora comentamos aporta tales novedades que justifican la singularidad e interés que representa para la moderna historiografía andaluza.

Desde fines del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX, la economía agraria andaluza culminó un proceso de modernización que suponía, en síntesis, afrontar las transformaciones que imponía la penetración del capitalismo en la agricultura. Al mismo tiempo, las exigencias de la industrialización europea, y los inicios de la española, revalorizaban la tradicional riqueza minera de la región. Una agricultura relativamente moderna y unos recursos mineros diversificados junto a una actividad mercantil exterior de carácter secular pudieran haber sido elementos suficientes para sentar las bases de un temprano desarrollo económico. No fue así por cuanto en la agricultura la conflictividad, el paro y la miseria campesinos se convirtieron en una constante, todavía perceptible, y la riqueza minera, configurada como enclaves en manos de países extranjeros, apenas empieza a tener incidencias en fechas recientes. Quedaba el sector exterior, de brillante tradición a causa del monopolio indiano, y del que se suponía habría sido la gran ocasión perdida para la modernización económica de Andalucía. La pérdida de los tradicionales mercados americanos no tuviera tan drásticas consecuencias como se venía considerando, en tesis demasiado catastrofistas, y un nuevo comercio exterior, a base de

los mercados europeos, permitió después de 1824 y durante casi todo el siglo XIX que Andalucía siguiera ocupando el puesto principal en las exportaciones españolas. Pese a la abundancia bibliográfica, carecemos de estudios específicos que traten de analizar qué significara y cuál fuera el impacto del comercio exterior andaluz en la economía general de la región durante el siglo XIX; a lo más disponíamos de estudios muy parciales o puntuales. La primera virtualidad a destacar en el trabajo de Clara E. Núñez es el esfuerzo por afrontar a nivel teórico y empírico un complejo problema historiográfico que consideramos principal no sólo para Andalucía, sino de la historia económica contemporánea de España.

A partir de los «informes consulares» del *State Papers Room* del Museo Británico, que ya diera a conocer Nicolás Sánchez-Albornoz, la autora ha delineado el tema central de su investigación en lo que fuera el sector exterior andaluz desde 1854 a 1886 y de su impacto en la vida socioeconómica de la región. Es la segunda parte de su propuesta la que, a mi entender, presenta mayor novedad e interés por cuanto hasta ahora disponemos de estudios y estadísticas publicados sobre las exportaciones andaluzas, pero son prácticamente inexistentes los trabajos que se dediquen a abordar la segunda parte del tema planteado. Tal vez por ello se justifique la atención inicial prestada al soporte teórico que fundamenta la investigación realizada y la formulación

de hipótesis que la enmarca. Nos propone un modelo de análisis que parte del papel que pueda representar el comercio exterior en el proceso de crecimiento económico siempre que en torno a un producto o grupos de productos de exportación —*export base*— se produzca una *diversificación* económica. Y es este supuesto, en formulación de la llamada *staple theory*, el que considera Clara E. Núñez como hipótesis válida de partida en el caso de Andalucía.

Definida la base teórica, se constata a continuación, por investigación empírica, las diferentes hipótesis de trabajo al analizar lo que fueran las exportaciones a Inglaterra de cuatro productos: el esparto del Sureste, el vino de Jerez, el plomo de Linares y el cobre de Huelva. De los cuatro, la aportación más novedosa afecta al esparto, que desde 1862 se exportaba en rama para abastecer la demanda de la industria papelera británica; en cambio, el análisis más documentado, y donde se pone de manifiesto lo que fuera el interés preferente de los informes consulares, es el dedicado a la minería. Respecto al jerez, el acierto se centra más que en las estadísticas que proporciona, ya conocidas y de las que hay diversas publicadas, en el valor informativo que tiene la documentación consular al abrir pistas y caminos de otra forma no entrevistados en el intrincado laberinto de la viticultura jerezana.

Las continuas cautelas que la autora mantiene a lo largo del trabajo y la insistencia, del todo innecesaria,

por justificar la parquedad de los logros obtenidos en las conclusiones sólo pueden entenderse por el carácter de investigación abierta con que el libro se nos ofrece. Sin embargo, tanto en los resultados parciales como en la conclusión general, hay consideraciones que permiten hacernos avanzar en nuestro conocimiento del siglo XIX andaluz y perfilar aspectos teóricos de sumo interés. La exportación del esparto revalorizó las tierras dedicadas a su cultivo, hasta entonces marginales y baldías, y fomentó una transformación en la propiedad de la tierra que pasó de dominio público a privado; también que, pese al carácter popular del cultivo, sobre todo en la recolección, los beneficios generados por su exportación quedaron concentrados en grupos muy reducidos. En Jerez, la exportación masiva del *sherry* fue decisiva a la hora de movilizar capitales para la viticultura y supuso una sustanciosa mejora de las rentas salariales en la comarca. Como bien señala Clara E. Núñez, tal vez sea el caso del jerez el más próximo al de una economía volcada en un solo cultivo exportador en torno al cual giraba toda la economía de la zona y los graves problemas sociales detectados, desde la Mano Negra al revolucionarismo agrario, no pueden desligarse de las vicisitudes sufridas por el comercio exterior. Por último, en el sector minero se discuten algunos de los lugares comunes, sobre todo en lo que se refiere a la tesis de los «enclaves externos» y el carácter de expolio de las compañías extran-

geras, sin beneficio alguno para la región productora: en el caso de Linares detecta la transmisión de tecnología y difusión de nuevos métodos de organización, así como la incidencia del sector minero en el paro encubierto. También recuerda que la presencia inglesa era consecuencia de la necesidad, entre otras, de una avanzada tecnología, al menos en el aprovechamiento del sulfuro y cobre de Huelva, amén de un considerable volumen de capital, lo que hacía prácticamente inviable, para aquellas fechas, una explotación que fuera rentable al posible capital andaluz interesado en negocios mineros.

A nivel general, de las dos principales consecuencias que se dice tuviera el sector exterior en una economía regional —a saber, expansión del mercado interno y contribución al aumento de la productividad— aventura nuestra autora que para Andalucía el impacto del comercio exterior en la expansión del mercado interno fue menor de lo que cabría esperar. La razón de no haberse conseguido parece apuntar a la misma esgrimida en otros sectores económicos como freno modernizador: la oferta ilimitada de mano de obra que no cesaba de ejercer presión, a la baja, en los salarios. Más discutible es otro de los argumentos utilizados al señalar como responsable del escaso logro al pequeño tamaño de los núcleos exportadores en relación al conjunto de la economía regional, pues precisamente, en las

fechas que estudia, minerales, vinos, pasas, aceites y otros frutos de exportación suponían lo más sustantivo de la economía andaluza en términos reales. De cualquier manera, la interrogante principal se mantiene: ¿por qué efectos tan limitados? Y al responder, la autora nos cierra su investigación abriéndonos a unas hipótesis tan atractivas que dejan al lector expectante ante el trabajo anunciado que debe seguir al presente. En síntesis, nos viene a anunciar que el hecho de no haber alcanzado Andalucía un mínimo grado de integración regional malogró los efectos beneficiosos que el sector exterior hubiera podido haber inducido.

La modernización económica, que implica cambios duraderos y profundos en la estructura económica y social, no fue posible y Andalucía empezó a conocer un atraso relativo respecto a otras regiones españolas más dinámicas, durante el siglo XIX. Casi todos los aspectos de la economía regional habían sido estudiados y apuntaban en esa dirección, y la incógnita que suponía el sector exterior ha sido, en parte principal, desvelada por Clara E. Núñez en un trabajo de impecable factura teórica, estimable por la aportación empírica y siempre atractivo y sugerente en sus formulaciones, que nos obliga a estar ojo avizor a la continuación prometida.

A. M. BERNAL
Universidad de Sevilla

Jacinto RODRÍGUEZ OSUNA: *Población y Territorio en España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

La relación población-espacio o, lo que es lo mismo, la interacción recursos-población es un tema que desde Malthus preocupa a economistas, historiadores y sociólogos, y que ha sido abordado desde multitud de perspectivas, desde las puramente demográficas a las exclusivamente económicas. Lo que sin duda tiene mayor carácter de originalidad es el hecho de contemplar el fenómeno migratorio como el elemento clave de la interacción recursos-población. Esto es, precisamente, lo que hace el autor del libro que comentamos, analizar el proceso migratorio, como el principal factor diferenciador de la población en el territorio, desde tres ópticas, que se complementan: la demografía, la social y la espacial.

Como el mismo Rodríguez Osuna afirma en la introducción, «las migraciones han producido una importante redistribución espacial de la población, que ha dado como resultado la concentración de la misma en unas áreas, mientras que otras se han ido despoblando». Para probar esta hipótesis el autor hace un análisis de la evolución seguida por los componentes del crecimiento demográfico, al uso tradicional, recogiendo gran parte de lo escrito sobre este tema, y siguiendo las pautas marcadas por J. Nadal, J. Díez Nicolás, A. de Miguel y S. del Campo, entre otros, si bien hace una significativa aportación al evaluar de modo exhaustivo la im-

portancia de las migraciones. Hay que destacar, en este aspecto, que, aunque se trata de un estudio del fenómeno migratorio y de sus repercusiones en el siglo XX, el autor ha creído necesario retroceder en el tiempo, para explicar mejor la evolución seguida por la población, por lo que retrotrae su análisis hasta la segunda mitad del siglo XIX.

El punto de partida obligado es el análisis de la evolución de la población española, a través de los componentes del crecimiento, evolución que sigue, aunque con algún retraso, la pauta europea de consecución de la transición demográfica, con ciertos rasgos propios como es el de su baja densidad, lo que convierte a España, en su conjunto, en un área de baja presión demográfica, situación que no ha significado un mejor posicionamiento del país cara al desarrollo.

La, *a priori*, favorable relación hombres-recursos, para que alcance todo su significado, debe ser estudiada, tal y como se hace en este libro, en su dimensión provincial. En este contexto se observa que la dinámica de las provincias es muy diferente de unas a otras; es decir, se comprueba la existencia de un crecimiento vegetativo diferenciado y mutante a lo largo del tiempo de provincia a provincia, hecho que ha propiciado las migraciones. Por su parte, los movimientos migratorios han influido decisivamente sobre la natalidad y la morta-

lidad, y aún más sobre la estructura de edades. Así, en las provincias de fuerte emigración se reduce, en términos absolutos y relativos, la población en edad de reproducir, mientras que aumenta la población joven y la población de personas mayores permanece más o menos estable. Dada la importancia de la estructura de edades sorprende la ligereza con que es tratado a lo largo de toda la obra en comparación con el análisis minucioso que se hace de la natalidad y la mortalidad.

El fenómeno migratorio puede ser tratado desde diferentes ópticas, prueba de ello es la abundante literatura aparecida en los últimos años, y el autor ha optado por el enfoque económico, aunque sin renunciar a otros, a la hora de analizar las migraciones exteriores o interiores. El tratamiento de las migraciones interiores está más desarrollado y matizado, sin duda, por existir mayores posibilidades de análisis y también, creemos, por haber sido objeto de una menor atención por parte de los estudiosos de estos temas.

Las migraciones interiores no son un fenómeno privativo de los siglos XIX y XX, más bien han sido una constante a lo largo de toda la historia de España, particularmente a partir de la Reconquista y durante toda la Edad Media y la Edad Moderna; pero las posibilidades de cuantificación de las mismas no se hace posible hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuantificación que, por otra parte, entraña graves dificultades. El

análisis de este fenómeno se inicia en este trabajo en 1857, fecha en que se publica el primer censo de la llamada era estadística, y en él se recurre a cuantificar, a nivel provincial, las pérdidas y ganancias poblacionales, en términos absolutos, para todos los años que comprenden el período estudiado. Para el siglo XX los datos permiten un mejor análisis de las migraciones, análisis efectuado por García Barbancho para el período 1900-1960, y continuado por Rodríguez Osuna, con algunas modificaciones, hasta 1981. Del análisis efectuado se desprende que las áreas más densamente pobladas en el siglo XIX, aquellas de industrialización temprana y de predominio de la agricultura de exportación, se van a convertir en fuertes polos de atracción de inmigrantes, en tanto que la España cerealista va a actuar como un área de potencial emigración. En la evolución de los flujos migratorios hay que distinguir dos períodos, cuyo punto de inflexión se sitúa alrededor de los años cincuenta del siglo XX, lo que distingue a ambos períodos es la intensidad del fenómeno, hasta 1950 éste es limitado y se circunscribe a un número reducido de provincias, pero a partir de esa fecha el fenómeno se generaliza afectando, de una u otra forma, a la mayor parte del país y determinando la redistribución de la población en el espacio, según la pauta iniciada a lo largo del siglo XIX.

El carácter económico que se le otorga a las migraciones en esta obra comporta que las consecuencias de las

mismas sean básicamente económicas; desde este punto de vista, se afirma que las migraciones interiores han constituido uno de los factores claves del desarrollo español, al suponer una importante aportación de fuerza de trabajo a los «centros neurálgicos del desarrollo industrial», pero ésta, con ser importante, no ha sido la única consecuencia de las migraciones, los niveles de renta se han visto incrementados no sólo en las áreas industriales, lo cual parecería lógico, sino también en las zonas de emigración, acortando distancias intraprovinciales, y todo ello a pesar del descenso, en términos relativos, de la población activa que, merced a mejoras de carácter social, ha visto disminuir sus efectivos laborales.

La consecuencia más palpable del proceso migratorio ha sido la redistribución espacial de la población, cuyo efecto final es la concentración de la misma en torno a determinadas áreas. Este hecho evidente ha llevado al autor a realizar un análisis profundo de los desequilibrios espaciales producidos en nuestro suelo. Como punto de partida toma, por considerarlo válido, el modelo creado por Pèrpiñá Grau, inspirado a su vez en la teoría del lugar central de Christaller. Según este modelo, la población no se distribuye de forma homogénea, sino que tiende a concentrarse en determinadas zonas (dasícoras) que destacan por su mayor densidad y que, a su vez, están rodeadas por otras zonas periféricas de densidad más baja (areócoras). De este modo, el espacio

queda estructurado por seis dasícoras, todas ellas periféricas a excepción de Madrid, con sus correspondientes áreas tributarias. A partir de esta tesis, Rodríguez Osuna desarrolla una tipología basada en el crecimiento intercensal de las provincias para la década 1960-70, período en el que se registra la máxima variabilidad en el crecimiento; consigue así una tipificación de las provincias en función de su relación población-territorio. Consciente de que este análisis podía resultar insuficiente, el autor pasa a estudiar, por separado, la evolución seguida a lo largo del período por las capitales de provincia, puntos claves del proceso de concentración, los municipios de más de 5.000 habitantes y los municipios de menos de 5.000 habitantes. A la vista de la estrecha relación existente entre concentración y poblamiento, el autor introduce un modelo matemático que de forma dinámica explique la extensión e intensidad de la concentración y del despoblamiento. Se trata, en concreto, de relacionar el crecimiento de la población, como variable dependiente, con tres variables explicativas: una referida a infraestructuras urbanas y dos referidas a infraestructuras viarias. Una vez probada la eficacia explicativa del modelo se llega a la conclusión de que las infraestructuras urbanas constituyen la variable que mejor explica la concentración, de modo que en torno a las cabeceras de desarrollo se dan los crecimientos más elevados de población, crecimientos que descienden rápidamente a partir

de una determinada distancia a estos puntos. A su vez, estas cabeceras de desarrollo han sido muy pocas, pero han ejercido una fuerte polarización que ha provocado una mayor acentuación de los desequilibrios regionales a lo largo del tiempo y hasta nuestros días.

En función de lo probado por el modelo, el autor pasa en el capítulo final a explicar las diferencias regionales ateniéndose a la actual división autonómica y demostrando, una vez más, la existencia de desequilibrios regionales plasmados en la existencia de regiones dinámicas y regiones regresivas. En relación con este tema, se echa de menos alguna referencia explícita a conceptos claves en el tratamiento de los desequilibrios regionales, tales como el de polo de desarrollo o el de economías urbanas de escala y aglomeración reelaboradas por H. Richardson. Desde esta perspectiva, las cabeceras de desarrollo, mencionadas en el trabajo, habrían desem-

peñado el papel de puntos focales concretos en torno a los cuales se concentró la actividad económica y en los que se produjeron concentraciones de población importantes, dando lugar a la aparición de economías de escala como consecuencia del mercado potencial y de la disponibilidad de servicios de todo tipo que estos centros proporcionan, sin olvidar la importancia de los cambios técnicos inducidos en el proceso de expansión de estos centros más dinámicos.

Parece muy adecuada la reflexión final que se hace el autor, según la cual los procesos que se han ido desarrollando a lo largo del siglo estudiado dejan detrás de sí situaciones difícilmente reversibles que han alterado la primitiva interacción población-espacio, dando lugar a otra distinta que quizá marque el inicio de una etapa llamada a paliar los actuales desequilibrios regionales.

Angeles VALERO
Universidad Complutense

Santos JULIÁ DÍAZ: *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984 (bibliografía y apéndices estadísticos).

La contribución que los estudios locales y regionales podrían hacer a un mejor conocimiento de nuestro pasado se ve, desgraciadamente, contradicha por la abundancia de publicaciones, cuya única explicación vendría dada por un localismo mal digerido, o por mayores facilidades de financia-

ción y edición. No es el caso del libro de Santos Juliá, porque no se trata en absoluto de una mera descripción de los peculiares avatares de la ciudad de Madrid durante los primeros años republicanos, sino de una propuesta de reinterpretación con alcances globales. La misma construcción del li-

bro lo pone de manifiesto. Es, por tanto, el resultado de un análisis centrado en un contorno geográfico, urbanístico y económico definido, al que se remiten las apreciaciones sobre las organizaciones obreras y patronales y sus prácticas. Las conclusiones que extrae el autor vienen gráficamente resumidas en el título del libro: de la fiesta popular a la lucha de clases. Un poco más adelante hablaré de ello.

Pero un análisis como éste no puede dejar de llevar a reflexiones de carácter mucho más general. En primer lugar, porque la metodología aplicada seduce, hasta el punto de forzar revisiones de lo que han venido siendo líneas generalmente aceptadas en la interpretación de este período histórico. Pero también por otro doble motivo. Por un lado, las peculiaridades que concurren en la evolución de la República en Madrid refuerzan la idea de la disparidad de situaciones que debieron coincidir durante aquellos años, en los que los procesos de industrialización, urbanización y, si se quiere, *modernización* seguían pautas muy distintas en las diferentes localidades y regiones españolas, con lo que ello implicaba de dificultad para abordar medidas legislativas de carácter general, y de construir organizaciones e instituciones capaces de asumir esa diversidad y de canalizarla. Por otro lado, a pesar de todo ello, Madrid fue la capital política de la República; eso quería decir que los acontecimientos que allí ocurrían tenían una traducción política con significación propia y, al mismo tiempo —quizá—, que los di-

rigentes de organizaciones, sindicatos y partidos que residían en Madrid podían acusar la vivencia de conflictos delimitados por circunstancias privativas de la ciudad.

De ahí tanto el riesgo como la tentación de generalizar.

El libro arranca con una descripción de lo que era Madrid a comienzos de los años treinta —las bases de su economía; su conformación urbanística, su composición y distribución social—, precedida de unas expresivas imágenes de la celebración del 14 de abril. Imágenes que presentan al *pueblo* madrileño como protagonista de un cambio de régimen que no llegó revolucionariamente, sino como resultado de una larga obra de educación. Ese es el pueblo de una ciudad que no es, en absoluto, industrial en la medida que se ha pretendido, sino una ciudad en la que cabría hablar aún de una cierta armonía de clases, pero que va a tomar conciencia rápidamente de un proceso de crisis. El primer colectivo que afirma su presencia en ese sentido son los parados. Es este problema, el del paro, el que sirve a Santos Juliá para precisar de qué crisis se habla y analizar los conflictos que se desatan: la distribución del trabajo, no los aumentos salariales, y su control sindical, será el objetivo primero de unas movilizaciones que se ven despojadas de gran parte de la carga política que se les había concedido. Junto a ello, la aparición de algunas grandes sociedades anónimas en el sector de la construcción, que contribuyen definitivamente

a romper el equilibrio entre los viejos oficios y en el interior de cada uno de ellos, y también en las estructuras sindicales, patronales y obreras, así como en las actitudes ante los órganos de conciliación y arbitraje.

El análisis de las huelgas —siguiendo metodologías no empleadas hasta ahora en la historiografía española— en su convocatoria, mecanismos de toma de decisiones, ámbitos y modos de salir a la calle, constituye uno de los ejes esenciales del libro de Santos Juliá. El otro, paralelo, es el análisis de las prácticas dominantes en cada uno de los sindicatos obreros —el sindicalismo de gestión de las sociedades de oficio ugetistas; el sindicalismo de movilización de masas cenetistas; el sindicalismo de agitación comunista—, su adecuación a la situación creada por el desarrollo de la crisis y a la competencia esencial entre los dos grandes sindicatos; una competencia que vendría dada fundamentalmente por el control del mercado de trabajo. Finalmente, otra gran novedad del libro es la incorporación del otro protagonista de los conflictos: los patronos, pero no en el sentido que venía dándosele, sino buscando un nivel equivalente de precisión: de la dispersión organizativa y el enfrentamiento de intereses derivados de la propia estructura industrial y mercantil de Madrid, y del tipo de relaciones laborales impuesto por la Dictadura, a una voluntad de unificación, nunca plenamente lograda.

El núcleo del libro lo constituye, pues, un análisis social cuyo contenido

va más allá de la mera descripción histórica —al fin y al cabo, Santos Juliá es tan historiador como sociólogo—, apoyado —que no determinado— en aquellos aspectos de la crisis económica que afectaron a los cambios en las prácticas obreras y patronales. La crisis es una realidad, al menos en este sentido, y no un mero «pretexto que aduce retóricamente un enfrentamiento político o partidista».

Esto me lleva a un último comentario, referido éste a los aspectos políticos de ese proceso. Las movilizaciones obreras de finales de 1933 y comienzos de 1934 —concluye Santos Juliá— no pueden interpretarse como una respuesta obrera a una ofensiva patronal abrigada por el cambio político y la llegada del partido radical al Gobierno. Los patronos se sintieron desamparados en la resolución de los conflictos más importantes, y ello acentuó su rechazo de los partidos políticos y la negativa a que su representación fuera asumida por políticos profesionales. Por otro lado, los contenidos políticos de esas luchas no encontraron su expresión y culminación políticas en los partidos y movimientos tradicionales de la clase obrera, precisamente porque eran tradicionales, hechos para conducir la representación política de la clase obrera por organismos corporativos o «por gestas y gestos insurreccionales». La radicalización socialista no sería tanto la consecuencia de una evolución ideológica, cuanto la respuesta que se dio en el plano político a las nuevas condiciones en que se desarro-

llaba el enfrentamiento obrero con los patronos, con el nuevo Gobierno y con las derechas, así como del nuevo tipo de relaciones que se establecían con los sindicalistas en el desarrollo de las huelgas.

Nos encontraríamos, por tanto, ante cambios esenciales en los contenidos de la conflictividad social, por un lado, y, por otro, con una crisis de representación y traducción política de esas nuevas prácticas sociales. Al final de su libro afirma Santos Juliá: «Si, pues, a la tesis que hace depender la práctica huelguística de una pasión o decisión políticas he opuesto la tesis de una múltiple determinación, a la visión genérica de la República, como creciente proceso de polarización, se deberá oponer la tesis de una múltiple fragmentación provocada por la quiebra de la tradicional representación política de los intereses de clase.»

Comentar esta afirmación llevaría muy lejos, máxime teniendo en cuenta que es la que con mayor concisión apunta a una necesaria revisión de las interpretaciones más clásicas de la II República. Sólo quiero hacer un comentario. Hablar de la quiebra de un sistema tradicional de representación política significa reconocer que esa representación política existía previamente. Para Santos Juliá parece

que eso fue así mientras no se llegó a esa asunción de la conciencia de clase por parte de obreros y patronos. Sin embargo, cabría preguntarse en qué momento histórico ese sistema de representación política había asumido responsabilidades de gobierno para contrastar su efectividad. No lo hizo durante la Monarquía de la Restauración, ni tampoco, por supuesto, durante la Dictadura de Primo de Rivera. Quizá esa representación se daba por supuesta en vísperas de la República. Por tanto, sus primeros años asistieron no ya a cambios esenciales en las prácticas y organizaciones sociales, sino también a la asunción de responsabilidades de gobierno que —cabría suponer— implicaban unos compromisos mínimos de consenso con respecto al modelo social y político que se trataba de poner en marcha, y a la canalización legal de la conflictividad. ¿En qué medida esa quiebra de la representación política no estaba traduciendo también la ausencia de ese consenso y, por tanto, se facilitaba la inmediata traducción política, exacerbada, de una conflictividad que, como muy bien dice Santos Juliá, tenía sus raíces en reivindicaciones de carácter laboral?

Mercedes CABRERA
Universidad Complutense

J. FOREMAN-PECK: *Historia de la economía mundial*, Barcelona, Ariel, 1985, 381 pp.

El libro que paso a comentar ofrece una visión de la economía mundial desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días; supera la simple atención a los mecanismos internacionales y hace referencia a las economías de pluralidad de países en sus implicaciones con la economía internacional; en este sentido observo que el autor posee un especial conocimiento de la economía británica y que otorga una preferente atención a las áreas de influencia inglesa; asimismo, cuando se trata Latinoamérica, son Argentina y Brasil los países más referidos. Es una obra bien documentada bibliográficamente; pero no cuenta con el acopio y tratamiento de datos cuantitativos que encontramos en *The World Economy*, de Rostow. Asimismo, es un trabajo de síntesis y los argumentos analíticos utilizados no suelen ser propios.

Los puntos más flojos del libro son el intento de explicar el crecimiento económico de la época victoriana, recurriendo a un método positivista que aduce multitud de episodios para sustentar teorías clásicas de comercio internacional, y el último capítulo del libro, donde el autor, fundándose en una perspectiva histórica, ofrece unas previsiones para el orden económico internacional. La casuística, forzosamente limitada, es insuficiente para validar una teoría, y las prospecciones requieren un fundamento técnico y mecanicista que no se aduce.

En el conjunto de la obra, el autor expone los mecanismos reales y monetarios de la economía y luego interpreta los principales fenómenos, sobre todo los transformadores del sistema mundial. Su método considera tanto los factores estructurales como las fuerzas monetarias, pero sin atribuir a estas últimas la categoría de variable independiente en las argumentaciones. La relación de intercambio entre bienes primarios y manufacturas, así como el curso de las innovaciones tecnológicas, son instrumentos empleados en el análisis de las distintas etapas que contempla el libro, pero no se fundamentan en original investigación, al menos en lo que respecta a las relaciones de intercambio.

Un hilo conductor que subyace en el planteamiento del libro es la evolución del capitalismo que conforma el escenario en el que se desenvuelven las actividades económicas, dando lugar a tres etapas diferenciadas para el contenido de la obra: 1) la evolución del capitalismo liberal entre 1850 y 1914; 2) el crepúsculo de este capitalismo entre las dos guerras mundiales, que gira en torno a la crisis de 1929, y 3) el nuevo orden comercial desde la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis de 1973. El último tema que se trata en el libro atiende a la búsqueda de una salida a la depresión económica de la década de 1970 y a la necesidad de establecer un nue-

vo sistema económico internacional.

La primera etapa se desarrolla en seis capítulos que corresponden, respectivamente, a los siguientes temas:

- 1) *Relaciones económicas internacionales a mediados del siglo XIX*, prestando una atención especial a las relaciones entre Gran Bretaña, India y Estados Unidos; quiero significar que, aunque no se entra de modo explícito en el enjuiciamiento para este período de la teoría de la dependencia entre países industrializados y los que son exportadores de bienes primarios, sin embargo, se rechaza tácitamente el cumplimiento de dicha teoría.
- 2) *Crecimiento económico y libre comercio*, donde se expone la teoría ricardiana de la ventaja comparativa y la teoría de Hecksher-Ohlin, con objeto de buscar una explicación al crecimiento económico del período.
- 3) *El sistema monetario internacional: 1850-1875*; aquí se analizan las políticas cambiarias, las uniones monetarias y las fluctuaciones internacionales de la actividad económica.
- 4) *Comercio internacional y dominio europeo: 1875-1914*, donde se revisa la teoría Prebisch-Singer para estos años, señalando que, a partir del período comprendido entre las dos guerras mundiales, se produce un deterioro de la situación que afectaba a todos los productos primarios.
- 5) *Movilidad internacional de los factores: 1875-1914*, aquí destaco no sólo dentro del capítulo, sino del libro en su globalidad, el estudio de las repercusiones políticas de la inversión exterior, especialmente en los países asiáticos, así co-

mo el análisis de los movimientos migratorios internacionales. Y, 6) *El apogeo del patrón oro internacional*, donde se describe el funcionamiento del tipo de cambio fijo que caracteriza a este período, además de la evolución del nivel internacional de precios en sus implicaciones secuenciales con la oferta monetaria y la economía real.

La segunda etapa, es decir, la del período de «entreguerras», se trata en dos capítulos: 1) *El comercio internacional en el crepúsculo del capitalismo liberal*; lo mencionable de este capítulo, dentro de su cortedad e insuficiencia, es el señalamiento que se hace de lo desfavorable de la relación de intercambio de los productos del sector primario respecto a los bienes industriales. Y, 2) *La desintegración del patrón oro*, capítulo más amplio que el anterior en el que se ofrecen informaciones puntuales sobre países. Pienso que el tratamiento de esta fase hubiera requerido el estudio específico de fenómenos como la crisis de reconversión de 1920; las reparaciones y deudas de guerra; las inflaciones de Alemania, de Francia y de otros países centroeuropeos; la economía de Estados Unidos y de Inglaterra durante la década de 1920, y otras cuestiones más. Asimismo, debiera haberse interpretado con más amplitud la crisis de 1929; la atención que se presta en el libro al declive económico del decenio de 1930 es muy limitada, y un fenómeno tal como la política de New Deal en Norteamérica apenas se menciona. Considero que

profundizar en el conocimiento del período comprendido entre las dos guerras mundiales es muy importante para comprender la más reciente historia económica contemporánea.

La tercera fase la integran tres capítulos: 1) *La reorientación de la economía internacional: 1939-1953*, que recoge la experiencia histórica de la etapa anterior para explicar la configuración de un nuevo sistema económico internacional, donde se expone el contenido del Plan Marshall, así como el surgimiento de tensiones entre el este y el oeste de Europa. 2) *El nuevo orden comercial liberal*, que contiene el análisis histórico de las innovaciones técnicas, de la tendencia de la relación de intercambio entre bienes primarios y manufacturas, de los movimientos internacionales del trabajo, y también se refieren algunas características de las economías del este de Europa. Y, 3) *El sistema de Bretton Woods y su transformación*, capítulo que expone el origen, significado y valoración del sistema monetario internacional ins-

taurado en 1944 y que se liquida en 1971, con el término del tipo de cambio fijo, fenómeno que se esgrime, junto a los desajustes estructurales de las décadas de 1950 y 1960, para explicar la crisis internacional de 1974. Se hacen breves comentarios sobre las diferencias entre la crisis de 1929 y la de 1974.

El último capítulo del libro se titula *El orden económico internacional de la década de 1970: perspectiva histórica y previsiones*. A mi juicio, se carece de base suficiente para fundamentar tales previsiones; no obstante, se hace una llamada a la cooperación económica internacional y se muestra una actitud confiada respecto al potencial humano para las innovaciones técnicas.

Es un libro documentado, útil para la consulta de aspectos puntuales, desigual en el interés de sus capítulos, con carencias analíticas en aras de un afán de síntesis.

Juan HERNÁNDEZ ANDREU
Universidad Complutense

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

COMITE DE DIRECCION: Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José María MARAVALL, Carlos de CABO MARTÍN, JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUMERO 51 (mayo-junio 1986)

ESTUDIOS:

Helmut STEINBERGER: *Algunos rasgos fundamentales de la Justicia Constitucional en la República Federal de Alemania.*

Alberto VAN KLAVEREN: *Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina.*

Alberto MONTORO BALLESTEROS: *Reflexiones sobre el problema de la guerra y de la paz internacional.*

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *El perfil diferencial de la escala de valores en la institución militar.*

Javier BARCELONA LLOP: *Profesionalismo, militarismo e ideología militar.*

NOTAS:

Antonio E. PÉREZ LUÑO: *Racionalidad práctica, iusnaturalismo e historia de los «scritti di filosofia del diritto» de Guido Fasso.*

H. C. F. MANSILLA: *Las metas generales de desarrollo en la conciencia colectiva latinoamericana.*

Angela FIGUERUELO BURRIEZA: *Acotaciones al tema de las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho interno.*

José CALVO GONZÁLEZ: *Contribución doctrinal y política de Manuel Giménez Fernández en el moderno derecho electoral español.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION:

Geoffrey K. ROBERTS: *El Parlamento británico en 1985.*

Iñigo LAMARCA ITURBE: *Jornadas de estudio sobre los derechos históricos vascos.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	30 \$
Número suelto: España	600 ptas.
Número suelto: Extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española. 9 - 28013 MADRID (España)

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro de VEGA GARCÍA, Ignacio OTTO PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 6, NUM. 17 (mayo-agosto 1986)

ESTUDIOS:

Mauro CAPPELLETTI: *¿Montesquieu repudiado? La expansión y legitimidad de la «Justicia Constitucional».*

Albrecht WEBER: *Jurisdicción constitucional en Europa Occidental.*

Manuel ARAGÓN: *La interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control jurisdiccional.*

Javier PÉREZ ROYO: *Crónica de un error: el recurso previo de inconstitucionalidad contra leyes orgánicas.*

José Luis CASCAJO CASTRO: *La figura del voto particular en la jurisdicción constitucional española.*

JURISPRUDENCIA:

Estudios y Comentarios:

Ignacio TORRES MURO: *El control jurisdiccional de los actos parlamentarios. La experiencia italiana.*

Jesús GARCÍA TORRES: *La «ordenación general de la economía», título sustantivo de competencia estatal.*

Crónica.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 ptas.
Extranjero	26 \$
Número suelto: España	850 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

(CUATRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario Adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 110 (mayo-agosto 1986)

ESTUDIOS:

José BERMEJO VERA: *El marco jurídico del deporte en España.*

Ernesto GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *Recursos contra denegaciones presuntas por silencio.*

Javier BARCELONA LLOP: *La organización militar: Apuntes jurídico-constitucionales sobre una realidad estatal.*

Alberto PALOMAR OLMEDA: *La protección del Medio Ambiente en materia de aguas.*

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

Julio TOLEDO JÁUDENES: *Alteración del planeamiento urbanístico: Derechos adquiridos y control judicial.*

II. Notas:

Contencioso-administrativo:

A) *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas).

B) *Personal* (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 ptas.
Extranjero	30 \$
Número suelto: España	950 ptas.
Número suelto: Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Estudios Internacionales

(TRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Director: Manuel MEDINA

Subdirectores: Roberto MESA y Angel VIÑAS

Secretarios: Francisco ALDECOA y Julio COLA

Mariano AGUILAR, Manuel ALCÁNTARA, Celestino del ARENAL, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Isabel CASTAÑO, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Senén FLORENSA, Jorge FUENTES, Stefan GLEJDURA, Pedro Luis GOMIS, Carlos GONZÁLEZ HEREDIA, Carlos JIMÉNEZ PIERNAS, José María JOVER, María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, Luis MARÍÑAS, Antonio MARQUINA, José U. MARTÍNEZ CARRERAS, Tomás MESTRE, Víctor MORALES LEZCANO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑÁ, José Manuel RAMÍREZ SINEIRO, Juan Manuel RIESGO, Fernando DE SALAS, Martín SANTIAGO HERRERO, Antonio TRUYOL SERRA

SUMARIO DEL VOL. 7, NUM. 2 (abril-junio 1986)

ESTUDIOS:

José Manuel RAMÍREZ SINEIRO: *El substrato de seguridad de la unidad política europea: una perspectiva atlántica.*

Alfonso C. NÁJERA IBÁÑEZ: *Europa y América Latina. Un lento proceso de acercamiento.*

Senén FLORENSA PALAU: *La política regional de la CEE y el proceso de ampliación comunitaria.*

Francisco ALDECOA LUZÁRRAGA: *El Acta Unica Europea. Primer paso incierto en el proceso de profundización comunitaria en el camino hacia la Unión Europea.*

NOTAS:

Alberto SEPÚLVEDA: *Las relaciones entre Europa y América Latina. El caso de IRELA.*

Víctor MORALES LEZCANO: *Historia de las relaciones internacionales: España contemporánea (Nota de Lecturas).*

María Dolores SERRANO PADILLA: *Diario de acontecimientos referentes a España (enero-marzo 1986).*

Carlos GONZÁLEZ DE HEREDIA Y OÑATE, Paloma GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO y Gustavo PALOMARES LERMA: *Crónica parlamentaria (Congreso de los Diputados).*

José Ángel SOTILLO LORENZO, Alfonso NÁJERA IBÁÑEZ y Miguel A. DE LA FUENTE CASAMAR: *Crónica parlamentaria (Senado).*

Alberto SEPÚLVEDA: *Diario de acontecimientos internacionales.*

RECENSIONES.

REVISTAS.

DOCUMENTACION SOBRE POLITICA EXTERIOR, por Carlos JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.400 ptas.
Extranjero	25 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(CUATRIMESTRAL)

Director: Manuel Díez DE VELASCO

Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 13, NUM. 2 (mayo-agosto 1986)

ESTUDIOS:

Jean VICTOR LOUIS: *Las relaciones exteriores en el Acta de adhesión.*

Rafael IZQUIERDO DE BARTOLOMÉ: *La política común de transportes y la incidencia de la integración de España en el transporte nacional.*

Eladio ARROYO LARA: *Comunidades Europeas, Unión europea, y el problema de la sucesión de Organizaciones Internacionales.*

NOTAS:

Ramón FALCÓN Y TELLA: *La libertad de establecimiento secundario y el «avoir fiscal» (activo fiscal) en el impuesto sobre sociedades: Notas a la sentencia de 28 de enero de 1986.*

José Manuel DE FRUTOS GÓMEZ: *Disposiciones fiscales nacionales y el artículo 95 del Tratado CEE. Análisis de las sentencias del TJCE de 4 de marzo de 1986 sobre el régimen fiscal danés de los productos alcohólicos.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.000 ptas.
Extranjero	24 \$
Número suelto: España	800 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izqda. 28001 Madrid. Tel. 275 80 13-14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION «INFORME»

«Representación del personal de las Administraciones Públicas». 200 ptas.

«DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA»

Núm. 205: «EL SERVICIO EXTERIOR EL ESTADO». 400 págs. 750 ptas.

ANTONIO MORALES MOYA: «Relaciones internacionales y función diplomática en la historia contemporánea». ANTONIO REMIRO BROTONS: «El poder exterior del Estado». TOMAS SOLIS GRAGERA: «El poder exterior y las Comunidades Autónomas». FRANCISCO VILLAR ORTIZ DE URBINA: «Diplomacia multilateral y Servicio Exterior». JOSE MANUEL PAZ AGÜERAS: «El Servicio Exterior y la protección de los intereses nacionales en el extranjero». ROBERTO MESA: «El proceso de toma de decisiones en política exterior». ALEJANDRO NIETO: «Selección y perfeccionamiento del personal del Servicio Exterior». MIGUEL ANGEL OCHOA BRUN: «Selección y perfeccionamiento del personal de la Carrera Diplomática». FERNANDO PUIG DE LA BELLACASA Y AGUIRRE: «Servicio Exterior e Información». JOSE RAMON PARDO DE SANTALLANA Y COLOMA: «Conferencia sobre la defensa y administración exterior: Seguridad nacional y diplomacia». DIEGO DE PEDROSO Y FROST: «El sector empresarial y el Servicio Exterior». ANGEL VIÑAS: «La función de planificación en política exterior». GUILLERMO DE LA DEHESA: «La Administración económica exterior».

DOCUMENTACION: «Relaciones diplomáticas consulares: Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas». «Representaciones de España en el extranjero (Embajadas, Consulados generales, Consulados)». «Representaciones españolas en Organismos internacionales».

DOCUMENTACION INFORMATICA

«Recursos informáticos en la Administración española. Proyecto REINA» (en prensa).
«Problemas de la legislación en materia de protección de datos» (en prensa).
«Código Geográfico Nacional» (4.ª ed.). 1.000 ptas.

OTROS TITULOS

JOSE PORTA MONEDERO: «Legislación sobre MUFACE». 480 págs. 1.500 ptas.
MARIANO BAENA DEL ALCAZAR y JOSE MARIA GARCIA MADARIA: «Legislación Política». 2.806 págs. 9.000 ptas.

DISTRIBUCION Y VENTA

«Boletín Oficial del Estado»
Trafalgar, 29 - Tel. 446 60 00
28010 Madrid

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI)
y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*

Esta edición de PENSAMIENTO IBEROAMERICANO ha sido patrocinada por el
Ministerio español de Agricultura, Pesca y Alimentación

Director: Aníbal PINTO

CONSEJO DE REDACCION

Adolfo CANITROT, José Luis GARCÍA DELGADO, Adolfo GURRIERI, Juan MUÑOZ, Angel
SERRANO (Secretario de Redacción), Oscar SOBERÓN y Augusto MATEUS

SUMARIO DEL NUM. 8 (julio-diciembre 1985)

EL TEMA CENTRAL: AGRICULTURA. PROCESOS Y POLITICAS

Luis LÓPEZ CÓRDOVEZ: *Transformaciones, tendencias y perspectivas.*

Alexander SCHEJTMAN: *Sistemas alimentarios y opciones de estrategia.*

Emiliano ORTEGA: *La opción campesina en las estrategias agrícolas.*

Ruth RAMA: *Presencia y efectos de la inversión extranjera.*

Alfredo Eric CALCAGNO y Francisco GATTO: *Alcances y opciones en la realidad agraria argentina.*

Ana Celia CASTRO: *A industrialização incompleta da agricultura brasileira: a questao da heterogeneidade tecnológica.*

Jesús Antonio BEJARANO: *La agricultura colombiana en un contexto de crisis.*

José María SUMPISI: *Estructuras agrarias y políticas de reforma en España.*

Manuel RODRÍGUEZ ZÚÑIGA y Rosa SORIA: *Caracterización de la industria agroalimentaria en España.*

Rodrigo SOTO ORTIZ: *La experiencia española reciente: situación y acciones.*

Felisa CEÑA DELGADO, Manuel PÉREZ YRUELA y Eduardo RAMOS REAL: *Características y efectos sociales de la política agraria española.*

Fernando OLIVEIRA BAPTISTA: *Estructuras da produção agrícola: panorama do meio seculo em Portugal.*

Armando TRIGO DE ABREU: *Extroversão e internacionalização do sistema rural português.*

Francisco AVILLENZ: *A agricultura portuguesa no limiar da adesão a CEE.*

Afonso DE BARROS: *O latifundismo em Portugal.*

Intervienen en el Coloquio: Carlos Abad, Antonio Barros de Castro, Pablo Campos, Emilio de la Fuente, Raúl Iturra, Juan Martínez Alier, Rodolfo Martínez Ferraté, Augusto Mateus, José Manuel Naredo, Aníbal Pinto, José Portela, José Reis y Manuel Villaverde Cabral.

Y las secciones fijas de: Reseñas Temáticas. Resumen de artículos. Revista de Revistas Iberoamericanas.

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 40 dólares; Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares. Número suelto: 1.300 pesetas ó 15 dólares. Pago mediante talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.

Redacción, administración y suscripciones:

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA
DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 244 06 00 (ext. 300) - 28040 MADRID

LA NUEVA HISTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA

Edición de
PABLO MARTIN ACEÑA
Y
LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA

I. ATRASO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

1. GASTO BRUTO Y FORMACIÓN DE CAPITAL EN ESPAÑA, 1849-1958: PRIMER ENSAYO DE ESTIMACIÓN, por *Albert Carreras de Odriozola*.
2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN ESPAÑA, 1886-1935, por *el Grupo de Estudios de Historia Rural*.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMANDA DE ACERO: ESPAÑA, 1900-1950, por *Pedro Fraile*.
4. LOS FERROCARRILES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1855-1913, por *Antonio Gómez Mendoza*.

II. LA INTEGRACION EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL

5. LAS RELACIONES REALES DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, por *Leandro Prados de la Escosura*.
6. LA PRODUCCIÓN DE VINOS EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1850-1900, por *James Simpson*.
7. LOS EFECTOS DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA, 1890-1910, por *Jaime García-Lombardero y Viñas*.
8. EL COSTE SOCIAL DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA A LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ESPAÑA, 1877-1925, por *Sebastián Coll Martín*.

III. EL ESTADO EN LA ECONOMIA

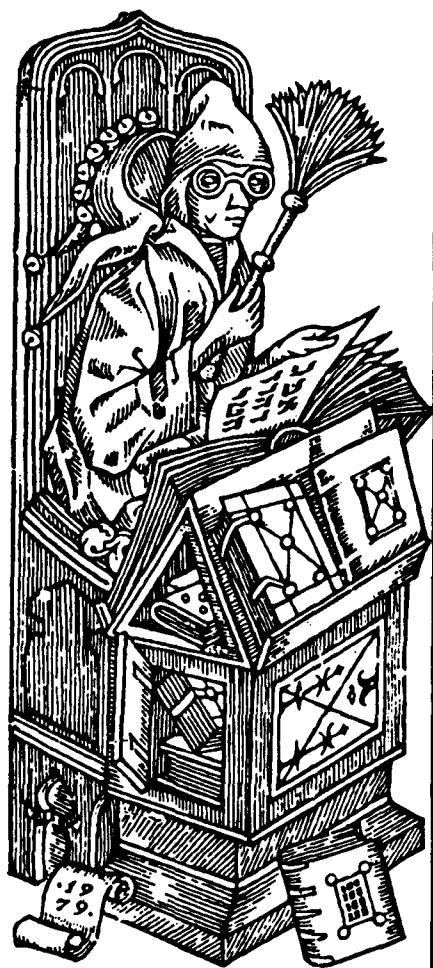
9. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA, 1875-1906: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS ECONOMÍAS EUROPEAS, por *Pedro Tedde de Lorca*.
10. DÉFICIT PÚBLICO Y POLÍTICA MONETARIA EN LA RESTAURACIÓN, 1874-1923, por *Pablo Martín Aceña*.
11. INTERVENCIÓNISMO Y CRECIMIENTO AGRARIO EN ESPAÑA, 1936-1971, por *Carlos Barciela López*.
12. LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1901-1972: CONTRASTACIÓN DE DOS TEORÍAS, por *Francisco Comín*.

Pedidos a:

grupo distribuidor editorial '96

D. Ramón de la Cruz, 67 - Telfs. (91) 401 12 00 / 04
28001 MADRID

- * Historia Universal
- * Ciencias Sociales
- * Historia y Literatura Españolas
- * Información Bibliográfica
- * Suscripciones a Revistas
- * Publicaciones Españolas y Extranjeras
- * Solicite nuestros catálogos



**MARCIAL
POÑS**
~ LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

Convegno sul tema

Risorse per lo sviluppo

ATTI

TORINO, LINGOTTO

29-30 NOVEMBRE 1985

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 70.000 - Estero: L. 90.000

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LIII (1)

MÉXICO, ENERO-MARZO DE 1986

NÚM. 209

SUMARIO

Victor E. TOKMAN: *Crisis, ajuste económico y costo social*. Moisés IKONICOFF: *La economía subterránea y el sistema económico mundial: La experiencia de los países de la Europa mediterránea*. David ANISI y Marta BERMEJO: *Cambio técnico y formas de vida*. Helio JAGUARIBE: *Raza, cultura y clase en la integración de las sociedades*. Aníbal PINTO, S. C.: *Estado y empresa privada: Una visión retrospectiva de la experiencia chilena*. Aurea CORNEJO B. y Javier SALAS: *Estabilidad en los pronósticos del CPP y la estructura de la captación en México*. Edmar L. BACHA: *In memoriam: Carlos F. Díaz-Alejandro*.

DOCUMENTOS

CEPAL: *Bases y opciones estratégicas para reorientar el desarrollo*

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

SUSCRIPCIONES 1986

	<i>En México</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>Prom. para España, Centro y Sudamérica</i>
Un año	\$ 3.000,00	Dols \$ 100,00	Dols \$ 35,00
Precio por núm. suelto.	\$ 1.000,00	35,00	10,00

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO

Avenida Universidad, 975 - 03100 México, D.F.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- José Manuel ROMERO MORENO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*. 1.500 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes* (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 ptas. los dos tomos.
- ARISTÓTELES: *Política* (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 ptas.
- F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión 1983. 1.500 ptas.
- L. FAVOREU, Françoise LUCHAIRE, Félix ERMACORA, Mauro CAPPELLETI y otros: *Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales*. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 ptas.
- Alessandro PIZZORUSSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 ptas. los dos tomos.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de índices por Norberto Castilla Gamero. 1.300 ptas.
- Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Angel Garrorena. 1.600 ptas.
- Juan DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de José Álvarez Junco. 900 ptas.
- Joaquín Francisco PACHECO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.
- Leonardo MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*. Traducción de Juan José González Encinar. 2.500 ptas.
- Elie KEDOURIE: (Prólogo de Francisco Murillo Ferrol) *Nacionalismo*. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría. 900 ptas.
- Ignacio DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución*. 700 ptas.
- Rudolf SMEND: *Constitución y Derecho constitucional*. Traducción de José María Beneyto Pérez. 2.100 ptas.
- Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los Derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca*. Coedición con Editorial Civitas. 1.400 ptas.
- Constituciones de Venezuela*. Estudio-introducción por Alan Brewer-Carías. Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y con el Instituto de Administración Local. 6.000 ptas.
- Hanna FENICHEL PITKIN: *El concepto de representación*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 ptas.
- F. QUESNAY y DUPONT DE NEMOURS: *Escritos Fisiocráticos*. Introducción y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. 4.ª edición. 850 ptas.
- TEOFRASTO: *Los caracteres morales*. Edición bilingüe. 2.ª edición. 600 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 ptas.
- Jesús Ignacio MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia en John Rawls*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 ptas.
- Esperanza YLLÁN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la política*. Prólogo de José María Jover. 2.000 ptas.
- Pablo PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 ptas.
-

-
- Fernando GARRIDO FALLA: *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I, 9.ª edición, 3.500 ptas. Tomo II, 7.ª edición, 3.000 ptas. Tomo III, en prensa.
- Bernabé LÓPEZ GARCÍA y Cecilia FERNÁNDEZ SUZOR: *Introducción a los regímenes y constituciones árabes*. Prólogo de Fernando Morán. 2.500 ptas.
- El camino hacia la Democracia*. Pensamiento de Ruiz-Giménez en sus escritos de Cuadernos para el Diálogo. Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (2 volúmenes). 3.600 ptas.
- Tribunales Constitucionales y Autonomías territoriales*. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 ptas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos II*. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 ptas.

VOLUMENES EN PREPARACION

- Peter HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana*. Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.
- Ian BUDGE y Dennis FARLIE: *Pronósticos electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.
- Klaus VON BEYME: *Los regímenes parlamentarios europeos*. Traducción de Ignacio de Otto.
- Libro homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra*. Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.
- Antonio GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo.
- José Antonio FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA: *Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco (1595-1640)*.
- Juan J. LINZ, José Ramón MONTERO y otros: *Electores y Partidos en España (Las elecciones de 1982 y su legado)*.
- María Teresa BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán.
- Víctor FAIRÉN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*. Tomo II. Parte especial.
- Ramón GARCÍA COTARELO: *Del estado de bienestar al Estado del malestar (La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad)*.
- Homenaje al profesor Francisco Murillo Ferrol*.
- Carlos OLLERO: *Cuestiones constitucionales en el proceso constituyente español*.
- PI Y MARGALL: *Las nacionalidades*. Estudio-introducción de Jordi Solé Tura.
- ABENDROTH, DOEHVUS y FORSTHOFF: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido.
- Dos proyectos de Unión Europea:
- I. *La organización de la Unión europea de Estado*, de Bluntschil.
 - II. *Problema final del Derecho Internacional*, de J. Lorimer.
Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y de Primitivo Mariño.
- Nicolás de CUSA: *De concordantia catholica o sobre la Unión de los Católicos*. Traducción de José M.ª Alejandro, SJ.
-

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de Historia Económica